



# GACETA DEL CONGRESO

## SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA  
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXX - Nº 1341

Bogotá, D. C., jueves, 30 de septiembre de 2021

EDICIÓN DE 93 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO  
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO  
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA  
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

# CÁMARA DE REPRESENTANTES

## ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL  
PERMANENTE CÁMARA DE  
REPRESENTANTES

ACTA NÚMERO 35 DE 2021

(abril 6)

Sesión Ordinaria Virtual

En la plataforma G-Suite, siendo las 10:13 horas del día martes 6 de abril de 2021, se reunieron en el Salón Virtual plataforma G-Suite, la Comisión Séptima Constitucional Permanente, los honorables Representantes miembros de la misma, presidiendo el honorable Representante a la Cámara Juan Diego Echavarría Sánchez.

**El Presidente:**

Les damos un saludo muy cordial a todos los colombianos que en estos momentos están conectados por las redes sociales, a los compañeros congresistas de la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes, a los funcionarios y a todo el personal de la Comisión Séptima. Señor Secretario, para dar inicio a la sesión del 6 de abril de 2021, por favor llamé a lista y verifiqué el quórum.

**El Secretario:**

Sí, Presidente, siendo las 10:13 horas del 6 de abril de 2021, damos inicio sesión de la Comisión Séptima de la Cámara, para verificar el quórum:

Acosta Lozano Carlos Eduardo  
Arias Falla Jénifer Kristín  
Benedetti Martelo Jorge Henrique  
Cala Suárez Jairo Reinaldo  
Correa López José Luis  
Correal Herrera Henry Fernando  
Cristancho Tarache Jairo Giovanny  
Cristo Correa Jairo Humberto  
Díaz Plata Fabián  
Echavarría Sánchez Juan Diego  
Gómez Gallego Jorge Alberto

Hurtado Sánchez Norma  
Muñoz Cerón Fáber Alberto  
Murillo Benítez Jhon Arley  
Reinales Agudelo Juan Carlos  
Restrepo Correa Ómar de Jesús  
Sánchez Leal Ángela Patricia  
Soto de Gómez María Cristina  
Toro Orjuela Mauricio Andrés

**El Secretario:**

Presidente, la Secretaría le certifica que hay dieciséis (16) honorables Representantes, en consecuencia, hay quórum decisorio.

**El Presidente:**

Dado el quórum decisorio señor Secretario ábrase la sesión del 6 de abril de 2021, dar lectura Orden del Día para someterlo a consideración.

**El Secretario:**

Sí, Presidente.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER  
PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

Legislatura 2020-2021

Del 20 de julio de 2020 al 20 de junio de 2021

(Segundo periodo de sesiones)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78  
y 79 ley 5ª de 1992

Comisión Séptima Constitucional Permanente

Orden del Día

Fecha: abril 6 de 2021

Hora: 10:13 horas

**Lugar:** Salón Virtual plataforma G-Suite, para lo cual se enviará invitación de conexión al correo institucional de cada Representante a la Cámara

De acuerdo con el artículo 215 de la Constitución Política y teniendo en cuenta el Decreto número 417 del 2020, por el cual se declara un estado de emergencia económica, social y ecológica y el Decreto número 491 del 2020, donde se autoriza las reuniones no presenciales de los órganos colegiados de las Ramas del Poder Público. Que mediante Resolución número 0777 de 2020, y 1125 de 2020 la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes resolvió que mientras subsista la declaración de una emergencia sanitaria, que signifique grave riesgo para la salud o la vida y, por tanto, impiden la participación física de los Representantes a la Cámara para el desempeño de sus labores, se permite que todas y cada una de las funciones que le corresponden a los Representantes a la Cámara de acuerdo a la Constitución Política de Colombia y a la Ley 5ª de 1992, así como la de sus funcionarios y trabajadores, puedan realizarse a través de medios virtuales, digitales o de cualquier otro medio tecnológico. Por lo anterior se procede en la siguiente forma teniendo en cuenta la presunción de legalidad:

## I

**Llamado a lista y verificación del Quórum**

## II

**Discusión y votación de Proyectos de ley.****1. Proyecto de ley número 391 de 2020 Cámara, por medio del cual se crea el subsidio de trabajo en casa.**

Autores: Honorable Representante *Buenaventura León León*.

Radicado: agosto 31 de 2020

Publicación Proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 865 de 2020

Radicado en Comisión: septiembre 16 de 2020

Ponentes Primer Debate: *María Cristina Soto de Gómez* (Coordinador Ponente), *Jennifer Kristín Arias Falla*, *Fabián Díaz Plata*.

Designados el 18 de septiembre de 2020.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1427 de 2020 (Díaz)

***Gaceta del Congreso*** número 1427 de 2020 (Soto – Arias)

Último anuncio: marzo 25 de 2021.

**2. Proyecto de ley número 421 de 2020 Cámara, por medio del cual se toman medidas de transparencia con los usuarios, afiliados y pensionados del Sistema General de Pensiones.**

Autores: Honorables *Representantes Jennifer Kristín Arias Falla, Norma Hurtado Sánchez, Fáber Alberto Muñoz Cerón, Jorge Enrique Benedetti Martelo, Ángela Patricia Sánchez Leal, Jairo Humberto Cristo Correa, Juan Diego Echavarría Sánchez, Jairo Giovany Cristancho Tarache, Jhon Arley Murillo Benítez*

Radicado: septiembre 21 de 2020

Publicación Proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 1000 de 2020

Radicado en Comisión: septiembre 30 de 2020

Ponentes Primer Debate *Jennifer Kristín Arias Falla* (Coordinador Ponente), *Norma Hurtado Sánchez, Jairo Reinaldo Cala Suárez*.

Designados el 08 de octubre de 2020.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1392 de 2020

Último anuncio: marzo 25 de 2021.

**3. Proyecto de ley número 270 de 2020, por medio del cual se establecen incentivos para fomentar buenas prácticas de formalización laboral y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Honorable Representante *Irma Luz Herrera Rodríguez* y los Honorables Senadores *Carlos Eduardo Guevara Villabón, Aydeé Lizarazo Cubillos, Manuel Antonio Virgüez Piraquive*.

Radicado: julio 24 de 2020

Publicación Proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 700 de 2020

Radicado en Comisión: septiembre 08 de 2020

Ponentes Primer Debate *Jennifer Kristín Arias Falla* (Coordinador Ponente), *Fáber Alberto Muñoz Cerón, María Cristina Soto de Gómez*.

Designados el 15 de septiembre de 2020.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1377 de 2020

Último anuncio: marzo 25 de 2021.

**4. Proyecto de ley número 323 de 2020 Cámara, por medio de la cual se orienta el servicio de información y búsqueda de ofertas de empleo – Ley del empleo digno.**

Autores: Honorable Representante *Ángela Patricia Sánchez Leal* y la Honorable Senadora *Emma Claudia Castellanos*.

Radicado: agosto 05 de 2020

Publicación Proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 819 de 2020

Radicado en Comisión: septiembre de 2020

Ponentes Primer Debate *Jhon Arley Murillo Benítez* (Coordinador Ponente), *Ángela Patricia Sánchez Leal*.

Designados el 15 de septiembre de 2020.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1463 de 2020

Último anuncio: marzo 25 de 2021.

**5. Proyecto de ley número 162 de 2020 Cámara, por medio del cual se adiciona un parágrafo al artículo 27 de la Ley 1616 de 2013 y se dictan otras disposiciones en el ámbito de promoción de la salud mental y prevención del trastorno mental.**

Autores: Honorables Representantes *Enrique Cabrales Baquero, Yenica Sugein Acosta Infante, Christian Munir Garces Aljure, Margarita María Restrepo Arango, Juan Fernando Espinal Ramírez,*

Édward David Rodríguez Rodríguez, Juan David Vélez Trujillo, José Vicente Carreño Castro y el Honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié.

Radicado: julio 20 de 2020

Publicación Proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 679 de 2020

Radicado en Comisión: agosto 25 de 2020

Ponentes Primer Debate *Jennifer Kristín Arias Falla* (Coordinador Ponente), *Carlos Eduardo Acosta Lozano*.

Designados el 27 de agosto de 2020.

*Carlos Eduardo Acosta Lozano* se retira como ponente el 09 de septiembre. *Ángela Patricia Sánchez Leal*.

Designada el 15 de septiembre de 2020

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1427 de 2020

Último anuncio: marzo 25 de 2021.

**6. Proyecto de ley número 223 de 2020 Cámara**, por la cual se brindan condiciones para facilitar el acceso al sistema general de riesgos laborales a la población de recuperadores ambientales del país.

Autores: Ministro Honorables Representantes *Alejandro Alberto Vega Pérez*, *Andrés David Calle Aguas*, *Julián Peinado Ramírez*, *Juan Fernando Reyes Kuri*, *Alejandro Carlos Chacón Camargo*, *Nilton Córdoba Manyoma*, *Carlos Adolfo Ardila Espinosa*, y la Honorable Senadora *Laura Esther Fortich Sánchez*.

Radicado: julio 21 de 2020

Publicación Proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 692 de 2020

Radicado en Comisión: septiembre 2 de 2020

Ponentes Primer Debate *Henry Fernando Correal Herrera* (Coordinador Ponente), *Jorge Alberto Gómez Gallego*, *Jorge Enrique Benedetti Martelo*.

Designados el 15 de septiembre de 2020.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1463 de 2020

Último anuncio: marzo 25 de 2021.

**7. Proyecto de ley número 397 de 2020 Cámara**, por medio de la cual se crea la dirección de salud mental y asuntos psicosociales para el fortalecimiento de la política de salud mental en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorable Representante *Jorge Alberto Gómez Gallego*

Radicado: septiembre 3 de 2020

Publicación Proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 867 de 2020

Radicado en Comisión: septiembre 16 de 2020

Ponentes Primer Debate *Jorge Alberto Gómez Gallego* (Coordinador Ponente), *Ángela Patricia Sánchez Leal*, *Norma Hurtado Sánchez*.

Designados el 04 de noviembre de 2020.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1504 de 2020

Último anuncio: marzo 25 de 2021.

**8. Proyecto de ley número 262 de 2020 Cámara**, por medio de la cual se expide la Ley general para el manejo integral al sobrepeso y la obesidad.

Autores: Honorable Representante *Margarita María Restrepo Arango*, *Jairo Giovanny Cristancho Tarache*.

Radicado: julio 23 de 2020

Publicación Proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 699 de 2020

Radicado en Comisión: septiembre 08 de 2020

Ponentes Primer Debate *Carlos Eduardo Acosta Lozano* (Coordinador Ponente), *Jairo Humberto Cristo Correa*.

Designados el 15 de septiembre de 2020.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1428 de 2020

Último anuncio: marzo 25 de 2021.

Se pide que se retire del orden día porque el número de la Gaceta estaba equivocado.

**9. Proyecto de ley número 276 de 2020 Cámara**, por medio del cual se crea el programa retiro parcial de pensiones del RAIS Covid-19, acumulado - Proyecto de ley 320 de 2020 Cámara, por medio de la cual se permite el retiro parcial de los aportes a pensión para aquellas personas que se encuentren afiliadas al régimen de ahorro individual con solidaridad, y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Representantes *Harry Giovanny González García*, *Hernán Gustavo Estupiñán Calvache*, *Carlos Julio Bonilla Soto*, *Alexander Harley Bermúdez Lasso*, *Rodrigo Arturo Rojas Lara*, *Fabio Fernando Arroyave Rivas*, *Andrés David Calle Aguas*, *John Jairo Roldán Avendaño*, *Flora Perdomo Andrade*, *Oscar Hernán Sánchez León*, *Víctor Manuel Ortiz Joya*, *Julián Peinado Ramírez*, *Ángel María Gaitán Pulido*, *Silvio José Carrasquilla Torres*, *Nubia López Morales*.

Radicado: julio 27 de 2020

Publicación Proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 701 de 2020

Radicado en Comisión: septiembre 1 de 2020

Ponentes Primer Debate *Henry Fernando Correal Herrera* (Coordinador Ponente), *Jorge Enrique Benedetti Martelo*, *Jairo Giovanny Cristancho Tarache*.

Designadas el 08 de octubre de 2020.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1377 de 2020

Último anuncio: marzo 25 de 2021

**10. Proyecto de ley número 258 de 2020**  
**Cámara**, por medio de la cual se modifica la Ley 1384 de 2010, se adopta el enfoque de alta carga de la enfermedad para la atención de pacientes con cáncer y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Representantes *Juan Carlos Reinales Agudelo, Juan Diego Echavarría Sánchez, Henry Fernando Correal Herrera, Flora Perdomo Andrade, Kelyn Johana González Duarte, Andrés David Calle Aguas, Harry Giovanni González García, Nubia López Morales, Alejandro Alberto Vega Pérez, Rodrigo Arturo Rojas Lara, Carlos Eduardo Acosta Lozano, Hernán Gustavo Estupiñán Calvache, Víctor Manuel Ortiz Joya, Carlos Julio Bonilla Soto, Crisanto Pisso Mazabuel, Ómar De Jesus Restrepo Correa, Ángela Patricia Sánchez Leal, Alejandro Carlos Chacón Camargo, John Jairo Roldan Avendaño, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Silvio José Carrasquilla Torres.*

Radicado: julio 23 de 2020

Publicación Proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 698 de 2020

Radicado en Comisión: septiembre 2 de 2020

Ponentes Primer Debate: José Luis Correa López (Coordinador Ponente), *Jorge Enrique Benedetti Martelo, Jairo Reinaldo Cala Suárez.*

Designados el 15 de septiembre de 2020.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1241 de 2020

Último anuncio: marzo 25 de 2021

### III

#### Anuncios de Proyectos de ley

### IV

#### Lo que propongan los Honorables Representantes

Presidente para el Orden del Día existen dos proposiciones que modifican el Orden del Día. Voy a leer la primera proposición en orden de llegada. Para certificar al doctor Jairo Giovanni Cristancho, que está en la plataforma ya.

**Honorable Jairo Giovanni Cristancho Tarache.**

Secretario si, para reportar mi ingreso a la plataforma, gracias.

**El Secretario:**

Benedetti Martelo Jorge Enrique.

**Honorable Jorge Enrique Benedetti Martelo.**

Presente Secretario, aquí estoy.

**El Secretario:**

Entonces certifico el ingreso a la plataforma. Presidente para el Orden del Día, la secretaria le certifica que hay dos proposiciones para modificar el Orden del Día, y si usted me da la orden las leo en orden a su llegada.

**El Presidente:**

Por favor Secretario dar lectura.

**El Secretario:**

Teniendo como marco normativo la Ley 5ª de 1992 en su sección quinta, presento la siguiente **proposición**: Modificar el segundo punto del Orden del Día relacionado con la discusión y votación de proyectos de la siguiente manera, pasar el Proyecto de ley número 276 de 2020, acumulado con el Proyecto número 320 de 2020, que se encuentra en el punto noveno pasarlo al segundo punto. Nos está pidiendo que subamos el proyecto que se encuentra en el punto noveno al segundo, la firma el doctor Henry Fernando Correal Herrera, esa es una proposición. La otra proposición de modificar el Orden del Día propuesto para sesión de la Comisión Séptima Constitucional Permanente del 06 de abril de 2021, de modo que el punto 9 que corresponde al Proyecto de ley número 276 de 2020 Cámara, por medio del cual se crea el programa de retiro parcial de aportes de pensión para aquellas personas que se encuentran afiliadas al régimen de ahorro individual con solidaridad y se dictan otras disposiciones, piden que se pase al punto Primero, la firma el doctor Harry Giovanni González García, Representante a la Cámara por el departamento del Caquetá. Entonces la primera proposición que llegó del doctor Henry Fernando Correal, pide que pase el noveno al segundo punto y la del doctor Harry, pide que este Proyecto pase al primero, no las podemos votar al mismo tiempo Presidente, entonces yo le recomiendo votar la que llego primero y luego miran la otra.

**El Presidente:**

Sí, no las podemos votar al mismo tiempo, toda vez que es modificar este orden, entonces Henry pide pasarlo al dos en la discusión de proyectos y el doctor Harry propone pasarlo es al número uno. Yo le pregunto al doctor Henry Fernando Correal, si deja su proposición o la retira, toda vez que lo meteríamos de primero. Representante le hago una pregunta, están esas dos proposiciones, una del Representante Harry, y las dos son sobre el punto nueve, el pide pasarla al uno y usted pide pasarla al dos. Para no tener doble votación, le pregunto si usted retira su proposición y sometemos simplemente la del Represente Harry.

**Honorable Henry Fernando Correal Herrera:**

Listo Presidente no hay ningún problema, en aras de dar la discusión de este Proyecto, claro, retiro mi proposición señor Presidente.

**El Presidente:**

Entonces el doctor Henry retira su proposición, entonces vamos a someter simplemente la proposición.

**Honorable Jéniffer Kristín Arias Falla:**

Presidente yo pedí la palabra por el chat.

**El Presidente:**

Me disculpa doctora Jéniffer, tiene usted la palabra.

**Honorable Jéniffer Kristín Arias Falla:**

Gracias, no Presidente era simplemente para lo siguiente, es que el proyecto que está de primero en el Orden del Día tiene una proposición de archivo, puesto que esto ya fue regulado, entonces de manera respetuosa les pediría que votemos ese, para de una vez sacar ese de los órdenes del día posteriores, y luego ya se pueda digamos debatir el otro Proyecto, entonces sometiéramos sólo la del doctor Henry Fernando Correal a discusión.

**El Presidente:**

Representante Tina, tiene el uso de la palabra.

**Honorable María Cristina Soto de Gómez:**

Jéniffer, no es de archivo, es que el autor Representante Buenaventura León, lo está retirando la porque ya pues ese, es el de la regulación de trabajo en casa, y ese quedó ya probado en el Proyecto de ley de Trabajo en Casa en su artículo décimo, entonces, él lo está retirando y como dice Jéniffer ya ese primer punto del Proyecto de ley número 391 ya no iría.

**El Presidente:**

Bueno pero igual tenemos que someter primero a consideración el Orden del Día, sin el Orden del Día no podemos someter a votación las proposiciones ya sea de archivo o ya sea de retiro de la ponencia, por eso vamos someter el Orden del Día, ya el Representante Henry Fernando Correal, retiró su proposición y queda simplemente el Orden del Día con la proposición del Harry Giovanni González, si es negada la proposición de él, entonces pasamos a aprobar el Orden del Día, con la modificación que el propone. Entonces se abre su discusión, continúa abierta la discusión de la proposición qué modifica el Orden del Día presentada por el Representa Harry Giovanni González, anuncio que se va a cerrar la discusión, se cierra. Señor Secretario llámeme a lista, informe el sentido del voto y recoja la intención de los Honorables Representantes.

**El Secretario:**

Sí, Presidente, para probar el Orden del Día con la proposición del doctor Harry González de pasar el Proyecto de ley que está de noveno al primero, votando SÍ, se aprueba el Orden del Día con la proposición, votando NO, no se aprueba.

Acosta Lozano Carlos Eduardo  
Arias Falla Jéniffer Kristín  
Benedetti Martelo Jorge Henrique  
Cala Suárez Jairo Reinaldo  
Correa López José Luis  
Correal Herrera Henry Fernando  
Cristancho Tarache Jairo Giovanni  
Cristo Correa Jairo Humberto  
Díaz Plata Fabián  
Echavarría Sánchez Juan Diego  
Gómez Gallego Jorge Alberto  
Hurtado Sánchez Norma

Muñoz Cerón Fáber Alberto  
Murillo Benítez Jhon Arley  
Reinales Agudelo Juan Carlos  
Restrepo Correa Ómar De Jesus  
Sánchez Leal Angela Patricia  
Soto de Gómez María Cristina  
Toro Orjuela Mauricio Andrés

**Por El SÍ, Votaron**

Carlos Eduardo Acosta Lozano  
Jorge Enrique Benedetti Martelo  
José Luis Correa López  
Henry Fernando Correal Herrera  
Fabián Díaz Plata  
Jorge Alberto Gómez Gallego  
Fáber Alberto Muñoz Cerón  
Jhon Arley Murillo Benítez  
Juan Carlos Reinales Agudelo  
Mauricio Andrés Toro Orjuela  
Para un total de diez (10) votos por el SÍ.

**Por el NO, votaron**

Jéniffer Kristín Arias Falla  
Jairo Reinaldo Cala Suárez  
Jairo Humberto Cristo Correa  
Juan Diego Echavarría Sánchez  
Norma Hurtado Sánchez  
Ómar de Jesús Restrepo Correa  
Ángela Patricia Sánchez Leal  
María Cristina Soto de Gómez  
Para un total de ocho (8) votos por el NO.  
Presidente ya hay decisión.

**El Presidente:**

Cierre el registro Secretario y anuncie el resultado.

**El Secretario:**

Presidente el Orden del Día con la proposición del doctor Harry González, de pasar del punto nueve los proyectos de ley al primero, fue aprobado por diez (10) votos, diez por el SÍ, y por el NO ocho (8), en consecuencia, ha sido aprobado el Orden del Día con la proposición.

**El Presidente:**

Aprobado el Orden del Día señor Secretario siguiente punto.

**El Secretario:**

Si Presidente el siguiente punto del Orden del Día, segundo punto discusión y votación de proyectos de ley. Queda de primero el Proyecto de ley número 276 de 2020 Cámara, *por medio del cual se crea el programa de retiro parcial de pensiones de RAIS Covid-19, acumulado con el Proyecto de ley número 320 de 2020 Cámara, por medio de la cual*

*se permite él retiró parcial de los aportes a pensión de aquellas personas que se encuentran afiliadas al régimen de ahorro individual con solidaridad y se dictan disposiciones.*

Autores: Honorable Representante *Harry Giovanni González García, Hernán Gustavo Estupiñán Calvache, Carlos Julio Bonilla Soto, Alexander Harley Bermúdez Lasso, Rodrigo Arturo Rojas Lara, Fabio Fernando Arroyave Rivas, Andrés David Calle Aguas, John Jairo Roldán Avendaño, Flora Perdomo Andrade, Óscar Hernán Sánchez León, Víctor Manuel Ortiz Joya, Julián Peinado Ramírez, Ángel María Gaitán Pulido, Silvio José Carrasquilla Torres, Nubia López Morales*; Radicado julio 27 del 2020; Publicación del Proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 701 de 2020; Radicado en Comisión: septiembre 1° de 2020; Ponentes para Primer Debate: *Henry Fernando Correal Herrera*, coordinador ponente, *Jorge Enrique Benedetti Martelo, Jairo Giovanni Cristancho Tarache*, Designados el 8 de octubre del 2020;

Ponentes. Ponencia de primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1377 de 2020; Último anuncio marzo 25 de 2021. Este es el Proyecto de ley para discusión y votación, es un acumulado con el Proyecto de ley número 276 y el Proyecto de ley número 320 de 2020 Cámara.

**El Presidente:**

Señor Secretario por favor dar lectura a la proposición con la que terminal el informe de ponencia. Doctora Norma le rogamos como a todos los congresistas, que solicite el uso de la palabra vía chat, pero ya lo utilizó, Secretario hay una proposición de la doctora Norma.

**El Secretario:**

Estamos verificando la proposición de la doctora Norma Hurtado. Hay una proposición de archivo de la doctora Norma Hurtado de este Proyecto de ley número 276, acumulado con el 320 de 2020, hay una proposición de archivo, impedimentos también Presidente, hay dos impedimentos.

**El Presidente:**

Si hay impedimentos, entonces el orden va a ser el siguiente, primero los impedimentos, posteriormente se pondrá a consideración la proposición de archivo de la doctora Norma Hurtado, y si esta es negada, entonces pasaremos con la lectura de la proposición con qué termina el informe de ponencia. Entonces dele lectura por favor a los impedimentos para someterlos a consideración.

**Honorable Jhon Arley Murillo Benítez:**

Presidente, perdón una moción pequeña de procedimiento, es que estoy escribiendo en el chat, pero no me responden, se me cayó la señal, me podrían indicar cómo quedó la votación del Orden del Día con la modificación propuesta por favor.

**El Secretario:**

Presidente me autoriza para darle el informe.

**El Presidente:**

Yo vuelvo y les reitero que, solicitemos el uso de la palabra vía chat, es cierto Representante Murillo que usted me estaba pidiendo el uso de la palabra, pero estaba solicitando le informará vía chat el resultado de la votación, el resultado de la votación quedó 10 votos por el SÍ, 8 votos por el NO, es decir, se aprobó la proposición de modificación del Orden del Día presentado por el Representante Harry González.

**Honorable Jhon Arley Murillo Benítez:**

Gracias Presidente.

**El Secretario:**

Sí, Presidente, así como usted lo ha informado es, certificó la votación así y se aprobó el Orden del Día con la proposición del doctor Harry González.

**El Presidente:**

Muchas gracias Secretario, le damos la bienvenida al autor del proyecto doctor Harry González que se encuentra en la plataforma en este momento, señor Secretario sírvase dar lectura a los impedimentos para someterlos a consideración.

**El Secretario:**

Sí, Presidente, en secretaría hasta este momento hay dos impedimentos al Proyecto de ley. El primer impedimento que llegó, es el de impedimento del doctor Fáber Alberto Muñoz Cerón, le certificó que él está afuera de la plataforma. Asunto: Impedimento para participar en la votación y aprobación del Proyecto de ley número 276 de 2020 Cámara y del Proyecto de ley número 320 de 2020 Cámara, *por medio del cual permite el retiro, con fundamento en qué tengo parientes dentro del segundo grado de consanguinidad y afinidad, los cuales recientemente han comenzado a ejercer cargos como funcionarios en el Ministerio de Trabajo, en virtud, de las disposiciones contenidas en el Proyecto de ley de la referencia, de permitirse mi participación podría incurrir en un conflicto de intereses según las disposiciones contempladas en la Ley 5ª de 1992 y la Ley 2003 de 2019 y la Ley 1828 de 2017 Código de Ética Disciplinario*. Atentamente, Fáber Alberto Muñoz Cerón. Ese es el primer impedimento. Segundo impedimento, es del doctor Jairo Fernando Correa Herrera, que certificó que está afuera de la plataforma, doctor Henry Fernando Correal, se está retirando de la plataforma, muy bien. De conformidad con el artículo 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992, el Proyecto de ley número 276 de 2020 Cámara y Proyecto de la Ley 320 de 2020 Cámara, lo anterior considerando que después de ser radicada la ponencia, se presentaron nuevas circunstancias hasta el cuarto grado de consanguinidad, y podrían ser beneficiados con la aprobación de esta iniciativa. Atentamente, Henry Fernando Correal Herrera. Se han leído los dos impedimentos que están en secretaría.

**El Presidente:**

Señor Secretario, me certifica que los Congresistas están por fuera de la plataforma.

**El Secretario:**

Sí doctor, el doctor Correal y el doctor Fáber Alberto Muñoz, están fuera de la plataforma.

**El Presidente:**

Perfecto y certificamos la presencia en el recinto el doctor Honorable Representante Jairo Humberto Cristo. En consideración los impedimentos leídos del doctor Fáber Muñoz y el doctor Henry Fernando Correal, se abre su discusión, se le concede el uso de la palabra al Representante Juan Carlos Reinales.

**Honorable Juan Carlos Reinales Agudelo:**

Gracias Presidente, para solicitarle que no se ha leído mi impedimento respecto a este Proyecto.

**El Presidente:**

Señor Secretario, usted me certificó que nada más existían dos impedimentos, le preguntó ¿Existe otro impedimento? En este caso del doctor Juan Carlos Reinales.

**El Secretario:**

Presidente, la secretaría le certifica que el impedimento del doctor Juan Carlos Reinales todavía no ha llegado, y quiero también decir lo siguiente que tuvimos un problema porque el subsecretario tiene en este momento problemas de salud, entonces me están ayudando aquí, en este momento no lo tengo y no ha llegado, estamos verificando lo que el doctor Juan Carlos Reinales nos ha manifestado del impedimento de este Proyecto, aquí acaba de llegar a mí WhatsApp Presidente, estamos verificando en este momento.

**El Presidente:**

Dele lectura por favor Secretario.

**El Secretario:**

Impedimento para discusión y votación del Proyecto de ley, me declaró impedido para votar el Proyecto de ley número 320 de 2020 Cámara, *por medio de la cual, se permite el retiro parcial de aporte de pensión para aquellas personas que se encuentran afiliadas al régimen de ahorro individual con solidaridad y se dictan otras disposiciones* la anterior porque puedo verme incurso en un posible conflicto de interés, toda vez que tengo parientes dentro de los grados de consanguinidad y afinidad que son estipulados por la Ley y que pueden verse beneficiados por el presente Proyecto de ley. Cordialmente, Juan Carlos Reinales Agudelo. La secretaría certifica que el doctor Juan Carlos Reinales, ya está fuera de la plataforma. Doctor Juan Carlos Reinales, ya el sistema lo está sacando de la plataforma para entrar a discusión.

**Honorable Juan Carlos Reinales Agudelo:**

Perdón Presidente, le puedo pedir la palabra.

**El Presidente:**

Sí, inclusive puede hacer el uso de ella señor Secretario, toda vez que en el momento no hemos puesto consideración, simplemente estábamos verificando y le estábamos dando lectura, Representante Juan Carlos Reinales.

**Honorable Juan Carlos Reinales Agudelo:**

Gracias Presidente, no, para solicitarla señor Secretario hacer una corrección al número, es el Proyecto de ley número 276, sin embargo, mi UTL está yendo ya para la Comisión a entregar el impedimento en forma física, o sea impreso, para que no hay allí ningún tipo de equivoco, pero si usted es tan amable Presidente para que el Secretario corrija y el número, es Proyecto de ley número 276.

**El Presidente:**

Gracias Representante Reinales y aquí vamos a hacer la corrección pertinente.

**El Secretario:**

Presidente, la secretaría para la tranquilidad del doctor Reinales, le quiere informar que este es un Proyecto el 276 y el 320, entonces el Proyecto de ley número 320 está bien, y si me llega la otra proposición del 276, cómo son acumulados Presidente, entonces es un impedimento para los dos para qué quede claridad.

**El Presidente:**

Perfecto y yo sí quiero hacerles una claridad a los Honorables congresistas, recuerden en que la reforma que le hicimos a la Ley 5ª de 1992, que estipula que para que se certifique impedimento tiene que ser un beneficio real, directo para usted o sus familiares hasta el segundo grado de consanguinidad, primero de afinidad y en este caso específico está indicando una situación de carácter general, de excepciones a la declaratoria de impedimentos, si miramos bien, la Ley 5ª, es que no sea una norma de carácter general, que se regule no para un grupo de personas, donde se tenga un interés directo, sino que es regulada para todos los colombianos. Les voy a poner un ejemplo concreto, ahorita viene una reforma tributaria, la cual ustedes también o también nosotros votamos hace 2 años algo similar a la de financiamiento, qué es la misma tributaria, todos terminamos votando la reforma y ahí no hubo ninguna discusión, ni ningún proceso de pérdida investidura, toda vez que estábamos regulando situaciones de carácter general, aquí en este caso es un retiro de pensión, qué es una situación de carácter general, yo los invito a que le den lectura la Ley 5ª, está claro, está específico, que cuando hay regulación de carácter general no ha lugar a declarar el impedimento, pero como lo hemos dicho y se ha dicho aquí y en las plenarias cada congresista es dueño de sus propios temores y está ya en su autonomía de presentar su impedimento, y si llegan acá, los tendremos que someter la votación y lo digo es porque todos en este país estamos sometidos aún régimen de pensiones, todos tenemos algún familiar en el régimen de pensiones y en ese orden de ideas no podríamos legislar absolutamente nada concerniente a las pensiones, es el caso específico aquí es que estamos regulando materias de carácter general y estaríamos incurriendo en una de las causales eximentes de responsabilidad en caso tal de un impedimento, quería dejar esa claridad. Señor Secretario, qué otro impedimento ha llegado.

**El Secretario:**

Presidente hasta este momento siendo las 10:50 a. m. no ha llegado más impedimentos y certificó que los tres Honorables Representantes el doctor Correal, el doctor Muñoz y el doctor Reinales en este momento están fuera de la plataforma.

**El Presidente:**

Una vez leído los impedimentos y con la certificación de que los tres congresistas se encuentran fuera de la plataforma sometemos a consideración los mismos, se abre su discusión, continúa abierta la discusión, se cierra. Señor Secretario llame a lista e informe el sentido del voto con la intención de los Honorables Representantes.

El Secretario Sí, Presidente, para votar tres impedimentos para el Proyecto de ley número 276 acumulado con el número 320 de 2020, de los doctores Correal, Muñoz y Reinales, que están fuera de la plataforma en este momento, votando SÍ, se aprueban los impedimentos, votando NO, no se aprueba.

Acosta Lozano Carlos Eduardo  
 Arias Falla Jénifer Kristín  
 Benedetti Martelo Jorge Henrique  
 Cala Suárez Jairo Reinaldo  
 Correa López José Luis  
 Correal Herrera Henry Fernando  
 Cristancho Tarache Jairo Giovanni  
 Cristo Correa Jairo Humberto  
 Díaz Plata Fabián  
 Echavarría Sánchez Juan Diego  
 Gómez Gallego Jorge Alberto  
 Hurtado Sánchez Norma  
 Muñoz Cerón Fáber Alberto  
 Murillo Benítez Jhon Arley  
 Reinales Agudelo Juan Carlos  
 Restrepo Correa Ómar de Jesús  
 Sánchez Leal Ángela Patricia  
 Soto de Gómez María Cristina  
 Toro Orjuela Mauricio Andrés

**Por el SÍ, votaron**

Jairo Reinaldo Cala Suárez  
 Fabián Díaz Plata  
 Ómar de Jesús Restrepo Correa  
 Mauricio Andrés Toro Orjuela para un total de cuatro (4) votos por el SÍ.

**Por el NO, votaron**

Carlos Eduardo Acosta Lozano  
 Jénifer Kristín Arias Falla  
 Jorge Enrique Benedetti Martelo  
 José Luis Correa López  
 Jairo Giovanni Cristancho Tarache

Jairo Humberto Cristo Correa  
 Juan Diego Echavarría Sánchez  
 Norma Hurtado Sánchez  
 Jhon Arley Murillo Benítez  
 Ángela Patricia Sánchez Leal

Para un total de diez (10) votos por el NO.

**El Presidente:**

Cierre el registro señor Secretario y anuncie el resultado.

**El Secretario:**

Sí, Presidente, la secretaría le certifica que los impedimentos de los doctores Correal, Muñoz y Reinales al Proyecto ley número 276 acumulado con el 320 de 2020 Cámara, han sido negados diez (10) votos por el NO, y cuatro (4) votos por el SÍ, en consecuencia, han sido negado los impedimentos.

**El Presidente:**

Negado los impedimentos por favor indicarle a los congresistas para que se reincorporen a la plataforma y antes de continuar señor Secretario, para dar claridad, quiero leer el artículo de la Ley 5ª del 92, no completó, sino en su literal C: que dice: hay impedimentos, beneficio directo abro comillas “es aquel que se produce de forma específica respecto al congresista, de su cónyuge, compañero o compañera permanente, o parientes dentro del segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil”. Recuerden que bajamos los grados de consanguinidad para el impedimento del cuarto al segundo, ahorita me equivoqué dije primero de afinidad y es segundo, tanto consanguinidad como afinidad quedan en el segundo grado, y el civil si queda en el primero, y la excepción dice, cuándo el congresista participé, discute o vote un Proyecto de ley o de acto legislativo que otorgue beneficios o cargos de carácter general, es decir, cuando el interés del congresista coincide o se fusionen con los intereses de los electores, en este caso específico, los intereses nuestros se fusionan con los intereses de los electores y estamos hablando de cargos o beneficios de carácter general, quería dejar ese sustento. Señor Secretario están agotados los impedimentos.

El Secretario: sí.

**El Presidente:**

Agotado los impedimentos démosle lectura a la proposición de archivo presentada, no el informe de ponencia no, porque eso lo sometemos a discusión posteriormente porque recuerde qué prima la proposición de archivo, aquí hay proposición de archivo presentada por la doctora Norma Hurtado, que en su orden debe de presentarse en primera instancia antes de aprobar o negar la otra, entonces démosle lectura a la proposición de archivo presentada por la Representante Norma Hurtado y la sometemos a consideración.

**El Secretario:**

Presidente vamos a someter la proposición de archivo del Proyecto de ley número 276 del 2020 Cámara acumulado...

**El Presidente:**

Doctora Norma usted me está pidiendo el uso de la palabra.

**Honorable Norma Hurtado Sánchez**

Sí, es para pedirle un favor pequeño, es simplemente señor Presidente, estoy disfónica y la voz se me pierde, quiero pedirle al Secretario que lea muy despacio la proposición por favor, y yo la sustentaré lo mejor posible en el tono de mi voz, era simplemente eso, pedirle al Secretario que lea la proposición muy, pero muy despacio, gracias.

**El Presidente:**

Perfecto doctora Norma, señor Secretario, muy, pero muy despacio dar lectura. Representante Cristo tiene el uso de la palabra.

**El Presidente:**

Representante Cristo, Representante Cristo, bueno Secretario dele lectura a la proposición para que la somete a consideración.

**Honorable Jairo Humberto Cristo Correa:**

Presidente Juan Diego, era para preguntar cómo habían quedado los impedimentos.

**El Presidente:**

Fueron negados, bien pueda reincorpórense a la plataforma.

**El Secretario:**

Presidente vamos leer la proposición de archivo presentada por la doctora Norma Hurtado Sánchez.

**Proposición de archivo**

Acorde con lo dispuesto en los artículos 112 a 115 de la Ley 5ª de 1992 archívese **Proyecto de ley número 276 de 2020 Cámara, por medio cuál se crea el programa de retiro parcial de pensiones del RAIS Covid 19, acumulado con el Proyecto de ley número 320 de 2020 Cámara, por medio cuál se permite el retiro parcial de los aportes a pensión para aquellas personas que se encuentran afiliadas al régimen de ahorro individual con solidaridad y se dictan otras disposiciones.**

Atentamente, *Norma Hurtado Sánchez*,  
Representante a la Cámara.

Me permitiré leer la justificación a petición de la doctora Norma.

**Justificación**

El artículo 48 de la Constitución, establece: Primero: que el sistema de seguridad social responde a los principios de progresividad y de eficiencia y, segundo, que no se pueden destinar ni utilizar los recursos de las instituciones de seguridad social en fines distintos a los que contempla su objeto, sin hacer ninguna distinción respecto de su naturaleza u origen, el desconocimiento de la prohibición constitucional del artículo 48 de la Constitución, provoca a su turno la violación de los principios y valores fundamentales a los que atiende el ordenamiento superior relacionados con el deber del estado de asegurar la satisfacción de los Derechos

sociales y la realización de la justicia en un marco democrático y participativa y con ello los artículos 5º, 25, 51, 53, 67, 68 y 69 de la Constitución Política, con ello la iniciativa también desconoce las normas que integran el bloque de constitucionalidad, entre ellos, los artículos 93 y 94, así, como los instrumentos de los sistemas mundial e interamericano de los Derechos Humanos que reconocen los derechos a la vida, a la seguridad social, a la vivienda y a la educación, como los artículos 22, 23, 25 y 26 la Declaración Universal Derechos Humanos, los artículos 2º, 6º, 11 y 13 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, el artículo 26 de la Convención Americana sobre derechos, los artículos 6º, 9º y 13 del Protocolo de San Salvador y las recomendaciones y los convenios 87, 98, 151 y 154 de la OIT.

El carácter absoluto de la prohibición de libre uso de los recursos de seguridad social es ratificada por la Corte Constitucional en diferentes fallos judiciales así: primero, en la sentencia C-1040 de 2019, sostuvo que como la Norma Superior que se comenta no establece excepciones, la prohibición de destinar y utilizar recursos de las instituciones de la seguridad para fines diferentes a ella, comprende tanto los recursos destinadas a la organización y administración del sistema, tema de seguridad social como los orientados a la prestación del servicio, lo cual es razonable, pues unos y otros integran un todo indivisible, tal como se desprende del principio superior de eficacia, es una norma fundamental de indudable carácter imperativo y absoluto, respecto del cual no se contemplan excepciones, ni se permite supeditar su cumplimiento a previsiones o restricciones de jerarquía legal.

Segundo, así mismo, con la sentencia C-877 de 2003, se hizo esta misma precisión en el sentido de que la prohibición contenida en el artículo 48 Superior, no puede ser desconocida ni aún, en aras de la reactivación económica. Tercero, en la sentencia C-731 de 2000 se expresó que, la prohibición de utilizar los recursos de la seguridad social para fines diferentes alude a la restricción de su manejo en programas distintos, así estén dirigidos a satisfacer otras necesidades básicas de similar importancia de plexo de las necesidades sociales. Según la academia colombiana de jurisprudencia esta prohibición es tan estricta que incluso la propia Corte Constitucional, ha llegado concluir que, ni siquiera procede la imposición de tributos que graven los recursos de entidades de la seguridad social, salvo que el gravamen sea necesario para el adecuado funcionamiento del Sistema de Seguridad Social o alguno de sus subsistemas, según consta en la sentencia C-731 de 2000. Ha sido leída la justificación y la proposición de archivo de la doctora Norma Hurtado Sánchez para el Proyecto de ley número 276 de 2020 Cámara acumulado con el Proyecto de ley número 320 2020 Cámara, Presidente.

**El Presidente:**

En consideración la proposición presentada por la doctora Norma Hurtado Sánchez, que es de archivo,

al Proyecto de ley número 276 de 2020, se abre su discusión, doctora Norma tiene el uso de la palabra para usted como proponente, luego le daremos la palabra al doctor Henry Fernando Correal, qué es el autor de la ponencia positiva para que sustente. Bien pueda doctora Norma, hasta por 3 minutos.

**Honorable Norma Hurtado Sánchez**

Gracias, señor Presidente, pido excusas por la voz, espero hacerme entender, bueno, quiero ante todo hacer un reconocimiento al doctor Harry, integrante del partido de la bancada liberal por presentar esta proposición en beneficio de las personas que hoy requieren de este retiro parcial para afrontar una situación compleja como la que ha vivido nuestro país y el mundo entero, no obstante, con nuestro equipo de trabajo, con el propósito de evaluar la constitucionalidad de estos dos proyectos de ley que se encuentran hoy en discusión y que han sido fusionados para darle celeridad en la Cámara de Representantes y en esta Comisión Séptima, hemos encontrado cosas que, yo creo necesarias traerlas a esta discusión, y especialmente evaluar la constitucionalidad o no, del proyecto presentado.

El artículo 48 de la Constitución tal y como lo leyó el señor Secretario, nos deja un precedente y nos deja una expresión que creo que es meritorio hoy evaluarla, y es que no se pueden destinar, ni utilizar los recursos de las instituciones de seguridad social en fines distintos a los que están contemplados en el objeto de la misma, no hay distinción, ni por naturaleza, ni por origen, el desconocimiento de ésta normatividad no puedes llevar a aprobar un Proyecto, que finalmente termine siendo señalado de inconstitucional, nos puede dejar a nosotros en una posibilidad de que algo que le estamos ofreciendo a los afiliados al sistema, a los afiliados al régimen de ahorro individual, puedan ellos tener una ilusión de que a través del Congreso de la República, ellos vayan a tener este retiro parcial y finalmente la Corte no lo apruebe y no lo avale.

Es importante igualmente hablar de que esta prohibición es de carácter absoluto, es una prohibición que va enmarcada en la rigidez constitucional, y no da pie a que ninguna otra alternativa para el retiro, para el movimiento, para el traslado de estos recursos, porque está protegiendo el sistema y el régimen de seguridad social de nuestro país y esto Presidente, pues ha sido sustentado por varias sentencias como la C-867, sentencia 731, donde dice que la prohibición constitucional contenida en el artículo 48 superior constitucional, no puede ser desconocida, ni aún, en aras de la reactivación económica. Entonces yo quiero llamar a la cordura jurídica, yo quiero llamar al análisis por parte de cada uno de los integrantes de la comisión, y qué de alguna manera constitucional, el señor ponente que ha presentado nuestro compañero Henry Fernando Correal, qué ha presentado una ponencia positiva, igual el doctor Harry, que se encuentra en esta plataforma, pues nos digan como nosotros vamos a blindar el Proyecto de ley, cómo nosotros lo blindamos de que no rompa el orden constitucional, que no rompa la jerarquía

constitucional y especialmente las sentencias que hoy aquí se han expresado, donde dice que ni en aras de la reactivación económica estos recursos pueden ser modificados.

Tengo entendido que hace pocos minutos también llegó el concepto del Ministerio de Hacienda, en donde conceptúa que con este Proyecto de ley, se vulnera el derecho a la seguridad social, se vulnera el acceso a una pensión y se vulnera el derecho a un mínimo vital. Entonces, yo creo que antes de poner a consideración la ponencia, le demos un análisis constitucional a esto, señor Presidente, con el propósito de garantizar que no vamos a vulnerar el Sistema del Régimen de Seguridad Social de nuestro país, que yo creo que es un sistema que ha sido afectado, que muchos colombianos, especialmente los que tienen la posibilidad de ahorrar menos, tienen una profunda confianza en que ese sistema va a ser estable y yo creo que con este Proyecto de ley señor Presidente, honorables miembros de la Comisión Séptima, se puede vulnerar la estabilidad del sistema del régimen de seguridad social de nuestro país. Así que yo lo pongo a consideración y escuchó las sustentaciones que tenga tanto autor como ponente.

**El Presidente:**

Gracias doctora Norma, hasta por 3 minutos tiene el uso de la palabra el doctor Henry Fernando Correal.

**Honorable Henry Fernando Correal Herrera:**

Presidente, saludar al doctor Harry y a todos miembros de la Comisión, este Proyecto es de una importancia social invaluable, iniciando el estudio para la presentación la ponencia, pues surgían esas inquietudes que la doctora Norma acaba de mencionar y, sobre todo, todas las restricciones constitucionales al Proyecto, pero nosotros tenemos unas consideraciones que me parecen importantes, sin antes irnos al derecho comparado.

Primero, esto es un Proyecto de ley que beneficia a los que hoy no tienen ninguna ayuda del gobierno, ¿Por qué? Porque están en un rango donde ellos estaban trabajando, estaban en estratos 2, 3, 4 y al quedar desempleados, en la base de datos de Planeación Nacional no serían acreedores a las ayudas que hoy el gobierno está brindando, ni ingreso solidario, devolución del IVA, bueno, todo el resto de medidas que el gobierno ha puesto para tratar de aplanar un poco la curva del impacto de la pandemia, esto es un segmento donde y que no son pocos, hoy en Colombia honorables congresistas, existen más de diez millones trescientos mil (10.300.000) personas con cuentas inactivas en pensiones, o sea, que son diez millones trescientos mil (10.300.000) personas que no tienen casi, que no tendrían derecho a poder tener los beneficios que el Gobierno ha venido sustentando.

Entonces, qué es lo que se pretende, imagínense de hoy honorables congresistas, tener usted una cuenta de ahorro personal, de su trabajo, de sus ingresos, tener un ahorro hoy significativo de 30, 40,

50 millones de pesos y hoy está con la luz cortada, no tener para pagar el colegio de sus hijos, para, no tener como sobrevivir en este momento, con una plata suya ahorrada en un fondo de pensiones, entonces la restricción constitucional que se tiene hoy, para que no se pueda hacer un uso diferente de los recursos. Es que no se está haciendo ningún uso, estamos es devolviéndole la plata a estas personas, o sea ahí es donde está el eje de este Proyecto, es poderle brindar por una única vez a estas personas que se encuentran inactivas en el sistema pensional a que puedan des ahorrar de ese ahorro, que hoy no lo pueden tener y que están sufriendo necesidades, por única vez, hasta 4 salarios mínimos cómo quedó en la ponencia o pudiéramos moderarlo que fuera el 10% de esto, hoy los fondos de pensiones tienen tres fondos, o sea nosotros estamos en tres categorías, y en tres categorías estamos inactivos también, por decir algo les voy a dar cifras de la superintendencia financiera, hoy existen en él fondo moderado.

En cifras, nosotros de los diez millones trescientos mil (10.300.000) inactivos que tenemos; en el fondo moderado, existen un millón setecientos veinte mil (1.720.000), ochocientos cincuenta y nueve mil (859.000) en el fondo conservador, y en el fondo de mayor riesgo siete millones setecientos cuarenta y siete mil (7.747.000) o sea, que realmente ese millón setecientos veinte mil (1.720.000) del fondo moderado, que son los que casi no van tener cómo poderse pensionar, o sea, esa garantía que están mencionando en las sentencias del mínimo pensional estas personas no van a tener una devolución por BEPS de 40, 50 o 70 mil pesos, yo creería que estas personas necesitan hoy más de ese des ahorro que poder esperar a que cumpla el tiempo de pensión y simplemente les van devolver, porque no van a tener ni el tiempo para pensionarse y tampoco los recursos para pensionarse. En el fondo conservador los que ya tienen y están próximos a pensionarse y que definitivamente ya no van a tener los requisitos para la pensión, inactivos existen ochocientos cincuenta y nueve mil cuatrocientos setenta y siete (859.477) personas. Presidente ya estoy terminando y deberíamos negar la proposición de archivo. Gracias Presidente.

#### **El Presidente:**

Gracias a usted Representante Henry Fernando, tiene el uso de la palabra hasta por 3 minutos el autor del proyecto, el Representante Harry González y bienvenido a la Comisión.

#### **Honorable Harry Giovanni González García:**

Gracias Presidente, buenos días, excúseme que estaba intentando abrir el micrófono. Muy buenos días a todos, gracias por la oportunidad Presidente, agradecerles a todas las bancadas por haber priorizado en el Orden del Día de la Comisión Séptima de la Cámara la discusión de este Proyecto de ley en la mañana de hoy. Gracias al ponente Henry Fernando Correal, coordinador y a los demás ponentes que han presentado la discusión. Frente a la apreciación que trae la doctora Norma Hurtado, que nos parece válida para dar la discusión, en

principio diríamos, el aporte que yo quisiera hacerle a la Comisión, es que por forma es una discusión un poco más compleja de fondo, qué debería darse en la discusión del Proyecto de ley, en la ponencia sobre el Proyecto de ley, y no en una propuesta de archivo, sería mi invitación, que avanzáramos en la discusión y pudiéramos ver los elementos constitucionales y legales y en la praxis, qué es lo que se quiere con esta iniciativa, pero en todo caso, frente al artículo 48 de la Constitución Política, lo que nosotros hemos esbozado, es que la seguridad social no es un derecho absoluto, ni mucho menos, en cuanto a los derechos pensionales se refiere, eso en este caso, en el caso que hemos querido desarrollar qué es autorizar un retiro parcial de los aportes que existen en los fondos de pensiones, pues se prevalecen las necesidades también constitucionales que tenemos, o que tienen los afiliados a los fondos de pensiones y que en este momento no están cotizando al fondo de pensión. Recordemos que el universo de personas que se quiere dar esta autorización, es un universo previamente establecido, dijo Henry, alrededor de 10 millones de colombianos que aparecen como inactivos en los fondos de pensiones, que en algún momento realizaron aportes a los fondos de pensiones, pero que por la situación económica fundamentalmente de la pandemia, ya no están realizando esos aportes y nada garantizaría que el derecho a adquirir una pensión, que entre otras cosas, es lo que protege artículo 48 de la Constitución Política sobre las normas de seguridad social de los colombianos, el derecho a la pensión no está garantizado en nuestro país.

De hecho, sí ahora participa el Ministerio de Hacienda nos pueden aclarar los porcentajes mínimos de las posibilidades existen hoy en Colombia de que un afiliado fondo de pensiones privada puede acceder a una pensión, tanto es así, que el retiro de lo que existe en el fondo de pensiones, está autorizado por la legislación colombiana, lo que pasa que el retiro sólo se da cuando la persona que aportó al fondo de pensiones cumple determinada edad, sí en ese caso llega a la edad y no cumple con los requisitos para pensionarse, el fondo de pensiones le entrega su dinero, también entienda a los ciudadanos que nos acompañan en la discusión el día de hoy, aquí lo que estamos haciendo es un anticipo, no para que retire totalidad de dinero que hay en el fondo, sino un porcentaje que, en gracia de discusión, hemos dicho o sea el 10% o cómo viene la ponencia, qué se habla de un máximo de 4 salarios mínimos legales mensuales vigentes. Recientemente la Corte Constitucional, precisamente en un Decreto Legislativo que había emitido el gobierno nacional, hizo un análisis al respecto, qué fue aquel famoso decreto donde se autorizaba un traslado voluntario de pensionados. Decía, en él análisis constitucional que se hizo sobre ese Decreto Legislativo, la Corte Constitucional, respecto al decreto que tiene relación con el artículo 48 de la Constitución, ese Decreto fue declarado inexecutable y se entendía ese decreto como una opción, el mismo gobierno no lo había explicado en varias plenarias, de hacerse como

un crédito con el dinero que pasaba de los fondos de pensiones privados y entraba a Colpensiones, al declarar inexecutable éste decreto, la Corte Constitucional, no hizo referencia a que se violentara el artículo 48 de la Constitución Política, fueron otros argumentos los que se tuvo en cuenta para efectos de decir que no era viable el traslado de pensionados de los fondos de pensiones a Colpensiones y que tampoco, se podía autorizar que el aporte durante 2 meses, no, no fue creo el 16% sino al 3% que traía el decreto en mención, entonces, Presidente yo respetuosamente invito a nuestros compañeros, la Corte Constitucional siempre debe revisar las leyes que se tramiten en Colombia, y si alguien tiene que demandar esta Ley, vemos el momento oportuno la que la Corte Constitucional haga un análisis en el marco de una propuesta totalmente extraordinaria, qué es la que estamos planteando nosotros con este Proyecto de ley, que busca beneficiar a más de 10 millones de colombianos que la están pasando muy mal. Muchas gracias Presidente.

**El Presidente:**

Gracias a usted Representante Harry, continúa abierta la discusión, aquí por el chat piden el uso de las palabras para el viceministro el doctor Juan Alberto Londoño. Señor Secretario se encuentra el viceministro en plataforma.

**El Secretario:**

Presidente, verificando el viceministro no lo veo en plataforma en este momento.

**El Presidente:**

Viceministro Juan Alberto, le pregunto si está en plataforma que me están solicitando el uso de la palabra. Continúa abierta la discusión de la proposición de archivo, anuncio que voy a cerrar la discusión. Representante Cristancho, recuerde que no es levantando la mano, sino haciendo uso del chat, pero bien pueda tiene el uso de la palabra hasta por 3 minutos.

**Honorable Jairo Giovanni Cristancho Tarache:**

Gracias Presidente, muy amable Presidente, un cordial saludo a usted, a los compañeros de la Comisión, al doctor Harry, autor de este Proyecto...

**El Presidente:**

Representante Cristancho, no lo estamos escuchando, Representante Cristancho. Tiene el uso de la palabra la Representante Norma Hurtado hasta por 3 minutos.

**Honorable Norma Hurtado Sánchez:**

Yo he escuchado con detenimiento al doctor Harry y he escuchado con detenimiento a Henry Fernando Correal, y yo de verdad Harry, celebro la intención de que 10 millones de cuentas que están inactivas en el Sistema de Seguridad de Colombia, se pretenda que ellos puedan hacer un retiro parcial en este momento de pos pandemia y de pandemia, porque seguimos en un tercer rebrote, que se permita que estas personas de los estratos 1, 2 y 3 que hoy no tienen empleo cómo lo dice Henry Fernando,

puedan tener la posibilidad de este retiro parcial, de verdad que lo celebro, porque es una intención Harry social, es una intención que marca la solidaridad que debe tener este Congreso con esos Diez millones de colombianos, pero yo sí quiero llamar la atención de mirar y de la responsabilidad de mirar el Sistema de Seguridad Social de este país integralmente, lo que significa para el Sistema de Seguridad Social el retiro parcial de ese acumulado que tienen estas personas, ¿Cuándo se puedan reactivar laboralmente? No lo sabemos, tal vez sí, tal vez otros no, pero hoy yo quiero hacerle un llamado a la Comisión Séptima, yo quiero hacer un llamado a lo que significa para la totalidad del sistema, el retiro parcial de este ahorro que tienen estas personas que hoy están inactivas, y yo sí quiero que en esta comisión se escuche al viceministro de hacienda, para que se nos diga, si esto golpea o no integralmente, pero lo más delicado, yo quiero pensar en quiénes hoy están activos y están esperando que el sistema doctor Harry, integralmente responda por su mesada que están a punto de lograr, a las personas que hoy oscilan entre 57 y 62 años. Este retiró parcial que tanto afecta la integralidad de los recursos que maneja el sistema de seguridad, pensamos en 10 millones de colombianos, bienvenido sea pensar en esos 10 millones de colombianos, cuánto se va a retirar, si todos los 10 millones de colombianos retirarán lo propuesto en este Proyecto de ley, cuánto pierde el sistema integralmente o mejor corrijo para que no haya una mala interpretación, cuánto devuelve el sistema, y esto que tanto afecta al resto de la población que hoy está apostándole a tener una vejez digna, apostándole a lograr una estabilidad en su vejez, apostándole a seguir contribuyendo al sistema, entonces esa es la reflexión que yo quiero hacer, ese es el llamado que hago de responsabilidad, reconociendo y lo aclaró, reconociendo que la intención del doctor Harry, de presentar este Proyecto de ley, tiene un sentido social de solidaridad, tiene un inmenso valor congresional para proteger a estos 10 millones de colombianos y darles una alternativa. Por último, decirles si con el retiro parcial se resuelve todo el problema de ingresos de estas personas, se resuelve o es más el golpe que le podemos ocasionar al sistema de seguridad social. Esa era mi intervención, querido Presidente.

**El Presidente:**

Gracias Representante Norma, le damos la bienvenida al Viceministro de Hacienda, al doctor Juan Alberto Londoño, quien tiene el uso de la palabra hasta por 3 minutos.

**Viceministro Juan Alberto Londoño:**

Buenos días, Presidente muchas gracias, ¿Cómo están? Presidente, yo quisiera hacer tres reflexiones, la primera, tiene que ver con lo que nos ha dicho la Corte Constitucional, en el sentido de los riesgos constitucionales que puede destinar los dineros del ahorro pensional para un propósito distinto, nos lo dijo cuándo nosotros hicimos la sustentación del decreto extraordinario que permitía que los recursos del Fonpet que estaban asignados, se retirara para

otros fines en las entidades territoriales y nos dijo, que esos recursos de las pensiones son sólo para atender la tercera edad de las personas, la primera reflexión. La segunda y para mí lo más importante de todas, si no estamos agrandando el problema, y lo digo de una forma muy sencilla, si nosotros permitimos que hoy una persona desahorre el 15% de sus ingresos que han puesto en un fondo de pensiones y le permitimos desahorrarlo, ese 15% representará al final de su vida 3, 4, 5 años o más de aportes para poder acceder a la pensión. Entonces al final le estamos haciendo a esta persona, es por una coyuntura, generarle un daño mayor, por qué le decimos, solvente está en la cual el Estado ha hecho demasiados esfuerzos, está el ingreso solidario, está toda la protección del empleo a través del PAE, le decimos que pueden retirar esos recursos, lo que estamos diciéndoles es poniendo en riesgo toda su vida en la tercera edad, porque no van a poder acceder a la pensión, porque no van a llegar al monto del ahorro que se requiere, yo lo digo con esa sencillez es para decirles, entendiendo que es súper loable el beneficio que se busca y es que las personas en este momento pueden acceder a unos recursos adicionales, pero le estamos diciendo que después de los 60 años, de los 57 años la mujer y de los 62 años el hombre, no se puede pensionar y toda esa vida en la que son menos productivos van a tener el riesgo de haber sacado los recursos hoy y la capacidad de pensionarse, porque le quita 15% de los ahorros, se vuelve casi 5 años de aportes que deberían hacer, eso se nos vuelve un riesgo muy alto y entonces ponemos en riesgo todo ese adulto mayor por solucionar un problema que creo hemos puesto todas las herramientas para solucionarlo en este momento, entonces, nuestro mensaje y nuestra solicitud es por favor no pensemos que una solución temporal nos va ayudar, porque lo que nos va a generar es un problema para los adultos mayores, al momento en el que lleguen con la expectativa de pensión a los 57 años o a los 62 años y que digan, no tengo los recursos para pensionarme, nosotros le solicitamos de la forma más respetuosa que reconsideren y archivemos el proyecto.

**El Presidente:**

Gracias Viceministro Juan Alberto, tiene el uso de la palabra José Luis Correa hasta por 3 minutos.

**Honorable José Luis Correa López:**

Muchísimas gracias Presidente. Bueno lo primero que yo quiero aquí, es que hay que diferenciar dos cosas, uno es el RAIS y otra cosa muy diferente el sistema de seguridad como un todo, es un componente del sistema de seguridad social, y eso es claro, lo primero que hay que tener claro, es esa gran diferencia. Lo segundo, es que desafortunadamente lo que estamos viendo es que indefectiblemente hoy los grandes beneficiados de las pandemias se llaman bancos, claro que sí, lo que dice el viceministro es cierto, llevar a que una persona saque el 15% de sus ahorros puede llegar a ser un detrimento en el tema de tiempo, pues puede llegarse a demorar para pensionarse, tiene toda la

razón, entonces porque no nos preocupamos cuándo el fondo de pensiones da negativos para la gente en sus temas de ahorros pensionales, si ellos hacen lo que les da la gana con la plata de la gente hay si no estamos preocupados qué den el monto suficiente, o será que si una persona pierde el 7 el 8 el 9 o el 10% de su ahorro pensional por una mala movida de un banco o de un fondo el día de mañana, hay si no nos preocupa.

Entonces yo pienso que el discurso tiene fluir en una sola vía, acá estamos preocupando por la gente, listo, lo que tenemos que hacer es volver esto una iniciativa para nosotros poder poner en cintura a los fondos de pensiones y a las AFP, cierto, porque si eso lo que más nos preocupa, entonces tenemos que estar mirando por qué hoy hay gente está dando pérdidas en sus fondos de pensión, entonces eso es lo primero, si es en verdad lo que nos preocupa, listo, vámonos por ese lado, pero si nos preocupa, es cuando la gente necesita plata y poderla sacar, entonces cómo funciona, cómo le vamos a vender eso a la gente, entonces el fondo le puede dar pérdidas, pero no puede dejar de cotizar y estamos obligando a cotizar, y usted necesita la plata porque estamos en una coyuntura cómo lo dice el viceministro, que el gobierno, puede que haya hecho muchas cosas digamos, y ahí hay una discusión muy amplia, cierto, qué hubiera enfocado diferente las cosas, pero digamos ha hecho un esfuerzo, cierto, pero cómo le decimos a la gente que ahora ellos no pueden echar mano de sus propios ahorros, porque es su propio dinero, es lo que ellos mismos han pagado para obtener su pensión. Ahí el discurso pienso que es hilar demasiado fino, porque si en verdad lo que vamos a buscar es salvar a la gente, entonces deberíamos estar preocupados porque los últimos 3 años hay gente que ha dado ingresos negativos, rendimientos negativos perdón en sus AFP y nunca nadie ha dicho nada, ni nunca nadie ha entrado a regular las AFP, entonces yo pienso qué tenemos que pensar y ver cómo funciona el sistema y definir entonces qué es lo verdaderamente importante. Muchísimas gracias Presidente.

**El Presidente:**

Gracias a usted Representante José Luis, tiene el uso de la palabra hasta por 3 minutos el Representante Ómar Restrepo.

**Honorable Ómar de Jesús Restrepo Correa:**

Gracias Presidente, con el saludo para todos. Bueno, yo digo lo siguiente con respecto a este Proyecto de ley, si bien es cierto resuelve un problema del momento, qué es tener recursos para resolver la subsistencia de cada una de las personas que han perdido sus trabajos en esta coyuntura digámoslo así especial por lo de la pandemia y por otras causas también, si el proyecto aleja más a quiénes han venido luchando históricamente por tener una vejez digna a través de una pensión, decirles que venden su fuerza de trabajo pues llegará el momento en que no podrá seguir vendiéndola y necesita recursos para seguir viviendo y no solamente ellos sino también para sus herederos, y aquí este Proyecto si es bastante

problemático en ese sentido, es decir, yo sí creo que no debería ser así, habría que buscar otro enfoque. Nosotros hemos venido planteando y muchos sectores en este país lo han planteado, inclusive los mismos liberales de qué es necesario una renta básica, para resolver esa situación del momento, una renta básica que esté por encima de la línea de pobreza, esa debería ser la solución y no resolver el problema con el futuro de los mismos ciudadanos, que me parece que es bastante preocupante. Esa es mi posición al respecto, Muchas gracias.

**El Presidente:**

Gracias Representante Ómar, tiene el uso de la palabra el Representante Jorge Gómez.

**Honorable Jorge Alberto Gómez Gallego:**

Gracias, señor Presidente. Yo solo quiero hacer una observación este Proyecto de ley, tiene un origen muy evidente, hay una franja de la población que no recibe ningún respaldo del Estado en medio de la pandemia y lo único que tendría para echarle mano son su ahorro propio en los fondos privados de pensión. Esa es la historia de este Proyecto, entonces aquí el viceministro viene a decirnos que eso pone en riesgo la pensión de estos colombianos, muy preocupado, señor viceministro, preocupación porque no le creemos nada, una persona que es capaz cambiarle el nombre a la reforma tributaria y decir que es para salvar a los pobres, no se le puede creer nada. Entonces yo sí quiero lanzar un reto, esto es un Proyecto retador, por qué es un Proyecto que le apunta es al gobierno primero, de cómo nos van a garantizar que la gente se pensione, si ustedes van a seguir con esta política del aparato productivo, de mermar la dinámica económica poniéndoles IVA a los productos de la canasta básica y se lo van a poner aunque digan que no, cómo van a pretender reactivar el empleo y reactivar la economía, cómo van a generar fuentes de empleo, eso es lo que han destruido en Colombia, son amigos del libre comercio, son amigos de las privatizaciones y de la desregulación laboral, entonces no vengán con el cuento de que ahora están muy preocupados porque hay colombianos que no se van a poder pensionar, no es que no se van a poder pensionar, es que la tasa de empleo y la dificultad para conseguir empleo estable que permita cotizar a fondos privados o los fondos públicos, pues es aterradora, Colombia es las más aterradoras del mundo.

Entonces, yo le pido al señor Viceministro que en vez de decir no se puede, como todo, porque este Gobierno es el doctor no, todo lo se pone no se puede, pero lo que ellos proponen como comprar aviones de 14 billones de pesos, como cosas de esas, eso sí se puede, cierto. Así que les propongo entonces, que si están tan preocupados, porque los ciudadanos mantengan ese ahorro en manos de los monopolios financieros que están para que ellos hagan sus negocios, pues entonces propongan otra alternativa, porque no, de una manera sensata el Gobierno propone prestarles a estos ciudadanos esos recursos, el 15% del ahorro sin tasa de interés

0, la tasa de inflación, solo la inflación hasta que ellos pueden recuperar sus empleos y su cotización nuevamente a la seguridad social, puedan empezar a pagar un crédito, una modalidad suave, en una modalidad súper suave, porque entonces que ya tenemos la oposición del gobierno y ya sabemos que a lo que propone el gobierno aquí generalmente se hunde, porque así resulta que funcionan.

Esto se está volviendo un apéndice del Ejecutivo, cómo se volvió un apéndice la Procuraduría, como se volvió un apéndice la Defensoría del Pueblo, un apéndice la fiscalía, quieren volver un apéndice las Cortes, y quieren convertir un apéndice del ejecutivo al legislativo, así que proponga una fórmula distinta, lo único que tienen estos ciudadanos en este momento es ese ahorrito. Entonces yo le lanzó un reto al Gobierno y a quienes se oponen a este Proyecto, y es que entonces, busquemos otra alternativa; estos son ciudadanos que lo único que tienen en este momento es ese ahorrito; y yo he recibido mensajes, ustedes no se imaginan, de gente y no son robots que están poniendo a que nos escriban a nosotros, no, son personas de carne y hueso que están sufriendo una situación, la situación desgarradora, una situación bien dramática, lo único que tienen es eso, y el Gobierno preocupado porque no se van a pensionar, dice que no se puede, pero entonces propongan una alternativa, les estoy diciendo, les estoy lanzando un reto, porque el gobierno no nos propone que a esos ciudadanos que están llevados les demos un crédito sólo con la inflación como para que el dinero no pierda valor y que lo puedan pagar cuando recuperen el empleo, lo puedan pagar al final de sus días cuando no alcanzaron a cotizar y el gobierno se cobre de los ahorros que lograron tener, que no les alcanzó para la pensión, les alcanzó para tener ahí un ahorro porque si no vamos a estar en un círculo vicioso, esta gente está jodida, le duele mucho al gobierno, pero también le duele que no se pueden pensionar, entonces rompamos el círculo vicioso, porque esta gente necesita, esto no es un cuento que se están inventando los autores del Proyecto de ley. Gracias, señor Presidente.

**El Presidente:**

Gracias a usted Representante Gómez, tiene el uso de la palabra el Representante Jairo Giovanni Cristancho, hasta por 3 minutos.

**Honorable Jairo Giovanni Cristancho Tarache:**

Presidente, gracias por la oportunidad, qué pena que he tenido problemas de conectividad y no pude escuchar la intervención de nuestro viceministro de Hacienda doctor Juan Alberto Londoño. Doctor Harry, felicitarlo por este Proyecto de ley y a los demás compañeros ponentes. Pienso lo siguiente, la pandemia nadie se la inventó, ha sido algo que nos tiene en un momento difícil, en un tema de un hueco fiscal grande, yo no sé por qué aquí revuelven unas cosas con otras, metiendo la reforma tributaria que el gobierno se la está inventando, tal vez hay que replantearlo, nosotros no estamos de acuerdo

en el sentido de afectar la canasta familiar, a las grandes empresas, tal vez, pero no es un tema que tenga ver con este Proyecto de ley, pero si es un apéndice decir que millones de personas, casi 4.5 millones de personas entraron en este momento al cese de actividades y no están cotizando y posiblemente no se van a pensionar, sobre todo aquellos prepensionados, yo quisiera aclarar ciertos aspectos importantes de este Proyecto de ley, uno que es que no se puede retirar sino hasta cuatro salarios mínimos legales mensuales vigentes, que es por única vez y que si una persona no ha cotizado ni siquiera 4 salarios mínimos legales mensuales vigentes que tengan ahorro en este régimen de ahorro individual régimen privado solidario máximo 50% y ahí algo bueno, más adelante en el sentido de qué si la persona posteriormente consigue un trabajo o mejoran las condiciones, o salimos de esta pandemia que no es un invento cómo unos amigos congresista, no es un invento la pandemia, es algo que nos tiene afectados a todos y esto tal vez tenga la posibilidad que esa persona pueda devolver lo que sacó, volver a ingresarlo a estas cuentas que son personales, un ahorro individual el del régimen pensionado privado, pero a mí la pregunta y eso me parece muy bien, uno para que va ahorrar para mañana si ni siquiera tiene para vivir hoy, en eso tenemos que ser consecuentes.

Pero me preocupa lo siguiente y es que tal vez, si no se manifestó el doctor Juan Alberto, es que implicaciones tendrá el retiro parcial de dineros de estas cuentas de ahorro individual en una persona prepensionada, tiene algunas implicaciones, será que esa persona que hoy retira sus ahorros posteriormente no va a tener una disminución en los pesos que se va a pensionar, el monto como tal, eso me preocupa y por eso debe ser muy claro la advertencia de algunas personas, una vez si se aprueba esta ley van a retirar sus ahorros parcialmente, pero hay que tener ojo, que no vaya a ser que por salvar el día de hoy el plato de comida de hoy, podamos generarles una gran problemática a largo plazo y en eso yo quisiera que me explicaran qué implicaciones, porque va a tener implicaciones doctor Harry y vamos posteriormente a afectar esa población, en un momento de angustia, si la ley se aprueba, pues van a coger esos recursos lamentablemente, si no son claras las condiciones, más adelante pueden tener unas consecuencias fatales. A mí también me gustaría saber el impacto fiscal de este Proyecto de ley, del retiro de esas cuentas de ahorro individual, que impacto como tal en el fondo de pensiones, eso es lo que quería saber así Presidente, quedo atento a la discusión y esperamos que salga el mejor Proyecto posible, pero sin lesionar a esas personas prepensionadas que tanto han dado por la patria. Muchas gracias.

#### **El Presidente:**

Muchas gracias a usted Representante Cristancho, certificamos la presencia en el recinto de la Comisión Séptima del Vicepresidente Fáber Alberto Muñoz. Tiene el uso de la palabra hasta por 3 minutos el doctor Carlos Acosta.

#### **Honorable Carlos Eduardo Acosta Lozano:**

Gracias Presidente. Sin duda un tema muy interesante, qué bueno que se esté dando esta discusión en este recinto, porque suena loable poderles entregar recursos a los colombianos que tanto lo necesitan en este momento, además, recordemos por una crisis que ha sido inducida no por la pandemia sino por la solución que le hemos tratado de dar a la pandemia con los cierres de todos los sectores económicos, ahí lo que tenemos que hacer, es principalmente abrir la economía, pero aquí, no me voy a referir a lo mismo, a los temas de constitucionalidad, ya los temas de conveniencia del proyecto, plantear dos temas que valen la pena tener en cuenta en la discusión y que se ha mencionado acá. El primero, es que no estamos hablando solo del ahorro de los colombianos, sino de unos aportes que también han hecho sus empleadores y que tienen una destinación específica, qué es precisamente garantizar una vejez digna a través de la pensión, o a través de recibir ese ahorro pensional, entonces lo que realmente se le vendría a ser a la gente aquí, es darle como préstamo que va a tenerse que pagar con una mayor cotización al final de sus días laborales.

Y lo segundo, tener en cuenta cómo funciona el sistema, porque parece que creyéramos que esa plata está puesta entre una caja fuerte, no el sistema funciona precisamente con unos portafolios de inversión, es decir, estos recursos están invertidos en proyectos, en proyectos que están generando empleo, que están generando desarrollo, y que necesitamos dinamizar, entonces, lo que habría que ver es qué impacto tiene este tipo de medidas sobre la financiación del desarrollo de este tipo de proyectos, eso es algo que se tiene que tener en cuenta, porque necesitamos entender el sistema y tenemos que preocuparnos por el bien general antes que simplemente por el bienestar de unas personas en particular. Entonces tenemos que mirar muy responsablemente este tema Presidente y ojalá pudiéramos tener respuesta a esas dos dudas que estoy planteado. Muchas gracias Presidente.

#### **El Presidente:**

Gracias a usted Representante Acosta, tiene el uso de la palabra la Representante Jéniffer Arias.

#### **Honorable Jéniffer Kristín Arias Falla:**

Gracias Presidente, yo creo que este es un Proyecto que es importante, que muchas personas nos han dicho, incluso nos ha llegado correos y demás sobre importancia del proyecto, sobre la importancia de que se pueda permitir el retiro parcial de los aportes de quienes han estado haciendo aportes al sistema y entiendo, digamos la lógica del proyecto y me parece que es un proyecto importante, sin embargo, quisiera que los coordinadores, que los ponentes y el autor del proyecto, pues nos contestaran un poco la línea de mi compañera Norma, de Carlos Acosta y del mismo Viceministro, el tema de la sostenibilidad financiera del sistema, el sistema de por sí es frágil, ya que es un sistema con algunas condiciones difíciles qué pues tras esta pandemia seguramente va a tener

unas condiciones más difíciles por la cantidad de personas que seguramente no han podido seguir haciendo sus aportes, que no han podido seguir haciendo digamos el aporte al sistema.

A mí sí me gustaría pues que de pronto se nos aclarará antes tomar una decisión, sobre la sostenibilidad a largo plazo del sistema. Cuando esto ocurra qué proyecciones se tienen de retiros, qué proyecciones se tienen de cuánto dinero es el que se podría retirar, cuánto dinero es el que iría a la economía, cuál es el beneficio y el costo-beneficio del proyecto, yo quisiera revisar esa parte técnica, pues la parte social yo creo que es clara, hay muchas familias que en este momento necesitan recurso pues obviamente, esto es lo que podrían hacer cómo más a la mano, pero sí quisiera que revisáramos técnicamente en cuanto a sostenibilidad, con números, cuáles son las consecuencias, cuál es la proyección, de cuántos aportes saldrían del sistema, cómo puede afectar este mismo, al Sistema General de Pensiones, que obviamente también es preocupante puesto. Nada Presidente, simplemente es pedirle a los autores y a los ponentes, pues que en las cifras concretas nos cuenten cómo podría o no podrían afectar la sostenibilidad del sistema, cuánto sería la proyección de los recursos que digamos se retirarían más o menos aproximadamente, y cómo afectaría esto a los que hoy están cotizando en el sistema y que puedan verse afectados, por una afectación en la sostenibilidad financiera. Gracias Presidente.

**El Presidente:**

Gracias a usted Representante Jénifer, continúa abierta la discusión de la proposición de archivo, anuncio que voy a cerrar la discusión, sí Harry, un minuto estoy esperando para ver si alguien habla, ya me habías pedido la palabra, pero es para que tú cierres, entonces estoy esperando, para resolver las inquietudes, continúa abierta la discusión, tiene el uso de la palabra el Representante Fáber Alberto Muñoz, y como te digo Harry, tú estarás cerrando.

**Honorable Fáber Alberto Muñoz Cerón:**

Gracias, señor Presidente. Pretendo darle, digamos como un parte de tranquilidad, a los miembros de la Comisión, les solicito que continuemos la discusión de este Proyecto de ley que me parece que ha atendido en las formas que ha participado cada uno de los Representantes a la Cámara, digamos que una aceptación con algunas dudas, me parece que el motivo que han tenido los autores y los ponentes para sacar adelante esta iniciativa merece que la discusión del proyecto continúe, yo por tanto, solicito a los miembros de la comisión que votemos el no archivo, pero que también les quiero decir, que presentaré una proposición para que de una vez continúe la discusión del proyecto y podamos nosotros escuchar antes de votar este Proyecto, podamos escuchar previamente al Ministerio de Hacienda y al Ministerio de Trabajo al respecto. Yo sé que es una medida importante y que ha suscitado interés especial, y que estamos defendiendo los intereses de aquellas personas que

se pueden pensionarse algún día en este país, pero que también sabemos que hay algunas inquietudes de parte del Ministerio de Hacienda y también de Trabajo qué debemos escuchar previamente, así que le solicito a los compañeros votemos no al archivo para continuar la discusión y luego consideren mi proposición que la va a leer posteriormente el señor Secretario, donde pido que aplacemos la discusión de este Proyecto de ley hasta tanto escuchemos al Ministerio de Hacienda y al Ministerio de Trabajo. Gracias, Presidente.

**El Presidente:**

Representante Fáber, pero usted por favor dejé una claridad para que quede en el acta la proposición, es para someter, no la ha radicado en este momento y es para después de votar la proposición de archivo de la doctora Norma, es decir, primero votamos la proposición de archivo y después usted radica la proposición de aplazamiento.

**Honorable Fáber Alberto Muñoz Cerón:**

Sí señor, es solamente votar no al archivo y continuar la discusión, dado que está presentado mucho interés, pero la proposición es en el sentido de que la discusión sea posterior, la aplacemos hasta escuchar el Ministerio de Hacienda y al Ministerio de Trabajo al respecto.

**El Presidente:**

Correcto, muchas gracias queríamos dejar esa claridad, toda vez que se hubiera presentado la proposición de aplazamiento tendría que haberse sometido a consideración antes de, continúa abierta la discusión de la proposición de archivo de la doctora Norma Hurtado, tiene la palabra Representante Henry Fernando Correal.

**Honorable Henry Fernando Correal:**

No, Presidente, solamente es para contestarle a la doctora Jénifer en el impacto que puede haber tenido, o la sostenibilidad cómo pidiendo en el sistema, recordemos que esto es una iniciativa para las cuentas inactivas o sea, esto hoy prácticamente no están en el sistema, o sea, el sistema se está lucrando un ahorro que tienen hoy los trabajadores inactivos para empezar, por ejemplo en aras de la discusión en el primer trimestre del 2020 los fondos privados presentaron pérdidas del 8% en el RAIS, o sea, que un desahorro de cuatro salarios o del 10% cómo se puede prever en esta iniciativa, pues se recuperaría en 6 meses, o sea, lo único que estaría afectando es anticiparle la rentabilidad que pueden tener los fondos de pensiones, dárselo a los ahorradores que hoy sí lo necesitan, o sea, es como la sostenibilidad nosotros hoy, es que es el 10% de cuentas inactivas, vuelvo y le repito, en él sólo fondo conservador que es donde están las personas mayores de 50 años que tienen una cotización menor a 100 millones de pesos que tampoco han cotizado más de 700 u 800 semanas, o sea, que no se van a pensionar, y que si tienen 80, 70, 90 millones de pesos, que puedan desahorrarse hoy en esta situación de pandemia, es eso el objetivo de este Proyecto, Gracias Presidente.

**El Presidente:**

Gracias Representante Henry, tiene el uso de la palabra para cerrar la discusión, el Representante Harry González hasta por 3 minutos.

**Honorable Harry Giovanni González García:**

Tres minutos, voy a volar Presidente y gracias nuevamente; frente a los comentarios, diríamos qué hablan de sostenibilidad, reiterar qué son dos tipos de regímenes que existen en Colombia, uno es se conoce como régimen de prima media que los ciudadanos le denominan Colpensiones, este régimen no se está afectando, ese régimen es un régimen que requiere de sostenibilidad financiera, porque los aportes de cada ciudadano influyen en el pago de pensiones, incluso no es suficiente porque además lo hacen con aporte del Estado colombiano, este régimen insisto no se está afectando, no tiene nada que ver con las propuestas que se están desarrollando en este Proyecto de ley. Ahora sobre el RAIS, que es el régimen de ahorro individual, pues es cierto el porcentaje de rentabilidad RAIS, en la historia de ese régimen desde que se creó en la Ley 100 o la Ley 50 mejor, el porcentaje ha sido del 8%, el año más bueno fue el año 2019, en donde el porcentaje de rentabilidad fue de un 20%, el año pasado pese a la crisis del Covid, a lo que se refería Henry Fernando, de que hubo pérdidas al comienzo del primer semestre del año para estos fondos, al final se recuperó el año pasado que ha sido el más complejo desde la existencia de los fondos en Colombia, y fue una rentabilidad favorable casi el 5%.

En estricto sentido, pues no es que haya una sostenibilidad financiera del fondo, sino que lo que ha ocurrido es que es una constante de rentabilidad que ha sido positiva que si habláramos del 10% de los retiros sería muy similar a la rentabilidad que ha tenido el fondo de pensiones AFP en Colombia desde su existencia hace aproximadamente 20 años. Lo otro que quiero aclarar acá, es que ese mismo régimen tiene establecido algo que se llama fondo de pensión garantía mínima, qué es para personas que cotizan hasta cierto número de semanas y que por algunas circunstancias la rentabilidad o el aporte no le da para la pensión, ese fondo acude a apoyarlos, a solventarlos, el año pasado ese fondo tenía una cifra cercana a los 20 billones de pesos si mal no recuerdo, que era precisamente el fondo que podría verse afectado con el traslado de los pensionados de las AFP a Colpensiones que había solicitado al gobierno nacional, o sea, ese dinero le iba a entrar al gobierno nacional para financiar también la pandemia, es un dinero también que está es guardado ahora, el punto qué trata el doctor Carlos Eduardo Acosta es válido, el fondo de pensiones tienen portafolio de inversión.

Entonces si le sacamos el 10% o los montos que estamos diciendo acá de 4 salarios mínimos mensuales legales vigentes, pues afectaría el fondo de inversión, pero digamos un portafolio de inversión no se va haber afectado porque un 10% se saque de ese portafolio de inversión. Entonces

digamos, eso es importante dejarlo claro, sigamos, los fondos de pensiones en cualquier inversión que tenga, que a veces son en industria petrolera, en las autopistas 4G, en lo que sea, deberían ser también inversiones muy planificadas, que si se les quita este porcentaje pues no van a afectar la inversión directamente por lo menos no para que se quiebren. Ahora como dice Carlos Eduardo, ellos están en la economía colombiana, pero es que este retiro, entra a la economía colombiana, actores que actualmente no han tenido el apoyo de parte del gobierno nacional, yo al contrario de otros, diría que el gobierno nacional ha hecho su mayor esfuerzo, pero hay sectores de la población que están muy caracterizados en estos diez millones de colombianos, que aparecen inactivos ante los fondos de pensiones, que no han recibido esos apoyos el gobierno nacional, por ejemplo el ingreso solidario, no es para este tipo de personas, estamos hablando un alto porcentaje de personas de clase media con pobreza oculta, que tienen casa pero adentro tienen dificultades para llevar la comida a su casa, profesiones independientes que tenían oficina, consultores, abogados, contadores, lo que llaman profesiones liberales que tenían oficina y que la pandemia, los afecto directamente en sus ingresos, además de los desempleados que el gobierno facilitó con un decreto un apoyo a los desempleados, en el sentido de ampliar las posibilidades de los retiros de cesantías, pero que no tiene un impacto directo en estos 10 millones de colombianos, ahora bien, me dicen cuál sería la cifra, nos dicen a nosotros a los ponentes cuáles son las cifras, pues miren si se autorizará el 10% de retiro de los que tenían los fondos el año pasado, si fuera ese tope máximo, el año pasado al final los fondos de pensiones tenían alrededor de 300 billones de pesos, el monto más alto de toda la historia de los fondos de pensión pese a la pandemia Y si dijéramos que es el 10% de ese monto estaríamos hablando 30 billones de pesos, mucho más que cualquier reforma tributaria en Colombia que entrarían a la economía colombiana vía estos 10 millones de habitantes que están pidiendo un apoyo, pero si se tratara del retiro que se ha planteado que está en la ponencia, que están estudiando en el articulado que dice qué retirarían máximo cada persona inactiva en estos fondos de \$3.600.000 aproximadamente, estaríamos hablando de 36 billones de pesos aproximadamente, si todo el mundo retirara el monto que se está estableciendo en el Proyecto de ley.

Y por último frente al comentario del doctor Fáber y excusas si algo se nos pasa, más por la premura del tiempo, bueno sí quiero decir algo de las pensiones de Omar de Jesús Restrepo y otros que estaban preguntando por el riesgo que tenga esta ley que afectar, que las personas no se pueden pensionar, pero yo le recuerdo a Omar y a todos, los mismos datos de las AFP dicen que Colombia sólo el 25% de los afiliados a los fondos de pensiones privados se va a pensionar es decir cada 10 colombianos 2.5 colombianos tendrán la opción de pensionarse en el país, esa es la realidad, y entonces, lo que estamos haciendo es dilatando a 7.5 colombianos de cada 10

que no se pensiona, que no se van a pensionar, que puedan realizar su retiro de aportes cuando cumpla la edad y les digan ustedes no cumplieron con los aportes, pero cumplen la edad, y entonces aquí le devolvemos dinero con un descuento que le hacen por la administración del fondo de pensiones.

Y por último, frente a lo que dice el doctor Fáber, lo veo con buena intención, pero le quisiera recordar que los ponentes han liderado varias audiencias públicas, donde han participado muchísima gente, con puntos de vista a favor y en contra, mesas técnicas con el gobierno nacional, conceptos del Ministerio de Hacienda, concepto del Ministerio de Trabajo, es decir, yo sí le rogaría que cualquier participación adicional al que ya tuvo el gobierno hoy en cabeza de nuestro del señor Viceministro de Hacienda se puede hacer en la plenaria, si es que el proyecto avanza, pero no lo entrabemos más, es un Proyecto que lleva en el Orden del Día de ustedes hace tiempos, la ponencia fue radicada desde el año pasado, el proyecto inició su trámite en el congreso tal vez en agosto del año pasado, es necesario ir avanzando en esta discusión.

**El Presidente:**

Muchas gracias, Representante Harry, continúa abierta la discusión, anuncio que voy a cerrar la discusión de la proposición de archivo, se cierra. Señor Secretario, llame a lista, informe el sentido del voto y recoja la intención de los Honorables Representantes.

**El Secretario:**

Sí, Presidente, vamos a votar la proposición de archivó el Proyecto de ley número 276 acumulado con el Proyecto de ley número 320 de 2020 Cámara, presentada por la doctora Norma Hurtado, votando sí se archiva el proyecto, votando no, no se archiva.

Acosta Lozano Carlos Eduardo  
Arias Falla Jénifer Kristín  
Benedetti Martelo Jorge Henrique  
Cala Suárez Jairo Reinaldo  
Correa López José Luis  
Correal Herrera Henry Fernando  
Cristancho Tarache Jairo Giovanny  
Cristo Correa Jairo Humberto  
Díaz Plata Fabián  
Echavarría Sánchez Juan Diego  
Gómez Gallego Jorge Alberto  
Hurtado Sánchez Norma  
Muñoz Cerón Fáber Alberto  
Murillo Benítez Jhon Arley  
Reinales Agudelo Juan Carlos  
Restrepo Correa Ómar de Jesús  
Sánchez Leal Ángela Patricia  
Soto de Gómez María Cristina  
Toro Orjuela Mauricio Andrés

**Por el SÍ, votaron**

Jénifer Kristín Arias Falla

Norma Hurtado Sánchez

Mauricio Andrés Toro Orjuela para un total de tres (3) votos por el SÍ.

**Por el NO, votaron**

Carlos Eduardo Acosta Lozano

Jorge Henrique Benedetti Martelo

Jairo Reinaldo Cala Suárez

José Luis Correa López

Henry Fernando Correal Herrera

Jairo Giovanny Cristancho Tarache

Jairo Humberto Cristo Correa

Fabián Díaz Plata,

Juan Diego Echavarría Sánchez

Jorge Alberto Gómez Gallego

Fáber Alberto Muñoz Cerón

Jhon Arley Murillo Benítez

Juan Carlos Reinales Agudelo

Ómar de Jesús Restrepo Correa

Ángela Patricia Sánchez Leal

María Cristina Soto de Gómez

Para un total de dieciséis (16) votos por el NO.

**El Presidente:**

Cierre el registro señor Secretario y anuncie el resultado.

**El Secretario:**

Presidente la decisión es la siguiente, la proposición de archivo al Proyecto de ley número 276 acumulado con el Proyecto de ley número 320 de 2020, presentado por la doctora Norma Hurtado, ha sido negado el archivo, dieciséis (16) votos por el NO y tres (3) votos por el SÍ, en consecuencia, es negado.

**El Presidente:**

Negada la proposición de archivo de la doctora Norma Hurtado, continuamos la proposición con qué termina el informe de ponencia, pero le preguntó si efectivamente como lo anunció el doctor Fáber, ya llegó a la secretaría la proposición de aplazamiento.

**El Secretario:**

Presidente en tiempos de virtualidad acaba de llegar la proposición del doctor Fáber Muñoz y el doctor Jairo Cristancho.

**El Presidente:**

Darle lectura por favor para que la sometemos a consideración.

**El Secretario:**

Proposición, en tanto se realice una reunión con el Ministerio de Hacienda y Ministerio Trabajo, solicitó el aplazamiento de la discusión del Proyecto de ley número 276 Cámara y número 320 de 2020 Cámara. Firman, Fáber Alberto Muñoz y Jairo Cristancho. Ha sido leída la proposición.

**El Presidente:**

En consideración la proposición leída referente al aplazamiento del Proyecto de ley número 276 de 2020, se abre la discusión, continúa abierta la discusión, anuncio que voy a cerrar, se cierra la

misma. Señor Secretario llame a lista, informe el sentido del voto, recoja la intención de los Honorables Representantes.

**El Secretario:**

Sí, Presidente, vamos a votar la proposición de aplazamiento al Proyecto de ley número 276 y Proyecto de ley número 320 de 2020 Cámara, presentado por el doctor Muñoz y el doctor Cristancho, votando SÍ, se aplaza la discusión y votación de este Proyecto, votando NO, no se aplaza.

Acosta Lozano Carlos Eduardo  
 Arias Falla Jénifer Kristín  
 Benedetti Martelo Jorge Henrique  
 Cala Suárez Jairo Reinaldo  
 Correa López José Luis  
 Correal Herrera Henry Fernando  
 Cristancho Tarache Jairo Giovanny  
 Cristo Correa Jairo Humberto  
 Díaz Plata Fabián  
 Echavarría Sánchez Juan Diego  
 Gómez Gallego Jorge Alberto  
 Hurtado Sánchez Norma  
 Muñoz Cerón Fáber Alberto  
 Murillo Benítez Jhon Arley  
 Reinales Agudelo Juan Carlos  
 Restrepo Correa Ómar de Jesús  
 Sánchez Leal Ángela Patricia  
 Soto de Gómez María Cristina  
 Toro Orjuela Mauricio Andrés

**Por el SÍ, votaron**

Carlos Eduardo Acosta Lozano  
 Jénifer Kristín Arias Falla  
 Jorge Henrique Benedetti Martelo  
 Jairo Reinaldo Cala Suárez  
 José Luis Correa López  
 Jairo Giovanny Cristancho Tarache  
 Jairo Humberto Cristo Correa  
 Juan Diego Echavarría Sánchez  
 Norma Hurtado Sánchez  
 Fáber Alberto Muñoz Cerón  
 Ómar de Jesús Restrepo Correa  
 Ángela Patricia Sánchez Leal  
 Mauricio Andrés Toro Orjuela  
 Para un total de trece (13) votos por el SÍ.

**Por el NO, votaron**

Henry Fernando Correal Herrera  
 Fabián Díaz Plata  
 Juan Carlos Reinales Agudelo  
 María Cristina Soto de Gómez  
 Para un total de cuatro (4) votos por el NO.

**El Presidente:**

Señor Secretario una vez cerrado el registro, no hay lugar a intervenciones, cuando yo le di la instrucción de cerrar el registro no podemos continuar recibiendo, aquí en este caso no hay problema, pero la regla si tiene que quedar bien estipulada para futuros proyectos donde se puedan presentar empate, entonces Representante Murillo ya habíamos cerrado el registro ya iban anunciar el resultado.

**Honorable Jhon Arley Murillo Benítez:**

Presidente moción de orden, qué pena me da, pero es que a unos los llaman varias veces y a otros no, entonces ahí también, en esos momentos tenía el computador.

**El Presidente:**

Terminamos la votación y le doy la moción de orden Representante Murillo.

**El Secretario:**

Presidente hay decisión.

**El Presidente:**

Anuncie el resultado que ya habíamos cerrado el registro.

**El Secretario:**

La proposición de aplazamiento fue aprobada, por el SÍ trece (13) votos, por el NO cuatro (4) votos, en consecuencia, ha sido aprobada.

**El Presidente:**

Queda entonces aplazado el Proyecto de ley número 276 de 2020. Para una moción de orden al Representante Jhon Arley Murillo.

**Honorable Jhon Arley Murillo Benítez:**

No, Presidente, básicamente es que en estos temas como dice el Secretario en virtualidad, pueda tener claridad, porque pues yo ya venía a contestar, estaba reconectándome nuevamente, y solamente se me hizo un solo llamado y estaba contestando el segundo llamado, iban en Gómez, después seguía yo y se dio el cierre sin que me llamarán, yo solamente entendiendo que en el procedimiento se hacen varias llamadas, entonces hagan para todos para evitar también confusiones...

**El Presidente:**

Se le fue sonido Representante Murillo, pero se le entendió moción de orden, esta Mesa Directiva le contesta a usted y por ende, a todos los Representantes a la Cámara, que el ritual que se lleva a cabo aquí por parte del Secretario, es que se hace un llamado, posteriormente vuelve y se llama, aquí estamos coordinados cuando vemos que no hay respuesta, yo cierro el registro, y una vez cierra el registro, ya no se puede recibir más votos que, fue lo que pasó en el caso específico, pero sí está claro que el Secretario hace un primer barrido, posteriormente hace un segundo barrido, y lo quiero dejar de presente, toda vez que aquí no hay ninguna dificultad en la votación ya que fue 10-4, pero cuando hay Proyectos de ley donde hay empate sí es muy importante que la regla

quede clara en el procedimiento a desarrollarse en la aprobación o negación de los Proyectos de ley. Señor Secretario siguiente Proyecto en el Orden del Día.

**El Secretario:**

Sí, Presidente, el Proyecto de ley siguiente es, el Proyecto de ley número 391 de 2020 Cámara, *por medio del cual se crea el subsidio de trabajo en casa*.

Autores: Honorables Representantes. *Buenaventura León León*, Radicado agosto 31 de 2020, publicación del Proyecto de ley *Gaceta del Congreso* número 865 de 2020, radicado en Comisión septiembre 16 de 2020, ponentes para primer debate: *María Cristina Soto de Gómez coordinadora ponente, Jéniffer Kristín Arias Falla, Fabián Díaz Plata, designados el 28 de septiembre, ponentes*.

Ponencia para primer debate publicada, hay dos ponencias publicadas, una en la *Gaceta del Congreso* número 1427 del 2020 por el doctor Díaz y otra en la *Gaceta del Congreso* número 1427 de 2020 por la doctora Soto y Arias, último anuncio marzo 25 de 2020. Presidente se le quiere informar que este Proyecto tiene primero que todo hay un impedimento, pero también tiene por parte del doctor Henry Fernando Correal una solicitud de archivo del proyecto y por parte del autor del proyecto el doctor Buenaventura León una solicitud de retiro.

**El Presidente:**

El impedimento es de quién Secretario.

**El Secretario:**

El impedimento es del doctor Fáber Muñoz.

**El Presidente:**

El doctor Fáber Muñoz en este momento solicitó una autorización y no se encuentra presente en el recinto, entonces no sometamos a consideración y usted certifica que él no se encuentra presente.

**El Secretario:**

El doctor Fáber Alberto Muñoz Cerón, no lo veo en este momento en la plataforma, no está Presidente.

**El Presidente:**

Correcto, no estando en plataforma, entonces no sometemos a consideración su impedimento, íbamos a someter a consideración el retiro de, presentado cómo retiro la ponencia o el proyecto.

**El Secretario:**

Nos están presentando, a ver, el retiro del proyecto del doctor Buenaventura León autor del proyecto y hay otra proposición de archivo por parte del doctor Henry Fernando Correal, el archivo del proyecto llegó primero a las 3:43 p. m. de abril 5 de 2021 y el retiro del proyecto llegó a las 23:15 p. m.

**El Presidente:**

Sometamos entonces la proposición de archivo señor Secretario, démosle lectura a la misma para someterla a consideración.

**El Secretario:**

Comisión Séptima Constitucional permanente, teniendo en cuenta el marco normativo de la Ley 5ª de 1992 en su Sección Quinta, presentó la siguiente proposición:

**Proposición**

Solicitó al archivo del Proyecto de ley número 391 de 2020 Cámara, *por medio del cual se crea el subsidio de trabajo en casa*, cordialmente, *Henry Fernando Correal*.

Leída la proposición de archivo Presidente.

**El Presidente:**

Leída la proposición de archivo del Representante Henry Fernando Correal, que es clara, toda vez que ya fue regulado en el proyecto que llegó con mensaje de urgencia del trabajo en casa, se abre su discusión, continúa abierta la discusión, anuncio que voy a cerrar, se cierra la misma. Señor Secretario llame a lista, informe el sentido del voto y recoja la intención de los Honorables Representantes.

**El Secretario:**

Sí, Presidente, vamos a votar la proposición de archivo del Proyecto de ley número 391 de 2020 Cámara, presentada por el doctor Henry Fernando Correal, votando SÍ, se archiva el Proyecto de ley y votando NO, no se archiva.

Acosta Lozano Carlos Eduardo

Arias Falla Jéniffer Kristín

Benedetti Martelo Jorge Enrique

Cala Suárez Jairo Reinaldo

Correa López José Luis

Correal Herrera Henry Fernando

Cristancho Tarache Jairo Giovanni

Cristo Correa Jairo Humberto

Díaz Plata Fabián

Echavarría Sánchez Juan Diego

Gómez Gallego Jorge Alberto

Hurtado Sánchez Norma

Muñoz Cerón Fáber Alberto

Murillo Benítez Jhon Arley

Reinales Agudelo Juan Carlos

Restrepo Correa Ómar de Jesús

Sánchez Leal Ángela Patricia

Soto de Gómez María Cristina

Toro Orjuela Mauricio Andrés

**Por el SÍ, votaron**

Carlos Eduardo Acosta Lozano

Jéniffer Kristín Arias Falla

Jorge Enrique Benedetti Martelo

Jairo Reinaldo Cala Suárez

José Luis Correa López

Henry Fernando Correal Herrera

Jairo Giovanni Cristancho Tarache

Jairo Humberto Cristo Correa  
 Juan Diego Echavarría Sánchez  
 Jorge Alberto Gómez Gallego  
 Norma Hurtado Sánchez  
 Jhon Arley Murillo Benítez  
 Juan Carlos Reinales Agudelo  
 Ómar de Jesús Restrepo Correa  
 Ángela Patricia Sánchez Leal  
 María Cristina Soto de Gómez  
 Mauricio Andrés Toro Orjuela

Para un total de diecisiete (17) votos por el SÍ.

**Por el NO, votaron**

Fabián Díaz Plata, para un total de un (1) voto por el NO.

**El Presidente:**

Cierre registro señor Secretario y anuncie el resultado.

**El Secretario:**

La proposición de archivo del Proyecto de ley 391 de 2020 presentada por el doctor Correal, el Proyecto de ley ha sido archivado, por el SÍ diecisiete (17) votos, por el NO un (1) voto.

**El Presidente:**

Gracias Secretario, quiero dejar también una claridad, toda vez que aquí la coordinadora ponente escribió en el chat que estaban retirando el proyecto, nosotros aquí en la mesa directiva hemos decidido someter a consideración no la proposición de retiro, sino la proposición de archivo, toda vez que el artículo 155, establece retiros de proyectos, un Proyecto de ley podrá ser retirado por su autor siempre que no se haya presentado ponencia para primer debate y sea de iniciativa congressional, punto seguido, en los demás eventos se requerirá la aceptación de la comisión o Cámara respectiva, en el caso como ya se había presentado ponencia, el pleno de la comisión es el que va a determinar si acepta, o no acepta el retiro del proyecto, ¿Pero qué sucedió? Que se presentó una proposición de archivo por parte del Representante Henry Fernando Correal, y esa proposición de archivo en orden cronológico llegó primero que la proposición de retiro. La Ley 5ª no establece claramente esta preferencia, si se somete primero la proposición de retiro o la proposición de archivo, y entonces, ahí nos vamos a la norma general y la norma general establece que las proposiciones se someterán en orden de llegada, el orden de llegada fue la que primero llegó a la Secretaría, valga la redundancia, la proposición de archivo, y por eso fue sometida a votación y a discusión, fue aprobado el archivo del mismo ya queda sin razón de ser, sin objeto la proposición de retiro, ese fue el procedimiento utilizado por la Mesa Directiva en este caso específico. Señor Secretario siguiente Proyecto en el Orden del Día.

**El Secretario:**

Sí, Presidente, el siguiente Proyecto de ley es el **Proyecto de ley número 421 de 2020 Cámara, por**

*medio del cual se toman medidas de transparencia con los usuarios afiliados y pensionados del Sistema General de Pensiones.*

Autores: honorable Representante *Jennifer Kristín Arias Falla, Norma Hurtado Sánchez, Fáber Alberto Muñoz Cerón, Jorge Enrique Benedetti Martelo, Ángela Patricia Sánchez Leal, Jairo Humberto Cristo Correa, Juan Diego Echavarría Sánchez, Jairo Giovanni Cristancho Tarache, Jhon Arley Murillo Benítez*, radicado septiembre 21 de 2020, publicación del Proyecto de ley **Gaceta del Congreso** número 1000 de 2020, radicado en Comisión septiembre 30 de 2020, ponentes para primer debate Jennifer Kristín Arias Falla, coordinadora ponente, Norma Hurtado Sánchez y Jairo Reinaldo Cala Suárez, ponentes; designados 8 de octubre de 2020, ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1392 de 2020, último anuncio marzo 25 de 2021. Presidente hay un impedimento para este Proyecto de ley.

**El Presidente:**

El impedimento ¿Es de quién?

**El Secretario:**

El impedimento es del doctor Henry Fernando Correal.

**El Presidente:**

Usted me certifica que el Representante Henry Fernando Correal se encuentra por fuera de la plataforma.

**El Secretario:**

El doctor Henry Fernando Correal, va saliendo de la plataforma doctor, doctor Henry Fernando Correal ya está fuera de la plataforma.

**El Presidente:**

Perfecto, leamos el impedimento para someterlo a consideración.

**El Secretario:**

Impedimento del doctor Henry Fernando Correal al Proyecto de ley número 421 del 2020 Cámara.

**Impedimento**

De conformidad con las disposiciones contenidas en los artículos 272 y 291 de la Ley 5ª de 1992, pongo en consideración de la honorable Comisión Séptima de la Cámara de Representantes mi impedimento para participar como ponente del Proyecto de ley número 421 de 2020 Cámara, *por medio del cual se toman medidas de transparencia con los usuarios afiliados y pensionados del Sistema General de Pensiones*, lo anterior considerando que tengo dos familiares podrían verse beneficiados con la aprobación de esta iniciativa.

Atentamente Henry Fernando Correal.

Doctor, yo tengo aquí una información, él no es ponente, el doctor Henry Fernando Correal no es autor, es la información que tengo aquí, ni tampoco es ponente, lo pongo en consideración, pero él ha presentado el impedimento y está afuera de la plataforma.

**El Presidente:**

En consideración el impedimento leído del Representante Henry Fernando Correal, se abre su discusión, continúa abierta la discusión, anuncio qué va a cerrarse, se cierra. Señor Secretario llame a lista, informe el sentido del voto y recoja la intención de los Honorables Representantes.

**El Secretario:**

Sí, Presidente, para votar el impedimento del doctor Henry Fernando Correal al Proyecto de ley número 421 de 2020 Cámara, votando SÍ, se aprueba el impedimento, votando NO, no se aprueba.

Acosta Lozano Carlos Eduardo  
 Arias Falla Jénifer Kristín  
 Benedetti Martelo Jorge Henrique  
 Cala Suárez Jairo Reinaldo  
 Correa López José Luis  
 Correal Herrera Henry Fernando  
 Cristancho Tarache Jairo Giovanny  
 Cristo Correa Jairo Humberto  
 Díaz Plata Fabián  
 Echavarría Sánchez Juan Diego  
 Gómez Gallego Jorge Alberto  
 Hurtado Sánchez Norma  
 Muñoz Cerón Fáber Alberto  
 Murillo Benítez Jhon Arley  
 Reinales Agudelo Juan Carlos  
 Restrepo Correa Ómar de Jesús  
 Sánchez Leal Ángela Patricia  
 Soto de Gómez María Cristina  
 Toro Orjuela Mauricio Andrés

**Por el SÍ, votaron**

Jairo Reinaldo Cala Suárez  
 Fabián Díaz Plata  
 Jhon Arley Murillo Benítez  
 Ómar de Jesús Restrepo Correa  
 Mauricio Andrés Toro Orjuela  
 Para un total de cinco (5) votos por el SÍ.

**Por el NO, votaron**

Carlos Eduardo Acosta Lozano  
 Jénifer Kristín Arias Falla  
 Jorge Henrique Benedetti Martelo  
 Jairo Giovanny Cristancho Tarache  
 Jairo Humberto Cristo Correa  
 Juan Diego Echavarría Sánchez  
 Jorge Alberto Gómez Gallego  
 Norma Hurtado Sánchez  
 Fáber Alberto Muñoz Cerón  
 Juan Carlos Reinales Agudelo  
 Ángela Patricia Sánchez Leal  
 María Cristina Soto de Gómez  
 Para un total de doce (12) votos por el NO.

**El Secretario:**

Presidente ya hay decisión.

**El Presidente:**

Cierre registro Secretario y anuncie el resultado.

**El Secretario:**

Presidente, el impedimento del doctor Henry Fernando Correal ha sido negado, doce (12) votos por el NO y cinco (5) votos por el SÍ, en consecuencia, ha sido negado.

**El Presidente:**

Por favor informarle para que se reincorpore a la plataforma. Señor Secretario darle lectura a la proposición con la que termina el informe de ponencia.

**El Secretario:**

Sí, Presidente, vamos a leer la proposición con la que termina el informe de ponencia.

**Proposición**

De conformidad con las consideraciones anteriores se propone a la honorable Comisión Séptima de la honorable Cámara de Representantes dar primer debate al Proyecto de ley número 421 de 2020 Cámara, por medio de la cual se toman medidas de transparencia con los usuarios afiliados y pensionados del Sistema General de Pensiones". Jénifer Kristín Arias Falla Representante a la Cámara, Norma Hurtado Sánchez Representante a la Cámara, Jairo Reinaldo Cala Suárez Representante a la Cámara. Ha sido leída la proposición con la que termina la ponencia.

**El Presidente:**

En consideración la proposición leída por el Secretario, con la cual termina el informe de ponencia, se abre su discusión, continúa abierta la discusión, anuncio que voy a cerrar la discusión, se cierra. Señor Secretario llamé a lista, informe el sentido del voto y recoja la intención de los Honorables Representantes.

**El Secretario:**

Sí, Presidente, para votar la proposición con la que termina la ponencia del Proyecto de ley 421 de 2020, votando SÍ, se aprueba la proposición, votando NO, no se aprueba.

Acosta Lozano Carlos Eduardo  
 Arias Falla Jénifer Kristín  
 Benedetti Martelo Jorge Henrique  
 Cala Suárez Jairo Reinaldo  
 Correa López José Luis  
 Correal Herrera Henry Fernando  
 Cristancho Tarache Jairo Giovanny  
 Cristo Correa Jairo Humberto  
 Díaz Plata Fabián  
 Echavarría Sánchez Juan Diego  
 Gómez Gallego Jorge Alberto  
 Hurtado Sánchez Norma  
 Muñoz Cerón Fáber Alberto

Murillo Benítez Jhon Arley  
 Reinales Agudelo Juan Carlos  
 Restrepo Correa Ómar de Jesús  
 Sánchez Leal Ángela Patricia  
 Soto de Gómez María Cristina  
 Toro Orjuela Mauricio Andrés

**Por el SÍ, votaron**

Carlos Eduardo Acosta Lozano  
 Jéniffer Kristín Arias Falla  
 Jorge Enrique Benedetti Martelo  
 Jairo Reinaldo Cala Suárez  
 Jairo Giovanni Cristancho Tarache  
 Jairo Humberto Cristo Correa  
 Fabián Díaz Plata,  
 Juan Diego Echavarría Sánchez  
 Jorge Alberto Gómez Gallego  
 Norma Hurtado Sánchez  
 Fáber Alberto Muñoz Cerón  
 Jhon Arley Murillo Benítez  
 Juan Carlos Reinales Agudelo  
 Ómar de Jesús Restrepo Correa  
 Ángela Patricia Sánchez Leal  
 María Cristina Soto de Gómez  
 Mauricio Andrés Toro Orjuela,  
 Para un total de diecisiete (17) votos por el SÍ.

**Por el NO, votaron.**

Cero (0) votos por el NO.

**El Secretario:**

Presidente hay decisión.

**El Presidente:**

Cierre registro y anuncie el resultado Secretario.

**El Secretario:**

Sí, Presidente, la proposición con la que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 421 de 2020 ha sido aprobado por diecisiete (17) votos por el SÍ.

**El Presidente:**

Aprobada la proposición, sírvase Secretario leer el articulado, ¿Cuántos artículos tiene el presente Proyecto y qué proposiciones tiene?

**El Secretario:**

Presidente este Proyecto de ley tiene 10 artículos, incluyendo la vigencia y tiene proposiciones al artículo 3º, dos proposiciones, la proposición que se hizo es de la doctora Ángela Sánchez al artículo tercero de modificación y la otra proposición también es al artículo 3º del doctor Jhon Arley Murillo, también proposición modificativa, entonces de los 10 artículos incluido la vigencia sólo el artículo 3º tiene dos proposiciones de la doctora Ángela Sánchez y la otra del doctor John Arley Murillo.

**El Presidente:**

Correcto, entonces diez artículos incluido vigencia y de los diez artículos sólo el tercero tiene dos proposiciones, ambas proposiciones son modificatorias, una presentada por la doctora Ángela Sánchez y otra por el doctor John Arley Murillo, le preguntó a la coordinadora ponente doctora Jéniffer Arias si estas proposiciones están avaladas.

**Honorable Jéniffer Kristín Arias Falla:**

Sí señor Presidente, están avaladas las proposiciones.

**El Presidente:**

Ambas proposiciones están avaladas, entonces vamos a someter todo el articulado con las dos proposiciones avaladas, pero le damos lectura a las mismas, señor Secretario, por favor para que sean de conocimiento de toda la Comisión.

**El Secretario:**

Con las proposiciones dadas al artículo 3º del Proyecto de ley número 421 de 2020, la proposición al artículo 3º presentado por la doctora Ángela Sánchez Leal donde dice: artículo tercero, definiciones, incentivos: todo ofrecimiento directo o indirecto en cualquier administradora de pensiones que realice, quita la palabra transitoriamente en forma gratuita cómo incentivo adicional para incluir al usuario a la adquisición de sus servicios, quita la palabra servicio cualquiera sea la denominación o forma que adopte. La otra proposición al artículo 3º, que modifica el artículo 3º del Proyecto de ley número 421 de 2020 lo modifican el siguiente sentido, artículo 3º. Definiciones. **negrita y subrayado** para efectos de la presente ley se entenderá como publicidad y se quitan las palabras **pub y oferta, negrilla también**, se le aumenta las palabras **subrayado** cualquier medio de comunicación audio y/o visual y se quita la palabra **dirija**, se quita la parte de incentivos la palabra transitoriamente y se adiciona la palabra para inducir a la adquisición de los productos, también en muestras comerciales se aumenta la palabra **todos o productos**, y la presenta el doctor Jhon Arley Murillo Benítez. Presidente me acaba de informar que llegó la otra proposición al artículo cuarto.

**El Presidente:**

La proposición es, ¿De quién señor Secretario?

**El Secretario:**

La proposición del doctor José Luis Correa López.

**El Presidente:**

Doctora Jéniffer, conoce usted el contenido de la proposición del doctor José Luis.

**Honorable Jéniffer Kristín Arias Falla:**

Tengo proposición, pero para el artículo 1º, pero para el 4º no la tengo acá dentro de mis proposiciones.

**El Presidente:**

Y tiene una proposición al artículo primero ¿De quién?

**Honorable Jénifer Kristín Arias Falla:**

Ah ya la encontré acá, acá está la del doctor José Luis Correa, pero al artículo 1º, al 2º, al 3º y al 8º, al 4º no la tengo.

**El Presidente:**

Señor Secretario me certifica si existen proposiciones del doctor José Luis correa.

**El Secretario:**

En tiempos de virtualidad, mi indican que ya van llegando, sólo tengo al artículo 4º.

**El Presidente:**

Doctora Jénifer están llegando las proposiciones las cuales usted menciona, esa proposición del artículo 4º usted la tiene.

**Honorable Jénifer Kristín Arias Falla:**

No al artículo 4º no la tengo.

**El Presidente:**

Hacemos llegar Secretario la proposición al artículo 4º a la doctora Jénifer si es tan amable y a los correos por supuesto de todos los Representantes que las deben de conocer.

**El Secretario:**

Por favor mandarles la proposición del artículo cuarto a la doctora Jénifer, y demás Representantes miembros de la Comisión Séptima.

**El Presidente:**

Representante Henry Fernando, su impedimento fue negado, ya habíamos anunciado para que le avisarán y se reincorporará a la plataforma.

**Honorable Jénifer Kristín Arias Falla:**

Presidente, la del artículo 4º no sé avala, ya la estoy leyendo acá.

**El Presidente:**

La del artículo cuarto no la avala.

**Honorable Jénifer Kristín Arias Falla:**

Espérame un segundito, mandaron aquí en desorden, y me toca revisarlas, la del artículo primero sí Presidente, esa se avala.

**El Presidente:**

La del artículo primero está avalada.

**Honorable Jénifer Kristín Arias Falla:**

La del Segundo también.

**El Presidente:**

Avaladas también la del artículo segundo.

**Honorable Jénifer Kristín Arias Falla:**

La del tercero no, porque está recogida en la avalada de Ángela y lo desarrolla de una mejor manera, le pediría al doctor José Luis que deje esa como constancia.

**El Presidente:**

Doctor José Luis, usted tiene una proposición al artículo 3º que menciona la doctora Jénifer Arias que está recogida en mejor redacción por la

doctora Ángela Sánchez, la pregunta es si usted retira o no retira la proposición al artículo tercero. Doctor José Luis Correa, por última vez, está para sustentar sus proposiciones, las mismas no serán sometidas a consideración. Doctor José Luis Correa, último llamado, no está el Representante José Luis Correa en este momento, tendrá alguna dificultad en la plataforma no podremos someter entonces a discusión sus proposiciones. Entonces Secretario las proposiciones qué hay en este momento al artículo tercero, dos proposiciones, una de Ángela Sánchez y la otra de Jhon Arley Murillo, porque las demás que anunciamos, son del Representante José Luis Correa y no está para su sustentación, es correcto.

**El Secretario:**

Es correcto, sólo tenemos las dos proposiciones al artículo tercero, pero aquí, señor Presidente el doctor Correa no está presente en este momento por problemas de virtualidad para sustentar las proposiciones del artículo primero, al segundo, al octavo y al cuarto.

**El Presidente:**

Correcto, le hemos hecho 5 llamados al Representante José Luis Correa para qué pueda argumentar y sustentar sus proposiciones, al no estar, no serán sometidas a consideración, someteremos entonces en bloque el articulado con las dos proposiciones avaladas, una de la Representante Ángela Sánchez y la otra del doctor John Arley Murillo. En consideración todo el articulado con las dos proposiciones avaladas, se abre su discusión, continúa abierta la discusión, anuncio que voy a cerrar, señor Secretario se cierra la discusión, llamé a lista e informe el sentido del voto y recoja la intención de los Honorables Representantes.

**El Secretario:**

Sí, Presidente, vamos a votar el articulado del Proyecto de ley número 421 de 2020 y las proposiciones avaladas, una de la doctora Ángela Sánchez y otra del doctor Murillo, votando SÍ, se aprueba el articulado con las proposiciones avaladas, y votando NO, no se aprueban.

Acosta Lozano Carlos Eduardo

Arias Falla Jénifer Kristín

Benedetti Martelo Jorge Henrique

Cala Suárez Jairo Reinaldo

Correa López José Luis

Correal Herrera Henry Fernando

Cristancho Tarache Jairo Giovanny

Cristo Correa Jairo Humberto

Díaz Plata Fabián

Echavarría Sánchez Juan Diego

Gómez Gallego Jorge Alberto

Hurtado Sánchez Norma

Muñoz Cerón Fáber Alberto

Murillo Benítez Jhon Arley

Reinales Agudelo Juan Carlos  
 Restrepo Correa Ómar de Jesús  
 Sánchez Leal Ángela Patricia  
 Soto de Gómez María Cristina  
 Toro Orjuela Mauricio Andrés

**Por el SÍ, votaron**

Carlos Eduardo Acosta Lozano  
 Jénnifer Kristín Arias Falla  
 Jorge Henrique Benedetti Martelo  
 Jairo Reinaldo Cala Suárez  
 Henry Fernando Correal Herrera  
 Jairo Giovanni Cristancho Tarache  
 Jairo Humberto Cristo Correa  
 Fabián Díaz Plata  
 Juan Diego Echavarría Sánchez  
 Jorge Alberto Gómez Gallego  
 Norma Hurtado Sánchez  
 Fáber Alberto Muñoz Cerón  
 Jhon Arley Murillo Benítez  
 Juan Carlos Reinales Agudelo  
 Ómar de Jesús Restrepo Correa  
 Ángela Patricia Sánchez Leal  
 María Cristina Soto de Gómez  
 Para un total de diecisiete (17) votos por el SÍ.

**Por el NO, votaron**

Mauricio Andrés Toro Orjuela, para un total de un (1) voto por el NO.

**El Secretario:**

Hay decisión Presidente.

**El Presidente:**

Cierre el registró Secretario y anuncie el resultado.

**El Secretario:**

Presidente el articulado con las proposiciones avaladas del Proyecto de ley 421 de 2020 ha sido aprobado con diecisiete (17) votos por el sí y un (1) voto por el no, en consecuencia, ha sido aprobado el articulado.

**El Presidente:**

Título y pregunta Secretario.

**El Secretario:**

Vamos a aprobar el título y la pregunta del Proyecto de ley número 421 de 2020, título y pregunta del **Proyecto de ley número 421 de 2020 Cámara**, título *“por medio del cual se toman medidas de transparencia con los usuarios afiliados y pensionados del Sistema General de Pensiones”* y la es pregunta, es preguntarle a los Honorables Representantes miembros de la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes, si quieren que este Proyecto pase a segundo debate y sea Ley de

la República. Ha sido leído el título y la pregunta señor Presidente, puede colocarlo en consideración.

**El Presidente:**

En consideración el título y la pregunta leídos por el Secretario, se abre la discusión, tiene el uso de la palabra hasta por 3 minutos el Representante Mauricio Toro.

**Honorable Mauricio Andrés Toro Orjuela:**

Presidente gracias. Yo quiero justificar mi voto negativo, pero con algunas inquietudes frente a todo ese articulado, y es que yo creo que es muy importante el lograr que todas estas administradoras de pensiones tengan información clara, de calidad, que no tienda al engaño, que no sea engañosa cómo le ha pasado a muchos colombianos, creo que aquí el Representante Jorge Gómez nos ha contado en varias oportunidades lo que a él le pasó, en donde unas muchachas muy atractivas lo inducían a que cambiará su fondo de pensiones, lo mismo me pasó a mí, en este caso con unas tarjetas de puntos, me decía que si yo cambiaba pues me iban a dar unos puntos acumulables, luego esa promoción cayó yo terminé en otro fondo de pensiones.

Entonces creo que sí se requiere una vigilancia extrema y evitar el engaño de lo que ocurre en muchas de estas estrategias comerciales, que digamos que de alguna manera de forma inescrupulosa, pues tratan de engañar con ganchos a los ahorradores, sin embargo, me preocupa el artículo tercero, porque es supremamente agresivo, porque es el tema, cuarto perdón, que habla de la restricción de la publicidad, entonces voy al ejemplo de una persona que no quiere pasarse a ningún otro sistema porque cree que el sistema de pensiones privado, digamos le sirve por cualquiera que sea su decisión y él quiere tener información de cuál es el más rentable, y estás administradoras de pensiones privadas pues pueden hacer campañas para decir cuál es más rentable que el otro; pueden tener digamos estrategias comunicacionales, qué hagan publicidad para esto, por prensa, radio y televisión, y que uno se puede informar adecuadamente para poder decidir, es decir, voy a poner un ejemplo, me voy a pasar de Porvenir a Skandia porque, por ejemplo, los últimos 6 años ha sido más rentable, y entonces esto restringiría esa posibilidad de acceso a la información y yo creo que en una economía de libre mercado, el acceso a la información es vital y necesario la información veraz y vigilada y correcta, y pues entonces para quienes engañan está la Superintendencia de Industria y Comercio, cuando la información es engañosa y atiende a la confusión. Entonces yo creo que aquí, lo que hay es una sobre regulación, una serie de normas que existen en el Código de Comercio que evitan y que pueden ser sancionados quienes den información falsa, entonces, por eso es mi preocupación, porque de tajo les dice no pueden hacer publicidad y esto termina afectando a un grupo de personas que sí deben estar informados por qué no quieren pasarse de régimen, entonces queda como muy diluida la intención, aunque entiendo la

profundidad, creo que tiene que estar mejor y haré mis aportes en su momento para el segundo debate. Sólo quería dejar esta constancia Presidente.

**El Presidente:**

Gracias Representante Toro. Continúa abierta la discusión, anuncio que voy a cerrar la discusión, se cierra. Señor Secretario llamé a lista, informe el sentido del voto y recoja la intención de los Honorables Representantes.

**El Secretario:**

Sí, Presidente, para aprobar el título y la pregunta del Proyecto de ley número 421 de 2020 Cámara, votando SÍ, se aprueba el título y la pregunta, votando NO, no se aprueba.

Acosta Lozano Carlos Eduardo  
Arias Falla Jénifer Kristín  
Benedetti Martelo Jorge Henrique  
Cala Suárez Jairo Reinaldo  
Correa López José Luis  
Correal Herrera Henry Fernando  
Cristancho Tarache Jairo Giovanni  
Cristo Correa Jairo Humberto  
Díaz Plata Edwing Fabián  
Echavarría Sánchez Juan Diego  
Gómez Gallego Jorge Alberto  
Hurtado Sánchez Norma  
Muñoz Cerón Fáber Alberto  
Murillo Benítez Jhon Arley  
Reinales Agudelo Juan Carlos  
Restrepo Correa Ómar de Jesús  
Sánchez Leal Ángela Patricia  
Soto de Gómez María Cristina  
Toro Orjuela Mauricio Andrés

**Por el SÍ, votaron**

Carlos Eduardo Acosta Lozano  
Jénifer Kristín Arias Falla  
Jorge Enrique Benedetti Martelo  
Jairo Reinaldo Cala Suárez  
José Luis Correa López  
Henry Fernando Correal Herrera  
Jairo Giovanni Cristancho Tarache  
Jairo Humberto Cristo Correa  
Fabián Díaz Plata  
Juan Diego Echavarría Sánchez  
Jorge Alberto Gómez Gallego  
Norma Hurtado Sánchez  
Fáber Alberto Muñoz Cerón  
Jhon Arley Murillo Benítez  
Juan Carlos Reinales Agudelo  
Ómar de Jesús Restrepo Correa  
Ángela Patricia Sánchez Leal  
María Cristina Soto de Gómez

Para un total de dieciocho (18) votos por el SÍ.

**Por el NO, votaron**

Mauricio Andrés Toro Orjuela, para un total de un (1) voto por el NO.

**El Secretario:**

Presidente hay decisión.

**El Presidente:**

Secretario cierre registro y anuncie el resultado.

**El Secretario:**

Presidente la secretaría le certifica que el título y la pregunta del Proyecto de ley número 421 de 2020 ha sido aprobado, por el SÍ dieciocho (18) votos y por el NO un (1) voto, en consecuencia, ha sido aprobado el título y la pregunta.

**El Presidente:**

Aprobado el título y la pregunta, el siguiente Proyecto Secretario.

**El Secretario:**

Siguiente Proyecto en el Orden del Día, el Proyecto de ley número 270 de 2020 “*Por medio del cual se establecen incentivos para fomentar buenas prácticas de formalización laboral y se dictan otras disposiciones*”.

Autores: Honorables Representantes *Irma Luz Herrera Rodríguez, Carlos Eduardo Guevara Villabón, Aydeé Lizarazo Cubillos, Manuel Antonio Virgüez Piraquive.*

Radicado julio 24 de 2020, publicación del Proyecto de ley **Gaceta del Congreso** número 700 de 2020, radicado en Comisión septiembre 2 de 2020.

Ponentes para primer debate, *Jénifer Kristín Arias* Coordinador ponente, *Fáber Alberto Muñoz Cerón, María Cristina Soto de Gómez*, designados ponentes el 15 de septiembre de 2020.

Ponencia para primer debate publicada en **Gaceta del Congreso** número 367 de 2020, último anuncio marzo 25 de 2021.

Presidente este es el Proyecto de ley que está en el Orden del Día y no tiene impedimentos.

**El Presidente:**

Dele lectura a la proposición con la que termina en informe de ponencia.

**El Secretario:**

Proposición con la que termina el informe de ponencia, de acuerdo con las consideraciones se propone a la honorable Comisión Séptima de la Honorable Cámara de Representantes, dar primer debate al Proyecto de ley número 270 de 2020 Cámara, *por medio del cual se establecen incentivos para fomentar las buenas prácticas de formalización laboral y se dictan otras disposiciones*”. Cordialmente, *Jénifer Kristín Arias*, Representante a la Cámara, *María Cristina Soto de Gómez*, Representante a la Cámara, *Fáber Alberto Muñoz*, Representante a la Cámara. Ha sido leída la proposición con la que termina el informe de ponencia.

**El Presidente:**

En consideración la proposición con la que termina el informe de ponencia, se abre su discusión, continúa abierta la discusión. Representante Cristancho tiene el uso de la palabra.

**Honorable Jairo Giovanni Cristancho Tarache:**

Gracias, señor Presidente. Bueno, yo creo que este Proyecto señor Presidente y compañeros, gracias a la doctora Irma Luz y a los senadores Guevara y la doctora Lizarazo, el doctor Carlos Antonio Virgüez, es muy loable y yo creo que eso es lo que pretendemos en este país, en el cual hay mucha informalidad. Formalizar, legalizar y garantizar un trabajo formal, pero a mí me dejás ciertas dudas en algunos capítulos, por lo menos en el capítulo segundo, de los incentivos de la formalización laboral, artículo cuarto de los pagos escalonados en pago de aportes parafiscales, entonces, ahí no habla claramente de una empresa, de cómo y de cuántos empleados, en general yo creo que como tal, esto debe estar de una forma identificado, pero a la vez yo creo que nuestro gobierno y Presidente Duque, ha hecho un gran trabajo en el sentido del PAE, el programa del estímulo formal que lo que busca es que las empresas como tal no se acaben en esta pandemia, que las empresas como tal, puedan aún mantener a sus empleados, que los mantengan en la nómina con todos los pagos a las prestaciones sociales, pero también aprobamos el año pasado el Proyecto de ley del turismo, aprobamos el tema del emprendimiento, creo que el gobierno en este sentido de apoyar el empleo, de formalizar, ha hecho grandes inversiones en esta pandemia, más que nunca. Se necesita entonces, la verdad yo sé que es un Proyecto muy loable, pero no sé si estamos legislando sobre lo legislado, sobre todo lo que ya hemos apoyado, hemos aprobado en anteriores discusiones proyectos de ley que acabo de mencionar, de turismo, de cultura, de emprendimiento, el del PAE, quisiera de pronto los autores o ponentes me dieran una ligera explicación de qué diferente tiene este Proyecto respecto a los demás proyectos que ya hemos aprobado. Muy loable, muy importante estar con la empresa en el país, si no hay empresa no hay oportunidades laborales, no hay impuestos, no hay para que todo mundo desee subsidios, temas sociales para mantenerlos. Yo creo que es una cadena, pero para mantener esa cadena tenemos que generar garantías para las empresas, para que pueden hacer formalizaciones en lo que todos deseamos, pero me asalta la duda es en el tema que hemos legislado sobre muchos proyectos que buscan el mismo objetivo, si quisiera saber cuál es la diferencia con este Proyecto de ley. Muchas gracias.

**El Presidente:**

Gracias a usted Representante Cristancho. Tiene el uso de la palabra el Representante Carlos Acosta.

**Honorable Carlos Eduardo Acosta Lozano:**

Gracias, Presidente. Yo creo que es en el mismo sentido del Representante Cristancho, aquí hemos

ya sacado varias piezas legislativas que apuntan a este mismo objetivo, pero definitivamente creo que en el proyecto no se está dando, no están atendiendo las causas reales, cuáles no hay una mayor, digamos, legalización o de formalización de las empresas en Colombia, la inflexibilidad que tenemos en materia de régimen laboral, la altísima carga tributaria y los trámites tan complejos, yo creo que esos tres temas, la disminución de trámites, disminución de cargas tributarias, y la inflexibilidad laboral, es lo que van a permitir que haya una formalización de las empresas, de los negocios en Colombia. Veo que este Proyecto como que no atiende el corazón del problema, entonces, también quisiera escuchar de los autores o de los ponentes cuáles son razones por las cuales debemos aprobar estas normas, que parecería que ya están en diferentes programas que aplica el gobierno nacional. Muchas gracias Presidente.

**El Presidente:**

Gracias a usted Representante Acosta. Continúa abierta la discusión, tiene el uso de la palabra el Representante Ómar Restrepo.

**Honorable Ómar de Jesús Restrepo Correa:**

Gracias Presidente. Bueno yo tengo un reparo con respecto a este Proyecto, primero porque hay una mesa de concertación que está integrada por los trabajadores, los empresarios y el gobierno, el ejecutivo, pero esa mesa pues funciona cada año, ahora se nos quiere proponer a través de esta iniciativa crear otro mecanismo paralelo al mismo, pero sin la presencia de los trabajadores, es decir, una mesa donde no estén los trabajadores qué es la contraparte en la búsqueda del trabajo decente, pues hombre, yo no lo vería viable, pues porque sería excluyente y sería antidemocrático, entonces por eso no estoy de acuerdo con este Proyecto, y lo otro, es que genera digámoslo así, un beneficio para los empresarios demasiado exagerados, y se podría prestar en mi entender, para situaciones perversas porque pues alguien que quiera jugar con esa fuerza podría liquidar trabajadores para emplear nuevas personas y tener ese tipo de beneficios, entonces también lo considero nocivo en ese sentido. Muchas gracias.

**El Presidente:**

Gracias a usted Representante Ómar, continúa abierta la discusión, anuncio que voy a cerrar la discusión, se cierra. Señor Secretario llamé a lista, informe el sentido del voto y recoja la intención de los Honorables Representantes.

**El Secretario:**

Sí, Presidente, vamos a votar la proposición con la que termina la ponencia del Proyecto de ley número 270 de 2020, votando SÍ, se aprueba la proposición, votando NO, no se aprueba.

Acosta Lozano Carlos Eduardo

Arias Falla Jénifer Kristín

Benedetti Martelo Jorge Henrique

Cala Suárez Jairo Reinaldo

Correa López José Luis  
 Correal Herrera Henry Fernando  
 Cristancho Tarache Jairo Giovanni  
 Cristo Correa Jairo Humberto  
 Díaz Plata Edwing Fabián  
 Echavarría Sánchez Juan Diego  
 Gómez Gallego Jorge Alberto  
 Hurtado Sánchez Norma  
 Muñoz Cerón Fáber Alberto  
 Murillo Benítez Jhon Arley  
 Reinales Agudelo Juan Carlos  
 Restrepo Correa Ómar de Jesús  
 Sánchez Leal Ángela Patricia  
 Soto de Gómez María Cristina  
 Toro Orjuela Mauricio Andrés

**Por el SÍ, votaron**

Jénnifer Kristín Arias Falla  
 Jorge Enrique Benedetti Martelo  
 José Luis Correa López  
 Jairo Humberto Cristo Correa  
 Juan Diego Echavarría Sánchez  
 Jorge Alberto Gómez Gallego  
 Norma Hurtado Sánchez  
 Fáber Alberto Muñoz Cerón  
 Jhon Arley Murillo Benítez  
 Juan Carlos Reinales Agudelo  
 Ángela Patricia Sánchez Leal  
 María Cristina Soto de Gómez  
 Para un total de doce (12) votos por el SÍ.

**Por el NO, votaron**

Carlos Eduardo Acosta Lozano  
 Jairo Reinaldo Cala Suárez  
 Jairo Giovanni Cristancho Tarache  
 Fabián Díaz Plata  
 Ómar de Jesús Restrepo Correa  
 Mauricio Andrés Toro Orjuela  
 Para un total de seis (6) votos por el NO.

**El Secretario:**

Presidente ya hay decisión.

**El Presidente:**

Cierre registro y anuncie el resultado.

**El Secretario:**

Presidente la proposición con qué termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 270 de 2020, ha sido aprobada por doce (12) votos por el SÍ, y por el NO seis (6) votos, en consecuencia, ha sido aprobada.

**El Presidente:**

Articulado Secretario.

**El Secretario:**

Este Proyecto tiene nueve artículos incluyendo la vigencia, tiene proposiciones, una proposición al artículo 2°, al artículo 4° tiene tres proposiciones, al artículo 2° una del doctor Murillo, al artículo 4° tiene una proposición de la doctora Norma Hurtado, una proposición modificatoria al artículo 4°, hay otra proposición del doctor Mauricio Toro y tiene modificatoria al artículo 4°, también hay otra proposición del doctor José Luis Correa López al artículo 7°, hay una proposición del doctor José Luis Correa López y otra proposición al artículo 7° de la doctora Jénnifer Arias, entonces nueve artículos incluyendo la vigencia, proposiciones a los artículos segundo, al cuarto y séptimo, eso es lo que tenemos en secretaría.

**El Presidente:**

Doctora Jénnifer, usted que es la coordinadora ponente, son 9 artículos incluyendo la vigencia, de esos nueve artículos.

**Honorable Jénnifer Kristín Arias Falla:**

Presidente las proposiciones que han sido leídas están avaladas.

**El Presidente:**

Deme un segundo le hago el resumen y usted ya me clarifica. De esos nueve artículos hay una proposición del doctor John Arley Murillo al artículo segundo, hay tres proposiciones al artículo cuarto, uno de la doctora Norma, otra del doctor Toro y otra de José Luis Correa, y al artículo séptimo una del doctor José Luis Correa y otra suya, todas las proposiciones están avaladas.

**Honorable Jénnifer Kristín Arias Falla:**

Sí señor Presidente está todas avaladas.

**El Presidente:**

Perfecto, tiene el uso de la palabra la doctora Ángela Sánchez.

**Honorable Ángela Patricia Sánchez Leal:**

Gracias, señor Presidente. Doctora Jénnifer y Secretario, es que no he escuchado mi proposición al artículo 2° y 3° y no sé si están ahí registradas.

**El Secretario:**

Presidente en Secretaría no están las proposiciones de la doctora Ángela, al artículo 2° y 3°.

**El Presidente:**

Nos las hace llegar por favor doctora Ángela.

**Honorable Ángela Patricia Sánchez Leal:**

Ok ya verificó.

**El Presidente:**

Quedamos simplemente a la espera de sus proposiciones, entre tanto vamos dándole lectura a las proposiciones avaladas.

**El Secretario:**

Sí, Presidente vamos a leer la proposición al artículo 2° del doctor John Arley Murillo, que aumenta y dice: adicionar un numeral al artículo 2°,

numeral 13, un representante de las agremiaciones de vendedores informales, se aumenta el numeral 13 al artículo 2°; la proposición de modificación al artículo 4° de la doctora Norma Hurtado está en la siguiente forma: artículo 4°: incentivos, se aumenta las palabras y recursos para la formalización, se quita las palabras escalonados sobre pago de aportes parafiscales y se aumenta las palabras, serán consideradas entre las empresas y emprendimientos priorizados en el acceso a los recursos de los fondos territoriales temporales para el desarrollo integral y reactivación económica previstos el artículo 63 la Ley 2069 del 2020 a fin de financiar proyectos de formalización laboral y productiva, así como la conservación y generación de empleo, siguiendo lo dispuesto en la presente ley, aumenta un párrafo que dice así:

Parágrafo. Autorízase a los fondos territoriales temporales de desarrollo integral y reactivación económica, para que puedan financiar el pago escalonado de los aportes parafiscales de las empresas y emprendimientos, el gobierno nacional reglamentará la temporalidad y los porcentajes escalonados de los aportes parafiscales que cubrirán los fondos territoriales, se suprime todo lo demás del articulado. La proposición del doctor Mauricio Toro para el artículo 4° quita la palabra empresas y aumenta la palabra mi Pyme, la proposición al artículo 4° del doctor José Luis Correa López en el párrafo 1° dice lo siguiente: se aumentan las palabras en negrilla y subrayado y se verá reflejado en la planilla. Parágrafo 1° y en el párrafo 5° se aumenta la palabra este beneficio se aplicará, perdón aquí tengo una duda Presidente, es que en la proposición de la doctora Norma Hurtado, según tengo aquí tachado, suprime el párrafo 1°, 2°, 3°, 4°, 5° y el 6° y en la proposición al artículo 4° del doctor José Luis Correa modifica, por ejemplo, el párrafo 1° y modifica el párrafo 5°, ahí sí pediría qué me aclararan ese tema en el artículo 4°, así las proposiciones al artículo 7° se quita la palabra la Comisión...

**El Presidente:**

Venga Secretario, se tiene dudas en cuanto a esa proposición.

**El Secretario:**

Sí, la del artículo cuarto de la doctora Norma que suprime los párrafos, pero el doctor Correa modifica unos párrafos que la doctora Norma suprime.

**El Presidente:**

Doctora Jénifer.

**Honorable Jénifer Kristín Arias Falla:**

Presidente ya vi las proposiciones de la doctora Ángela Sánchez y las avalaría.

**El Presidente:**

Sí, pero el Secretario le está haciendo una pregunta, porque en la proposición que usted avala con respecto a la doctora Norma del artículo 4°, el doctor Correa según el Secretario, hay una controversia en lo que ellos presentan.

**Honorable Jénifer Kristín Arias Falla:**

Déjeme Presidente voy a revisar.

**El Presidente:**

Explíquele Secretario para que ella nos dé respuesta.

**El Secretario:**

En la proposición modificatoria del artículo 4° de la doctora Norma, ella según lo que veo aquí tachado, suprime el párrafo 1°, el párrafo 2°, el párrafo 3°, el párrafo 4° y el párrafo 5° y 6° del artículo 4° y el doctor Correa, adiciona unas palabras al párrafo primero y al párrafo 5°, entonces yo pensaría que hay una contradicción, porque si están avaladas las proposiciones de la doctora Norma que quita los párrafos, y el doctor Correa adiciona unas palabras a estos párrafos, entonces yo creo que sí hay que aclarar, porque hay una contradicción.

**Honorable Jénifer Kristín Arias Falla:**

Sí, Presidente ya lo revisé y tiene razón el Secretario, entonces yo avalaría la de la Representante Norma, y le pediría el doctor José Luis que deje la de él, como constancia o la retirara.

**El Presidente:**

Doctor José Luis.

**Honorable José Luis Correa López:**

Presidente si lo que quieren es eliminar los párrafos yo retiro mi proposición, no hay ningún problema.

**El Presidente:**

Perfecto, muchas gracias Representante José Luis. Continué con la lectura Secretario.

**El Secretario:**

Se retira la proposición del doctor José Luis Correa, así el artículo séptimo tiene dos proposiciones, la proposición del doctor José Luis Correa, en la cual se quitan las palabras la Comisión Nacional de Televisión y se aumenta el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones o la entidad competente, y se quitan las palabras, y quién haga sus veces. Esta es la del artículo 7° del doctor Correa y la otra proposicional artículo 7°, es de la doctora Jénifer Arias, que quita las palabras también la Comisión Nacional de Televisión y quita las palabras, en la televisión pública para que se transmitan programas que fomenten la cultura de la formalización empresarial y laboral en el país, de acuerdo con establecido en esta ley y se aumentan las palabras, se autoriza al gobierno nacional para solicitar a la Comisión Nacional de Regulación de Comunicaciones Institucionales o la difusión de mensajes cívicos, de acuerdo con la reglamentación aplicable en esta materia para que por medio del servicio de televisión abierta, radio radiodifundida, se fomente la cultura de la formalización empresarial y laboral del país, se quitan también las palabras deberá conceder, entonces Presidente, esta son las avaladas del artículo 7° y las del 4°. Ahora me permito leer no sé si la proposición de la doctora Ángela Sánchez al artículo 2° y 3°.

**El Presidente:**

La doctora Jénifer acaba de manifestar que avala las proposiciones de la doctora Ángela Sánchez, doctora Jénifer reitera ese aval.

**Honorable Jénifer Kristín Arias Falla:**

Sí señor Presidente, reiteró mi aval a las proposiciones presentadas por la doctora Ángela Sánchez.

**El Presidente:**

Perfecto, dar lectura a esas proposiciones para someter el articulado en bloque.

**El Secretario:**

Si Presidente se adiciona un numeral al artículo 2° por parte de la doctora Ángela Patricia Sánchez Leal, la mesa intersectorial de formalización laboral, la cual quedará de la siguiente manera, numeral 13, Comisión Séptima Constitucional Permanente del Senado de la República y la Comisión Séptima Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, de la doctora Ángela Patricia Sánchez al artículo 2°. Al artículo 3°. Funciones de la mesa intersectorial de la formalización laboral, el cual quedará de la siguiente manera: literal m), presentar recomendaciones dirigidas a disminuir la informalidad laboral de las mujeres y jóvenes. Ángela Sánchez Leal, para el artículo tercero que también está avalado.

**El Presidente:**

En consideración, en bloque los nueve artículos, con las proposiciones avaladas y leídas al artículo 2° del Representante Murillo, al 2° también de Ángela Sánchez, al 3°, Ángela Sánchez, al 4° de Norma Hurtado, Mauricio Toro y José Luis Correa al séptimo José Luis Correa al 7°, Jénifer Arias, perdón, se retiró la de José Luis Correa al artículo 4° por la controversia que generaba. Se abre su discusión, continúa abierta la discusión, anuncio que voy a cerrar, se cierra. Señor Secretario llamé a lista, informe el sentido del voto y recoja la intención de los Honorables Representantes.

**El Secretario:**

Sí, Presidente, vamos a votar el articulado en su totalidad del Proyecto de ley número 270 de 2020 Cámara, con las proposiciones avaladas al artículo 2°, al artículo 3°, el artículo 4° y al artículo 7°, entonces votando SÍ, se aprueba el articulado con las proposiciones avaladas, votando NO, no se aprueba.

Acosta Lozano Carlos Eduardo

Arias Falla Jénifer Kristín

Benedetti Martelo Jorge Henrique

Cala Suárez Jairo Reinaldo

Correa López José Luis

Correal Herrera Henry Fernando

Cristancho Tarache Jairo Giovanny

Cristo Correa Jairo Humberto

Díaz Plata Fabián

Echavarría Sánchez Juan Diego

Gómez Gallego Jorge Alberto

Hurtado Sánchez Norma

Muñoz Cerón Fáber Alberto

Murillo Benítez Jhon Arley

Reinales Agudelo Juan Carlos

Restrepo Correa Ómar de Jesús

Sánchez Leal Ángela Patricia

Soto de Gómez María Cristina

Toro Orjuela Mauricio Andrés

**Por el SÍ, votaron**

Carlos Eduardo Acosta Lozano

Jénifer Kristín Arias Falla

Jorge Enrique Benedetti Martelo

Jairo Reinaldo Cala Suárez

José Luis Correa López

Jairo Giovanny Cristancho Tarache

Jairo Humberto Cristo Correa

Fabián Díaz Plata

Juan Diego Echavarría Sánchez

Jorge Alberto Gómez Gallego

Norma Hurtado Sánchez

Fáber Alberto Muñoz Cerón

Jhon Arley Murillo Benítez

Juan Carlos Reinales Agudelo

Ángela Patricia Sánchez Leal

María Cristina Soto de Gómez

Mauricio Andrés Toro Orjuela

Para un total de diecisiete (17) votos por el SÍ.

**Por el NO, votaron**

Cero (0) votos por el NO

Presidente ya hay decisión.

**El Presidente:**

Cierre registro Secretario, y anuncie el resultado.

**El Secretario:**

Sí, Presidente, el articulado del Proyecto de ley número 270 de 2020 Cámara, con las proposiciones avaladas al artículo 2°, 3°, 4° y 7° han sido aprobados por diecisiete (17) votos.

**El Presidente:**

Aprobado el articulado, por favor título y pregunta Secretario.

**El Secretario:**

Para el título y la pregunta del Proyecto de ley número 270, título, “*por medio del cual se establecen incentivos para fomentar buenas prácticas de formalización laboral y se dictan otras disposiciones*” y la pregunta es, para preguntarle a los Honorables Representantes miembros de la Comisión Séptima de la Cámara, si quieren que este

Proyecto de ley, pase a segundo debate y sea Ley de la República.

**El Presidente:**

En consideración el título y pregunta leídos por el Secretario, se abre la discusión, continúa abierta la discusión, anuncio que voy a cerrar, se cierra. Señor Secretario llame a lista, informe el sentido del voto, y recoja la intención de los Honorables Representantes.

**El Secretario:**

Sí, Presidente, vamos a votar el título y la pregunta del Proyecto de ley número 270 de 2020, votando SÍ, se aprueba el título y la pregunta, votando NO, no se aprueba.

Acosta Lozano Carlos Eduardo  
Arias Falla Jénifer Kristín  
Benedetti Martelo Jorge Henrique  
Cala Suárez Jairo Reinaldo  
Correa López José Luis  
Correal Herrera Henry Fernando  
Cristancho Tarache Jairo Giovanny  
Cristo Correa Jairo Humberto  
Díaz Plata Fabián  
Echavarría Sánchez Juan Diego  
Gómez Gallego Jorge Alberto  
Hurtado Sánchez Norma  
Muñoz Cerón Fáber Alberto  
Murillo Benítez Jhon Arley  
Reinales Agudelo Juan Carlos  
Restrepo Correa Ómar de Jesús  
Sánchez Leal Ángela Patricia  
Soto de Gómez María Cristina  
Toro Orjuela Mauricio Andrés

**Por el SÍ, votaron**

Carlos Eduardo Acosta Lozano  
Jénifer Kristín Arias Falla  
Jorge Henrique Benedetti Martelo  
Jairo Reinaldo Cala Suárez  
José Luis Correa López  
Jairo Giovanny Cristancho Tarache  
Fabián Díaz Plata  
Juan Diego Echavarría Sánchez  
Jorge Alberto Gómez Gallego  
Norma Hurtado Sánchez  
Fáber Alberto Muñoz Cerón  
Jhon Arley Murillo Benítez  
Juan Carlos Reinales Agudelo  
Ángela Patricia Sánchez Leal  
María Cristina Soto de Gómez  
Mauricio Andrés Toro Orjuela

Para un total de dieciséis (16) votos por el SÍ.

**Por el NO, votaron**

Ómar de Jesús Restrepo Correa, para un total de un (1) voto por el NO.

**El Secretario:**

Presidentes ya hay decisión.

**El Presidente:**

Cierre registro Secretario y anuncie el resultado.

**El Secretario:**

Presidente el título y la pregunta al Proyecto de ley número 270 de 2020 ha sido aprobado por dieciséis (16) votos por él sí, y un (1) voto por el no, en consecuencia, ha sido aprobado.

**El Presidente:**

Aprobado el título y la pregunta, señor Secretario siguiente punto en el Orden del Día.

**El Secretario:**

Sí, Presidente, el tercer punto del Orden del Día, es anuncios de Proyectos de ley, vamos a anunciar los próximos proyectos para la próxima sesión se discutan y se aprueban proyectos de ley.

**El Presidente:**

Anuncie proyectos Secretario.

**El Secretario:**

Proyecto de ley número 323 de 2020 Cámara  
Proyecto de ley número 162 de 2020 Cámara  
Proyecto de ley número 223 de 2020 Cámara  
Proyecto de ley número 397 de 2020 Cámara  
Proyecto de ley número 262 de 2020 Cámara  
Proyecto de ley número 276 de 2020 Cámara  
Proyecto de ley número 258 de 2020 Cámara  
Proyecto de ley número 241 de 2020 Cámara  
Proyecto de ley número 294 de 2020 Cámara  
Proyecto de ley número 389 de 2020 Cámara  
Proyecto de ley número 447 de 2020 Cámara  
Proyecto de ley número 118 de 2020 Cámara  
Proyecto de ley número 472 de 2020 Cámara  
Proyecto de ley número 380 de 2020 Cámara  
Proyecto de ley número 412 de 2020 Cámara  
Proyecto de ley número 374 de 2020 Cámara  
Proyecto de ley número 388 de 2020 Cámara  
Proyecto de ley número 135 de 2020 Cámara  
Proyecto de ley número 123 de 2020 Cámara  
Proyecto de ley número 383 de 2020 Cámara

Proyecto de ley número 354 de 2020 Cámara. Han sido anunciados los proyectos para la próxima sesión, donde se discutan y aprueben Proyectos de ley.

**El Presidente:**

Siguiente punto en el Orden del Día Secretario.

**El Secretario:**

Cuarto punto del Orden del Día, lo que propongan los Honorables Representantes, hay dos proposiciones de audiencia pública Presidente, y dos controles políticos, y una constancia.

**El Presidente:**

Démosle lectura señor Secretario a las proposiciones.

**El Secretario:****Proposición**

Autorizar y convocar audiencia pública para que fundaciones, federaciones, aficionados y grupos significativos y demás actores, participantes en el análisis del sistema de ascenso y descensos en la categorías y reglas del fútbol colombiano, y a su vez se discutan los mecanismos y opciones que serían viables para desarrollar desde el punto de vista legislativo, la creación y consolidación de la Tercera División en el fútbol colombiano. Juan Diego Echavarría Sánchez y Jairo Cristancho.

**El Presidente:**

A los Representantes Jhon Arley Murillo y Jénifer Arias, que nos han acompañado a todas las audiencias, esto es una audiencia a realizarse el próximo sábado, si lo aprueba la comisión, y cómo han estado en el proceso, no sé si quiera que los incluyamos en la audiencia y a todos los Representantes que quieran, con mucho gusto. Continúe Secretario.

**El Secretario:****Proposición**

Autorizar y convocar audiencia pública sobre los Proyecto de ley número 400 de 2021, Senado, *por la cual se reforma la legislación materia del deporte, recreación y actividad física y aprovechamiento del tiempo libre y se dictan otras disposiciones*, con el fin de escuchar y analizar a los actores que directa e indirectamente tienen incidencia frente a los efectos jurídicos de dicha iniciativa, y de esta manera reunir insumos para los debates que se realizarán en el trámite legislativo. Juan Diego Echavarría Sánchez.

Otra proposición.

**Proposición de Control Político**

De acuerdo con el artículo 4° de la Ley 3ª de 1992, artículo 273 y 274 de la Ley 5ª del 92 y en calidad de miembro de la Comisión Séptima Constitucional de la Cámara de Representantes, me permito citar e invitar según corresponda, Ministro de Salud y Protección Social doctor *Fernando Ruiz Gómez*, el Superintendente Nacional Salud, doctor *Fabio Aristizábal*, la Secretaria Departamental de Salud, doctora *María Cristina Lesmes Duque*, el Director del Adres, doctor *Jorge Gutiérrez San Pedro*, la Directora Ejecutiva de la sección de Hospitales y Empresas Sociales del Estado del Valle, doctora *Ligia Elvira Viafara*, alcaldes municipales del departamento del Valle del Cauca, Gerente de la ESE Hospital Departamental Tomás Uribe de Tuluá, doctor *Felipe José Tinoco*, Gerente o Representante

Legal de Medimas EPS, doctor *Alex Fernando Martínez Guarnizo*, Gerente o Representante Legal de Coomeva EPS, doctora *María Ángel Cruz Libreros*, gerente o Representante legal Emssanar EPS, doctor *Homero Cadena Bacca*, Gerente o representante Legal de la Nueva EPS, doctor *José Fernando Cardona*, Gerente o Representante de la SOS EPS, doctor *Javier Cormane Fandiño*, Gerente o Representante legal de ASMET Salud EPS, el debate de control político que se realizará con el fin de exponer y obtener respuestas acerca de las acciones realizadas o por realizar ante la crítica situación financiera de flujo de recursos y trabas administrativas y de facturación, incumplimientos constitucionales, jurisprudenciales, legales y normativas, relacionados con el correcto funcionamiento del Sistema General de Seguridad Social en Salud, especialmente en lo relativo a la interacción entre EPS y empresas sociales del Estado del departamento del Valle del Cauca, por lo anterior, solicito a los citados e invitados de manera respetuosa, se sirvan responder el siguiente cuestionario. Se adiciona cuestionario para cada uno de los citados e invitados. Norma Hurtado Sánchez firma la proposición.

**Proposición Control Político**

Cítese al Señor Director General del Instituto Nacional de Vigilancia y Medicamentos y Alimentos (Invima), para que responda a las siguientes preguntas e inquietudes existentes sobre la situación administrativa y técnica del Invima para registros sanitarios. Firma el cuestionario Ángela Patricia Sánchez y hay una constancia.

**El Presidente:**

Vamos a someter a consideración las proposiciones y leemos la constancia, que es de la doctora Tina Soto, una vez se voten las proposiciones. Representante John Arley Murillo.

**Honorable Jhon Arley Murillo Benítez:**

Presidente, no, básicamente para aceptar la propuesta que usted hace para acompañarlo también suscribiendo la proposición para esta audiencia pública, relacionada con este tema que hemos venido trabajando con la primera C en Colombia, entonces para que también pueda permitírnos suscribirla Presidente.

**El Presidente:**

Perfecto esa es la invitación, y ustedes que han liderado también el proceso, la audiencia se realizará, en caso de ser aprobada, el próximo sábado a las 10 de la mañana, para incluir entonces al doctor John Arley Murillo; la doctora Jénifer.

**Honorable Jénifer Kristín Arias Falla:**

Presidente que pena, es que se me había oído el audio, Qué pena me repite.

**El Presidente:**

Tenemos una proposición de audiencia pública para el sistema de ascenso y descensos a realizarse el próximo sábado a las 10:00 de la mañana, como usted ha estado con nosotros en el proceso, la invitación es si usted quiere firmar la proposición.

**Honorable Jénifer Kristín Arias Falla:**

Por supuesto que sí Presidente, le agradezco mucho.

**El Presidente:**

Perfecto, los demás que deseen con mucho gusto y también hay una proposición de audiencia pública para la Ley del Deporte, para los que se quieran incorporar bien pueda lo pueden manifestar por aquí en el chat y me lo hacen saber y serán incluidos, el uso de la palabra es vía chat, es que, si no, no me doy cuenta quién me está hablando, bien pueda doctor Reinales.

**Honorable Juan Carlos Reinales Agudelo:**

Presidente para solicitarle me permita acompañarlo en la suscripción de la proposición para la audiencia pública de la Ley del Deporte.

**El Presidente:**

Perfecto, Reinales y la doctora Jénifer también queda incluida en la Ley del Deporte, vamos hacer algo para que no nos quedemos aquí toda la tarde, entonces lo hacen por el chat por favor, entonces han solicitado la inscripción la doctora Ángela Sánchez; y el doctor Cristancho está pidiendo el uso de la palabra, bien pueda doctor Cristancho.

**Honorable Jairo Giovanni Cristancho Tarache:**

Presidente creo que la Ley del Deporte es algo que nos competen a todos como Comisión Séptima verdad, que queremos participar en esta audiencia y es para que me incluya y haremos la audiencia el próximo sábado en el tema de descensos y ascensos, qué es tan importante para regiones donde no hay fútbol. Gracias Presidente porque creo que nos compete a toda la Comisión Séptima muy amable.

**El Presidente:**

Perfecto, gracias a usted Representante Cristancho, queda incluido en las dos audiencias, el doctor John Arley Murillo, también solicita ser incluido en las dos audiencias, reitero, quién más o quien desee acompañarnos lo manifieste en el chat, continúa abierta la discusión de las cuatro posiciones, la doctora Soto, entonces también queda incluida en las dos proposiciones de audiencia pública y en las dos proposiciones de debate de control político, anuncio que voy a cerrar la discusión, se cierra. Señor Secretario llame a lista, informe el sentido del voto y recoja la intención de los Honorables Representantes.

**El Secretario:**

Presidente para votar las proposiciones de audiencias y también el control político de las proposiciones leídas, votando SÍ se aprueba las proposiciones, votando NO, no se aprueba.

Acosta Lozano Carlos Eduardo

Arias Falla Jénifer Kristín

Benedetti Martelo Jorge Henrique

Cala Suárez Jairo Reinaldo

Correa López José Luis

Correal Herrera Henry Fernando

Cristancho Tarache Jairo Giovanni

Cristo Correa Jairo Humberto

Díaz Plata Fabián

Echavarría Sánchez Juan Diego

Gómez Gallego Jorge Alberto

Hurtado Sánchez Norma

Muñoz Cerón Fáber Alberto

Murillo Benítez Jhon Arley

Reinales Agudelo Juan Carlos

Restrepo Correa Ómar De Jesús

Sánchez Leal Ángela Patricia

Soto de Gómez María Cristina

Toro Orjuela Mauricio Andrés

**Por el SÍ, votaron**

Carlos Eduardo Acosta Lozano

Jénifer Kristín Arias Falla

Jairo Reinaldo Cala Suárez

José Luis Correa López

Jairo Giovanni Cristancho Tarache

Fabián Díaz Plata

Juan Diego Echavarría Sánchez

Jorge Alberto Gómez Gallego

Norma Hurtado Sánchez

Jhon Arley Murillo Benítez

Juan Carlos Reinales Agudelo

Ómar de Jesús Restrepo Correa

Ángela Patricia Sánchez Leal

María Cristina Soto de Gómez

Mauricio Andrés Toro Orjuela

Para un total de quince (15) votos por el SÍ.

**Por el NO, votaron**

Cero (0) votos por el NO.

**El Secretario:**

Ya hay decisión Presidente.

**El Presidente:**

Cierre registro Secretario y anuncie el resultado.

**El Secretario:**

Sí, Presidente las proposiciones ha sido aprobadas por quince (15) votos por el sí, suficientes y necesarios para aprobar las proposiciones.

**El Presidente:**

Aprobadas las proposiciones señor Secretario, démosle lectura entonces a la constancia de la doctora Tina. Doctora Tina la leemos nosotros o usted la va a leer.

**Honorable María Cristina Soto de Gómez:**

Presidente la puede leer el Secretario, no hay ningún problema Muchas gracias.

**El Presidente:**

Perfecto Secretario bien pueda darle lectura.

**El Secretario:**

Si, esto es una carta que se le envía por parte de la doctora María Cristina Soto de Gómez al Ministro de Salud. Bogotá 6 de abril de 2021 doctor Fernando Ruiz Gómez Ministro de Salud y protección Social, la ciudad. Referencia: solicitud plan de vacunación diferenciada prioritaria para las comunidades Wayuu. Estimado señor ministro, en mi condición de Representante a la Cámara por el departamento de la Guajira expongo mi preocupación por el inicio del Tercer pico de la pandemia Covid-19 en nuestro departamento, en donde se han presentado un incremento mayor o igual de casos desde el inicio de la pandemia, somos un territorio fronterizo indígena y con una población dispersa, todo esto aunado a las noticias sobre la presencia se la sepa brasilera en el país vecino de Venezuela, me permito solicitarle la implementación de un plan de vacunación diferencial y prioritario y urgente para la población Wayuu asentada en la Guajira, esta semana se han detectado 14 casos positivos de corona virus en la comunidad indígena Wayuu de Ballenas, y otros 7 positivos en el resguardo del sector Palmitas del resguardo indígena de Trupío Gacho municipio de Barrancas en la Guajira, este número de contagios y la últimas horas falleció de Covid-19 la autoridad tradicional Wayuu de Palmitas, de 81 años de edad, quién estaba hospitalizado desde el pasado 3 de abril. Elevamos esta solicitud ante su despacho, para salvaguardar la vida de nuestros Wayuu, comunidad en riesgo de supervivencia y se inicie un programa de vacunación dirigido al pueblo Wayuu asentado en la Guajira. Cordialmente María Cristina Soto de Gómez Representante a la Cámara por la Guajira, Partido Conservador colombiano.

**El Presidente:**

Doctora María Cristina, bien pueda tiene el uso de la palabra.

**Honorable María Cristina Soto de Gómez:**

Presidente. Muchísimas gracias, le hago el contexto, y les toco el corazón de cada uno de ustedes que siempre me han apoyado en el tema de mis Wayuu, hoy estamos sumamente preocupados por el tercer pico que hoy está azotando a este país y muy de verdad aquí en el departamento de la Guajira, donde creemos que ya que la cepa brasilera llegó aquí hasta nuestros Wayuu en el municipio de barrancas, resguardo llamado Trupío Gacho pertenecen 10 comunidades y encontramos hace unos 4 días, 21 casos ya confirmados y al día de hoy tomando pruebas, pienso que debe aumentar, eso pues ya hoy se cobró la primera vida, murió una autoridad de 81 años, y es la preocupación Presidente y quiero que ustedes todos en la comisión me apoye para que el ministro y el gobierno nacional mire hacia esta región y de verdad nos envíen en forma prioritaria y urgente la vacunación masiva para nuestros Wayuu, hoy la Guajira tiene unos cuatrocientos mil y pico de habitantes Wayuu entre la alta y el sur de la Guajira, estamos hablando del sur, donde el municipio de barranca qué, pero es importante que tomemos las acciones rápidas para

que podamos detener estas muertes masivas que podrían llegar en nuestra comunidad Wayuu, yo quiero pedirles y agradecerles de antemano y que se me ayude y que se me apoye firmando esta carta por todos los de la comisión para que el gobierno nacional encabeza de Ministro de salud [inaudible] Muchas gracias Presidente.

**El Presidente:**

Toda nuestra solidaridad doctora María Cristina de Soto con usted y por supuesto con su departamento. La Constancia la haremos llegar señor Secretario al Señor Ministro de Salud, para que tome las acciones del caso pertinente. Continúa abierto el campo de las proposiciones ¿Señor Secretario, no hay ninguna otra proposición?

**El Secretario:**

No hay más proposiciones, y se ha agotado el Orden del Día señor Presidente.

**El Presidente:**

No existiendo más proposiciones y agotado el Orden del Día se levanta la sesión, y se cita para el día de mañana 7 de abril a las 8:00 a. m. Muchas gracias a todos y una feliz tarde.

**El Secretario:**

Se levanta la sesión siendo las 1:47 p. m. y se convoca a sesión para mañana 7 de abril a las 8:00 de la mañana por orden de presidencia. Gracias a todos.

  
 JUAN DIEGO ECHAVARRÍA SÁNCHEZ  
 Presidente  
 FABER ALBERTO MUÑOZ CERÓN  
 Vicepresidente  
  
 ORLANDO ANIBAL GUERRA DE LA ROSA  
 Secretario

Comisión VII Constitucional Permanente  
 Llamada a lista  
 Período Constitucional 2018-2022  
 Legajo 7016-2019 Período: Primero

Fecha: Día 31 Mes 9 Año 2021  
 Hora Inicio: 6:25  
 Hora Terminación: 1:07

Acta No. \_\_\_\_\_

Nº	Nombre del Representante	Presencia	Observaciones
1	ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	-	
2	ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	-	
3	BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE	-	9:59
4	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	-	
5	CORREA LOPEZ JOSE LUIS	-	
6	CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	-	
7	CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	-	9:17
8	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	-	
9	DIAZ PLATA FABIAN	-	
10	ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	-	
11	GOMEZ GALLEGO JORGE ALBERTO	-	
12	HURTADO SANCHEZ NORMA	-	9:08
13	MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	-	
14	MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	-	
15	REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	-	
16	RESTREPO CORREA DIMAR DE JESUS	-	
17	SANCHEZ LEGAL ANGELA PATRICIA	-	
18	SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	-	
19	TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	-	

16

OBSERVACIONES GENERALES:

  
 Secretario de Comisión

  
 Presidente

Página 82 de 88

Comisión VII Constitucional Permanente  
Llamado a Lista  
Período Constitucional 2018-2022  
Legislatura 2018-2019 Período: Primero

Fecha: Día 7 Mes Septiembre Año 2021  
Asunto: Creación del día (Agosto)  
Acta: \_\_\_\_\_

Horas de Inicio: \_\_\_\_\_  
Hora Terminación: Apoyado

Honorables Representantes		Votación	
Apellidos y Nombres		SI	NO
1	ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	/	
2	ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	/	
3	BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE	/	
4	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	/	
5	CORREA LOPEZ JOSE LUIS	/	
6	CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	/	
7	CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	/	
8	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	/	
9	DIAZ PLATA FABIAN	/	
10	ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	/	
11	GOMEZ GALLEGO JORGE ALBERTO	/	
12	HURTADO SANCHEZ NORMA	/	
13	MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	<u>Excesos (Pro)</u>	
14	MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	/	
15	REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	/	
16	RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	/	
17	SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	/	
18	SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	/	
19	TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	/	

OBSERVACIONES GENERALES: \_\_\_\_\_

Secretario de Comisión: \_\_\_\_\_  
Ejemplar: 2

Comisión VII Constitucional Permanente  
Llamado a Lista  
Período Constitucional 2018-2022  
Legislatura 2018-2019 Período: Primero

Fecha: Día 7 Mes Septiembre Año 2021  
Asunto: Impugnación PL 323/20  
Acta: Faber Muñoz

Horas de Inicio: \_\_\_\_\_  
Hora Terminación: Apoyado

Honorables Representantes		Votación	
Apellidos y Nombres		SI	NO
1	ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO		/
2	ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN		/
3	BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE		/
4	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	/	
5	CORREA LOPEZ JOSE LUIS	/	
6	CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	/	
7	CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	/	
8	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	/	
9	DIAZ PLATA FABIAN	/	
10	ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	/	
11	GOMEZ GALLEGO JORGE ALBERTO	/	
12	HURTADO SANCHEZ NORMA	/	
13	MUÑOZ CERON FABER ALBERTO		/
14	MURILLO BENITEZ JHON ARLEY		/
15	REINALES AGUDELO JUAN CARLOS		/
16	RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	/	
17	SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	/	
18	SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	/	
19	TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	/	

OBSERVACIONES GENERALES: \_\_\_\_\_

Secretario de Comisión: \_\_\_\_\_  
Ejemplar: 3

Comisión VII Constitucional Permanente  
Llamado a Lista  
Período Constitucional 2018-2022  
Legislatura 2018-2019 Período: Primero

Fecha: Día 7 Mes Septiembre Año 2021  
Asunto: Proposición con 400 firmas (10 por ciento) PL 323/2020  
Acta: \_\_\_\_\_

Horas de Inicio: \_\_\_\_\_  
Hora Terminación: Apoyado

Honorables Representantes		Votación	
Apellidos y Nombres		SI	NO
1	ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	/	
2	ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	/	
3	BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE	/	
4	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	/	
5	CORREA LOPEZ JOSE LUIS	/	
6	CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	/	
7	CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	/	
8	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	/	
9	DIAZ PLATA FABIAN	/	
10	ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	/	
11	GOMEZ GALLEGO JORGE ALBERTO	/	
12	HURTADO SANCHEZ NORMA	/	
13	MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	/	
14	MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	/	
15	REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	/	
16	RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	/	
17	SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	/	
18	SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	/	
19	TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	/	

OBSERVACIONES GENERALES: \_\_\_\_\_

Secretario de Comisión: \_\_\_\_\_  
Ejemplar: 4

Comisión VII Constitucional Permanente  
Llamado a Lista  
Período Constitucional 2018-2022  
Legislatura 2018-2019 Período: Primero

Fecha: Día 7 Mes Septiembre Año 2021  
Asunto: Artículo de una proposición (toro) PL 7 PL 323 de 2020  
Acta: \_\_\_\_\_

Horas de Inicio: \_\_\_\_\_  
Hora Terminación: Apoyado

Honorables Representantes		Votación	
Apellidos y Nombres		SI	NO
1	ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	/	
2	ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	/	
3	BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE	/	
4	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	/	
5	CORREA LOPEZ JOSE LUIS	/	
6	CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	/	
7	CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	/	
8	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	/	
9	DIAZ PLATA FABIAN	/	
10	ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	/	
11	GOMEZ GALLEGO JORGE ALBERTO	/	
12	HURTADO SANCHEZ NORMA	/	
13	MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	/	
14	MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	/	
15	REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	/	
16	RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	/	
17	SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	/	
18	SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	/	
19	TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	/	

OBSERVACIONES GENERALES: \_\_\_\_\_

Secretario de Comisión: \_\_\_\_\_  
Ejemplar: 5

Comisión VII Constitucional Permanente  
 Llamado a Lista  
 Período Constitucional 2018-2022  
 Legislatura 2018-2019 Período: Primero

Fecha: Día 7 Mes 09 Año 2020  
 Hora de Inicio: \_\_\_\_\_  
 Hora Terminación: \_\_\_\_\_

Asunto: Artículo y la Propuesta PL 323/2020  
 Acto: PL 323/2020

Honorable Representantes	Votación	
	SI	NO
1 ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	/	
2 ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	/	
3 BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE	/	
4 CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	/	
5 CORREA LOPEZ JOSE LUIS	/	
6 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	/	
7 CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	/	
8 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	/	
9 DIAZ PLATA FABIAN	/	
10 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	/	
11 GOMEZ GALLEG0 JORGE ALBERTO	/	
12 HURTADO SANCHEZ NORMA	/	
13 MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	/	
14 MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	/	
15 REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	/	
16 RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	/	
17 SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	/	
18 SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	/	
19 TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	/	

OBSERVACIONES GENERALES:  
 \_\_\_\_\_

Secretario de Comisión: \_\_\_\_\_  
 Elabonó: 6

Comisión VII Constitucional Permanente  
 Llamado a Lista  
 Período Constitucional 2018-2022  
 Legislatura 2018-2019 Período: Primero

Fecha: Día 7 Mes 09 Año 2021  
 Hora de Inicio: \_\_\_\_\_  
 Hora Terminación: \_\_\_\_\_

Asunto: Proposición de Ley PL 135/2020  
 Acto: Fuero de los Jurados

Honorable Representantes	Votación	
	SI	NO
1 ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	/	
2 ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	/	
3 BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE	/	
4 CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	/	
5 CORREA LOPEZ JOSE LUIS	/	
6 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	/	
7 CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	/	
8 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	/	
9 DIAZ PLATA FABIAN	/	
10 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	/	
11 GOMEZ GALLEG0 JORGE ALBERTO	/	
12 HURTADO SANCHEZ NORMA	/	
13 MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	/	
14 MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	/	
15 REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	/	
16 RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	/	
17 SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	/	
18 SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	/	
19 TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	/	

OBSERVACIONES GENERALES:  
 \_\_\_\_\_

Secretario de Comisión: \_\_\_\_\_  
 Elabonó: 9

Comisión VII Constitucional Permanente  
 Llamado a Lista  
 Período Constitucional 2018-2022  
 Legislatura 2018-2019 Período: Primero

Fecha: Día 7 Mes 09 Año 2020  
 Hora de Inicio: \_\_\_\_\_  
 Hora Terminación: \_\_\_\_\_

Asunto: Proposición de Ley PL 135/2020  
 Acto: Artículo de la Proposición PL 135/2020

Honorable Representantes	Votación	
	SI	NO
1 ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	/	
2 ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	/	
3 BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE	/	
4 CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	/	
5 CORREA LOPEZ JOSE LUIS	/	
6 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	/	
7 CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	/	
8 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	/	
9 DIAZ PLATA FABIAN	/	
10 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	/	
11 GOMEZ GALLEG0 JORGE ALBERTO	/	
12 HURTADO SANCHEZ NORMA	/	
13 MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	/	
14 MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	/	
15 REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	/	
16 RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	/	
17 SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	/	
18 SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	/	
19 TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	/	

OBSERVACIONES GENERALES:  
 \_\_\_\_\_

Secretario de Comisión: \_\_\_\_\_  
 Elabonó: 8

Comisión VII Constitucional Permanente  
 Llamado a Lista  
 Período Constitucional 2018-2022  
 Legislatura 2018-2019 Período: Primero

Fecha: Día 7 Mes 09 Año 2021  
 Hora de Inicio: \_\_\_\_\_  
 Hora Terminación: \_\_\_\_\_

Asunto: Artículo de la Proposición PL 135/2020  
 Acto: Artículo de la Proposición PL 135/2020

Honorable Representantes	Votación	
	SI	NO
1 ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	/	
2 ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	/	
3 BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE	/	
4 CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	/	
5 CORREA LOPEZ JOSE LUIS	/	
6 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	/	
7 CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	/	
8 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	/	
9 DIAZ PLATA FABIAN	/	
10 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	/	
11 GOMEZ GALLEG0 JORGE ALBERTO	/	
12 HURTADO SANCHEZ NORMA	/	
13 MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	/	
14 MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	/	
15 REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	/	
16 RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	/	
17 SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	/	
18 SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	/	
19 TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	/	

OBSERVACIONES GENERALES:  
 \_\_\_\_\_

Secretario de Comisión: \_\_\_\_\_  
 Elabonó: 9

Comisión VII Constitucional Permanente  
 Llamada a Lista  
 Período Constitucional 2018-2022  
 Legislatura 2018-2019 Período: Primero

Fecha: Día 7 Mes 09 Año 2021  
 Hora de inicio: \_\_\_\_\_  
 Hora Terminación: \_\_\_\_\_

Asunto: Proposición al artículo 3 PL 135/2020  
 Acta: Deberes de los Alcaldes

Nº	Honorable Representante	Votación	
		SI	NO
1	ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO		
2	ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN		
3	BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE		
4	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO		
5	CORREA LOPEZ JOSE LUIS		
6	CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO		
7	CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY		
8	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO		
9	DIAZ PLATA FABIAN		
10	ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO		
11	GOMEZ GALLEGO JORGE ALBERTO		
12	HURTADO SANCHEZ NORMA		
13	MUÑOZ CERON FABER ALBERTO		
14	MURILLO BENITEZ JHON ARLEY		
15	REINALES AGUDELO JUAN CARLOS		
16	RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS		
17	SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA		
18	SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA		
19	TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES		
TOTALES		3	14

OBSERVACIONES GENERALES:

Secretario de Comisión: \_\_\_\_\_ Elaboró: \_\_\_\_\_

Página 71 de 88

Comisión VII Constitucional Permanente  
 Llamada a Lista  
 Período Constitucional 2018-2022  
 Legislatura 2018-2019 Período: Primero

Fecha: Día 7 Mes 09 Año 2021  
 Hora de inicio: \_\_\_\_\_  
 Hora Terminación: \_\_\_\_\_

Asunto: Artículo en Debate  
 Acta: \_\_\_\_\_

Nº	Honorable Representante	Votación	
		SI	NO
1	ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO		
2	ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN		
3	BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE		
4	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO		
5	CORREA LOPEZ JOSE LUIS		
6	CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO		
7	CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY		
8	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO		
9	DIAZ PLATA FABIAN		
10	ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO		
11	GOMEZ GALLEGO JORGE ALBERTO		
12	HURTADO SANCHEZ NORMA		
13	MUÑOZ CERON FABER ALBERTO		
14	MURILLO BENITEZ JHON ARLEY		
15	REINALES AGUDELO JUAN CARLOS		
16	RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS		
17	SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA		
18	SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA		
19	TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES		
TOTALES		19	

OBSERVACIONES GENERALES:

Secretario de Comisión: \_\_\_\_\_ Elaboró: \_\_\_\_\_

Página 72 de 88

Comisión VII Constitucional Permanente  
 Llamada a Lista  
 Período Constitucional 2018-2022  
 Legislatura 2018-2019 Período: Primero

Fecha: Día 7 Mes 09 Año 2021  
 Hora de inicio: \_\_\_\_\_  
 Hora Terminación: \_\_\_\_\_

Asunto: Título y la Propuesta PL 135/2020  
 Acta: \_\_\_\_\_

Nº	Honorable Representante	Votación	
		SI	NO
1	ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO		
2	ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN		
3	BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE		
4	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO		
5	CORREA LOPEZ JOSE LUIS		
6	CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO		
7	CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY		
8	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO		
9	DIAZ PLATA FABIAN		
10	ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO		
11	GOMEZ GALLEGO JORGE ALBERTO		
12	HURTADO SANCHEZ NORMA		
13	MUÑOZ CERON FABER ALBERTO		
14	MURILLO BENITEZ JHON ARLEY		
15	REINALES AGUDELO JUAN CARLOS		
16	RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS		
17	SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA		
18	SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA		
19	TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES		
TOTALES		17	

OBSERVACIONES GENERALES:

Secretario de Comisión: \_\_\_\_\_ Elaboró: \_\_\_\_\_

Página 73 de 88

Comisión VII Constitucional Permanente  
 Llamada a Lista  
 Período Constitucional 2018-2022  
 Legislatura 2018-2019 Período: Primero

Fecha: Día 7 Mes 09 Año 2021  
 Hora de inicio: \_\_\_\_\_  
 Hora Terminación: \_\_\_\_\_

Asunto: Titulo y Propuesta PL 135/2020  
 Acta: Cartas de los Alcaldes

Nº	Honorable Representante	Votación	
		SI	NO
1	ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO		
2	ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN		
3	BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE		
4	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO		
5	CORREA LOPEZ JOSE LUIS		
6	CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO		
7	CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY		
8	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO		
9	DIAZ PLATA FABIAN		
10	ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO		
11	GOMEZ GALLEGO JORGE ALBERTO		
12	HURTADO SANCHEZ NORMA		
13	MUÑOZ CERON FABER ALBERTO		
14	MURILLO BENITEZ JHON ARLEY		
15	REINALES AGUDELO JUAN CARLOS		
16	RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS		
17	SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA		
18	SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA		
19	TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES		
TOTALES		6	10

OBSERVACIONES GENERALES:

Secretario de Comisión: \_\_\_\_\_ Elaboró: \_\_\_\_\_

Página 74 de 88

Comisión VII Constitucional Permanente  
 Llamado a Lista  
 Período Constitucional 2018-2022  
 Legislatura 2018-2019 Período: Primero

Fecha: Día 7 Mes 09 Año 2021  
 Asunto: Proposición con 400 firmas  
 Acta: No por unanimidad PL 162/2020

Hora de Inicio: \_\_\_\_\_  
 Hora Terminación: \_\_\_\_\_

Honorable Representantes		Votación	
Apellidos y Nombres		SI	NO
1	ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	-	-
2	ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	-	-
3	BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE	-	-
4	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	-	-
5	CORREA LOPEZ JOSE LUIS	-	-
6	CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	-	-
7	CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	-	-
8	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	-	-
9	DIAZ PLATA FABIAN	-	-
10	ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	-	-
11	GOMEZ GALLEGO JORGE ALBERTO	-	-
12	HURTADO SANCHEZ NORMA	-	-
13	MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	-	-
14	MURILLO BENEITEZ JHON ARLEY	-	-
15	REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	-	-
16	RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	-	-
17	SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	-	-
18	SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	-	-
19	TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	-	-

OBSERVACIONES GENERALES: 14

Secretario de Comisión: \_\_\_\_\_  
 Elaboró: \_\_\_\_\_

Página 75 de 88

Comisión VII Constitucional Permanente  
 Llamado a Lista  
 Período Constitucional 2018-2022  
 Legislatura 2018-2019 Período: Primero

Fecha: Día 7 Mes 09 Año 2021  
 Asunto: Aprobación de artículos con disposiciones avaladas por Jhon Murillo  
 Acta: 1, 2, 3, 4, 5, PL 162/2020

Hora de Inicio: \_\_\_\_\_  
 Hora Terminación: \_\_\_\_\_

Honorable Representantes		Votación	
Apellidos y Nombres		SI	NO
1	ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	-	-
2	ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	-	-
3	BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE	-	-
4	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	-	-
5	CORREA LOPEZ JOSE LUIS	-	-
6	CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	-	-
7	CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	-	-
8	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	-	-
9	DIAZ PLATA FABIAN	-	-
10	ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	-	-
11	GOMEZ GALLEGO JORGE ALBERTO	-	-
12	HURTADO SANCHEZ NORMA	-	-
13	MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	-	-
14	MURILLO BENEITEZ JHON ARLEY	-	-
15	REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	-	-
16	RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	-	-
17	SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	-	-
18	SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	-	-
19	TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	-	-

OBSERVACIONES GENERALES: 15

Secretario de Comisión: \_\_\_\_\_  
 Elaboró: \_\_\_\_\_

Página 76 de 88

Comisión VII Constitucional Permanente  
 Llamado a Lista  
 Período Constitucional 2018-2022  
 Legislatura 2018-2019 Período: Primero

Fecha: Día 7 Mes 09 Año 2021  
 Asunto: Titulo y Propuesta  
 Acta: PL 162/2020

Hora de Inicio: \_\_\_\_\_  
 Hora Terminación: \_\_\_\_\_

Honorable Representantes		Votación	
Apellidos y Nombres		SI	NO
1	ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	-	-
2	ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	-	-
3	BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE	-	-
4	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	-	-
5	CORREA LOPEZ JOSE LUIS	-	-
6	CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	-	-
7	CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	-	-
8	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	-	-
9	DIAZ PLATA FABIAN	-	-
10	ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	-	-
11	GOMEZ GALLEGO JORGE ALBERTO	-	-
12	HURTADO SANCHEZ NORMA	-	-
13	MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	-	-
14	MURILLO BENEITEZ JHON ARLEY	-	-
15	REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	-	-
16	RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	-	-
17	SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	-	-
18	SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	-	-
19	TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	-	-

OBSERVACIONES GENERALES: 13

Secretario de Comisión: \_\_\_\_\_  
 Elaboró: \_\_\_\_\_

Página 77 de 88

Comisión VII Constitucional Permanente  
 Llamado a Lista  
 Período Constitucional 2018-2022  
 Legislatura 2018-2019 Período: Primero

Fecha: Día 7 Mes 09 Año 2021  
 Asunto: Proposición Por unificación PL 223/2020  
 Acta: PL 223/2020

Hora de Inicio: \_\_\_\_\_  
 Hora Terminación: \_\_\_\_\_

Honorable Representantes		Votación	
Apellidos y Nombres		SI	NO
1	ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	-	-
2	ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	-	-
3	BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE	-	-
4	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	-	-
5	CORREA LOPEZ JOSE LUIS	-	-
6	CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	-	-
7	CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	-	-
8	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	-	-
9	DIAZ PLATA FABIAN	-	-
10	ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	-	-
11	GOMEZ GALLEGO JORGE ALBERTO	-	-
12	HURTADO SANCHEZ NORMA	-	-
13	MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	-	-
14	MURILLO BENEITEZ JHON ARLEY	-	-
15	REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	-	-
16	RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	-	-
17	SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	-	-
18	SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	-	-
19	TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	-	-

OBSERVACIONES GENERALES: 15

Secretario de Comisión: \_\_\_\_\_  
 Elaboró: \_\_\_\_\_

Página 78 de 88

Comisión VII Constitucional Permanente  
Llamado a Lista  
Período Constitucional 2018-2022  
Legislatura 2018-2019 Período: Primero

Fecha: Día 7 Mes 09 Año 2021  
Asunto: Artículos 13 Proposición modificativa al artículo 7 quinquies del artículo 13  
Acta: PL 223/21  
Hora de inicio: \_\_\_\_\_  
Hora Terminación: PL 223/21

Honorables Representantes	Votación	
	SI	NO
1 ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO		
2 ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN		
3 BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE		
4 CALA SUAREZ JAIRO REINALDO		
5 CORREA LOPEZ JOSE LUIS		
6 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO		
7 CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY		
8 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO		
9 DIAZ PLATA FABIAN		
10 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO		
11 GOMEZ GALLEGO JORGE ALBERTO		
12 HURTADO SANCHEZ NORMA		
13 MUÑOZ CERON FABER ALBERTO		
14 MURILLO BENITEZ JHON ARLEY		
15 REINALES AGUDELO JUAN CARLOS		
16 RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS		
17 SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA		
18 SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA		
19 TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES		

OBSERVACIONES GENERALES: 14

Secretaría de Comisión: \_\_\_\_\_  
Elaboró: \_\_\_\_\_

Página 78 de 88

Comisión VII Constitucional Permanente  
Llamado a Lista  
Período Constitucional 2018-2022  
Legislatura 2018-2019 Período: Primero

Fecha: Día 7 Mes 09 Año 2021  
Asunto: Título y Proposición PL 223/21  
Acta: PL 223/21  
Hora de inicio: \_\_\_\_\_  
Hora Terminación: Aprobada

Honorables Representantes	Votación	
	SI	NO
1 ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO		
2 ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN		
3 BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE		
4 CALA SUAREZ JAIRO REINALDO		
5 CORREA LOPEZ JOSE LUIS		
6 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO		
7 CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY		
8 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO		
9 DIAZ PLATA FABIAN		
10 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO		
11 GOMEZ GALLEGO JORGE ALBERTO		
12 HURTADO SANCHEZ NORMA		
13 MUÑOZ CERON FABER ALBERTO		
14 MURILLO BENITEZ JHON ARLEY		
15 REINALES AGUDELO JUAN CARLOS		
16 RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS		
17 SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA		
18 SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA		
19 TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES		

OBSERVACIONES GENERALES: 15

Secretaría de Comisión: \_\_\_\_\_  
Elaboró: \_\_\_\_\_

Página 80 de 88

Comisión VII Constitucional Permanente  
Llamado a Lista  
Período Constitucional 2018-2022  
Legislatura 2018-2019 Período: Primero

Fecha: Día 7 Mes 09 Año 2021  
Asunto: Impedimento PL 397/2020  
Acta: PL 397/2020  
Hora de inicio: \_\_\_\_\_  
Hora Terminación: No habido

Honorables Representantes	Votación	
	SI	NO
1 ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO		
2 ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN		
3 BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE		
4 CALA SUAREZ JAIRO REINALDO		
5 CORREA LOPEZ JOSE LUIS		
6 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO		
7 CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY		
8 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO		
9 DIAZ PLATA FABIAN		
10 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO		
11 GOMEZ GALLEGO JORGE ALBERTO		
12 HURTADO SANCHEZ NORMA		
13 MUÑOZ CERON FABER ALBERTO		
14 MURILLO BENITEZ JHON ARLEY		
15 REINALES AGUDELO JUAN CARLOS		
16 RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS		
17 SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA		
18 SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA		
19 TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES		

OBSERVACIONES GENERALES: 4 11

Secretaría de Comisión: \_\_\_\_\_  
Elaboró: \_\_\_\_\_

Página 81 de 88

Comisión VII Constitucional Permanente  
Llamado a Lista  
Período Constitucional 2018-2022  
Legislatura 2018-2019 Período: Primero

Fecha: Día 7 Mes 09 Año 2021  
Asunto: Proposición con que termina la vigencia PL 397/2020  
Acta: PL 397/2020  
Hora de inicio: \_\_\_\_\_  
Hora Terminación: Aprobada

Honorables Representantes	Votación	
	SI	NO
1 ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO		
2 ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN		
3 BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE		
4 CALA SUAREZ JAIRO REINALDO		
5 CORREA LOPEZ JOSE LUIS		
6 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO		
7 CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY		
8 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO		
9 DIAZ PLATA FABIAN		
10 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO		
11 GOMEZ GALLEGO JORGE ALBERTO		
12 HURTADO SANCHEZ NORMA		
13 MUÑOZ CERON FABER ALBERTO		
14 MURILLO BENITEZ JHON ARLEY		
15 REINALES AGUDELO JUAN CARLOS		
16 RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS		
17 SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA		
18 SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA		
19 TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES		

OBSERVACIONES GENERALES: 15

Secretaría de Comisión: \_\_\_\_\_  
Elaboró: \_\_\_\_\_

Página 82 de 88

Comisión VII Constitucional Permanente  
Llamado a Lista  
Período Constitucional 2018-2022  
Legislatura 2018-2019 Período: Primero

Fecha: Día 7 Mes 4 Año 2021  
Asunto: *Artículo 104 de la Constitución*  
Acta: *Artículo 104 de la Constitución*

Hora de inicio: \_\_\_\_\_  
Hora Terminación: \_\_\_\_\_

Honorables Representantes	Votación	
	SI	NO
1 ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	/	/
2 ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	/	/
3 BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE	/	/
4 CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	/	/
5 CORREA LOPEZ JOSE LUIS	/	/
6 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	/	/
7 CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	/	/
8 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	/	/
9 DIAZ PLATA FABIAN	/	/
10 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	/	/
11 GOMEZ GALLEG0 JORGE ALBERTO	/	/
12 HURTADO SANCHEZ NORMA	/	/
13 MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	/	/
14 MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	/	/
15 REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	/	/
16 RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	/	/
17 SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	/	/
18 SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	/	/
19 TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	/	/

16

OBSERVACIONES GENERALES:

Secretaría de Comisión

Elaboró:

Comisión VII Constitucional Permanente  
Llamado a Lista  
Período Constitucional 2018-2022  
Legislatura 2018-2019 Período: Primero

Fecha: Día 7 Mes 4 Año 2021  
Asunto: *Título y lo Propiedad*  
Acta: *pl. 397 / 2020*

Hora de inicio: \_\_\_\_\_  
Hora Terminación: \_\_\_\_\_

Honorables Representantes	Votación	
	SI	NO
1 ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	/	/
2 ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	/	/
3 BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE	/	/
4 CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	/	/
5 CORREA LOPEZ JOSE LUIS	/	/
6 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	/	/
7 CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	/	/
8 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	/	/
9 DIAZ PLATA FABIAN	/	/
10 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	/	/
11 GOMEZ GALLEG0 JORGE ALBERTO	/	/
12 HURTADO SANCHEZ NORMA	/	/
13 MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	/	/
14 MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	/	/
15 REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	/	/
16 RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	/	/
17 SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	/	/
18 SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	/	/
19 TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	/	/

17

OBSERVACIONES GENERALES:

Secretaría de Comisión

Elaboró:

Comisión VII Constitucional Permanente  
Llamado a Lista  
Período Constitucional 2018-2022  
Legislatura 2018-2019 Período: Primero

Fecha: Día 7 Mes 4 Año 2021  
Asunto: *Sesión por videoconferencia*  
Acta: \_\_\_\_\_

Hora de inicio: 12:14  
Hora Terminación: \_\_\_\_\_

Honorables Representantes	Votación	
	SI	NO
1 ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	/	/
2 ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	/	/
3 BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE	/	/
4 CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	/	/
5 CORREA LOPEZ JOSE LUIS	/	/
6 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	/	/
7 CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	/	/
8 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	/	/
9 DIAZ PLATA FABIAN	/	/
10 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	/	/
11 GOMEZ GALLEG0 JORGE ALBERTO	/	/
12 HURTADO SANCHEZ NORMA	/	/
13 MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	/	/
14 MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	/	/
15 REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	/	/
16 RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	/	/
17 SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	/	/
18 SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	/	/
19 TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	/	/

16

OBSERVACIONES GENERALES:

Secretaría de Comisión

Elaboró:

Comisión VII Constitucional Permanente  
Llamado a Lista  
Período Constitucional 2018-2022  
Legislatura 2018-2019 Período: Primero

Fecha: Día 7 Mes 4 Año 2021  
Asunto: *Proposición con que reforme el artículo 262 de la Constitución*  
Acta: \_\_\_\_\_

Hora de inicio: \_\_\_\_\_  
Hora Terminación: \_\_\_\_\_

Honorables Representantes	Votación	
	SI	NO
1 ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	/	/
2 ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	/	/
3 BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE	/	/
4 CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	/	/
5 CORREA LOPEZ JOSE LUIS	/	/
6 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	/	/
7 CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	/	/
8 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	/	/
9 DIAZ PLATA FABIAN	/	/
10 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	/	/
11 GOMEZ GALLEG0 JORGE ALBERTO	/	/
12 HURTADO SANCHEZ NORMA	/	/
13 MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	/	/
14 MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	/	/
15 REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	/	/
16 RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	/	/
17 SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	/	/
18 SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	/	/
19 TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	/	/

15

OBSERVACIONES GENERALES:

Secretaría de Comisión

Elaboró:

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 36 DE 2021

(abril 7)

Sesión Ordinaria Virtual

Hora: 8:25 a. m.

En la plataforma G-Suite, siendo las 8:25 horas del día miércoles 7 de abril de 2021, se reunieron en el Salón Virtual plataforma G-Suite, la Comisión Séptima Constitucional Permanente, los honorables Representantes miembros de la misma, presidiendo el honorable Representante a la Cámara Juan Diego Echavarría Sánchez.

**El Presidente:**

Buenos días para todos los compañeros congresistas de la Comisión Séptima Constitucional de la Cámara de Representantes. Un saludo muy especial a todos los funcionarios del Congreso, a todos los colombianos, certificamos la presencia en la Comisión Séptima de los Representantes Juan Carlos Reinales y Jairo Cristo. Señor Secretario, dar inicio a la sesión del 7 de abril de 2021 por favor llame a lista y verifique el quórum.

**El Secretario:**

Sí, Presidente, buenos días para todos, siendo las 8:25 horas día 7 de abril de 2021, Sesión Comisión Séptima de la Cámara.

- Acosta Lozano Carlos Eduardo
- Arias Falla Jénifer Kristín
- Benedetti Martelo Jorge Enrique
- Cala Suárez Jairo Reinaldo
- Correa López José Luis
- Correal Herrera Henry Fernando
- Cristancho Tarache Jairo Giovanny
- Cristo Correa Jairo Humberto
- Díaz Plata Fabián

- Echavarría Sánchez Juan Diego
- Gómez Gallego Jorge Alberto
- Hurtado Sánchez Norma
- Muñoz Cerón Fáber Alberto
- Murillo Benítez Jhon Arley
- Reinales Agudelo Juan Carlos
- Restrepo Correa Ómar de Jesús
- Sánchez Leal Ángela Patricia
- Soto de Gómez María Cristina
- Toro Orjuela Mauricio Andrés

**El Secretario:**

Presidente, la Secretaría le certifica que en este momento hay quorum decisorio, dieciséis (16) Honorables Representantes han contestado a lista.

**El Presidente:**

Dado el quórum decisorio, Señor Secretario, ábrase la sesión, dele lectura al Orden del Día para someterlo a consideración.

**El Secretario:**

Sí, Presidente.

Comisión VII Constitucional Permanente  
 Llamado a Lista  
 Periodo Constitucional 2018-2022  
 Legislatura 2018-2019 Período: Primero

Fecha: Día 7 Mes 04 Año 2021  
 Asunto: *Artículo de una proposición*  
 Acta: *numeros 3, 5, 6, 8, 9. PL 262/2020.*

Apellidos y Nombres	Votación	
	SI	NO
1 ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	/	
2 ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	/	
3 BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE	/	
4 CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	/	
5 CORREA LOPEZ JOSE LUIS	/	
6 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	/	
7 CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	/	
8 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	/	
9 DIAZ PLATA FABIAN	/	
10 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	/	
11 GOMEZ GALLEGO JORGE ALBERTO	/	
12 HURTADO SANCHEZ NORMA	/	
13 MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	/	
14 MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	/	
15 REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	/	
16 RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	/	
17 SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	/	
18 SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	/	
19 TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	/	

OBSERVACIONES GENERALES:  
 13

Secretario de Comisión: *26*  
 Elaboró:

Página 87 de 88

Comisión VII Constitucional Permanente  
 Llamado a Lista  
 Periodo Constitucional 2018-2022  
 Legislatura 2018-2019 Período: Primero

Fecha: Día 7 Mes 04 Año 2021  
 Asunto: *Título y Proposición*  
 Acta: *PL 262/2020.*

Apellidos y Nombres	Votación	
	SI	NO
1 ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	/	
2 ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	/	
3 BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE	/	
4 CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	/	
5 CORREA LOPEZ JOSE LUIS	/	
6 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	/	
7 CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	/	
8 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	/	
9 DIAZ PLATA FABIAN	/	
10 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	/	
11 GOMEZ GALLEGO JORGE ALBERTO	/	
12 HURTADO SANCHEZ NORMA	/	
13 MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	/	
14 MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	/	
15 REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	/	
16 RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	/	
17 SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	/	
18 SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	/	
19 TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	/	

OBSERVACIONES GENERALES:  
 14

Secretario de Comisión: *32*  
 Elaboró:

Página 88 de 88

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER  
PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

Legislatura 2020-2021

Del 20 de julio de 2020 al 20 de junio de 2021

(Segundo Periodo de Sesiones)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78  
y 79 Ley 5ª de 1992

Comisión Séptima Constitucional Permanente

**ORDEN DEL DÍA**

Fecha. Abril 7 de 2021

Hora. 8.25 Horas

Lugar. Salón Virtual plataforma G-Suite, para lo cual se enviará invitación de conexión al correo institucional de cada Representante a la Cámara.

De acuerdo con el artículo 215 de la Constitución Política y teniendo en cuenta el Decreto número 417 del 2020, por el cual se declara un estado de emergencia económica, social y ecológica y el Decreto número 491 del 2020, donde se autoriza las reuniones no presenciales de los órganos colegiados de las ramas del poder público. Que mediante Resolución número 0777 de 2020, y 1125 de 2020 la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes resolvió que mientras subsista la declaración de una emergencia sanitaria, que signifique grave riesgo para la salud o la vida y, por tanto, impiden la participación física de los Representantes a la Cámara para el desempeño de sus labores, se permite que todas y cada una de las funciones que le corresponden a los Representantes a la Cámara de acuerdo a la Constitución Política de Colombia y a la Ley 5ª de 1992, así como la de sus funcionarios y trabajadores, puedan realizarse a través de medios virtuales, digitales o de cualquier otro medio tecnológico. Por lo anterior se procede en la siguiente forma teniendo en cuenta la presunción de legalidad.

I.

**Llamado a Lista y Verificación del Quórum**

II.

**Discusión y Votación de Proyectos de ley**

**1. Proyecto de ley número 323 de 2020 Cámara, por medio de la cual se orienta el servicio de información y búsqueda de ofertas de empleo—Ley del empleo digno**

Autores: Honorable Representante Ángela Patricia Sánchez Leal y la Honorable Senadora Emma Claudia Castellanos.

Radicado: agosto 5 de 2020

Publicación Proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** 819 de 2020

Radicado en Comisión: septiembre de 2020

Ponentes Primer Debate Jhon Arley Murillo Benítez (Coordinador Ponente), Ángela Patricia Sánchez Leal.

Designados el 15 de septiembre de 2020.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número. 1463 de 2020

Último anuncio: abril 6 de 2021

**2. Proyecto de ley número 135 de 2020 Cámara, por medio del cual se modifica y fortalece la Ley 1221 de 2008, se fomenta el trabajo en casa bajo el teletrabajo, la conciliación de la vida laboral y familiar, y se dictan otras disposiciones Ley de fortalecimiento al teletrabajo”**

Autores: Honorable Senadora Emma Claudia Castellanos, Honorable Representante Ángela Patricia Sánchez Leal

Radicado: julio 20 de 2020

Publicación Proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** 672 de 2020

Radicado en Comisión: agosto 25 de 2020

Ponentes Primer Debate Ángela Patricia Sánchez Leal (Coordinador Ponente), Juan Carlos Reinales Agudelo, Mauricio Andrés Toro Orjuela.

Designados el 27 de agosto de 2020.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 66 de 2021

Último anuncio: abril 6 de 2021

**3. Proyecto de ley número 162 de 2020 Cámara, por medio del cual se adiciona un párrafo al artículo 27 de la ley 1616 de 2013 y se dictan otras disposiciones en el ámbito de promoción de la salud mental y prevención del trastorno mental**

Autores: Honorables Representantes Enrique Cabrales Baquero, Yenica Sugein Acosta Infante, Christian Munir Garcés Aljure, Margarita María Restrepo Arango, Juan Fernando Espinal Ramírez, Édward David Rodríguez Rodríguez, Juan David Vélez Trujillo, José Vicente Carreño Castro y el Honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumie.

Radicado: julio 20 de 2020

Publicación Proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** 679 de 2020

Radicado en Comisión: agosto 25 de 2020

Ponentes Primer Debate Jéniffer Kristín Arias Falla (Coordinador Ponente), Carlos Eduardo Acosta Lozano.

Designados el 27 de agosto de 2020. Carlos Eduardo Acosta Lozano se retira como ponente el 9 de septiembre. Ángela Patricia Sánchez Leal.

Designada el 15 de septiembre de 2020

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1427 de 2020

Último anuncio: abril 6 de 2021

**4. Proyecto de ley número 223 de 2020 Cámara, por la cual se brindan condiciones para facilitar el acceso al sistema general de riesgos laborales a la población de recuperadores ambientales del país**

Autores: Ministro Honorables Representantes Alejandro Alberto Vega Pérez, Andrés David Calle Aguas, Julián Peinado Ramírez, Juan Fernando Reyes Kuri, Alejandro Car-

*los Chacón Camargo, Nilton Córdoba Man-yoma, Carlos Adolfo Ardila Espinosa, y la Honorable Senadora Laura Esther Fortich Sánchez.*

Radicado: julio 21 de 2020

Publicación Proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** 692 de 2020

Radicado en Comisión: septiembre 2 de 2020

Ponentes Primer Debate *Henry Fernando Co-real Herrera* (Coordinador Ponente), *Jorge Alberto Gómez Gallego*, *Jorge Enrique Benedetti Martelo*.

Designados el 15 de septiembre de 2020.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1463 de 2020

Último anuncio: abril 6 de 2021

**5. Proyecto de ley número 397 de 2020 Cámara**, por medio de la cual se crea la dirección de salud mental y asuntos psicosociales para el fortalecimiento de la política de salud mental en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorable Representante *Jorge Alberto Gómez Gallego*

Radicado: septiembre 3 de 2020

Publicación Proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** 867 de 2020

Radicado en Comisión: septiembre 16 de 2020

Ponentes Primer Debate *Jorge Alberto Gómez Gallego* (Coordinador Ponente), *Ángela Patricia Sánchez Leal*, *Norma Hurtado Sánchez*. Designados el 4 de noviembre de 2020.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1504 de 2020

Último anuncio: abril 6 de 2021

**6. Proyecto de ley número 262 de 2020 Cámara**, por medio de la cual se expide la Ley general para el manejo integral al sobrepeso y la obesidad.

Autores: Honorable Representante *Margarita María Restrepo Arango*, *Jairo Giovanny Cristancho Tarache*.

Radicado: julio 23 de 2020

Publicación Proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** 699 de 2020

Radicado en Comisión: septiembre 8 de 2020

Ponentes Primer Debate *Carlos Eduardo Acosta Lozano* (Coordinador Ponente), *Jairo Humberto Cristo Correa*.

Designados el 15 de septiembre de 2020.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1553 de 2020

Último anuncio: abril 6 de 2021

**7. Proyecto de ley número 241 de 2020 Cámara**, por la cual se crean ayudas para las personas que conforman el talento humano en salud en ejercicio y otros individuos vin-

*culados a los servicios de salud en el territorio nacional con ocasión de la pandemia derivada del coronavirus covid-19 y se dictan otras disposiciones*

Autores: Honorables Representantes *Julián Peinado Ramírez*, *Juan Carlos Lozada Vargas*, *Alejandro Alberto Vega Pérez*, *Andrés David Calle Aguas*, *César Augusto Lorduy Maldonado*, *Eloy Chichi Quintero Romero*.

Radicado: julio 22 de 2020

Publicación Proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** 695 de 2020

Radicado en Comisión: septiembre 2 de 2020

Ponentes Primer Debate *Norma Hurtado Sánchez* (Coordinador Ponente), *Carlos Eduardo Acosta Lozano*, *José Luis Correa López*.

Designados el 15 de septiembre de 2020.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1559 de 2020

Último anuncio: abril 6 de 2021

**8. Proyecto de ley número 294 de 2020 Cámara**, por medio de la cual se garantiza un programa ampliado universal de inmunización contra el virus Sars-Cov-2 el cual es responsable de la enfermedad Covid-19 y se dictan otras disposiciones

Autores: Honorables Senadores *Iván Cepeda Castro*, *Antonio Sanguino Páez* y las Honorables Representantes *María José Pizarro Rodríguez*, *Ángela María Robledo Gómez*.

Radicado: julio 29 de 2020

Publicación Proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** 712 de 2020

Radicado en Comisión: septiembre 9 de 2020

Ponentes Primer Debate *Carlos Eduardo Acosta Lozano* (Coordinador Ponente), *Ómar de Jesús Restrepo Correa*, *Jairo Giovanny Cristancho Arache*.

Designados el 15 de septiembre de 2020.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1560 de 2020 (Restrepo) (positiva)

**Gaceta del Congreso** número 1560 de 2020 (*Acosta, Cristancho*) (negativa)

Último anuncio: abril 6 de 2021

**9. Proyecto de ley número 389 de 2020 Cámara**, por medio de la cual se promueve la atención preventiva en salud mental en entornos escolares, se modifica parcialmente la Ley 1616 de 2013 y se dictan otras disposiciones

Autores: Honorables Representantes *Fáber Alberto Muñoz Cerón*, *María José Pizarro Rodríguez*, *Norma Hurtado Sánchez*, *Fabián Díaz Plata* y los Honorables Senadores *Juan Luis Castro Córdoba*, *Armando Alberto Benedetti Villaneda*, *Jorge Eduardo Londoño Ulloa*, *Antonio Sanguino Páez*, *Gustavo Bolívar Moreno*, *Victoria Sandino Simanca Herrera*.

Radicado: agosto 31 de 2020

Publicación Proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** 865 de 2020

Radicado en Comisión: septiembre 16 de 2020

Ponentes Primer Debate *Carlos Eduardo Acosta Lozano* (Coordinador Ponente), *Jairo Reinaldo Cala Suárez*, *José Luis Correa López*.

Designados el 17 de septiembre de 2020. *Carlos Eduardo Acosta Lozano* Solicita ser retirado como coordinador por presunto conflicto de intereses, el 14 de octubre de 2020 se le acepta el retiro.

*Jairo Giovanni Cristancho Tarache* (Coordinador Ponente), *Jairo Reinaldo Cala Suárez*, *José Luis Correa López*.

Designados el 14 de octubre de 2020.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1559 de 2020

Último anuncio: abril 6 de 2021

#### **10. Proyecto de ley número 276 de 2020**

**Cámara**, por medio del cual se crea el programa retiro parcial de pensiones del RAIS covid-19” **Acumulado-Proyecto de ley número 320 de 2020 Cámara**, por medio de la cual se permite el retiro parcial de los aportes a pensión para aquellas personas que se encuentren afiliadas al régimen de ahorro individual con solidaridad, y se dictan otras disposiciones

Autores: Honorables Representantes *Harry Giovanni González García*, *Hernán Gustavo Estupiñán Calvache*, *Carlos Julio Bonilla Soto*, *Alexander Harley Bermúdez Lasso*, *Rodrigo Arturo Rojas Lara*, *Fabio Fernando Arroyave Rivas*, *Andrés David Calle Aguas*, *John Jairo Roldan Avendaño*, *Flora Perdomo Andrade*, *Óscar Hernán Sánchez León*, *Victor Manuel Ortiz Joya*, *Julián Peinado Ramírez*, *Ángel María Gaitán Pulido*, *Silvio José Carrasquilla Torres*, *Nubia López Morales*.

Radicado: julio 27 de 2020

Publicación Proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** 701 de 2020

Radicado en Comisión: septiembre 1 de 2020

Ponentes Primer Debate *Henry Fernando Correal Herrera* (Coordinador Ponente), *Jorge Enrique Benedetti Martelo*, *Jairo Giovanni Cristancho Tarache*.

Designadas el 8 de octubre de 2020.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1377 de 2020

Último anuncio: abril 6 de 2021

III.

#### **Anuncios de Proyectos de ley.**

IV.

#### **Lo que Propongan los Honorables Representantes**

##### **El Secretario:**

Ha sido leído el Orden del Día Presidente, puede colocarlo a consideración.

##### **El Presidente:**

En consideración el Orden del Día leído por el señor Secretario, se abre su discusión, continúa abierta, anuncio que voy a cerrar de la discusión, se cierra. Señor Secretario llame a lista, informe el sentido del voto y recoja la intención de los Honorables Representantes.

##### **El Secretario:**

Sí, Presidente, para aprobación del Orden del Día, votando SÍ, aprobamos el Orden del Día leído, votando NO, no lo aprobamos.

Acosta Lozano Carlos Eduardo

Arias Falla Jénifer Kristín

Benedetti Martelo Jorge Enrique

Cala Suárez Jairo Reinaldo

Correa López José Luis

Correal Herrera Henry Fernando

Cristancho Tarache Jairo Giovanni

Cristo Correa Jairo Humberto

Díaz Plata Fabián

Echavarría Sánchez Juan Diego

Gómez Gallego Jorge Alberto

Hurtado Sánchez Norma

Muñoz Cerón Fáber Alberto

Murillo Benítez Jhon Arley

Reinales Agudelo Juan Carlos

Restrepo Correa Ómar de Jesús

Sánchez Leal Ángela Patricia

Soto de Gómez María Cristina

Toro Orjuela Mauricio Andrés

##### **Por el SÍ, votaron**

Carlos Eduardo Acosta Lozano

Jénifer Kristín Arias Falla

Jairo Reinaldo Cala Suárez

José Luis Correa López

Henry Fernando Correal Herrera

Jairo Humberto Cristo Correa

Fabián Díaz Plata

Juan Diego Echavarría Sánchez

Jorge Alberto Gómez Gallego

Fáber Alberto Muñoz Cerón

Jhon Arley Murillo Benítez

Juan Carlos Reinales Agudelo

Ómar de Jesús Restrepo Correa

Ángela Patricia Sánchez Leal

María Cristina Soto de Gómez

Mauricio Andrés Toro Orjuela

Para un total de dieciséis (16) votos por el SÍ.

##### **Por el NO, votaron**

Cero (0) votos por el NO.

**El Presidente:**

Secretario, la doctora Norma Hurtado se excusó para participar ahora en el inicio de la sesión, toda vez que tiene unos Proyectos de ley, y en estos Proyectos de ley donde ella es coordinadora ponente, está realizando unas actividades con el gobierno nacional para presentar la ponencia, entonces esta mesa directiva excusa a la doctora Norma Hurtado.

**El Secretario:**

Presidente ya hay decisión.

**El Presidente:**

Cierre registro y anuncie el resultado.

**El Secretario:**

Presidente el Orden del Día ha sido aprobado por dieciséis (16) Honorables Representantes, quórum suficiente y necesario para aprobar.

**El Presidente:**

Siguiente punto del Orden del Día.

**El Secretario:**

Sí, Presidente, el siguiente punto del Orden del Día. Segundo punto: discusión y votación de Proyectos de ley. Primer **proyecto de ley número 323 de 2020 Cámara, por medio de la cual se orienta el servicio de información y búsqueda de ofertas empleo, Ley del Empleo Digno** Autores. Honorable Representante Ángela Patricia Sánchez Leal y la Honorable Senadora *Emma Claudia Castellanos*, radicado agosto 5 de 2020,

Publicación del Proyecto de ley *Gaceta del Congreso* número 819 de 2020,

Radicado en Comisión septiembre de 2020,

Ponentes para primer debate *Jhon Arley Murillo Benítez*, coordinador ponente, Ángela Patricia Sánchez Leal,

Ponentes, designados el 15 de septiembre de 2020,

Ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1463,

Último anuncio abril 6 de 2021. Este es el Proyecto de ley, hay un impedimento para este proyecto.

**El Presidente:**

¿De quién es el impedimento?

**El Secretario:**

Del doctor Fáber Alberto Muñoz Cerón.

**El Presidente:**

Usted me certifica que el doctor Fáber se encuentra fuera de la plataforma.

**El Secretario:**

El doctor Fáber se encuentra fuera de la plataforma, Presidente.

**El Presidente:**

Dele lectura y lo sometemos a consideración.

**El Secretario:**

Sí, Presidente, impedimento del doctor Fáber Muñoz: dice impedimento sobre el Proyecto de ley número 323 de 2020 Cámara, este impedimento es con fundamento en qué tengo parientes de segundo grado de consanguinidad y afinidad, quienes se desempeñan como funcionarios dentro del Ministerio de Trabajo, y dadas las disposiciones contenidas en la presente iniciativa, mi participación podría devenir en un posible conflicto de intereses según los términos establecidos por la Ley 5ª de 1992 y la Ley 2003 de 2019 Fáber Alberto Muñoz Cerón.

**El Presidente:**

En consideración el impedimento leído del Representante Fáber Muñoz, se abre su discusión, anuncio que voy a cerrar la discusión, se cierra. Señor Secretario llame a lista, informe el sentido del voto y verifique la intención de los Honorables Representantes.

**El Secretario:**

Para votar el impedimento leído del doctor Fáber Muñoz al Proyecto de ley número 323 de 2020, votando **SÍ**, se aprueba el impedimento, votando **NO**, no se aprueba.

Acosta Lozano Carlos Eduardo

Arias Falla Jénifer Kristín

Benedetti Martelo Jorge Enrique

Cala Suárez Jairo Reinaldo

Correa López José Luis

Correal Herrera Henry Fernando

Cristancho Tarache Jairo Giovanny

Cristo Correa Jairo Humberto

Díaz Plata Fabián

Echavarría Sánchez Juan Diego

Gómez Gallego Jorge Alberto

Hurtado Sánchez Norma

Muñoz Cerón Fáber Alberto

Murillo Benítez Jhon Arley

Reinales Agudelo Juan Carlos

Restrepo Correa Ómar de Jesús

Sánchez Leal Ángela Patricia

Soto de Gómez María Cristina

Toro Orjuela Mauricio Andrés

**Por el SÍ, votaron**

Jairo Reinaldo Cala Suárez

José Luis Correa López

Henry Fernando Correal Herrera

Fabián Díaz Plata

Ómar de Jesús Restrepo Correa

Mauricio Andrés Toro Orjuela

Para un total de seis (6) votos por el SÍ.

**Por el NO, votaron**

Carlos Eduardo Acosta Lozano

Jennifer Kristín Arias Falla

Jairo Humberto Cristo Correa

Juan Diego Echavarría Sánchez

Jorge Alberto Gómez Gallego

Jhon Arley Murillo Benítez

Juan Carlos Reinales Agudelo

Ángela Patricia Sánchez Leal

María Cristina Soto de Gómez

Para un total de nueve (9) votos por el NO.

**El Secretario:**

Ya hay decisión, Presidente.

**El Presidente:**

Cierre registro, Secretario y anuncie el resultado.

**El Secretario:**

Presidente el impedimento ha sido negado del doctor Fáber Muñoz, al Proyecto de ley número 323 de 2020 Cámara, por el NO nueve (9) votos, por el SÍ seis (6) votos, en consecuencia, ha sido negado.

**El Presidente:**

Negado el impedimento informarle al Representante Fáber Muñoz para que se reincorpore a la plataforma. Señor Secretario el Proyecto de ley que está discusión es el número 323 de 2020, dele lectura a la proposición con que termina el informe de ponencia.

**El Secretario:**

Sí, Presidente, Proposición con las que terminan el informe de ponencia del Proyecto de ley número 323 de 2020: *Con base en las anteriores consideraciones presentamos ponencia positiva y solicitamos a la Comisión Séptima Constitucional permanente de la Cámara de Representantes dar primer debate al Proyecto de ley número 323 de 2020 Cámara, por medio de la cual se otorgan directrices frente al servicio de información y búsqueda de ofertas de empleo Ley de empleo digno de los Honorables congresistas cordialmente Jhon Arley Murillo Benítez, Representante a la Cámara, coordinador Ponente, Ángela Patricia Sánchez Leal Representante a la Cámara. Ha sido leída la proposición con la que termina el informe de ponencia.*

**El Presidente:**

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, se abre la discusión.

**Honorable Representante Jairo Giovanni Cristancho Tarache:**

Secretario, para reportar el ingreso a la plataforma, qué pena...

**El Secretario:**

Doctor Cristancho, le certifico.

**El Presidente:**

Continúa abierta la discusión, anuncio que voy a cerrar la discusión, se cierra. Señor Secretario por favor llamar a lista, informe el sentido del voto y recoja la intención de los Honorables Representantes.

**El Secretario:**

Sí, Presidente, vamos a votar la proposición con la que termina la ponencia del Proyecto de ley número 323 de 2020, votando SÍ, se aprueba la proposición, votando NO, no se aprueba.

Acosta Lozano Carlos Eduardo

Arias Falla Jennifer Kristín

Benedetti Martelo Jorge Enrique

Cala Suárez Jairo Reinaldo

Correa López José Luis

Correal Herrera Henry Fernando

Cristancho Tarache Jairo Giovanni

Cristo Correa Jairo Humberto

Díaz Plata Fabián

Echavarría Sánchez Juan Diego

Gómez Gallego Jorge Alberto

Hurtado Sánchez Norma

Muñoz Cerón Fáber Alberto

Murillo Benítez Jhon Arley

Reinales Agudelo Juan Carlos

Restrepo Correa Ómar de Jesús

Sánchez Leal Ángela Patricia

Soto de Gómez María Cristina

Toro Orjuela Mauricio Andrés

**Por el SÍ, votaron**

Carlos Eduardo Acosta Lozano

Jennifer Kristín Arias Falla

Jairo Reinaldo Cala Suárez

José Luis Correa López

Henry Fernando Correal Herrera

Jairo Giovanni Cristancho Tarache

Jairo Humberto Cristo Correa

Fabián Díaz Plata

Juan Diego Echavarría Sánchez

Jorge Alberto Gómez Gallego

Fáber Alberto Muñoz Cerón

Jhon Arley Murillo Benítez

Juan Carlos Reinales Agudelo

Ómar de Jesús Restrepo Correa

Ángela Patricia Sánchez Leal

María Cristina Soto de Gómez

Mauricio Andrés Toro Orjuela

Para un total de diecisiete (17) votos por el SÍ.

**Por el NO, votaron**

Cero (0) votos por el NO.

**El Secretario:**

Presidente ya hay decisión.

**El Presidente:**

Cierre registro, Secretario y anuncie el resultado.

**El Secretario:**

Presidente, la proposición con la que termina la ponencia del Proyecto de ley número 323 de 2020 ha sido aprobado, por diecisiete (17) votos suficientes y necesarios.

**El Presidente:**

Articulado, Secretario.

**El Secretario:**

Presidente, este Proyecto de ley número 323 de 2020 tiene 11 artículos incluyendo la vigencia y tiene una proposición al artículo 7° del doctor Mauricio Toro.

**El Presidente:**

Entonces tiene 11 artículos incluyendo la vigencia y una proposición del doctor Toro al artículo 7°, le pregunto al coordinador ponente al doctor John Arley Murillo, si la proposición del doctor Toro está avalada.

**Honorable Representante Jhon Arley Murillo Benítez:**

Presidente, efectivamente el día de ayer se recibió esta proposición, hay dos, una del doctor toro que efectivamente fue revisada con su equipo, analizada y avalada y otra del doctor Benedetti con quien acordamos que la iba a retirar hoy, la que está avalada es la del doctor Toro, además, de los artículos que están incluidos en la ponencia.

**El Presidente:**

Doctor Murillo, aquí no hay proposiciones del doctor Benedetti.

**Honorable Representante Jhon Arley Murillo Benítez:**

No, es que él la iba a presentar una, pero acordamos que hoy la iba a retirar, no sé si él alcanzó a enviarla a secretaría, pero con su equipo acordamos y le explicamos que era inconveniente y que él la retiraba.

**El Presidente:**

Perfecto, muchas gracias. Para someter el articulado completo démosle lectura, Señor Secretario a la proposición avalada del doctor Mauricio Toro para que la conozcan todos los Representantes.

**El Secretario:**

Sí, Presidente, Proposición al Proyecto de ley número 323 de 2020 Cámara: Modifíquese el artículo 7° del Proyecto de ley número 323 de 2020 Cámara de la siguiente manera. Artículo séptimo, mecanismos de instrucción social, voy a leer todo el artículo para explicar, artículo séptimo mecanismos de inclusión social. toda persona jurídica encargada de la gestión y administración de sitios web, aplicaciones móviles, o similares, donde se publiquen ofertas de empleo y vacantes laborales o se dé información sobre las mismas, así como de los prestadores del servicio que

realicen esta actividad de forma presencial, -se quita la palabra adelantarán por las palabras en negrilla y subrayado-, estás **podrán realizar** actividades de promoción de ofertas empleo y vacantes para personas con discapacidad o cuidadores de personas con discapacidad, así como para los jóvenes entre 18 a 28 años, que estuvieron bajo la custodia y protección del Sistema Nacional del Bienestar Familiar, -subrayado en negrilla-, se adiciona **sujeto a la existencia y disposición de dichas vacantes.** Mauricio Toro Orjuela, Representante a la Cámara. Esta es la proposición al artículo 7° que está avalada por los ponentes.

**El Presidente:**

Vamos entonces a someter, Señor Secretario, en consideración de los Honorables Representantes el articulado en bloque, reitero, son 11 artículos, dentro de los 11 artículos hay una proposición modificatoria del doctor Mauricio Toro al artículo 7, que será también tomado en cuenta, toda vez que fue avalado. Se abre su discusión para el articulado en bloque y el artículo 7 con la proposición, continúa abierta la discusión, anuncio que voy a cerrar la discusión, se cierra. Señor Secretario, llame a lista, informe el sentido del voto y recoja la intención de los Honorables Representantes.

**El Secretario:**

Sí, Presidente, vamos a votar los 11 artículos del Proyecto de ley número 323 de 2020, incluyendo la vigencia, más la proposición avalada al artículo 7° del doctor Toro, votando SÍ, se aprueba el articulado con la proposición, votando NO, no se aprueba.

Acosta Lozano Carlos Eduardo

Arias Falla Jénifer Kristín

Benedetti Martelo Jorge Enrique

Cala Suárez Jairo Reinaldo

Correa López José Luis

Correal Herrera Henry Fernando

Cristancho Tarache Jairo Giovanny

Cristo Correa Jairo Humberto

Díaz Plata Fabián

Echavarría Sánchez Juan Diego

Gómez Gallego Jorge Alberto

Hurtado Sánchez Norma

Muñoz Cerón Fáber Alberto

Murillo Benítez Jhon Arley

Reinales Agudelo Juan Carlos

Restrepo Correa Ómar de Jesús

Sánchez Leal Ángela Patricia

Soto de Gómez María Cristina

Toro Orjuela Mauricio Andrés

**Por el Sí, votaron**

Carlos Eduardo Acosta Lozano

Jénifer Kristín Arias Falla

Jairo Reinaldo Cala Suárez  
 José Luis Correa López  
 Henry Fernando Correal Herrera  
 Jairo Giovanni Cristancho Tarache  
 Jairo Humberto Cristo Correa  
 Fabián Díaz Plata  
 Juan Diego Echavarría Sánchez  
 Jorge Alberto Gómez Gallego  
 Fáber Alberto Muñoz Cerón  
 Jhon Arley Murillo Benítez  
 Juan Carlos Reinales Agudelo  
 Ómar de Jesús Restrepo Correa  
 Ángela Patricia Sánchez Leal  
 María Cristina Soto de Gómez  
 Mauricio Andrés Toro Orjuela  
 Para un total de diecisiete (17) votos por el SÍ.

**Por el NO, votaron**

Cero (0) votos por el NO.

**El Secretario:**

Ya hay decisión, Presidente.

**El Presidente:**

Cierre registro y anuncie el resultado.

**El Secretario:**

Presidente, la secretaria le certifica que el articulado del Proyecto de ley número 323 de 2020, más la proposición avalada del artículo 7° del doctor Toro, ha sido aprobada por diecisiete (17) votos suficientes y necesarios.

**El Presidente:**

Título y pregunta Secretario.

**El Secretario:**

Título y la pregunta del Proyecto de ley número 323 del 2020, vamos a aprobar el título y la pregunta. El título: *Por medio de la cual se otorgan directrices frente al servicio de información y búsqueda de ofertas de empleo Ley de empleo digno*; y la pregunta es, preguntarles a los Honorables Representantes a la Cámara, miembros de la Comisión Séptima de la Cámara, que si quieren que este Proyecto pase a segundo debate y sea Ley de la República.

**El Presidente:**

En consideración el título y pregunta leído por el Secretario, se abre su discusión, continúa abierta, anuncio que voy a cerrar, se cierra. Señor Secretario llame a lista, informe el sentido del voto y recoja la intención de los Honorables Representantes.

**El Secretario:**

Sí, Presidente, para a votar el título y la pregunta del Proyecto de ley número 323 de 2020, votando SÍ, se aprueba, votando NO, no se aprueba.

Acosta Lozano Carlos Eduardo

Arias Falla Jénifer Kristín

Benedetti Martelo Jorge Enrique  
 Cala Suárez Jairo Reinaldo  
 Correa López José Luis  
 Correal Herrera Henry Fernando  
 Cristancho Tarache Jairo Giovanni  
 Cristo Correa Jairo Humberto  
 Díaz Plata Fabián  
 Echavarría Sánchez Juan Diego  
 Gómez Gallego Jorge Alberto  
 Hurtado Sánchez Norma  
 Muñoz Cerón Fáber Alberto  
 Murillo Benítez Jhon Arley  
 Reinales Agudelo Juan Carlos  
 Restrepo Correa Ómar de Jesús  
 Sánchez Leal Ángela Patricia  
 Soto de Gómez María Cristina  
 Toro Orjuela Mauricio Andrés

**Por el SÍ, votaron**

Carlos Eduardo Acosta Lozano

Jénifer Kristín Arias Falla

Jorge Enrique Benedetti Martelo

Jairo Reinaldo Cala Suárez

José Luis Correa López

Henry Fernando Correal Herrera

Jairo Giovanni Cristancho Tarache

Jairo Humberto Cristo Correa

Fabián Díaz Plata

Juan Diego Echavarría Sánchez

Jorge Alberto Gómez Gallego

Fáber Alberto Muñoz Cerón

Jhon Arley Murillo Benítez

Juan Carlos Reinales Agudelo

Ómar de Jesús Restrepo Correa

Ángela Patricia Sánchez Leal

María Cristina Soto de Gómez

Mauricio Andrés Toro Orjuela

Para un total de dieciocho (18) votos por el SÍ.

**Por el NO, votaron**

Cero (0) votos por el NO.

**El Secretario:**

Presidente ya hay decisión.

**El Presidente:**

Cierre registro y anuncie el resultado Secretario.

**El Secretario:**

Presidente, el título y la pregunta del Proyecto de ley número 323 de 2020 ha sido aprobado por dieciocho (18) Honorables Representantes, votos suficientes y necesarios.

**El Presidente:**

Tiene el uso de la palabra la doctora Ángela Sánchez hasta por 3 minutos.

**Honorable Representante Ángela Patricia Sánchez Leal:**

Gracias, señor Presidente, bueno primero que todo agradecer al doctor Jhon Arley Murillo, coordinador ponente de esta iniciativa, con quien realizamos un trabajo coordinado, a su UTL, a nuestras UTL, y a toda la Comisión por aprobar este importante Proyecto de ley, que lo que busca es, precisamente, brindar herramientas para proteger y que tengan seguridad las personas cuando acceden buscando un trabajo a una plataforma o también de manera presencial, de pronto no alcanzamos a dimensionar cuánto va a beneficiar a aquellas personas que acceden buscando un trabajo, muchas de ellas, y lo vamos a ver a continuación en un corto video, se enfrentan a una publicidad engañosa, se enfrentan a vacantes que les demandan, por ejemplo, consignar una suma de dinero antes de acceder a un empleo o de pronto acceder a horas fuera del horario laboral, entonces lo que queremos con este Proyecto de ley es precisamente evitar todos esos engaños, todas esas inseguridades a las que se enfrenta una persona que va a acceder o que busca un empleo en nuestro país. Quisiera que me regalaran dos minutos para ver el siguiente video y que podamos ver la realidad de nuestro país frente a este tema. Muchas gracias.

**El Presidente:**

Augusto, le ayudamos con la proyección del video. Bien pueda doctora Ángela. Se proyecta el video, ¿Porque es necesaria la Ley del empleo digno? (video 1:55 minutos).

**Honorables Representantes Ángela Patricia Sánchez Leal:**

Muchas gracias, señor Presidente, vimos la problemática de nuestro país y la solución que trae este importante Proyecto de ley, gracias a todos por la aprobación.

**El Presidente:**

Gracias a usted doctora Ángela. Señor Secretario siguiente proyecto.

**Honorable Representante Jhon Arley Murillo Benítez:**

Presidente, que pena, usted me regala 30 segundos.

**El Presidente:**

¿30 segundos? Listo, se los estamos contando, bien pueda doctor Murillo.

**Honorable Representante Jhon Arley Murillo Benítez:**

Simplemente es para dar a conocer la iniciativa de la doctora Ángela, en este tema un tema muy pero muy importante, qué va ayudar a dignificar la búsqueda de empleo y más en medio de esta pandemia, que seguramente una vez entremos en una normalidad total, mucha gente va a salir a

hacer uso de estas herramientas para poder buscar un empleo. El poder generar una iniciativa como esta, qué de tranquilidad, transparencia a medios tecnológicos, qué van a hacer muy seguramente el medio más eficiente, más eficaz y más popular para la búsqueda de empleo. Es muy, pero muy importante el haber generado medidas aquí, como por ejemplo medidas aquí como el haber eliminado la exigencia de fotografías en las hojas de vida como proceso para evitar también la consecuente discriminación por apariencia y por tipo de asociado con la capacidad del empleado, sino en apariencia a tema estéticos que afectan la igualdad real a la hora de acceder al trabajo y que eso es muy importante, y esta Comisión seguramente no ha generado más discusiones porque todo el mundo estuvo de acuerdo con el contenido y eso es lo que demuestra la bondad de la iniciativa que presentó la doctora Ángela y que contribuimos a fortalecer y que gracias a todos por apoyarla y que esto de verdad se convierte en una norma muy importante, aunque no hubo mucha discusión, esta norma es muy, pero muy de verdad importante para todos los colombianos en lógica de la nueva realidad que va a implicar salir a buscar trabajo después de esta pandemia, Presidente y darle igualmente gracias a todos los compañeros.

**El Presidente:**

Muy bien doctor Murillo. Secretario siguiente proyecto.

**El Secretario:**

Sí, Presidente, El siguiente **Proyecto de ley es el número 135 de 2020 Cámara**, por medio del cual se modifica y fortalece la Ley 1221 del 2008 y se fomenta el trabajo en casa bajo el teletrabajo, la conciliación de la vida laboral y vida familiar y se dictan otras disposiciones. Ley de fortalecimiento al Teletrabajo Autores: Honorable Senadora Emma Claudia Castellanos.

**Honorable Representante Ángela Patricia Sánchez Leal:**

Radicada: Julio 20 de 2020,

Publicación Proyecto de ley **Gaceta de Congreso número 672 de 2020**,

Radicado en Comisión agosto 25 de 2020, ponentes para primer debate *Ángela Patricia Sánchez Leal* coordinadora ponente, *Juan Carlos Reinales Agudelo*, *Mauricio Andrés Toro Orjuela*, ponentes

Designados el 27 agosto de 2020.

Ponencia para primer debate, publicada en la **Gaceta del Congreso** número 66 de 2021, último anuncio abril 6 de 2021. Este es el Proyecto de ley. Hay un impedimento, Presidente, para el Proyecto de ley.

**El Presidente:**

¿Del doctor Fáber?

**El Secretario:**

Sí.

**El Presidente:**

Por favor, usted me certifica que esté por fuera de la plataforma.

**El Secretario:**

El doctor Fáber, está saliendo de la plataforma, Presidente, le certifico que ya salió de la plataforma.

**El Presidente:**

Perfecto Secretario, dale lectura al impedimento para someterlo a consideración.

**El Secretario:**

El Secretario certifica que el doctor Fáber Muñoz ya salió de la plataforma y vamos a leer el impedimento de él al Proyecto de ley número 135 de 2020.

**Impedimento**

*“Con fundamento en que tengo parientes en el segundo grado de consanguinidad y afinidad, quienes se desempeñan como funcionarios dentro del Ministerio de Trabajo y dadas las disposiciones contenidas en la presente iniciativa, mi participación podría devenir en un posible conflicto de interés, según los términos establece por la Ley 5ª de 1992 y la 2003 de 2019”.*

Atentamente Fáber Alberto Muñoz Cerón.

Ha sido leído el impedimento del doctor Fáber Muñoz.

**El Presidente:**

En consideración el impedimento del doctor Fáber Muñoz, se abre la discusión, anuncio que voy a cerrar la discusión, se cierra. Señor Secretario llame a lista, verifique el sentido del voto y recoja la intención de los Honorables Representantes.

**El Secretario:**

Sí, Presidente, vamos a votar el impedimento del doctor Fáber Muñoz al Proyecto de ley número 135 de 2020, votando SÍ, se aprueba el impedimento, votando NO, no se aprueba. Certifico la entrada a la plataforma de la doctora Norma Hurtado.

Acosta Lozano Carlos Eduardo  
Arias Falla Jénifer Kristín  
Benedetti Martelo Jorge Enrique  
Cala Suárez Jairo Reinaldo  
Correa López José Luis  
Correal Herrera Henry Fernando  
Cristancho Tarache Jairo Giovanny  
Cristo Correa Jairo Humberto  
Díaz Plata Fabián  
Echavarría Sánchez Juan Diego  
Gómez Gallego Jorge Alberto  
Hurtado Sánchez Norma  
Muñoz Cerón Fáber Alberto  
Murillo Benítez Jhon Arley  
Reinales Agudelo Juan Carlos

Restrepo Correa Ómar de Jesús  
Sánchez Leal Ángela Patricia  
Soto de Gómez María Cristina  
Toro Orjuela Mauricio Andrés

**Por el SÍ, votaron**

Jairo Reinaldo Cala Suárez  
José Luis Correa López  
Fabián Díaz Plata  
Ómar de Jesús Restrepo Correa  
Mauricio Andrés Toro Orjuela  
Para un total de cinco (5) votos por el SÍ.

**Por el NO, votaron**

Carlos Eduardo Acosta Lozano  
Jénifer Kristín Arias Falla  
Jorge Enrique Benedetti Martelo  
Henry Fernando Correal Herrera  
Jairo Giovanny Cristancho Tarache,  
Jairo Humberto Cristo Correa  
Juan Diego Echavarría Sánchez  
Jorge Alberto Gómez Gallego  
Norma Hurtado Sánchez  
Jhon Arley Murillo Benítez  
Juan Carlos Reinales Agudelo  
Ángela Patricia Sánchez Leal  
María Cristina Soto de Gómez  
Para un total de trece (13) votos por el NO.

**El Secretario:**

Ya hay decisión, Presidente.

**El Presidente:**

Cierre registro, Señor Secretario, anuncie el resultado.

**El Secretario:**

Presidente, el impedimento al Proyecto de ley número 135 de 2020 del doctor Fáber Muñoz, ha sido negado, por el no, trece (13) votos, por el sí, cinco (5), en consecuencia, ha sido negado.

**El Presidente:**

Negado el impedimento, informarle al Representante para que se reincorpore a la plataforma. Señor Secretario dele lectura, por favor, a la proposición con la que termina el informe de la ponencia.

**El Secretario:**

Sí, Presidente, vamos a darle lectura a la proposición con qué termina la ponencia.

**Proposición**

“Con base en las anteriores consideraciones presentamos ponencia positiva y solicitamos la Comisión Séptima Constitucional permanente de la Cámara de Representantes dar primer debate al **Proyecto de ley número 135 de 2020 Cámara,**

por medio del cual se modifica y fortalece la Ley 1221 del 2008, se fomenta el trabajo en casa bajo el teletrabajo, conciliación de la vida laboral y familiar y se dictan otras disposiciones. Ley de fortalecimiento de Teletrabajo.

De los Honorables congresistas Ángela Patricia Sánchez Leal coordinadora ponente, Juan Carlos Reinales Agudelo Representante a la Cámara, ponente y doctor Mauricio Andrés Toro Orjuela, ponente.

Ha sido leída la proposición con la que termina la ponencia, Presidente.

**El Presidente:**

En consideración la proposición con la que termina el informe de ponencia, se abre su discusión, continúa abierta su discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra. Señor Secretario llame a lista, informe al sentido del voto y recoja la intención de los Honorables Representantes.

**El Secretario:**

Sí, Presidente, vamos a votar la proposición con que termina la ponencia del Proyecto de ley número 135 de 2020 Cámara, votando sí, se aprueba la proposición, votando NO, no se aprueba.

Acosta Lozano Carlos Eduardo  
Arias Falla Jénifer Kristín  
Benedetti Martelo Jorge Enrique  
Cala Suárez Jairo Reinaldo  
Correa López José Luis  
Correal Herrera Henry Fernando  
Cristancho Tarache Jairo Giovanni  
Cristo Correa Jairo Humberto  
Díaz Plata Fabián  
Echavarría Sánchez Juan Diego  
Gómez Gallego Jorge Alberto  
Hurtado Sánchez Norma  
Muñoz Cerón Fáber Alberto  
Murillo Benítez Jhon Arley  
Reinales Agudelo Juan Carlos  
Restrepo Correa Ómar de Jesús  
Sánchez Leal Ángela Patricia  
Soto de Gómez María Cristina  
Toro Orjuela Mauricio Andrés

**Por el SÍ, votaron**

Carlos Eduardo Acosta Lozano  
Jénifer Kristín Arias Falla  
Jorge Enrique Benedetti Martelo  
Jairo Reinaldo Cala Suárez  
José Luis Correa López  
Henry Fernando Correal Herrera  
Jairo Giovanni Cristancho Tarache  
Jairo Humberto Cristo Correa

Fabián Díaz Plata  
Juan Diego Echavarría Sánchez  
Jorge Alberto Gómez Gallego  
Norma Hurtado Sánchez  
Jhon Arley Murillo Benítez  
Juan Carlos Reinales Agudelo  
Ómar de Jesús Restrepo Correa  
Ángela Patricia Sánchez Leal  
María Cristina Soto de Gómez  
Mauricio Andrés Toro Orjuela  
Para un total de dieciocho (18) votos por el SÍ.

**Por el NO, votaron**

Cero (0) votos por el NO.

**El Secretario:**

Presidente ya hay una decisión.

**El Presidente:**

Cierre registro y Señor Secretario y anuncie el resultado.

**El Secretario:**

Sí, Presidente, la proposición con que termina la ponencia al Proyecto de ley número 135 de 2020, ha sido aprobada por dieciocho (18) Honorables Representantes.

**El Presidente:**

Secretario, articulado por favor.

**El Secretario:**

Sí, Presidente, el Proyecto de ley número 135 de 2020 Cámara tiene 19 artículos, incluyendo la vigencia, y la secretaria le informa que hay una proposiciones modificativa al artículo 2° del doctor *Fáber Alberto Muñoz*, otra proposición de modificación artículo 8° del doctor *Jorge Alberto Gómez Gallego*, otra proposición modificativa al artículo 8° del doctor *Fáber Alberto Muñoz*, hay otra proposición al artículo 15 del doctor *Fáber Alberto Muñoz*, hay otra proposición al artículo 17 del doctor *Jorge Alberto Gómez Gallego*, y hay otra proposición modificativa al artículo 18 del doctor *Fáber Alberto Muñoz*. Esas son las proposiciones que existen, Presidente.

**Honorable Representante Ángela Patricia Sánchez Leal:**

Señor Secretario, ¿No tiene una de la Representante Norma Hurtado y de la Representante Jénifer Arias?

**El Secretario:**

Verifico en tiempo de virtualidad, acaba de llegar que, por la virtualidad, sí, que ya la están bajando. Acaba de llegar, entonces... ¿A qué artículo es la proposición doctora Ángela?

**Honorable Representante Ángela Patricia Sánchez Leal:**

La de la doctora Jénifer, sí no estoy mal, es al artículo tercero y ella me corrige, la que conozco.

**El Secretario:**

Aquí nos dicen que llegó la de la doctora Norma, de la doctora Arias no tengo proposiciones sino de la doctora Norma, ¿A qué artículo es esa, Augusto?

**Honorable Ángela Patricia Sánchez Leal:**

Es el artículo 2°.

**El Secretario:**

Doctora, estamos verificando, todavía no la tengo en físico, hay una duda... al numeral 4° del artículo segundo.

**El Presidente:**

Bueno, estamos así Secretario, entonces son 19 artículos incluyendo la vigencia, de esos 19 artículos existen proposiciones, dos al artículo número 2 una de Fáber y otra de Norma, una al artículo 3 de Jénifer, otra al artículo 4° de Norma, nos informó al artículo 3 de la doctora Jénifer y la doctora Ángela. Pero doctora Jénifer, usted está escribiendo también aquí en el chat y no ha llegado su proposición, la necesitamos aquí en la secretaría o se la envía al *WhatsApp* al Secretario porfa para someterla.

**Honorable Representante Jénifer Kristín Arias Falla:**

Ya se la envié al *WhatsApp* al Secretario, Presidente y la había enviado por el correo.

**El Presidente:**

¿Perdón? No le escuché

**Honorable Representante Jénifer Kristín Arias Falla:**

Se la había enviado al correo, pero ya se la envié también al *WhatsApp* al Secretario, Presidente.

**El Presidente:**

Por favor, verifiquemos Secretario. Al artículo 8° tiene dos proposiciones, una del doctor Gómez y otra del doctor Fáber. Artículo 17 tiene una proposición de Jorge Gómez, al 15 del doctor Fáber, al 17 del doctor Jorge Gómez, y al 18 del doctor Fáber. Esas son las proposiciones.

**El Secretario:**

Si, nos falta aquí no más la de la doctora Arias, me llegó otra proposición del doctor Gómez Presidente, pero la de la doctora Arias...Presidente me da un minuto para...

**El Presidente:**

Doctor Gómez, usted ya tenía una proposición al artículo 8° y aquí llega una reciente también al artículo 8°, ¿Usted qué quiere con las dos proposiciones? ¿Que dejemos la última o son de las dos? o ¿Cuál es la pretensión?

**Honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:**

Una sola, lo que pasa es que al principio oí que el doctor Guerra no leyó la del 8°, entonces se la volvimos a mandar.

**El Secretario:**

La de Jénifer se la mandé a la Comisión Séptima (comisión.séptima)

**El Presidente:**

Ah, perfecto, entonces Secretario la del doctor Gómez fue que él se confundió y volvió y envió la misma y ahí está. Está el doctor Gómez al artículo octavo, es la misma, él acaba de confirmar que es efectivamente lo mismo, lo que pasa es que no lo había escuchado. No doctor Gómez lo suyo ya se había mencionado.

**Honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:**

Ah, bueno, yo no oí. Yo cuando oí, oí que habían mencionado al 17 entre el octavo, me pareció que no lo habían mencionado, entonces por eso lo volví a enviar.

**Honorable Representante Ángela Patricia Sánchez Leal:**

Perdón, doctor Gómez, creo que es para tener en cuenta la última, donde llegamos hasta los 3 salarios mínimos, el [inaudible] porque la primera lo eliminaba completamente, si verifica, que creo que es la última para tener en cuenta.

**Honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:**

Ah, bueno, entonces sí. Perfecto entonces es la última.

**El Presidente:**

Listo, entonces está diciendo aquí el doctor Gómez que retiremos la que primero llegó y dejamos la última.

**Honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:**

¡Eso! Es que entonces es la acordada con la doctora Ángela, sí.

**El Presidente:**

Le pregunto Secretario, al artículo 3° de la doctora Jénifer, ¿Si llegó o no ha llegado?

**El Secretario:**

Ya lo mandé a la Comisión Séptima ¿llegó? Yo la tengo aquí, la proposición, en *WhatsApp*.

**El Presidente:**

Perfecto, o sea que efectivamente si está. Secretario, le voy a repetir y doctora Ángela, usted va a poner especial atención a ver si se nos queda alguna por fuera. Son 19 artículos, de los 19, el artículo 2° tiene dos proposiciones, una del doctor Fáber y otra de la doctora Norma, el artículo 3° tiene una proposición de la doctora Jénifer, el artículo 4° tiene una proposición de la doctora Norma, el artículo...

**El Secretario:**

No, no, no el artículo 4°, es el 2°, el artículo 4° no tiene proposición; es el artículo segundo numeral 4.

**El Presidente:**

Entonces el cuarto no, es artículo 2° numeral 4° de la doctora Norma.

**El Secretario:**

Si, de la doctora Norma

**El Presidente:**

Perfecto, repito, el artículo 2º tiene 2 proposiciones, una del doctor Fáber y otra de la doctora Norma, artículo 3 tiene una proposición de la doctora Jéniffer, el artículo 8º tiene dos proposiciones una del doctor Gómez y otra del doctor Fáber, artículo 15 tiene una proposición del doctor Fáber, artículo 17 una proposición del doctor Gómez, y artículo 18 una proposición del doctor Fáber. ¿Eso es correcto?

**El Secretario:**

Correcto Presidente.

**El Presidente:**

Perfecto, le pregunto doctora Ángela ¿Cuál de estas proposiciones se encuentra avalada?

**Honorable Representante Ángela Patricia Sánchez Leal:**

Presidente, todas están avaladas, pero, estamos aquí con los otros ponentes evaluando nuevamente la última del doctor Gómez que sube hasta 3 salarios mínimos, estamos revisando la normatividad que pensamos que se ajuste es a 2 salarios mínimos, si me da un segundo para esa, de resto todas están avaladas las que usted acaba de nombrar

**El Presidente:**

Perfecto, entonces mientras usted va revisando, Secretario démosle lectura a las proposiciones.

**El Secretario:**

Sí, Presidente, vamos a leer las proposiciones, primero que todo al artículo 2º, hay dos proposiciones, entonces, la proposición del doctor Fáber Muñoz al artículo 2º que habla sobre el tema del artículo 2º de la Ley número 1221 del 2008, -perdón Presidente, ah ya-al articulado del Proyecto de ley número 135 2020, entonces dice el artículo 2º modifíquese el artículo 2º de la Ley 1221 del 2008, en el artículo 2º que habla de definiciones, en el numeral primero de teletrabajo se suprime la palabra “**empleador**” y se cambia por las palabras “sitio de trabajo”; en el numeral 2 se adicionan las palabras “**según lo dispone el**” en negrilla; en el artículo, esto incluyen en las mismas los medios visuales se aumentan las palabras “dispositivos electrónicos y medios”; y se quita las palabras “de voz” y también se quitan las palabras como lo son “el celular los computadores las tablets, las aplicaciones, los software etcétera”; en este es la proposición modificativa al artículo 2º de la Ley 1221 de 2008. En el numeral cuarto del trabajador autónomo se aumentan las palabras “la Información y las comunicaciones” y se quitan las palabras “dispositivos móviles”; en el numeral 6 se quita, se adiciona la palabra “sitio de trabajo” y se quitan las palabras “empleador” “su domicilio” entre paréntesis; esta es la proposición del doctor Fáber Muñoz al artículo 2º del Proyecto de ley número 135 de 2020.

La otra proposición que tiene aval al artículo segundo es el de la doctora Norma Hurtado, que habla del numeral 4º, tele trabajador autónomo, donde se suprime las palabras “y nunca se ha

presentado en esta”; esa la proposición modificativa de la doctora Norma Hurtado al artículo 2, que está avalada. En el artículo 3º de la doctora Jéniffer Arias, modifíquese el artículo 3º de la Ley 1221 del 2008, este artículo 3º, me voy a leer el artículo tercero completo porque para que me lo entiendan. “Política pública de Fomento al teletrabajo. Para el cumplimiento del objeto de la presente Ley el Gobierno nacional a través del en negrilla aumentan las palabras “**El Ministerio del Trabajo formulará**, se quitan las palabras “previo estudio CONPES”. Una política pública de fomento al teletrabajo para el efecto el, se aumentan las palabras “Ministerio del Trabajo contará con el acompañamiento del, se aumentan las palabras “Ministerio de Tecnologías y de la Información y Comunicaciones”; esta es, al artículo 3º, la proposición modificativa de la doctora Jéniffer Arias. El artículo 8º, es una proposición de modificación del doctor Jorge Alberto Gómez, entonces aquí el artículo 8º quedará así: Se aumenta “este auxilio se aplicará a los trabajadores que devengan en negrilla, se aumenta la palabra “**hasta**” tres salarios mínimos legales mensual vigente”, se quita la palabra “un” esta es la propulsión del doctor Jorge Gómez al artículo 8º.

**Honorable Representante Ángela Patricia Sánchez Leal:**

Perdón, señor Secretario, ya hablé con el doctor Gómez y ya quedamos en los dos salarios, ya se va a enviar corregida esa al artículo 8º, que ese es el acuerdo que tenemos.

**El Secretario:**

Si el doctor Gómez me autoriza yo le puedo poner el 2 y quitar el 3.

**Honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:**

Lo autorizo, eso ya fue un acuerdo que hicimos con la doctora Ángela y quítele el 3 y póngale el 2 con todo gusto, no hay problema.

**Honorable Representante Ángela Patricia Sánchez Leal:**

Gracias doctor Gómez.

**Honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:**

A usted doctora Gracias.

**El Secretario:**

Entonces quedaría así. “Hasta dos salarios mínimos legales mensual vigente, queda así la proposición del doctor Jorge Gómez.

**Honorable Representante Ángela Patricia Sánchez Leal:**

Correcto.

**El Secretario:**

En el artículo 8º la proposición del doctor Fáber Muñoz, en el párrafo se aumenta las siguientes palabras “En un término no mayor a 6 meses contados a partir de la expedición de la presente Ley” ¿Estas tienen aval también? La del doctor

Fáber al artículo 8° tiene aval también. Esta del artículo 8 del doctor Fáber Muñoz es la que acabé de leer que dice al párrafo aumentar las palabras “en un término no mayor a seis meses contados a partir de la expedición de la presente Ley”.

**El Presidente:**

Secretario mientras usted termina de leer le quiero pedir un favor a la doctora Ángela, aquí nos acaban de anunciar que llegaron unas proposiciones del doctor Murillo, para que mientras el Secretario va leyendo, usted las va revisando por favor.

**Honorable Representante Ángela Patricia Sánchez Leal:**

Aquí las estoy revisando.

**El Presidente:**

Y nos cuenta en seguida. Perfecto, gracias.

**El Secretario:**

El artículo 15, que también tiene aval; que habla sobre la obligatoriedad del teletrabajo, se quita las palabras “en casos de” y se adicionan “Ante la ocurrencia de situaciones que perturben o amenacen en forma grave e inminente el orden económico social y ecológico del país o que constituya grave calamidad pública”, se quitan las palabras “picos elevados de contaminación, emergencia ambiental, social o de salud”, y se aumenta la palabra “necesario él”, y se quita la palabra “uso”. Del doctor Fáber Alberto Muñoz que tiene aval de los Ponentes. Al artículo 17 la modificación va en el siguiente sentido. Que se aumenta la palabra “y quiera”, esta también tiene aval de los ponentes “y quieran”, no se quita ni una palabra solo se aumenta las palabras “y quieran”. El artículo 18, que tiene aval también de los ponentes presentando por el doctor Fáber.

**Honorable Representante Ángela Patricia Sánchez Leal:**

Perdón, señor Secretario, ahí el ponente, el doctor Reinales tiene una consideración frente a la proposición del artículo 18, la puede leer y después el doctor Reinales...

**El Secretario:**

Esta proposición, presentada por el doctor Fáber, el artículo 18, voy a leer tal como está aquí. Reglamentación: El Gobierno nacional a través del Ministerio del Trabajo reglamentará lo contenido a la presente Ley, en negrilla, se aumenta estas palabras, “en un término no mayor a seis meses contados a partir de la expedición de la misma”, ahí queda la proposición modificativa al artículo 18° en la reglamentación, doctora Ángela, presentada por el doctor Fáber Muñoz.

**El Presidente:**

Denme un segundo, porque recuerde que la Mesa Directiva es la que coordina el debate. Me habían informado, que ese artículo, ese es el 18 estaba avalado, hay dos ponentes, hay tres ponentes, pero me había dicho la doctora Ángela que estaba avalada, pregunta doctor Juan Carlos Reinales ¿Usted tiene observación y no está avalada?

**Honorable Representante Ángela Patricia Sánchez Leal:**

Exactamente es una consideración que tenemos para manifestarle doctor Fáber, pero pues que el doctor Juan Carlos la puede explicar si se le concede la palabra.

**El Presidente:**

Doctor Reinales, bien pueda.

**Honorable Representante Juan Carlos Reinales Agudelo:**

Muchas gracias Presidente, gracias, Representante Ángela. Pues es simplemente una cuestión de términos, aunque también de conceptos, me explico, en el artículo 3 empieza diciendo y manifestando, cual es la esencia del Proyecto de ley y la esencia del Proyecto de ley es la formulación de la política pública de teletrabajo, el resto de texto de ese artículo y los demás artículos lo que hacen es digamos puntualizar sobre algunos aspectos que debe tener en cuenta el Ministerio de Trabajo, responsable de la formulación de dicha política pública, para poderla formular; en consecuencia, pensamos que en lugar de decir en el artículo 18 propuesto por el Representante Fáber, reglamentar el presente Proyecto de ley, sería colocarle un tiempo que puede ser esos mismos 6 meses de los que el habla, para la formulación de la política pública, es decir, creeríamos que no hay que reglamentar el Proyecto de ley, lo que hay es que colocarle un tiempo perentorio, que nos parece correcto, un límite para que el Ministerio de Trabajo en compañía de los otras instancias de las que habla artículo 3° formule la política pública; la sugerencia respetuosa al Representante Fáber es modificar esos términos orientando a colocarle tiempo a la formulación de la política pública. Gracias Presidente.

**El Presidente:**

Representante Fáber Muñoz, le hago llamado nuevamente, los ponentes le hacen una solicitud de modificar la proposición, necesitamos saber si usted va a avalar o no va a avalar para someter a consideración su proposición y en caso tal de estar en plataforma en este momento entonces la someteremos a discusión. Bueno, mientras el Representante Fáber logra conexión que ha tenido algunas dificultades ¿Qué otra proposición tenemos para lectura Secretario? Al artículo 18° los ponentes le proponen al doctor Fáber hacer una modificación, pero lo estamos llamando y tiene dificultades en la plataforma, si logra conectarse ahorita y aclarar pues la modificaríamos, sino la modificaríamos, la someteríamos a consideración, pero si no está presente y la justifica, entonces no la someteríamos.

**El Secretario:**

Presidente, es que nos acaban de llegar del doctor Jhon Murillo dos proposiciones al artículo 2°; tres proposiciones al artículo 3°; y una proposición al artículo 6°. Yo lo que no quiero incurrir en error, porque es que yo quiero ahí si el concepto de la ponente coordinadora porque, por ejemplo, en

la segunda estamos cambiando el numeral 4° del artículo 2° y quitando unas palabras, y acuérdesse que ya habían avaladas una proposición de la doctora Norma Hurtado en el mismo sentido; en el artículo 2° se está modificando el numeral 6°, en el artículo 3°, se está modificando el numeral 1, el numeral 2, el numeral 5, el numeral 11. En la otra del artículo 3°, del doctor Jhon Murillo, se está modificando el 11, yo pienso que el doctor Murillo mandó tres proposiciones, pero la última es la que modifica todo el artículo 3°, yo creo que la última proposición que mandó el doctor Jhon Murillo al artículo 3° es la que sirve, no sé si el doctor Murillo, que es la que modifica todo lo que, entonces sería así porque modifica lo mismo, la última modifica en una sola proposición todo el artículo 3°. El artículo 6° modifica el numeral 1°, el numeral 2°, el numeral 3°, el numeral 4°. Presidente, eso es como, para no incurrir en un error, no sé si la doctora Ángela tiene clara las modificaciones propuestas por el doctor Jhon Murillo.

**El Presidente:**

Doctora Ángela, bien pueda tiene el uso de la palabra.

**Honorable Representante Ángela Patricia Sánchez:**

Leal. Gracias, señor Presidente. No, en el mismo sentido señor Secretario quisiera que el Representante Jhon nos explicara un poquito porque tenemos las mismas dudas con los ponentes con respecto al artículo 3°. Al artículo 2°, creo que si con respecto a la de la doctora Norma él está hablando es del tele trabajador suplementario diferente al de la doctora Norma [inaudible] el artículo 3° yo tengo las mismas dudas que usted manifestó, entonces quisiera escuchar la explicación para tomar una decisión.

**El Presidente:**

Doctor Murillo.

**Honorable Representante Jhon Arley Murillo Benítez:**

Presidente buenas tardes, efectivamente creo que se envió repetida una proposición al artículo 3°, bueno y son proposiciones muy sencillas, además, donde estamos pidiendo solamente adicionar algunas palabras para mayor especificidad; venga reviso aquí sí fue que se envió repetido, creo que hay una que se envió doble al artículo 3°, bueno venga deme un segundo aquí, por favor, reviso. Bueno son dos posiciones, una que se envía para modificar el numeral.

**El Presidente:**

Doctor Murillo, doctor Murillo le aclaro lo que tenemos aquí y ese es el enredo que se presenta porque un mismo Representante, en este caso usted, presenta varias proposiciones a un mismo artículo, usted presenta dos proposiciones al artículo 2° y presenta tres proposiciones al artículo 3° y, por último presenta una proposición al artículo 6°; eso está generando unas dificultades porque está contravirtiendo las proposiciones ya avaladas,

la doctora Ángela le hace una pregunta para que pueda clarificar y si se va a modificar un artículo por un mismo Representante a la Cámara, sería una proposición, no serían varias. Entonces, usted nos da claridad que está sucediendo para haber si la doctora Ángela o el doctor Toro toman una decisión si avalan o no avalan. Bien pueda doctor Murillo.

**Honorable Representante Jhon Arley Murillo Benítez:**

Presidente, aquí estaba conversando con la doctora Ángela y pues también entendiendo en razón a que fueron enviadas hace poco, no queremos para nada obstaculizar el trámite del Proyecto, la idea si es que se puedan tener en cuenta algunas propuestas que hacemos allí, en lógica una, como siempre ha sido, que usted sabe en mi defensa aquí, de las comunidades étnicas y otra también de darle claridad al articulado, no hay dificultad, vamos de acuerdo a lo que hablé con la Representante Ángela a dejarla como constancia con el compromiso que a la hora de poder elaborar la ponencia para segundo debate, la revisamos para poder incluir algunas de ellas, las que hayan consenso, en este momento las dejo como constancia para que podamos avanzar, señor Presidente.

**El Presidente:**

Recuerde la posición de la Mesa Directiva o se retiran o se someten, pero no se dejan como constancias por la sentencia de La Corte.

**Honorable Representante Jhon Arley Murillo Benítez:**

Presidente, no hay dificultad, se retiran y repito, el compromiso es, con la compañera Ángela en el trámite para segundo debate, poder discutir las con nuestra UTL y poder incluir los tres [incomprensible] en donde haya consenso. Se retiran para poder avanzar. Gracias.

**El Presidente:**

Perfecto, doctor Murillo. Entonces se retiran las proposiciones y quedan las ya avaladas y leídas.

**El Secretario:**

Perdón Presidente, Presidente es que tengo una duda, en el artículo 18° que como fue el, como quedo el acuerdo del artículo 18, la proposición del doctor Fáber Muñoz.

**El Presidente:**

Estamos llamando al doctor Fáber Muñoz para que se manifieste con respecto al artículo 18, sino se presenta a argumentar se votará como viene la ponencia.

**El Secretario:**

Presidente, acaba de llegar otra proposición del doctor Ómar Restrepo.

**El Presidente:**

Llega una proposición del doctor Ómar y me están diciendo que está llegando otra de Ómar Restrepo. Doctora Ángela ¿Tiene las dos proposiciones? doctora Ángela.

**Honorable Representante Ángela Patricia Sánchez Leal:**

Esta última, que está leyendo el Secretario, no la conozco, si me la pueden hacer llegar.

**El Presidente:**

A ver, son dos proposiciones de Ómar Restrepo.

**El Secretario:**

¿Se las leo?

**Honorable Representante Ángela Patricia Sánchez Leal:**

Si por favor. Gracias.

**El Presidente:**

Pero hagámosela llegar a la doctora Ángela.

**El Secretario:**

Ya, ya lo están enviando.

**El Presidente:**

Listo y antes de darle lectura me está pidiendo el uso de la palabra el doctor Reinales, que es ponente. Doctor Reinales.

**Honorable Representante Juan Carlos Reinales Agudelo:**

Presidente, pedí la palabra para hablar sobre el tema de la proposición del Representante Fáber, pero en esos momentos intervino el Secretario y dejo todo claro, esperamos que él se pronuncie al respecto y luego pues depende lo que él diga yo le daría mi posición, Presidente. Muchas gracias.

**El Presidente:**

Correcto, dejo claridad, hacemos un llamado nuevamente al doctor Fáber, si el doctor Fáber no se presenta entonces se retirará esa proposición al artículo 18 y se votará el artículo como viene.

**Honorable Representante Fáber Alberto Muñoz Cerón:**

Yo la dejo en constancia señor Presidente.

**El Presidente:**

Perfecto, pero doctor Fáber, entonces, recuerde la posición de la Mesa Directiva se retira o se somete, no se deja como constancia.

**Honorable Fáber Alberto Muñoz Cerón:**

La retiro entonces.

**El Presidente:**

Perfecto, muchas gracias, entonces la retira y se va a votar como viene en la ponencia. Doctor Reinales ¿Tiene alguna observación?

**Honorable Representante Juan Carlos Reinales Agudelo:**

Presidente, pues yo amablemente le solicitaría al Representante Fáber para que en lugar de retirarla si aún es posible le hiciese es una pequeña modificación porque el sentido de colocarle tiempo a la formulación de la política pública es válido, es bueno, entonces sería que en lugar de reglamentar...

**El Presidente:**

Doctor Reinales, me excusa que le interrumpa, ¿Cuál sería la modificación exacta?

**Honorable Representante Juan Carlos Reinales Agudelo:**

Que, en lugar de decir reglamentación, le colocase tiempo a la formulación de la política pública, es decir, el Ministerio de Trabajo tendrá seis meses para formular la política pública, esa es la idea, y obviamente redactarla en el marco de lo que él dice; pero no reglamentar.

**El Presidente:**

Doctor Fáber.

**Honorable Representante Fáber Alberto Muñoz Cerón:**

Pues con la acotación que hace el Representante Reinales, me parece que sería apropiado entonces mantener la proposición sujeta la modificación que él plantea, si así lo considera en la coordinación de la ponencia.

**El Presidente:**

Secretario, entonces por favor hagámosle la modificación que está pidiendo el doctor Reinales y que está autorizando. Doctor Reinales, usted por favor le dice al Secretario como queda la proposición.

**Honorable Juan Carlos Reinales Agudelo:**

Bueno, ya le escribo Presidente, muchas gracias.

**El Presidente:**

Perfecto, entonces ya nos escribe y escribe al Secretario hace la modificación con la autorización del doctor Fáber. Doctora Ángela ¿Le llegaron las proposiciones del doctor Ómar?

**Honorable Representante Ángela Patricia Sánchez Leal:**

Sí señor, tengo una al artículo 8º, pero pues aquí está no podría ser avalada porque ya avalamos una del doctor Jorge Gómez donde llegamos a un acuerdo de los dos salarios mínimos legales vigentes acerca del subsidio y pues está proposición prácticamente lo que hace es eliminar el artículo 8º, entonces estaría en contraposición, no podría ser aprobada. No sé si el doctor Restrepo lo considera, la retira, la sometemos, pero pues está en contravía a la que ya habíamos aprobado del artículo 8º.

**El Presidente:**

Doctor Ómar.

**Honorable Representante Ómar de Jesús Restrepo Correa:**

Sí muchas gracias, buenos días.

**El Presidente:**

Doctor Ómar, primero una pregunta ¿usted tiene una proposición o dos?

**Honorable Representante Ómar de Jesús Restrepo Correa:**

Es una proposición, al artículo 8º así como dice la doctora Ángela.

**El Presidente:**

Perfecto y la doctora Ángela le acaba de solicitar que si las puede retirar ¿La mantiene o la retira?

**Honorable Representante Ómar de Jesús Restrepo Correa:**

No, yo considero mantenerla y los argumentos son los siguientes, es que es que la Ley 1221 tiene unas prerrogativas, ya tiene unas políticas, digámoslo así, establecidas para el teletrabajo en casa o para el teletrabajo en el sentido de que reconoce todos los costos que genera esto al trabajador, sin la distinción salarial; y además nosotros consideramos que este proyecto en el artículo 8° es regresivo porque desmonta estas normas ya establecidas, esos beneficios, digámoslo así, para los trabajadores y el artículo 53 dice de que eso debe de ser móvil hacia adelante, no hacia atrás, no tiene reversa y que no puede ser regresivo, no puede desmejorar las condiciones de los trabajadores porque ya es un derecho adquirido, es decir, aquí estamos es frente a la norma de normas que es la fuente de inspiración de la Ley, entonces por eso nosotros consideramos de que es anticonstitucional. Muchas gracias.

**El Presidente:**

Secretario entonces esa proposición es de eliminación.

**El Secretario:**

No, Presidente, esta proposición es modificatoria al artículo 8° y queda el artículo 8° según el doctor Restrepo, según su proposición quedaría así:

Artículo 8°. Reconocimiento de gastos al teletrabajador. Solo quedaría en este artículo 8° del proyecto Ley 135 el 2020 lo siguiente; se le quita los dos párrafos y quedaría solo la parte final que dice. “los empleadores deberán proveer y garantizar a los teletrabajadores conexiones, programas, valor de la energía, desplazamientos ordenados por él necesarios para desempeñar sus funciones”. Ómar de Jesús Restrepo, Representante; se le quita dos párrafos.

**El Presidente:**

O sea, está eliminando los dos incisos, los primeros dos incisos y el tercero lo mantiene.

**El Secretario:**

Sí señor.

**El Presidente:**

Perfecto, en consideración la proposición no avalada del Representante Ómar Restrepo; se abre su discusión al artículo 8, continúa abierta la discusión, anuncio que voy a cerrar, se cierra. Señor Secretario, llame a lista, informe el sentido del voto y recoja la intención de los Honorables Representantes.

**El Secretario:**

Sí, Presidente, vamos a votar la proposición al artículo 8° del Proyecto ley número 135 el 2020 presentadas por el doctor Ómar Restrepo que no está avalada, votando **SÍ**, se aprueba la proposición, votando **NO**, se niega.

Acosta Lozano Carlos Eduardo

Arias Falla Jénifer Kristín

Benedetti Martelo Jorge Enrique

Cala Suárez Jairo Reinaldo

Correa López José Luis

Correal Herrera Henry Fernando

Cristancho Tarache Jairo Giovanny

Cristo Correa Jairo Humberto

Díaz Plata Fabián

Echavarría Sánchez Juan Diego

Gómez Gallego Jorge Alberto

Hurtado Sánchez Norma

Muñoz Cerón Fáber Alberto

Murillo Benítez Jhon Arley

Reinales Agudelo Juan Carlos

Restrepo Correa Ómar de Jesús

Sánchez Leal Ángela Patricia

Soto de Gómez María Cristina

Toro Orjuela Mauricio Andrés

**Por el SÍ, votaron**

Jairo Reinaldo Cala Suárez

Fabián Díaz Plata

Ómar de Jesús Restrepo Correa

Para un total de tres (3) votos por el SÍ.

**Por el NO, votaron**

Carlos Eduardo Acosta Lozano

Jénifer Kristín Arias Falla

Jorge Enrique Benedetti Martelo

Henry Fernando Correal Herrera

Jairo Giovanny Cristancho Tarache

Jairo Humberto Cristo Correa

Juan Diego Echavarría Sánchez

Jorge Alberto Gómez Gallego

Norma Hurtado Sánchez

Fáber Alberto Muñoz Cerón

Juan Carlos Reinales Agudelo

Ángela Patricia Sánchez Leal

María Cristina Soto de Gómez

Mauricio Andrés Toro Orjuela

Para un total de catorce (14) votos por el SÍ.

**El Secretario:**

Ya hay decisión.

**El Presidente:**

Cierre el registro Secretario y anuncie resultado.

**El Secretario:**

Presidente la proposición al artículo 8°, del Proyecto de ley número 135 de 2020, presentando por el doctor Ómar Restrepo fue negada por catorce (14) votos por el no y tres (3) votos por el sí, en consecuencia, fue negada la proposición.

**El Presidente:**

Negada la proposición Secretario, vamos a someter en bloque el articulado con las proposiciones avaladas.

**El Secretario:**

Perdón Presidente, tengo otra del artículo 8°, el artículo 18... quiero aclarar esto para claridad de todos. El artículo 18° con la proposición modificativa del doctor Fáber Muñoz, entonces el artículo 18 queda así y está avalada. "Artículo 18 Reglamentación. El Gobierno nacional a través del Ministerio de Trabajo formulará lo contenido en la presente Ley en un término no mayor a 6 meses contados a partir de la expedición de la misma". Fáber Alberto Muñoz.

**El Presidente:**

Doctor Reinales ¿Este sería el texto propuesto?

Honorable Representante Juan Carlos Reinales Agudelo. Presidente, me gustaría conocer la opinión de la Coordinadora.

**El Presidente:**

¿Pero es el texto propuesto?

**Honorable Representante Juan Carlos Reinales Agudelo:**

Es el texto que propone el Representante Fáber y me parece que va en sintonía en la observación que se hizo, Presidente.

**El Presidente:**

Doctor Fáber ¿Usted avala esa modificación?

**Honorable Representante Fáber Alberto Muñoz Cerón:**

Sí señor.

**El Presidente:**

Doctora Ángela.

**Honorable Representante Ángela Patricia Sánchez Leal:**

Sí señor, avalada.

**El Presidente:**

¿Está avalada?

**Honorable Representante Ángela Patricia Sánchez Leal:**

Sí señor.

**El Presidente:**

Perfecto, entonces vamos a someter a consideración el bloque de los 19 artículos incluyendo la vigencia, con las proposiciones que le relaciono a continuación. Al artículo 2° la del doctor Fáber y la doctora Norma; al artículo 3° la de la doctora Jénifer; al artículo 8° la del doctor Gómez y la del doctor Fáber; Al artículo 15 la del doctor Fáber; al artículo 17 la del doctor Gómez y al artículo 18 la del doctor Fáber. Se somete a consideración el bloque del articulado, se abre su discusión con las proposiciones presentadas, se abre su discusión, continúa abierta la discusión, anuncio que voy a cerrar, se cierra. Señor Secretario favor llame a lista, informe el sentido del voto y verifique la intención de los Honorables Representantes.

**El Secretario:**

Sí, Presidente, vamos a votar el articulado incluyendo la vigencia que son los 19 artículos con las proposiciones avaladas a los artículos 2, 3, °, 15, 1° y 1°. Votando **SÍ**, se aprueba el articulado con las oposiciones avaladas, votando **NO**, no se aprueba.

Acosta Lozano Carlos Eduardo

Arias Falla Jénifer Kristín

Benedetti Martelo Jorge Enrique

Cala Suárez Jairo Reinaldo

Correa López José Luis

Correal Herrera Henry Fernando

Cristancho Tarache Jairo Giovanny

Cristo Correa Jairo Humberto

Díaz Plata Fabián

Echavarría Sánchez Juan Diego

Gómez Gallego Jorge Alberto

Hurtado Sánchez Norma

Muñoz Cerón Fáber Alberto

Murillo Benítez Jhon Arley

Reinales Agudelo Juan Carlos

Restrepo Correa Ómar de Jesús

Sánchez Leal Ángela Patricia

Soto de Gómez María Cristina

Toro Orjuela Mauricio Andrés

**Por el SÍ, votaron**

Carlos Eduardo Acosta Lozano

Jénifer Kristín Arias Falla

Jorge Enrique Benedetti Martelo

Jairo Reinaldo Cala Suárez

José Luis Correa López

Henry Fernando Correal Herrera

Jairo Giovanny Cristancho Tarache

Jairo Humberto Cristo Correa

Fabián Díaz Plata

Juan Diego Echavarría Sánchez

Jorge Alberto Gómez Gallego

Norma Hurtado Sánchez

Fáber Alberto Muñoz Cerón

Jhon Arley Murillo Benítez

Juan Carlos Reinales Agudelo

Ómar de Jesús Restrepo Correa

Ángela Patricia Sánchez Leal

María Cristina Soto de Gómez

Mauricio Andrés Toro Orjuela

Para un total de diecinueve (19) votos por el SÍ.

**Por el NO, votaron**

Cero (0) votos por el NO.

**El Secretario:**

Presidente ya hay decisión.

**El Presidente:**

Cierre el registro Secretario y anuncie el resultado.

**El Secretario:**

Por unanimidad, los diecinueve (19) Honorables Representantes, miembros de la Comisión Séptima, han votado el articulado del Proyecto de ley número 135 del 2020 con las proposiciones avaladas a los artículos 2º, 3º, 8º, 15, 17 y 18.

**El Presidente:**

Título y pregunta Secretario.

**El Secretario:**

El doctor Jhon Murillo le pidió permiso para poderse retirar.

**El Presidente:**

Esta mesa directiva concede la autorización al doctor Jhon Arley Murillo quien participará en otra Comisión con un Proyecto de ley que es de su interés. Título y pregunta.

**El Secretario:**

Para el título y la pregunta del Proyecto de ley número 135 del 2020. Título: *por medio de la cual se modifica la Ley 1221 del 2008, Ley del fortalecimiento al teletrabajo* y la pregunta es, preguntarles a los Honorables Representantes a la Cámara, miembros de la Comisión Séptima de la Cámara si quieren que este proyecto el pase a segundo debate y sea Ley de la República.

**El Presidente:**

En consideración el título y pregunta leído por el Secretario, se abre su discusión, continúa abierta, anuncio que voy a cerrar la discusión, se cierra. Señor Secretario llame a lista, informe el sentido del voto y recoja la intención de los Honorables Representantes.

**El Secretario:**

Sí, Presidente, para aprobar el título y la pregunta del Proyecto ley número 135 el 2020, votando **SÍ**, se aprueba el título y la pregunta, votando **NO**, no se aprueba.

Acosta Lozano Carlos Eduardo

Arias Falla Jénifer Kristín

Benedetti Martelo Jorge Enrique

Cala Suárez Jairo Reinaldo

Correa López José Luis

Correal Herrera Henry Fernando

Cristancho Tarache Jairo Giovanni

Cristo Correa Jairo Humberto

Díaz Plata Fabián

Echavarría Sánchez Juan Diego

Gómez Gallego Jorge Alberto

Hurtado Sánchez Norma

Muñoz Cerón Fáber Alberto

Murillo Benítez Jhon Arley

Reinales Agudelo Juan Carlos

Restrepo Correa Ómar de Jesús

Sánchez Leal Ángela Patricia

Soto de Gómez María Cristina

Toro Orjuela Mauricio Andrés

**Por el SÍ, votaron**

Carlos Eduardo Acosta Lozano

Jénifer Kristín Arias Falla

Jorge Enrique Benedetti Martelo

Jairo Reinaldo Cala Suárez

José Luis Correa López

Jairo Giovanni Cristancho Tarache

Jairo Humberto Cristo Correa

Fabián Díaz Plata

Juan Diego Echavarría Sánchez

Jorge Alberto Gómez Gallego

Norma Hurtado Sánchez

Fáber Alberto Muñoz Cerón

Juan Carlos Reinales Agudelo

Ómar de Jesús Restrepo Correa

Ángela Patricia Sánchez Leal

María Cristina Soto de Gómez

Mauricio Andrés Toro Orjuela

Para un total de diecisiete (17) votos por el SÍ.

**Por el NO, votaron**

Cero (0) votos por el NO.

**El Secretario:**

Ya hay decisión Presidente.

**El Presidente:**

Cierre el registro Secretario y anuncie el resultado.

**El Secretario:**

Presidente el título y la pregunta del Proyecto de ley número 135 de 2020 ha sido aprobado por diecisiete (17) Honorables Representantes.

**El Presidente:**

Siguiente proyecto señor Secretario. Un segundo Secretario que aquí está pidiendo la palabra la Representante Ángela Sánchez; bien pueda doctora Ángela hasta por 3 minutos.

**Honorable Representante Ángela Patricia Sánchez Leal:**

Gracias, señor Presidente, bueno quiero, en esta mañana, agradecer a los ponentes, al doctor Reinales, al doctor Toro, con quién les hicimos un excelente trabajo, de verdad que esta ponencia está muy enriquecida con conceptos de DNP, Mincomercio, de Mineducación, entonces muy satisfecha y también contarle al país que esta modernización de

la Ley 1221 de 2008 es muy importante, ya que el teletrabajo que fue introducido en el 2008 a través de la Senadora Emma Claudia Castellanos pues, debido a su implementación, a la jurisprudencia, era necesario está actualización, este fortalecimiento, pero también las garantías en materia laboral para los trabajadores; por eso muchas gracias a todos por el apoyo, por sus aportes a este Proyecto de ley y también el compromiso con el doctor Murillo, con el doctor Restrepo, todas las inquietudes que manifestaron con el doctor Jorge Gómez de seguir trabajando en equipo para la segunda ponencia para la plenaria de la Cámara de Representantes; gracias Presidente por conducir tan bien el debate, Secretario, a todos gracias por el apoyo a esta ley tan importante para el país.

**El Presidente:**

Gracias a usted doctora Ángela. Secretario siguiente proyecto.

**El Secretario:**

Presidente, el siguiente proyecto es el **Proyecto de ley número 162 del 2020 Cámara**, por medio de la cual se adiciona un párrafo al artículo 27 de la Ley 1616 del 2003, y se dictan otras disposiciones en el ámbito de promoción de la salud mental y prevención del trastorno mental Autores Honorables Representantes *Enrique Cabrales Vaquero, Yenica Sugein Acosta Infante, Cristian Muriel Garcés, Margarita María Restrepo Arango, Juan Fernando Espinal Ramírez, Édward David Rodríguez Rodríguez, Juan David Vélez Trujillo, José Vicente Carreño Castro* y el Honorable Senador *Fernando Nicolás Araujo Rumié*

Radicado julio 20 del 2020

Publicación del Proyecto ley **Gaceta del Congreso** número 679 del 2020

Radicado en Comisión agosto 25 2020. Ponentes

Para primer debate *Jennifer Kristín Arias Falla*, coordinadora ponente, *Carlos Eduardo Acosta*

Designados en 27 agosto 2020. *Carlos Eduardo Acosta Lozano* se retira como ponente el 9 de septiembre y *Ángela Patricia Sánchez Leal*,

Es designada el 15 de septiembre de 2020.

Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1427 de 2020, último anuncio abril 6 del 2021. Presidente hay un impedimento para este proyecto.

**El Presidente:**

Del doctor Fáber

**El Secretario:**

No doctor, es el doctor Carlos Eduardo Acosta, en estos momentos se está retirando de la plataforma.

**El Presidente:**

Usted me certifica por favor que se retiró de la plataforma.

**El Secretario:**

El doctor Carlos Acosta ya se retiró de la plataforma.

**El Presidente:**

Dele lectura al impedimento y lo sometemos a consideración.

**El Secretario:**

Manifestación de impedimento al Proyecto de ley número 162 de 2020, por medio del cual se adiciona un párrafo al artículo 27 de la Ley 1616 del 2013 y se dictan otras disposiciones en el ámbito de la Promoción de la Salud Mental y prevención del trastorno mental; al considerar que existe un presunto conflicto de intereses con fundamento en lo siguiente situación. Artículo 27° de la Ley 1616 del 2013 del conflicto de intereses, razones la situación del respetuosamente manifiesto que me declaro impedido a participar cómo ponerte del debate de votación respectiva del Proyecto de ley 162 del 2020 Cámara, por medio del cual se adiciona el párrafo al artículo 27° de la Ley 1616 del 2013, y se dictan otras disposiciones en el ámbito de la Promoción de la Salud Mental y prevención del trastorno mental, la situación del conflicto de intereses contratadas con los elementos que tipifican el conflicto de intereses de acuerdo con las clasificaciones que sobre el mismo hace todo el honorable Consejo de Estado indican que debo apartarme del conocimiento el Proyecto de ley No. 162 del 2020. Dada las razones por las cuales se cree... Así las cosas, el proyecto en mención...

**El Presidente:**

Las razones hay que leerlas, Secretario.

**El Secretario:**

Bueno, el Presidente. El Consejo Estado resalta en el asunto la radicación 1572 que el conflicto interés sobre este tema dijo la sala "El conflicto de intereses es una institución de transparencia democrática, que por su alcance y fundamento debe analizarse en forma concreta; en términos generales es aquella cualidad de concurrencia antagónica entre el interés particular y el interés público, qué afecta la decisión a tomar y obliga a declararse impedido a quien deba tomarla, que tiene como finalidad el instituto de conflicto de interés trata de impedir que prevalezca el interés privado del congresista sobre los intereses públicos. A su vez el concepto 2042 del 2010 indica que el congresista deberá declararse impedido cuando quiera que dicho proyecto le afecta positiva o negativamente de manera especial y personal; el conflicto de interés surge no solo cuando dicha afectación represente un proyecto un perjuicio real del orden moral y económico para el congresista, sino también para su cónyuge o compañero permanente o para algún familiar dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad o primero civil o para un socio; segundo ante una ante una cualquiera de estas situaciones el congresista debe declararse impedido para participar en la discusión y votación del proyecto, conforme a lo establecido en el artículo 291 del Reglamento del Congreso; el artículo 291 declaración del impedimento todo senador o Representante para ser declarado impedido para conocer y participar sobre

determinado proyecto o decisión trascendental al observar un conflicto de interés; tercero resalta a su vez que, cuando quieras que un proyecto convierta al congresista en un destinatario especial y privilegiado de la ley relegando a un segundo plano los derechos del común de los ciudadanos se contraría al principio constitucional fundamental que predica en el artículo primero en la Carta, la primacía del interés general según era el principio de generalidad, que es el propio de los mandatos legales y se configura para el congresista con certeza en conflicto de intereses.

Así las cosas, el proyecto en mención toca temas relacionados con órdenes específicas a instituciones educativas en fase preescolar básica y media de carácter oficial y privada para la promoción de la salud mental en estos días, un miembro de mi familia participa activamente en una institución educativa que ejerce su labor en el fortalecimiento de la educación, para lo que presento el correspondiente impedimento. Aceptado el impedimento de conformidad con lo previsto en el párrafo, segundo del artículo 1° de la Ley 1431 del 2011 solicito se dejen las constancias pertinentes en el acta para que la excusa se extienda a todas las actuaciones y decisiones que la Comisión deba asumir con relación al mencionado proyecto o actuación de los Honorables Representantes. Carlos Eduardo Acosta, Representante a la Cámara por Bogotá. Ha sido leído el impedimento

**El Presidente:**

En consideración el impedimento, leído por el Secretario, del doctor Carlos Acosta se abre su discusión, continúa abierta, anuncio que voy a cerrar, se cierra. Señor Secretario llame a lista, informe el sentido del voto y recoja la intensidad de los Honorables Representantes.

**El Secretario:**

Vamos a votar el impedimento al Proyecto de ley número 162 del 2020, presentado por el doctor Carlos Eduardo Acosta, votando **SÍ**, se aprueba, votando **NO**, no se aprueba. Dejo certificación que el doctor Acosta Lozano Carlos Eduardo no se encuentra en la plataforma.

Acosta Lozano Carlos Eduardo  
Arias Falla Jnnifer Kristín  
Benedetti Martelo Jorge Enrique  
Cala Suárez Jairo Reinaldo  
Correa López José Luis  
Correal Herrera Henry Fernando  
Cristancho Tarache Jairo Giovanni  
Cristo Correa Jairo Humberto  
Díaz Plata Fabián  
Echavarría Sánchez Juan Diego  
Gómez Gallego Jorge Alberto  
Hurtado Sánchez Norma  
Muñoz Cerón Fáber Alberto

Murillo Benítez Jhon Arley  
Reinales Agudelo Juan Carlos  
Restrepo Correa Ómar de Jesús  
Sánchez Leal Ángela Patricia  
Soto de Gómez María Cristina  
Toro Orjuela Mauricio Andrés

**Por el SÍ, votaron**

Jairo Reinaldo Cala Suárez  
José Luis Correa López  
Fabián Díaz Plata  
Juan Diego Echavarría Sánchez  
Ómar de Jesús Restrepo Correa  
Mauricio Andrés Toro Orjuela  
Para un total de seis (6) votos por el SÍ.

**Por el NO, votaron**

Jénifer Kristín Arias Falla  
Jorge Enrique Benedetti Martelo  
Henry Fernando Correal  
Jairo Humberto Cristo Correa  
Jairo Giovanni Cristancho Tarache  
Jorge Alberto Gómez Gallego  
Norma Hurtado Sánchez  
Juan Carlos Reinales Agudelo  
Ángela Patricia Sánchez Leal  
María Cristina Soto de Gómez  
Para un total de diez (10) votos por el NO.

**El Secretario:**

Ya hay decisión, doctor.

**El Presidente:**

Cierre el registro y anuncie el resultado.

**El Secretario:**

El impedimento del doctor Carlos Eduardo Acosta al Proyecto ley número 162 del 2020, ha sido negado, diez (10) votos por él no y seis (6) votos por el sí, en consecuencia, ha sido negado.

**El Presidente:**

Por favor, notifíquelo al Representante para que se reincorpore a la plataforma. Secretario dele lectura por favor a la proposición con que termina el informe de ponencia.

**El Secretario:**

Sí, Presidente, Proposición con que termina la ponencia. En virtud de las consideraciones anteriormente expuestas, se solicita a la honorable Comisión Séptima Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, dar primer debate y aprobar el Proyecto de ley número 162 de 2020 Cámara, *por medio del cual se modifica la Ley 1616 del 2013 y se dictan otras disposiciones* en el ámbito de promoción de la salud mental y prevención del trastorno mental en las instituciones educativas

de carácter público y privado e instituciones de educación superior oficiales y privadas.

De los Honorables Representantes Jénifer Kristín Arias, Representante a la Cámara, coordinadora ponente, Angela Sánchez Leal Representante a la Cámara, ponente.

Ha sido leída la proposición con que termina la ponencia.

**El Presidente:**

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, se abre su discusión, tiene el uso de la palabra el doctor Mauricio Toro.

**Honorable Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela:**

Presidente, muchas gracias, yo tengo una preocupación sobre lo que está ocurriendo frente a todos estos proyectos es muy importante prestarle mayor atención a la salud mental de la población colombiana. Yo creo que esto requiere medidas urgentes para toda la población tanto para niñas, niños, jóvenes adolescentes, adultos, personal médico y de la salud y en general para todos los colombianos con el fin de poder tener diagnósticos tempranos, para poder lograr acciones de acompañamiento precisamente a esta situación de una manera integral por parte del Estado colombiano; esto nadie lo niega, es importante y yo felicito cada uno de los proyectos que van en ese sentido, los acompaño porque los considero vitales e importantes porque la salud mental son uno de los flagelos más grandes que hay hoy en el mundo y en especial en Colombia, y después de lo de la pandemia pues sí que se han exacerbado, requieren atención y ser tratados como cualquier enfermedad, incapacitante en muchos de estos casos, es decir, se necesita entonces una acción legislativa en estas temáticas para poder lograr un impacto real en la población colombiana; sin embargo, mire lo que está pasando, en la actualidad incluyendo este proyecto el número 162, tenemos otros cinco proyectos de ley sobre salud mental que se encuentran en curso para para primer debate aquí, o ya se han debatido en la Comisión.

Entonces nosotros encontramos el número 397, *por medio del cual se crea la Dirección de Salud Mental y asuntos psicosociales para el fortalecimiento de las políticas de salud mental en Colombia y se dictan otras disposiciones*, que además es muy importante de mi compañero Jorge Alberto Gómez, es necesario y fundamental; pero está el 390 por medio del cual se establecen políticas de atención integral en salud para personal de salud y se dictan otras disposiciones; también está el número 241 por el cual se crean beneficios e incentivos para las personas que conforman el Talento Humano en Salud y allí en el artículo 10 habla precisamente de temas de salud mental allí; está el número 389 por medio del cual se promueve la atención en salud mental preventiva para entornos escolares y se modifica la 1616, pero adicionalmente el número 389 que estamos discutiendo quién se parece mucho a objeto del 162; pues, es decir, estamos trabajando

una cantidad de proyectos orientados a favorecer la salud mental en instituciones generales en este caso y todos que son en instituciones educativas uno para primaria y otra para bachillerato, entonces yo creería que tanto este 389 que acabo de leer como el 162 podrían tener alguna articulación o como buscamos no tener cinco o seis proyectos que atacan el mismo problema, que están dispersos y que podrían reducir efecto en el objetivo que se tiene, esa es mi preocupación frente no solamente a este sino a todos los que se están presentando y lo quería dejar como constancia en esta discusión.

**El Presidente:**

Gracias, Representante Mauricio, tiene el uso de la palabra el Representante Crisnacho hasta por tres minutos, bien pueda.

**Honorable Representante Jairo Giovanni Crisnacho Tarache:**

Buen día, querido Presidente y compañeros. Creo que es un debate muy importante los proyectos que se han dado el día de hoy, yo en el anterior Proyecto de ley sobre este tema de la modificación de la Ley 1616 de 2013, que es la política de salud mental Ministerio del país; lo manifesté cuando con la doctora Norma se discutió este Proyecto de ley, creo que era el 390, de salud mental en el personal de salud que ha sido de los más afectados, y yo enuncié en ese momento también que íbamos a empezar a hacer Proyectos de ley por gremios, por edades, aun sabiendo que los más afectados son los niños y los escolares y lo manifesté en ese momento, por eso que bueno que el doctor Toro haya hecho esta intervención, en el sentido de recordar que hay muchos proyectos que buscan el mismo objetivo de modificar la 1616 y yo creo que en esto faltaría por Ley 5ª, por normatividad, que cuando se busca el mismo objetivo, antes de empezar a radicar ponencias, pues unificar, porque considero que la Ley 1616 de 2013, tal vez sí, pero tiene que ser transversal porque si no se hace, pues vamos a terminar de verdad discutiendo los mismos términos, necesitamos fortalecer la salud mental, disminuir, hacer unas líneas de atención, una preparación o educación, que todos lo necesitan si es en hogar geriátrico, si es en el tema de salud del talento humano o si es en la parte educativa, como pretende este Proyecto de ley.

Yo considero que tiene que ser transversal y no ponernos a cada día discutir un proyecto por géneros o por edades, a mí me parece esto muy preocupante, está el 397, el 241, el 389 etcétera, etcétera, entonces este proyecto es de amigos de la bancada y yo pues obvio lo apoyaré, es loable, es entendible que necesitamos salud mental, con la pandemia se ha aumentado el número de suicidios, de depresión, de ansiedad, trastornos de ansiedad, eso es verdad, pero necesitamos es que se aplique la política pública, esa política pública que es del 2013, que necesitamos aplicarla ahora más que nunca porque es un tema de salud pública el tema mental y que hay que fortalecerlo, ¿Desde dónde?, desde los

entes territoriales, desde las EPS, desde Ministerio de Salud, que hayan unas cartillas para cada edad, para cada género, pero a mí sí me preocupa estar legislando sobre lo mismo, están proyectos muy loables lo quiero decir, estoy de acuerdo como médico no puedo decir lo contrario que es algo preocupante, pero que ojalá que si vamos a presentar un proyecto que sea transversal a todas las edades sobre todo a las que más están afectadas, entonces a mí me preocupa obvio lo apoyaré, pero a mí me preocupa, que estemos legislando sobre lo mismo, y que más bien lo que necesitamos es hacer que las Leyes se cumplan y que esas políticas públicas como tal tengan incidencia en los resultados. En mi Casanare en este momento en el año 2021, en estos 3 meses ha habido el mismo número de...

Ya terminando si, por lo menos en Casanare por efecto de la pandemia el mismo número de suicidios por depresión, sobre todo, síndrome depresivo mayor, se ha presentado en estos 3 meses del 2021 y en todo el año de 2020; esas son las secuelas del estrés de la pandemia, del problema económico, de la ansiedad que genera hacia donde vamos con estas pandemias, pero necesitamos una fortaleza de la 1616 del 2013 la Política Pública de Salud Mental y no estar haciendo cada 8 días un Proyecto de ley que busca el mismo objetivo, pero que lo toca es por edades, o por género, por ciertos gremios, la verdad eso a mí me preocupa, apoyaré el Proyecto de ley, pero ojo creo que necesitamos reevaluar el tema de los diferentes proyectos que están en debate y discusión. Muchas gracias, señor Presidente.

**El Presidente:**

Gracias Representante Cristancho. Hasta por 3 minutos Representante Jorge Gómez, tiene el uso de la palabra.

**Honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:**

Gracias, señor Presidente, no yo solo haría una acotación, existe una Ley de Salud Mental y todas las propuestas que se están haciendo tiene que ver con ajustes que el tiempo ha determinado que se hagan por distintos sectores; a mí sí me gustaría que pudiéramos ponernos de acuerdo en hacer una sola reforma estructural, pero yo creo que la sumatoria de las distintas iniciativas, que a mí juicio todas han sido positivas, pueden terminar siendo un [incomprensible] importante, claro es mejor una propuesta integral eso no por no tiene discusiones, es mejor una sola que recoja todas las iniciativas positivas, pero este es un Congreso demasiado diverso donde todos tenemos, dijéramos, un enfoque, una mirada del tema; así que pues a mí sí me parece mejor lo que dice el doctor Toro, lo que dice el doctor Cristancho, pero bueno lo excelente es enemigo de lo bueno, entonces aquí hay unas cosas buenas, yo digo que las echemos para adelante, porque al fin y al cabo como decimos en Antioquia de grano en grano llena la gallina el buche y vamos para adelante con esto, claro la observación es muy buena, pero ya pasó lo que pasó entonces toca dijéramos darle con esto compañeros.

**El Presidente:**

Representante Toro, hasta por tres minutos tiene el uso de la palabra.

**Honorable Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela:**

Gracias Presidente, no es que yo quería hablando ya pues de este proyecto del 162 con el 389 pues preguntar si se pueden integrar de alguna manera, retirar e incorporar otro, entendiendo que ambos están orientados a favorecer la salud mental en instituciones educativas, es decir, estos dos en particular, entiendo el argumento del doctor Jorge Gómez y bueno los otros modifican la misma ley, pero está en especial, es muy similares, estos dos se podrían incorporar, es decir, tomar el 389 e incorporarlo por vía proposiciones al 162, o modificar las ponencia o algo así para poder tener uno más robusto, entendiendo que ambos versa sobre salud mental en instituciones educativas, es mi pregunta por un tema de ahorro en el trámite legislativo, por fortalecer muchísimo más cada uno de los artículos y lograr un consenso de dos proyectos muy importantes que suman y que son necesarios pero para lograr un bloque muy fuerte y no 2 palillos que digamos que no tendrían la misma contundencia, simplemente preguntar si se podría, si estarían dispuestos a esto.

**El Presidente:**

Representante Toro, por Ley 5ª como ya hay ponencia no se puede la acumulación se presenta antes de la ponencia. Continúa abierta la discusión de la proposición que termina el informe de ponencia, anuncio que voy a cerrar la discusión, se cierra. Señor Secretario llame a lista, informe sentido del voto y recoja la intención de los Honorables Representantes.

**El Secretario:**

Sí, Presidente, vamos a votar la proposición con que termina la ponencia del Proyecto ley número 162 del 2020 Cámara; votando SÍ, se aprueba la proposición con que termina la ponencia, votando NO, no se aprueba.

Acosta Lozano Carlos Eduardo

Arias Falla Jénifer Kristín

Benedetti Martelo Jorge Enrique

Cala Suárez Jairo Reinaldo

Correa López José Luis

Correal Herrera Henry Fernando

Cristancho Tarache Jairo Giovanny

Cristo Correa Jairo Humberto

Díaz Plata Fabián

Echavarría Sánchez Juan Diego

Gomez Gallego Jorge Alberto

Hurtado Sánchez Norma

Muñoz Cerón Fáber Alberto

Murillo Benítez Jhon Arley

Reinales Agudelo Juan Carlos  
 Restrepo Correa Ómar de Jesús  
 Sánchez Leal Ángela Patricia  
 Soto de Gómez María Cristina  
 Toro Orjuela Mauricio Andrés

**Por el SÍ, votaron**

Carlos Eduardo Acosta Lozano  
 Jéniffer Kristín Arias Falla  
 Jorge Enrique Benedetti Martelo  
 Jairo Reinaldo Cala Suárez  
 Jairo Giovanni Cristancho Tarache  
 Jairo Humberto Cristo Correa  
 Fabián Díaz Plata  
 Juan Diego Echavarría Sánchez  
 Jorge Alberto Gómez Gallego  
 Norma Hurtado Sánchez  
 Juan Carlos Reinales Agudelo  
 Ómar de Jesús Restrepo Correa  
 María Cristina Soto de Gómez  
 Mauricio Andrés Toro Orjuela  
 Para un total de catorce (14) votos por el SÍ.

**Por el NO, votaron**

Cero (0) votos por el NO.

**El Secretario:**

Ya hay decisión señor Presidente.

**El Presidente:**

Cierre el registro Secretario y anuncie el resultado.

**El Secretario:**

La proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 162 de 2020 Cámara ha sido aprobada por catorce (14) Honorables Representantes.

**El Presidente:**

Doctor Mauricio, antes de pasar al articulado, quiero leerle el artículo 152 de la Ley 5ª que es el sustento de la acumulación de los Proyectos de ley. Dice artículo 52 “Acumulación. Cuando cursen simultáneamente los proyectos presentados en las Cámaras sobre la misma materia que cursen simultáneamente podrán acumularse por decisión de sus Presidentes y siempre que no haya sido presentada ponencia para primer debate”. Lo que le mencionaba ya está presentada la ponencia, por eso no se acumula. Secretario articulado.

**El Secretario:**

Sí, Presidente, este Proyecto de ley tiene 8 artículos incluyendo la vigencia, en este momento en secretaría hay las siguientes proposiciones. Hay una proposición del doctor Jhon Arley Murillo para modificar el artículo 1º, otra proposición del doctor Murillo para modificar el artículo 3º, otra proposición del doctor Murillo para modificar el

artículo 4º, otra proposición del doctor Murillo también para modificar el artículo 4º también y otra proposición del doctor Murillo para modificar el artículo 5º. Entonces tenemos para el título primero todas son del doctor Murillo, otra para artículo 3º, dos para el artículo 4º y, para el artículo 5º otra proposición. Todas las proposiciones son del doctor Jhon Murillo.

**El Presidente:**

Secretario, 8 artículos incluida la vigencia, proposiciones todas del doctor Murillo al artículo 1º, 3º, dos al artículo 4º, y una al artículo 5º.

**El Secretario:**

Sí señor.

**El Presidente:**

Le pregunto a la coordinadora ponente doctora Jéniffer, si están avaladas las proposiciones.

Honorable Representante Jéniffer Kristín Arias Falla. Las proposiciones del doctor Jhon Arley Murillo están avaladas Presidente.

**El Presidente:**

¿Todas?

**Honorable Representante Jéniffer Kristín Arias Falla:**

Sí, señor todas, es que es digamos una consecutividad incluye centros educativos y pues hay que cambiarlo en todos los artículos.

**El Presidente:**

Perfecto, entonces vamos a someter el bloque del articulado con las proposiciones; repito 8 artículos con proposiciones todas del doctor Murillo al artículo 1º al artículo 3º, 2 al artículo 4º y una al artículo 5º, esas son las que vamos a someter. Señor Secretario por favor darles lectura a las proposiciones.

**El Secretario:**

Sí, Presidente, el doctor Jhon Murillo pide de modificar el artículo primero aumentando las palabras “centros educativos” y en el párrafo aumentando la palabra “estrategia”; En el artículo 3º el doctor Murillo pide al artículo 3º adicionar las palabras “centros educativos”, las palabras también “e instituciones”; en el segundo inciso del artículo 3º “mecanismos” las palabras “las”. En el párrafo primero la palabra “deben”. En el artículo 4º el doctor Jhon Arley Murillo pide aumentar las palabras “y centros educativos” en el primer inciso las palabras “las y los centros educativos” y la palabra “garantizarán”. En el párrafo pide quitar el número 1 del artículo 4º; en el artículo 4º, la otra proposición para artículo 4º, el doctor Jhon Arley Murillo pide en el inciso primero del artículo 4º adicionar las palabras “las” y quitar las palabras “de preescolar” aumentar la palabra “garantizarán”, y quitar el número 1 del párrafo; en el artículo 5º el doctor John Arley Murillo pide modificar, adicionar las palabras “y centros educativos”, aumentar la palabra “al” al inciso primero y también al inciso primero aumentar las siguientes palabras “así como

de los centros educativos en temas relacionados con promoción de la salud mental y prevención del trastorno mental”, es lo que quiere al artículo 5°. Como lo ha dicho la ponente, estas proposiciones están avaladas por los ponentes. Entonces Presidente, han sido leídas las proposiciones.

**El Presidente:**

En consideración los artículos en bloque con las proposiciones avaladas del doctor Murillo, se abre su discusión, continúa abierta la discusión, anuncio que voy a cerrar, se cierra. Señor Secretario llame a lista, informe el sentido del voto y recoja la intención de los Honorables Representantes.

**El Secretario:**

Sí, Presidente, Vamos a aprobar el articulado, los ocho artículos incluyendo la vigencia con las proposiciones avaladas del doctor Jhon Murillo a los artículos 1, 3, 4 y 5, votando sí, se aprueba el articulado con las proposiciones avaladas, votando NO, no se aprueba.

Acosta Lozano Carlos Eduardo  
 Arias Falla Jénifer Kristín  
 Benedetti Martelo Jorge Enrique  
 Cala Suárez Jairo Reinaldo  
 Correa López José Luis  
 Correal Herrera Henry Fernando  
 Cristancho Tarache Jairo Giovanny  
 Cristo Correa Jairo Humberto  
 Díaz Plata Fabián  
 Echavarría Sánchez Juan Diego  
 Gómez Gallego Jorge Alberto  
 Hurtado Sánchez Norma  
 Muñoz Cerón Fáber Alberto  
 Murillo Benítez Jhon Arley  
 Reinales Agudelo Juan Carlos  
 Restrepo Correa Ómar de Jesús  
 Sánchez Leal Ángela Patricia  
 Soto de Gómez María Cristina  
 Toro Orjuela Mauricio Andrés

**Por el SÍ, votaron**

Carlos Eduardo Acosta Lozano  
 Jénifer Kristín Arias Falla  
 Jorge Enrique Benedetti Martelo  
 Jairo Reinaldo Cala Suárez  
 Henry Fernando Correal Herrera  
 Jairo Giovanny Cristancho Tarache  
 Jairo Humberto Cristo Correa  
 Fabián Díaz Plata  
 Juan Diego Echavarría Sánchez  
 Jorge Alberto Gómez Gallego  
 Norma Hurtado Sánchez

Juan Carlos Reinales Agudelo  
 Ómar de Jesús Restrepo Correa  
 María Cristina Soto de Gómez  
 Mauricio Andrés Toro Orjuela  
 Para un total de quince (15) votos por el SÍ.  
 Por el NO, votaron (0)

**El Secretario:**

Presidente ya hay decisión.

**El Presidente:**

Cierre el registro Secretario y anuncie resultado.

**El Secretario:**

Si Presidente los 8 artículos incluyendo la vigencia más las proposiciones avaladas del Proyecto ley número 162 del 2020 ha sido aprobado por quince (15) Honorables Representantes.

**El Presidente:**

Título y pregunta Secretario.

**El Secretario:**

Para el título y la pregunta del Proyecto de ley número 162 del 2020. Título: *por medio del cual se modifica la Ley 1616 del 2013 y se dictan otras disposiciones en el ámbito de promoción de la salud mental y prevención del trastorno mental en las instituciones educativas de carácter público y privado, y en instituciones de educación superior oficiales y privadas*, ese es el título y la pregunta es, preguntarle a los Honorables Representantes miembros de la Comisión Séptima de la Cámara, si quieren que este Proyecto de ley pase a segundo debate y sea Ley de la Republica.

**El Presidente:**

En consideración el título y la pregunta leídos por el Secretario, se abre su discusión, continúa abierta la discusión, anuncio que la voy a cerrar, se cierra. Secretario llame a lista, informe el sentido del voto y recoja la intención de los Honorables Representantes.

**El Secretario:**

Sí, Presidente, vamos a votar el título y la pregunta del Proyecto de ley número 162 del 2020 Cámara, votando SÍ, se aprueba el título y la pregunta, votando NO, no se aprueba.

Acosta Lozano Carlos Eduardo  
 Arias Falla Jénifer Kristín  
 Benedetti Martelo Jorge Enrique  
 Cala Suárez Jairo Reinaldo  
 Correa López José Luis  
 Correal Herrera Henry Fernando  
 Cristancho Tarache Jairo Giovanny  
 Cristo Correa Jairo Humberto  
 Díaz Plata Fabián  
 Echavarría Sánchez Juan Diego  
 Gomez Gallego Jorge Alberto

Hurtado Sánchez Norma  
 Muñoz Cerón Fáber Alberto  
 Murillo Benítez Jhon Arley  
 Reinales Agudelo Juan Carlos  
 Restrepo Correa Ómar de Jesús  
 Sánchez Leal Ángela Patricia  
 Soto de Gómez María Cristina  
 Toro Orjuela Mauricio Andrés

**Por el SÍ, votaron**

Carlos Eduardo Acosta Lozano  
 Jénifer Kristín Arias Falla  
 Jorge Enrique Benedetti Martelo  
 Jairo Reinaldo Cala Suárez  
 Henry Fernando Correal Herrera  
 Jairo Giovanni Cristancho Tarache  
 Fabián Díaz Plata  
 Juan Diego Echavarría Sánchez  
 Jorge Alberto Gómez Gallego  
 Norma Hurtado Sánchez  
 Ómar de Jesús Restrepo Correa  
 María Cristina Soto de Gómez  
 Mauricio Andrés Toro Orjuela  
 Para un total de trece (13) votos por el SÍ.

**Por el NO, votaron**

Cero (0) votos por el NO.

**El Secretario:**

Presidente y hay decisión.

**El Presidente:**

Cierre registro, Secretario y anuncie resultado.

**El Secretario:**

Presidente el título y la pregunta del Proyecto ley número 162 del 2020 ha sido aprobado por trece (13) votos suficientes y necesarios

**El Presidente:**

Siguiente proyecto señor Secretario.

**El Secretario:**

El siguiente proyecto es el proyecto número 223 del 2020 Cámara, por la cual se brindan condiciones para facilitar el acceso al sistema general de riesgos laborales a la población de recuperadores ambientales del país.

Autores Ministro, Honorable Representante *Alejandro Alberto Vega Pérez, Andrés David Calle Aguas, Julián Peinado Ramírez, Juan Fernando Reyes Cure, Alejandro Carlos Chacón Camargo, Nilton Córdoba Manyoma, Carlos Adolfo Ardila Espinosa* y la Honorable Senadora *Laura Esther Ortiz Sánchez*.

Radicado julio 21 del 2020,

Publicación del Proyecto de ley *Gaceta del Congreso* número 692 del 2020,

Radicado en Comisión septiembre 2 del 2020

Ponentes para primer debate *Henry Fernando Correal Herrera* coordinador ponente, *Jorge Alberto Gómez Gallego, Jorge Enrique Benedetti Martelo,*

Designados ponentes el 15 septiembre de 2020.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1463 del 2020, último anuncio abril 6 del 2021. El proyecto, Presidente, que vamos a votar es el Proyecto de ley número 223 del 2020. No hay impedimentos.

**El Presidente:**

Dele lectura Secretario, a la proposición con que termina el informe de ponencia.

**El Secretario:**

Proposición con la que termina la ponencia del Proyecto de ley número 223 del 2020.

**Proposición**

*Con base en las consideraciones anteriores solicitamos a los Honorables Representantes de la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes dar primer debate al Proyecto de ley número 223 del 2020 por la cual se brindan condiciones para facilitar el acceso al Sistema General de Riesgos Laborales a la población de recuperadores ambientales del país, con el pliego de modificaciones y el texto propuesto a continuación.*

Atentamente *Henry Fernando Correal*, Representante a la Cámara por el Vaupés, coordinador ponente *Jorge Alberto Gómez* Representante a la Cámara por Antioquia ponente, *Jorge Enrique Benedetti* Representante a la Cámara por Bolívar Ponente.

Ha sido leída la proposición con que termina la ponencia del Proyecto de ley 223 del 2020 Cámara.

**El Presidente:**

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, se abre su discusión, continúa abierta la discusión, la Mesa Directiva excusa al doctor Jorge Benedetti para atender una situación de orden personal, continúa abierta la discusión, se cierra. Señor Secretario llame a lista, informe el sentido del voto y recoja la intensidad de los Honorables Representantes.

**El Secretario:**

Sí, Presidente vamos a votar la proposición con que termina la ponencia del Proyecto ley número 223 del 2020 votando sí, se aprueba, votando NO, no se aprueba

Acosta Lozano Carlos Eduardo

Arias Falla Jénifer Kristín

Benedetti Martelo Jorge Enrique

Cala Suárez Jairo Reinaldo

Correa López José Luis

Correal Herrera Henry Fernando

Cristancho Tarache Jairo Giovanni

Cristo Correa Jairo Humberto

Díaz Plata Fabián  
Echavarría Sánchez Juan Diego  
Gómez Gallego Jorge Alberto  
Hurtado Sánchez Norma  
Muñoz Cerón Fáber Alberto  
Murillo Benítez Jhon Arley  
Reinales Agudelo Juan Carlos  
Restrepo Correa Ómar de Jesús  
Sánchez Leal Ángela Patricia  
Soto de Gómez María Cristina  
Toro Orjuela Mauricio Andrés

**Por el SÍ, votaron**

Carlos Eduardo Acosta Lozano  
Jénifer Kristín Arias Falla  
Jairo Reinaldo Cala Suárez  
Henry Fernando Correal Herrera  
Jairo Giovanni Cristancho Tarache  
Jairo Humberto Cristo Correa  
Fabián Díaz Plata  
Juan Diego Echavarría Sánchez  
Jorge Alberto Gómez Gallego  
Norma Hurtado Sánchez  
Jhon Arley Murillo Benítez  
Juan Carlos Reinales Agudelo  
Ómar de Jesús Restrepo Correa  
María Cristina Soto de Gómez  
Mauricio Andrés Toro Orjuela  
Para un total de quince (15) votos por el SÍ.

**Por el NO, votaron**

Cero (0) votos por el NO.

**El Secretario:**

Ya hay decisión

**El Presidente:**

Cierra el registro Secretario y anuncie el resultado.

**El Secretario:**

Presidente la proposición con que termina la ponencia del Proyecto ley número 223 del 2020 ha sido probado por 15 Honorables Representantes.

**El Presidente:**

Articulado Secretario.

**El Secretario:**

Presidente, este Proyecto de ley tiene 13 artículos incluyendo la vigencia. Hay una proposición. Al artículo 7º hay una proposición del doctor Juan Carlos Reinales Agudelo, la proposición es en el siguiente sentido: artículo 7º donde pide adicionar en negrilla las palabras “de lo recaudado por concepto del comparendo ambiental”. Juan Carlos Reinales Agudelo al artículo 7º, una proposición.

**El Presidente:**

Entonces, son 13 artículos, solo uno con proposición del doctor Juan Carlos Reinales al artículo 7º. Doctor Correal le pregunto ¿Esa proposición está avalada?

**Honorable Representante Henry Fernando Correal Herrera:**

Sí, señor Presidente, tiene el aval del doctor Jorge, del doctor Benedetti, incluso, hasta del autor; está avalada.

**El Presidente:**

Perfecto, entonces vamos a someter en bloque el articulado incluyendo la proposición ya leída al artículo 7º del doctor Juan Carlos Reinales, se abre su discusión, el doctor Jorge Gómez está pidiendo el uso de la palabra para hacer una presentación, pero pregunta si usted doctor Henry la va hacer y él no la haría en ese caso.

**Honorable Representante Henry Fernando Correal Herrera:**

No, yo también tenía una presentación, pero en aras de avanzar con la discusión que el doctor Jorge Gómez haga la presentación, dice que es muy breve.

**El Presidente:**

Doctor Jorge, ¿Va hacer la presentación? ¿Cuánto tiempo se tarda doctor Gómez para hacer la presentación? Tiene 5 minutos doctor Gómez, bien pueda.

**Honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:**

Bueno este Proyecto de ley, el número 223 del 2020 Cámara, realmente es un proyecto sencillo, no es una cosa muy compleja y lo único que pretende es brindar condiciones para facilitar el acceso al Sistema General de Riesgos Laborales, a la población de los que llamaban los recuperadores ambientales, aquí como van a ver le cambiamos el nombre por recicladores de oficio. Entonces, el objetivo es que se puedan afiliar voluntariamente y de forma subsidiada al sistema general de riesgos laborales a través de las organizaciones o las que están formalizadas o las que están en proceso de formalización que los agrupen. Este dato es importante para que ustedes lo tengan, en Colombia este año, en Colombia está es una población bastante grande, estos son datos formales pero hay una población que no está censada, que no es posible de establecer, pero la que se conoce son 70.000 recicladores de oficio o sea 80.000 familias, en promedio 3.5 eso es un poco de gente y procesan al año 2 y medio millones de toneladas de residuos sólidos y de [inaudible] reciclables en términos generales y hay registradas 319 organizaciones; pero miren este dato que es importante, los ingresos de esta población son supremamente precarios, el 86% de esta población tiene menos de \$800.000 pesos de ingresos mensual, el 22% tiene menos de 400.000 y el 64% tienen entre 400.000 y 800.000, y solo el 14% tiene ingresos mensuales de más de 800.000 mil pesos, que es un ingreso pues supremamente

precario, uno los ve en la calle pero no calcula que tanta gente es y qué tan precario es el ingreso.

Entonces ¿Qué pretende resolver este Proyecto de ley? el problema del alto costo de afiliarse integralmente al Sistema General de Seguridad Social porque si ellos se afilian a riesgos laborales tendrían que pagar simultáneamente salud, pensión, y eso pues se les vuelve imposible con esos ingresos que ustedes están viendo, y esto también tiene un problema y es que los accidentes laborales de estos recicladores que son muy frecuentes sobrecargan el régimen subsidiado, como no están afiliados a ninguna en el régimen contributivo, pues son atendidos en el régimen subsidiado y las incapacidades las tratan de resolver con mecanismos de solidaridad de ellos mismos o con fondos comunes de las organizaciones. Entonces el proyecto es muy simple, modifique el literal b) del artículo 2 de la Ley 1562 del 2012 para que los recicladores coticen solo sistema de riesgos laborales, sin que sea requisito para ellos la cotización al régimen contributivo de salud, ese es dijéramos el alma.

El pago de la cotización va a estar a cargo de los recicladores de oficio y será por medio de sus organizaciones sin que ello implique una relación laboral, un poco como funciona hoy el mundo del taxismo, los taxistas afiliados a la Seguridad Social los afilian las empresas de taxis y esas empresas no tienen vínculo laboral con los taxistas; el nivel de riesgos lo tiene que fijar ya eso si se nos salía de las manos esto lo tiene que fijar las ARL ¿no?, es lo que dice la norma, es que el nivel de riesgo lo fijan ellos, les cambiamos el nombre como pueden ver recuperadores ambientales, por recicladores de oficio, incluso eso fue parte de una audiencia que celebramos con muchas de estas organizaciones; se establece un incentivo a la afiliación y se define de donde van a salir recursos; esa es parte la proposición del doctor Reinales que dice que además de las fuentes que nosotros señalamos para el incentivo de la afiliación al Sistema de Riesgos Laborales también se eche mano, se dé la posibilidad de echarle mano, a los comparendos ambientales.

Bueno, el Gobierno reglamenta los criterios de realización de los censos de recicladores, esto es bien importante, que tengamos una información más detallada de los recicladores. O sea, el proyecto como ven es un proyecto sencillo, resuelve un problema que para ellos es muy doloroso, les resuelve un problema de seguridad social al régimen subsidiado y a la red pública hospitalaria y pues mejora un poquito las condiciones, la idea que nosotros teníamos inicialmente de hacer unas modificaciones más profundas al proyecto de ley, no fue posible y entonces dijéramos que cambiamos lo posible que avance un poco que no retrocede nada porque [incomprensible] es otra cosa, no retrocede nada de los derechos de estos ciudadanos y avanza un poco en la solución de esta problemática. Yo los invito a que nos acompañen, como repito es un proyecto sencillo, solo tiene una proposición y que votemos en bloque.

### **El Presidente:**

Continúa abierta la discusión del articulado en bloque con la proposición avalada. Anuncio que voy a cerrar la discusión, se cierra. Señor Secretario llame a lista, informe el sentido del voto y recoja la intención de los Honorables Representantes.

### **El Secretario:**

Sí, Presidente, vamos a votar los 13 artículos incluyendo la vigencia, con la proposición avalada al artículo 7° del doctor Juan Carlos Reinales del Proyecto de ley número 223 del 2020. Votando **SÍ**, se aprueba el articulado con la proposición avalada, votando **NO**, no se aprueba.

Acosta Lozano Carlos Eduardo  
Arias Falla Jénifer Kristín  
Benedetti Martelo Jorge Enrique  
Cala Suárez Jairo Reinaldo  
Correa López José Luis  
Correal Herrera Henry Fernando  
Cristancho Tarache Jairo Giovanny  
Cristo Correa Jairo Humberto  
Díaz Plata Fabián  
Echavarría Sánchez Juan Diego  
Gómez Gallego Jorge Alberto  
Hurtado Sánchez Norma  
Muñoz Cerón Fáber Alberto  
Murillo Benítez Jhon Arley  
Reinales Agudelo Juan Carlos  
Restrepo Correa Ómar de Jesús  
Sánchez Leal Ángela Patricia  
Soto de Gómez María Cristina  
Toro Orjuela Mauricio Andrés

### **Por el SÍ, votaron**

Carlos Eduardo Acosta Lozano  
Jénifer Kristín Arias Falla  
Jairo Reinaldo Cala Suárez  
Henry Fernando Correal Herrera  
Jairo Giovanny Cristancho Tarache  
Jairo Humberto Cristo Correa  
Fabián Díaz Plata  
Juan Diego Echavarría Sánchez  
Jorge Alberto Gómez Gallego  
Norma Hurtado Sánchez  
Juan Carlos Reinales Agudelo  
Ómar de Jesús Restrepo Correa  
María Cristina Soto de Gómez  
Mauricio Andrés Toro Orjuela  
Para un total de catorce (14) votos por el SÍ.

### **Por el NO, votaron**

Cero (0) votos por el NO.

**El Secretario:**

Ya hay decisión Presidente.

**El Presidente:**

Cierre el registro Secretario y anuncie resultado.

**El Secretario:**

Sí, Presidente, han sido aprobados los 13 artículos incluyendo la vigencia con la proposición avalada al artículo 7° del doctor Juan Carlos Reinales al Proyecto de ley número 223 del 2020. Ha sido aprobado por catorce (14) votos, el articulado.

**El Presidente:**

Le damos la bienvenida, está conectado el ponente, el doctor Alejandro Vega. Señor Secretario título y pregunta.

**El Secretario:**

Título y pregunta del Proyecto de ley número 223 del 220. Título: *por la cual se brindan condiciones para facilitar el acceso al Sistema General de Riesgos Laborales a la población de recicladores de oficio del país*. El título ha sido leído y la pregunta es, se le pregunta a los Honorables miembros Representantes a la Cámara de la Comisión Séptima ¿Si quieren que este Proyecto ley pase a segundo debate y sea Ley de la República?

**El Presidente:**

En consideración el título y pregunta leídos por el Secretario, se abre su discusión, continúa abierta, anuncio que voy a cerrar la discusión, se cierra. Señor Secretario llame a lista, informe el sentido del voto y recoja la intención de los Honorables Representantes.

**El Secretario:**

Sí, Presidente, vamos a votar el título y pregunta del Proyecto de ley número 223 del 2020 votando SÍ, se aprueba el título y la pregunta, votando NO, no se aprueba

Acosta Lozano Carlos Eduardo  
Arias Falla Jénifer Kristín  
Benedetti Martelo Jorge Enrique  
Cala Suárez Jairo Reinaldo  
Correa López José Luis  
Correal Herrera Henry Fernando  
Cristancho Tarache Jairo Giovanny  
Cristo Correa Jairo Humberto  
Díaz Plata Fabián  
Echavarría Sánchez Juan Diego  
Gómez Gallego Jorge Alberto  
Hurtado Sánchez Norma  
Muñoz Cerón Fáber Alberto  
Murillo Benítez Jhon Arley  
Reinales Agudelo Juan Carlos  
Restrepo Correa Ómar de Jesús  
Sánchez Leal Ángela Patricia

Soto de Gómez María Cristina

Toro Orjuela Mauricio Andrés

**Por el SÍ, votaron**

Carlos Eduardo Acosta Lozano

Jénifer Kristín Arias Falla

Jairo Reinaldo Cala Suárez

Henry Fernando Correal Herrera

Jairo Giovanny Cristancho Tarache

Jairo Humberto Cristo Correa

Fabián Díaz Plata

Juan Diego Echavarría Sánchez

Jorge Alberto Gómez Gallego

Norma Hurtado Sánchez

Jhon Arley Murillo Benítez

Juan Carlos Reinales Agudelo

Ómar de Jesús Restrepo Correa

María Cristina Soto de Gómez

Mauricio Andrés Toro Orjuela

Para un total de quince (15) votos por el SÍ.

**Por el NO, votaron**

Cero (0) votos por el NO.

**El Secretario:**

Presidente ya hay decisión.

**El Presidente:**

Cierre el registro Secretario y anuncie el resultado.

**El Secretario:**

Sí, Presidente, el título y la pregunta del Proyecto de ley número 223 del 2020 ha sido probado por quince (15) Honorables Representantes.

**El Presidente:**

Doctor Henry ¿Usted me está pidiendo el uso de la palabra para usted o para el doctor Alejandro Vega?

**Honorable Representante Henry Fernando Correal Herrera:**

Para los dos, Presidente.

**El Presidente:**

Bien pueda usted doctor Henry, tiene el uso de la palabra hasta por tres minutos.

**Honorable Representante Henry Fernando Correal Herrera:**

Muchas gracias Presidente, no a darle un agradecimiento primero todo el reconocimiento al doctor Benedetti y su equipo de trabajo, al doctor Jorge Gómez y UTL, su equipo de trabajo en la construcción de esta ponencia donde se mejoró el alcance del proyecto a los recicladores, un paso más para zanjar la brecha que tenemos y la deuda de la sociedad con ellos para poder darles garantías y condiciones laborales justas en su noble labor, de poder adelantar estas actividades de reciclaje que

tanto, nuestro medio ambiente y nuestro planeta, reclaman. Entonces darle unas gracias a toda la Comisión, a usted señor Presidente por cómo nos condujo el debate y le cedió un poco la presidencia al doctor Jorge Gómez; entonces muchas gracias a todos los miembros de la Comisión por haber apoyado esta iniciativa. Gracias Presidente.

**El Presidente:**

Doctor Alejandro Vega, bienvenido a la Comisión Séptima, tiene el uso de la palabra hasta por 3 minutos. Mientras se conecta el doctor Alejandro Vega.

**Honorable Representante Alejandro Vega Pérez:**

Presidente Echavarría muchas gracias, es un honor poder estar compartiendo con todos ustedes colegas de la Comisión Séptima, agradecerles la discusión y el debate de este proyecto que presentamos con el doctor Henry Correal. Agradecerle al doctor Jorge Gómez por su presentación y por el informe de ponencia que rindió, al doctor Reinales por la proposición y a todos ustedes. Este es un proyecto y es un acto de justicia con los recicladores o con las personas recuperadores ambientales de nuestro país, permitirles que puedan acceder al sistema de seguridad social de riesgos, sin tener que entrar al de pensión y al de salud, pues va a permitirles y va a generarles una mejoría en su calidad de vida en el ejercicio de su noble profesión. Muchísimas gracias a todos nuevamente, Presidente por sacar este proyecto adelante, esperemos ahora la plenaria, que el Presidente Blanco nos lo ponga muy rápido en el Orden del Día y podamos sacarlo adelante para que pueda ser Ley de la República. A todos, al doctor Correal y a usted Presidente y a todos nuevamente, muchísimas gracias.

**El Presidente:**

A usted doctor Alejandro, usted sabe que es bienvenido, está es su casa, un fuerte abrazo. Secretario siguiente proyecto.

**El Secretario:**

Sí, Presidente, siguiente Proyecto de Ley, es el Proyecto de Ley número 397 del 2020 Cámara; por medio del cual se crea la Dirección de Salud Mental y asuntos psicosociales para el fortalecimiento en la política de salud mental en Colombia y se dictan otras disposiciones. Autores honorable representante doctor Jorge Alberto Gómez Gallego, radicado septiembre 3 del 2020, publicación del proyecto Ley Gaceta número 867 el 2020, radicado en comisión septiembre de 16 de 2020; ponentes para primer debate Jorge Alberto Gómez Gallego coordinador ponente, Ángela Patricia Sánchez leal, Norma Hurtado Sánchez, ponente, designados el 4 de noviembre 2020. Ponencia para primer debate publicada en la Gaceta número 1504 del 2020, último anuncio abril 6 del 2021. Hay un impedimento, Presidente, para este proyecto.

**El Presidente:**

¿El impedimento es de quién?

**El Secretario:**

Del doctor Juan Carlos Reinales.

**El Presidente:**

Me certifica que el doctor Reinales esté fuera de la plataforma

**El Secretario:**

El doctor Juan Carlos Reinales está fuera de la plataforma.

**El Presidente:**

Dele lectura y lo sometemos a consideración.

**El Secretario:**

Impedimento al Proyecto de ley número 397 del 2020 del doctor Juan Carlos Reinales: Me declaro impedido para votar el Proyecto de ley número 397 del 2020 *Por medio del cual se crea la dirección de salud mental y asuntos psicosociales para el fortalecimiento de la política de salud mental en Colombia y se dictan otras disposiciones, lo anterior porque puedo verme incurso en un posible conflicto de interés toda vez que tengo parientes en los grados de consanguinidad y afinidad que son estipulados por la Ley y que pueden verse beneficiados por el presente proyecto Ley.* Juan Carlos Reinales Agudelo.

**El Presidente:**

En consideración el impedimento presentado por el honorable representante Juan Carlos Reinales, se abre su discusión, continúa abierta, anuncio que se va a cerrar la discusión, se cierra. Secretario, llame a lista, informe el sentido del voto y recoja la intención de los Honorables Representantes.

**El Secretario:**

Sí, Presidente, vamos a votar el impedimento del Proyecto de ley número 397 del 2020 del doctor Juan Carlos Reinales, votando **SÍ**, se aprueba el impedimento, votando **NO**, no se aprueba.

Acosta Lozano Carlos Eduardo

Arias Falla Jénifer Kristín

Benedetti Martelo Jorge Enrique

Cala Suárez Jairo Reinaldo

Correa López José Luis

Correal Herrera Henry Fernando

Cristancho Tarache Jairo Giovanny

Cristo Correa Jairo Humberto

Díaz Plata Fabián

Echavarría Sánchez Juan Diego

Gómez Gallego Jorge Alberto

Hurtado Sánchez Norma

Muñoz Cerón Fáber Alberto

Murillo Benítez Jhon Arley

Reinales Agudelo Juan Carlos

Restrepo Correa Ómar de Jesús

Sánchez Leal Ángela Patricia

Soto de Gómez María Cristina

Toro Orjuela Mauricio Andrés

**Por el SÍ, votaron**

Jairo Reinaldo Cala Suárez

Fabián Díaz Plata

Ómar de Jesús Restrepo Correa

Mauricio Andrés Toro Orjuela

Para un total de cuatro (4) votos por el SÍ.

**Por el NO, votaron**

Carlos Eduardo Acosta Lozano,

Jennifer Kristín Arias Falla

Henry Fernando Correal Herrera

Jairo Giovanni Cristancho Tarache

Jairo Humberto Cristo Correa

Juan Diego Echavarría Sánchez

Jorge Alberto Gómez Gallego

Norma Hurtado Sánchez

Jhon Arley Murillo Benítez

Ángela Patricia Sánchez Leal

María Cristina Soto de Gómez

Para un total de once (11) votos por el SÍ.

**El Secretario:**

Ya hay decisión.

**El Presidente:**

Cierre registro Secretario y anuncie el resultado.

**El Secretario:**

Presidente, el impedimento del doctor Juan Carlos Reinales al Proyecto de ley número 397 del 2020 ha sido negado once (11) votos por el NO, y por el SÍ cuatro (4) votos.

**El Presidente:**

Por favor indicarle al Representante que fue negado su impedimento para que se reincorpore a la plataforma.

**El Secretario:**

Si Presidente.

**El Presidente:**

Señor Secretario entonces el Proyecto de ley número 397 del 2020 del doctor Jorge Gómez y el coordinador de los ponentes son Jorge Gómez, Ángela Sánchez y Norma Hurtado. Lo solicitó el doctor Gómez esta mañana y de una vez queda en el Orden del Día, le ha servido la presidencia. Secretario, por favor dele lectura a la proposición con que termina el informe de ponencia.

**El Secretario:**

Sí, Presidente. Proposición con que termina la ponencia.

**Proposición**

“Manifestado el beneficio que tiene esta iniciativa para la salud mental de toda la población

colombiana, rendimos ponencia positiva sobre el presente proyecto y en consecuencia, proponemos a la Comisión Séptima Constitucional de la Cámara de Representantes dar debate y aprobar el Proyecto de ley número 397 del 2020 Cámara, cuyo texto es el siguiente”.

Lo firman el informe

Doctor *Jorge Alberto Gómez Gallego* coordinador ponente, *Ángela Patricia Sánchez Leal* ponente y *Norma Hurtado Sánchez*, Representante a la Cámara del Valle del Cauca ponente.

**El Presidente:**

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, se abre su discusión, continúa abierta la discusión, anuncio que la voy a cerrar, se cierra. Señor Secretario, llame a lista, informe el sentido del voto y recoja la intención de los Honorables Representantes.

**El Secretario:**

Sí, Presidente, vamos a votar la proposición con que termina la ponencia del Proyecto ley número 397 del 2020, votando SÍ, se aprueba la proposición con que termina la ponencia, votando NO, no se aprueba.

Acosta Lozano Carlos Eduardo

Arias Falla Jennifer Kristín

Benedetti Martelo Jorge Enrique

Cala Suárez Jairo Reinaldo

Correa López José Luis

Correal Herrera Henry Fernando

Cristancho Tarache Jairo Giovanni

Cristo Correa Jairo Humberto

Díaz Plata Fabián

Echavarría Sánchez Juan Diego

Gómez Gallego Jorge Alberto

Hurtado Sánchez Norma

Muñoz Cerón Fáber Alberto

Murillo Benítez Jhon Arley

Reinales Agudelo Juan Carlos

Restrepo Correa Ómar de Jesús

Sánchez Leal Ángela Patricia

Soto de Gómez María Cristina

Toro Orjuela Mauricio Andrés

**Por el SÍ, votaron**

Carlos Eduardo Acosta Lozano

Jennifer Kristín Arias Falla

Jairo Reinaldo Cala Suárez

Jairo Giovanni Cristancho Tarache

Jairo Humberto Cristo Correa

Fabián Díaz Plata

Juan Diego Echavarría Sánchez

Jorge Alberto Gómez Gallego

Norma Hurtado Sánchez  
 Jhon Arley Murillo Benítez  
 Juan Carlos Reinales Agudelo  
 Ómar de Jesús Restrepo Correa  
 Ángela Patricia Sánchez Leal  
 María Cristina Soto de Gómez  
 Mauricio Andrés Toro Orjuela  
 Para un total de quince (15) votos por el SÍ.

**Por el NO, votaron**

Cero (0) votos por el NO.

**El Secretario:**

Ya hay decisión.

**El Presidente:**

Cierre el registro y anuncie el resultado Secretario.

**El Secretario:**

Listo Presidente, La proposición con que termina la ponencia del Proyecto ley número 397 el 2020 ha sido aprobada por quince (15) Honorables Representantes.

**El Presidente:**

Articulado Secretario.

**El Secretario:**

Bueno Presidente, este Proyecto de ley número 397 2020, tiene 4 artículos incluida la vigencia, 4 artículos y tengo un artículo nuevo, mediante proposición del doctor Jairo Cristancho Tarache.

**El Presidente:**

Le pregunto al doctor Jorge Gómez si el artículo nuevo propuesto por el doctor Cristancho está avalado. Por favor, démosle lectura y se lo enviamos al doctor Jorge.

**Honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:**

Realmente no lo conozco no sé si porque no lo he visto o porque no me ha llegado, no sé.

**El Presidente:**

Bueno, ya se lo enviamos, doctor Gómez, al correo. Démosle lectura y me parece que en el vaso que está tomando el tinto está muy bonito doctor Jorge Gómez, le queda muy bien.

**El Secretario:**

La proposición es:

**Proposición**

Adiciónese un artículo nuevo al Proyecto de ley, Proyecto de ley número 397 del 2020 Cámara, *por medio de la cual se crea la Dirección de Salud Mental y asuntos psicosociales para fortalecimiento de la política de salud mental en Colombia y se dictan otras disposiciones.* El cual quedará así. “Artículo nuevo: la Dirección de Salud Mental y asuntos psicosociales podrá disponer de los bienes inmuebles que han sido decomisados por las autoridades de policía y que son administrados por la Sociedad de activos especiales para crear centros

de atención y rehabilitación para la atención de pacientes que consumen sustancias psicoactivas”.

*Jairo Cristancho Tarache*, Representante a la Cámara de Casanare.

Esa es la proposición del artículo nuevo.

**Honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:**

Ya me llegó. Yo le pregunto a la doctora Norma y a la doctora Ángela, yo en principio tengo, me es de muy buen recibo para mí esa proposición, es una proposición, es una proposición que tiene todo el sentido del mundo, pero, tengo que consultar con mis compañeras ponentes, si la apoyamos, yo sería partidario de sí, pero, yo hago lo que digan las mujeres que son mayoría.

**El Presidente:**

Doctor Gómez, entonces ¿Usted lo está aprobando? le pregunto a la doctora Ángela Sánchez si lo avala. Doctora Ángela; doctora Norma ¿Usted lo avala?

**Honorable Representante Norma Hurtado Sánchez:**

Señor Presidente, ese sería el sueño ideal, lo avalo y sé que en plenaria será de amplísima discusión, esto cuando la SAE [inaudible] de todos los inmuebles que son, que hacen parte de la incautación por temas de sustancias psicoactivas al servicio de la rehabilitación y devolver a la sociedad estos jóvenes que han caído en las garras de la drogadicción. Aprobado Señor Secretario.

**El Presidente:**

Entonces doctor Gómez ¿Queda avalado?

**Honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:**

Sí yo la respaldo, yo estoy de acuerdo con esa proposición me parece muy oportuna y enriquece mucho más el proyecto.

**El Presidente:**

Perfecto, entonces sometemos a discusión y a votación incluida vigencia con la proposición del doctor Cristancho de un artículo nuevo. Doctor Cristancho tiene usted el uso de la palabra, hasta por 3 minutos.

**Honorable Representante Jairo Giovanni Cristancho Tarache:**

Gracias, señor Presidente, gracias al doctor Gómez, a la doctora Norma, a la doctora Ángela por aprobación de esta proposición que lo que hace es enriquecer. Es que crear una dirección en entidad del Ministerio genera posiblemente costos y generar va a generar unos cargos nuevos y esa es mi pregunta que inicialmente quería manifestar, no intervenga ante la ponencia porque me parecía que no será el momento, creo que la salud mental es importantísima y además creo en tema de la sustancias psicoactivas y la reparación integral, integral que es lo que no se ha podido hacer, es algo que hace parte de la solución de la salud mental, porque muchas personas

en depresión o con problemas de ansiedad terminan en las drogas y después si no hay una asesoría adecuada, profesional, pues difícilmente salen de ella, entonces como tal es esa la estructura, me enfoco en mi proposición es el costo como tal de este tema y esa dirección como tal que va en el organigrama del Ministerio de Salud, si se ha plateado y segundo tema cuando fui, en todos los entes territoriales, doctor Gómez, doctora Norma, nosotros tenemos una subdirección o una dirección de salud mental y sustancias psicoactivas, por lo menos en Casanare se tenía; el Casanare desafortunadamente es uno de los mayores problemas de salud mental que existe en el país, y ya existe una subárea que está dentro del ministerio y que por el cual reglamento que los entes territoriales lo deben tener.

Entonces el objetivo como tal de esto es hacer algo más visible, que tenga mayor relevancia y no dejar por allá en el cuarto sesgado y como algo que toca hacerlo pero que no es prioridad. Lo entiendo por este lado y por eso me atreví hacer la proposición que usted muy bien han querido en este momento pues avalarme, la proposición doctor Gómez y doctora Norma ya ha sido en algún momento yo quería pasar un proyecto de ley porque es que no es posible que en algunos departamentos ya no hay en un centro de rehabilitación integral y el problema es por dinero, recursos, y desafortunadamente personas; un ejemplo en el Casanare tenían en Villavicencio, o en Bogotá, o en Cali, o en Medellín y así y otros departamentos del Chocó, de La Guajira y yo planteaba inicialmente que porque así como intoxican, envenenan a nuestros muchachos con las drogas, porque esos bienes inmuebles que quitan por narcotráfico generalmente, muchas veces terminan en manos que uno nunca sabe, que porque no parten de esos bienes, ya tuve esa reunión doctor Gómez con el director de la SAE hace un años u 8 meses para que nos apoyará ese Proyecto de ley para que haya una destinación específica para rehabilitación, o sea que esto ya se ha adelantado y yo creo que una de las cosas que se debe hacer ya que ustedes avalaron es volver hablar con ellos e informar que hay un Proyecto de ley que necesita un manejo integral pero que necesitamos recursos y esos están dado que los bienes muebles e inmuebles que generalmente se expropián, entonces ha habido una dificultad ahí, no es fácil.

Pero yo considero que es parte necesaria, que seguro que lo primero que nos van a decir es que no hay recursos y posiblemente de donde vamos a sacarlos. Pero yo sí considero que siendo algo responsable con el país deben algunas de estas propiedades, por lo menos en cada capital de los departamentos del país que existen estos bienes inmuebles para un centro de rehabilitación integral; que sueño sería tan importante para que nuestros jóvenes que caen en las drogas, tengan en cada capital de cada departamento una posibilidad de rehabilitación integral, así que muchas gracias por avalar la proposición y sé que este proyecto es muy importante y estamos sacando del cuarto de los recuerdos una subdirección que

ojalá sea una subdirección que transforme la salud mental del país.

**El Presidente:**

Doctor Ómar, hasta por 3 minutos tiene el uso de la palabra.

**Honorable Representante Ómar de Jesús Restrepo Correa:**

Quería plantear lo siguiente con respecto a la proposición; pues en términos generales uno diría que bueno bien, pero si tengo algunos reparos en el sentido que nosotros hemos considerado de los recursos que están en poder de las SAE destinarlos a la víctimas, entiéndase que son 8 millones de víctima del conflicto y no hay recursos porque eso está desfinanciado y uno en todos los escenarios que he tenido con ellos y lo primero que dicen es que no ha habido de resarcimiento no reparación es porque primero eso tiene una serie de trámites especialmente dilatorio, muy lentos y ellos están contando con esos recursos, entonces uno diría que eso lo que hace es generar una situación más compleja para resolver esa problemática que hay en el país y al estar financiado en la únicas puestas que hay, que son estos recursos que están en manos de esta institución le quedaría más difícil direccionar recursos hacia las víctimas.

**El Presidente:**

Gracias Representante Ómar, tiene el uso de la palabra el Representante Jorge Gómez.

**Honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:**

Entonces nos gustaría porque por ejemplo el doctor Cristancho nos hizo unas preguntas que están respondidas en la presentación y el doctor Ómar la pregunta que hace sobre los recursos de la SAE, la proposición del doctor Cristancho nos dice que los recursos, sino que los bienes inmuebles decomisados se puedan utilizar para hacer allí centro de rehabilitación en esos inmuebles, o sea, no es que la plata de, o sea no es que la plata de todo lo decomisado el narcotráfico sea para eso, no es solamente los inmuebles y él dice siquiera uno por departamento, eso la lista de bienes que tienen son infinitos yo creo que eso hay que volverlo plata algún día buscar como lo hacemos, pero leyendo bien la proposición del doctor Cristancho no es quitarle recursos, sino que permita que esos inmuebles que sean actos para centros de rehabilitación los use el Ministerio de Salud, esos sitios están abandonados, tirados por allá, enmalezados, entonces es bueno hacer la presentación para responder preguntas que seguramente van a surgir pero que en las presentaciones están inmersas las respuestas.

**El Presidente:**

Doctor Gómez, cuando nosotros abrimos la discusión de la proposición con que termina la ponencia y abrimos la discusión del articulado precisamente es para que los ponentes, o el coordinador ponente hagan el uso de la palabra, yo abro y lo dejo un momento abierto, si ustedes

me solicitan la palabra claro por supuesto, cuando no solicitan el uso de la palabra es que vamos a votación. Entonces esa es la mecánica y siempre existirá esa posibilidad; bien pueda como estamos en la discusión del articulado, tiene usted el uso de la palabra, haga la presentación hasta por 5 minutos, bien pueda doctor Gómez.

**El Presidente:**

Doctora Norma ¿Usted quiere hacer presentación? Bien pueda doctora Norma; hasta por 5 minutos tiene el uso de la palabra.

**Honorable Representante Norma Hurtado Sánchez:**

Muchas gracias, señor Presidente, muchas gracias que me hagan ese halago; por favor. Gracias, señor Presidente bueno, si algo nos dejó la pandemia queridos compañeros es la situación de la salud mental en todo el territorio nacional, es más podemos hablar de salud mental en el mundo entero, en el 2015 ya se hablaban del 53 % de casos de ansiedad y del 80% de casos de depresión en el territorio nacional; podemos hablar igualmente del porcentaje de personas que con algún síntoma asociado a la salud mental por ciudades estuvieron en el año 2020; se habló de nerviosismo, cansancio sin motivo, de impaciencia, de rabia desesperanza, se habló igualmente que todo costaba mucho esfuerzo, las personas se sintieron inútiles y sin valor, también se habló de la tristeza, se habló también de que nada de que había una impaciencia que nada la calmaba, y también se habló de un nerviosismo que no era fácil de calmar; empezaron a aparecer unos términos que no eran normales para nosotros como el de la patología dual, la prevalencia de personas con trastornos mentales tendientes a consumir drogas que hoy se está hablando entre un 50 y un 60%, se evidencia queridos compañeros que la presencia es consumo de sustancias psicoactivas debe ser de interés de la salud pública, consumo de sustancias psicoactivas con un 5.34 % de homicidios, consumo de sustancias psicoactivas relacionadas con un 2.52 de suicidio, comorbilidad con estrés postraumático, fobia social trastorno de ansiedad, consumo de sustancias psicoactivas en 5.3 casos de violencia, igualmente se evidencia que lo el consumo de sustancias psicoactivas afecta de manera directa la violencia contra las parejas.

Hay un incremento importante en la población, esta es una fuente del Ministerio de Justicia dónde podemos hablar que en la población general en una encuesta del año 2008 y 2013, porque hoy está cifra no están actualizadas que ha incrementado el consumo del tabaco, del alcohol, de tranquilizantes sin prescripción, de estimulantes sin prescripción, y obviamente de marihuana, cocaína y bazuco; no sin antes decirles que hay una serie y hay un paquete de sustancias que hoy invaden el mercado especialmente de niños, niñas y adolescentes que son sustancias que hoy los padres de familia, los profesionales, los educadores hoy desconocemos drogas sintéticas que tienen elementos que transforman la personalidad de nuestros niños, niñas y adolescentes; las drogas

más consumidas queridos compañeros ya en esta Comisión lo hemos hablado en el año 2019, lo hablamos en el año 2020 con las audiencias públicas que hicimos, la marihuana y la cocaína más de 275.000.000 de personas a nivel mundial consume entre los 15 y los 64 años ha consumido drogas en alguna ocasión; más de 31.000.000 de personas a nivel mundial derivan trastornos del consumo de esta sustancias.

Una tendencia igual en Colombia donde más de tres millones de personas consumieron sustancias alguna vez en su vida siendo relevante los temas en Medellín, en Antioquia, en el Eje Cafetero, meta, en Nariño con el mayor consumo de drogas ilícitas en estos sectores del país. La siguiente diapositiva sé que va a llamar mucho la atención y por eso tenemos en rojo es alerta, ¿por qué disminuyen los recursos que se han ejecutado vigencia tras vigencia en la inversión en la prevención y en la atención de los problemas y trastornos mentales por consumo de sustancias psicoactivas entre el 2012 y el 2013?

Querido Presidente Juan Diego en el 2012, arrancamos con 2291 millones en el 2013 que diríamos que fue un año importante para controlar este flagelo 6705 millones, pero como usted puede ver hasta el 2015, superamos la barrera de los cinco millones con 7651 millones de inversión para los problemas de trastorno mental por consumo de sustancias psicoactivas, lastimosamente en 2018 cerramos con un presupuesto de 1065 millones son miles los jóvenes colombianos que consumen sustancias psicoactivas pero también eso se traduce en miles de familias que no tienen los recursos para un tratamiento debido. La destinación de estos recursos para el aseguramiento en salud y por obligación por obligación cumplir el marco del marco mediano fiscal, y está digamos que está disminución se sustenta en eso en el Marco Fiscal de Mediano Plazo, pueden haber otros porque no le disminuimos al cemento, porque no le vimos a una serie de propuestas y proyectos de orden nacional que están lejanos al ser humano, este toca directamente al ser humano, el consumo de sustancias psicoactivas requiere tratamientos que incluye medicamentos con terapia conductual en aquellos pacientes con trastorno mental, los diagnósticos, pero especialmente los centros de tratamiento atienden necesidades físicas, mentales, de educación de empleabilidad, y muchos. Concluyó con la siguiente diapositiva e invito a la Comisión Séptima acompañar este Proyecto de ley que crea la Dirección de Salud Mental y asuntos psicosociales para el fortalecimiento de la política pública de salud Mental, iniciativa de nuestro compañero Jorge Gómez y que de verdad lo acompañe e invito a toda esta comisión a acompañarlo, que ofrece las conclusiones, necesaria la creación de la Dirección de Salud Mental y asunto psicosociales, se requiere una unidad institucional especial apropie y ofrezca alineamiento acerca de los problemas de salud mental, ejecución y articulación normativa, mayor inversión de recursos, necesitamos un mundo libre del abuso de drogas, ampliación de tiempo

del tratamiento de salud mental y esto se logra en el marco esta estructura que estamos proponiendo en el proyecto 397, el establecimiento de rutas de atención, querido doctor Juan Diego no está socializada, no está interiorizada, no está presentada de la debida forma la ruta de atención y protocolos claramente definidos para la atención de salud mental y consumo de sustancias psicoactivas, la Comisión Séptima continúa trabajando por los niños niñas y adolescentes de Colombia.

**El Presidente:**

Gracias, doctora Norma. Doctor Gómez tiene el uso de la palabra hasta por 5 minutos.

**Honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:**

Bueno, lo primero es que ya saben ustedes el objeto del proyecto, no lo voy a repetir, pasemos a la siguiente, el objeto el proyecto lo que pretende es fortalecer institucionalmente la salud mental en el Ministerio de Salud y Protección Social, no puede ser que la salud mental sea una simple dependencia como en la trastienda, una pandemia que es la que se viene de salud mental, es apenas un apéndice de la Subdirección de enfermedades no transmisibles y yo insisto en que esto es necesario por cuanto, hay una Ley la Ley 1616, qué es perfecta, en el mundo de la norma es perfecta, pero le falta una herramienta, le falta un doliente que tengan nivel siquiera de dirección en el ministerio, debería haber un Viceministerio de Salud Mental, como están las cosas hoy en Colombia debería haber aunque sea un Viceministerio de Salud Mental, pero nos contentamos con que haya siquiera una dirección que se eche al hombro la tarea de coordinar todas las acciones del Estado en torno a esto.

Aquí respondo, doctor Cristancho, los recursos que se invierten en contratos dispersos, en contratos inconexos para atender la salud mental en el Ministerio sería suficiente para que hayan personas de carrera del Ministerio que se responsabilicen de este tema de la salud mental, si uno analiza los el promedio en los últimos años de los que el ministerio dice que ha invertido para atender la salud mental, sería más que suficiente para una dirección con dos o tres asistentes, pero que sean personas expertas que coordinen, que lideren los proyectos de salud mental que cada día son las difíciles y más complejos de atender.

Bueno esto lo puse porque me parece importante, el Concepto del Ministerio es muy vago, muy gaseoso realmente no, es un poquito difícil hasta de entender, pero bueno. Esto lo dice el Secretario general de las Naciones Unidas *“A los gobiernos, la sociedad civil, las autoridades de salud, los invito a uniesen con urgencia para abordar la salud mental de esta pandemia en toda su dimensión, los servicios de salud mental son una parte esencial de las respuestas de los gobiernos al Covid-19, estos servicios de salud mental de ver expandirse y ser completamente financiado”*. Aquí hay un llamado de atención de Naciones Unidas importante, es que la pandemia que se viene después de que logramos

superar está del Covid-19 en la de la gente que está sufriendo y que va a salir con unos rayones miedosos y con mayor tendencia a la drogadicción, entonces, no hay ninguna justificación para que no digamos que le demos un nivel mucho más importante a esto.

Bueno, los antecedentes de la ley voy a pasarlos muy rápido, es la Ley 1616 de 2013, que define y le da alcance a la salud mental, como digo es una, es una muy buena ley y en esto le quiero hacer un reconocimiento a mi gran amiga y que fuera congresista fuera esta comisión, la doctora Alba Luz Pinilla quien se echó al hombro la sacada de este proyecto 1616 y desafortunadamente no logró ponerle el soporte final que quería ponerle de que hubiera una Dirección de Salud Mental, que le dieran categoría, esa ley tan importante tuviera una herramienta para ejecutarse.

Nosotros hicimos una audiencia pública, entonces, en esa audiencia fue muy interesante porque asistieron enfermeras, asociaciones de pacientes de salud mental psicólogos, psiquiatras, fue muy enriquecedora la audiencia, todos coincidieron en que era necesario esto no es un cargo burocrático, ni debiera considerarse una cuota política, hay que hablar con el Ministerio, que el perfil de esa dirección sea un perfil absolutamente profesional y que tenga la visión panorámica de los temas de salud mental en Colombia.

Entonces, dijéramos que las principales conclusiones de esa audiencia, por el tiempo no las voy a leer, pero ahí están las conclusiones de la audiencia que celebramos oportunamente con una amplitud enorme, enorme la participación, este es un tema que está empezando así como el tema de medio ambiente, ha avanzado mucho el interés ciudadano por ese tema el medio ambiente, el tema en la salud mental sí que ha venido cogiendo impulso y la gente está entendiendo la gravedad del problema, lástima que no haya pues una actitud más dinámica del Gobierno en esto, pero bueno, trataremos de que estos pues se pellizque y se le meta a la lucha por mejorar esta situación.

Estos son datos que ya la doctora Norma trato con suficiencia los datos del agravamiento de la salud mental y es que esta mañana el doctor Cristancho es aterrador, sabes lo que va corrido del año en el Casanare habido tantos suicidios como en todo un año, eso es una cosa que si no alarma a la ciudadanía, a los que tenemos responsabilidad política y al gobierno, entonces no sé qué lo va alamar, porque esto es de una gravedad enorme, que en tres meses se haya suicidado tanta gente como en 12 meses del año pasado, ya eso solo, eso solo, si ese fuera el único caso que se registrara en el país ya sería lo suficientemente grave como para prestar atención a lo que estamos teniendo; yo celebro que el doctor Cristancho haya decidido acompañarnos en esto y ahí están los datos, los datos son los datos y hay que darlos. Bueno ahí está el contenido del proyecto, el proyecto sencillo son 4 artículos de promoción y prevención, el apoyo a las personas en condiciones de pobreza, la elaboración

de lineamientos estratégicos para una política pública de salud mental, que no existe y brindar asistencia técnica a los entes territoriales alcaldías y municipios en los que reciben los casos, aquí en Antioquia hay una empresa Social del Estado que atiende sus casos de drogadicción y salud mental que se llama carisma, con muy pocos recursos, pero ahí algo hace, alguna cosa la labor, así que yo les agradezco la atención estimados compañeros y a nombre mío y de mis compañeras Ángela y Norma, les pido que acompañemos este muy importante proyecto.

**El Presidente:**

Gracias doctor Gómez, continúa abierta la discusión del articulado con la proposición del doctor Cristancho para artículo nuevo, anuncio que voy a cerrar la discusión, se cierra. Señor Secretario llame a lista, informe el sentido del voto y recoja la intención de los Honorables Representantes.

**El Secretario:**

Sí, Presidente, vamos a votar el articulado más la proposición avalada del doctor Jairo Cristancho del artículo nuevo, mediante esta proposición del Proyecto ley número 397 del 2020, votando **SÍ**, se aprueba el articulado más el artículo nuevo, votando **NO**, no se aprueba.

Acosta Lozano Carlos Eduardo  
 Arias Falla Jénifer Kristín  
 Benedetti Martelo Jorge Enrique  
 Cala Suárez Jairo Reinaldo  
 Correa López José Luis  
 Correal Herrera Henry Fernando  
 Cristancho Tarache Jairo Giovanny  
 Cristo Correa Jairo Humberto  
 Díaz Plata Fabián  
 Echavarría Sánchez Juan Diego  
 Gómez Gallego Jorge Alberto  
 Hurtado Sánchez Norma  
 Muñoz Cerón Fáber Alberto  
 Murillo Benítez Jhon Arley  
 Reinales Agudelo Juan Carlos  
 Restrepo Correa Ómar de Jesús  
 Sánchez Leal Ángela Patricia  
 Soto de Gómez María Cristina  
 Toro Orjuela Mauricio Andrés

**Por el SÍ, votaron**

Carlos Eduardo Acosta Lozano  
 Jénifer Kristín Arias Falla  
 Jairo Reinaldo Cala Suárez  
 José Luis Correa López  
 Jairo Giovanny Cristancho Tarache  
 Jairo Humberto Cristo Correa  
 Fabián Díaz Plata

Juan Diego Echavarría Sánchez  
 Jorge Alberto Gómez Gallego  
 Norma Hurtado Sánchez  
 Jhon Arley Murillo Benítez  
 Juan Carlos Reinales Agudelo  
 Ómar de Jesús Restrepo Correa  
 Ángela Patricia Sánchez Leal  
 María Cristina Soto de Gómez  
 Mauricio Andrés Toro Orjuela  
 Para un total de dieciséis (16) votos por el **SÍ**.

**Por el NO, votaron**

Cero (0) votos por el **NO**.

**El Secretario:**

Ya hay decisión Presidente.

**El Presidente:**

Cierre el registro y anuncie resultados.

**El Secretario:**

Sí, Presidente, el articulado, más la proposición de artículo nuevo del doctor Cristancho del Proyecto de ley número 397 del 2020 ha sido aprobado por dieciséis (16) Honorables Representantes.

**El Presidente:**

Título y pregunta Secretario.

**El Secretario:**

Presidente, el título y la pregunta. Título “Por medio de la cual se crea la Dirección de Salud Mental de Asuntos Psicosociales para el fortalecimiento de las políticas de salud mental en Colombia se dictan otras disposiciones” y la pregunta, es preguntarles a los Representantes a la Cámara miembros de la Comisión Séptima de la Cámara que ¿Si quieren que este Proyecto de ley pase a segundo debate sea y sea Ley de la República? Entonces ya está hecho el título y la pregunta Presidente del Proyecto de ley 397 del 2020.

**El Presidente:**

En consideración el título y pregunta leídos por el Secretario, se abre su discusión, anuncios que voy a cerrar la discusión, se cierra. Secretario llame a lista, informe el sentido del voto y recoja la intención de los Honorables Representantes.

**El Secretario:**

Sí, Presidente, para votar el título y la pregunta del proyecto Ley número 397 el 2020, votando **SÍ**, se aprueba el título y la pregunta, votando **NO**, no se aprueba.

Acosta Lozano Carlos Eduardo  
 Arias Falla Jénifer Kristín  
 Benedetti Martelo Jorge Enrique  
 Cala Suárez Jairo Reinaldo  
 Correa López José Luis  
 Correal Herrera Henry Fernando  
 Cristancho Tarache Jairo Giovanny

Cristo Correa Jairo Humberto  
 Díaz Plata Fabián  
 Echavarría Sánchez Juan Diego  
 Gómez Gallego Jorge Alberto  
 Hurtado Sánchez Norma  
 Muñoz Cerón Fáber Alberto  
 Murillo Benítez Jhon Arley  
 Reinales Agudelo Juan Carlos  
 Restrepo Correa Ómar de Jesús  
 Sánchez Leal Ángela Patricia  
 Soto de Gómez María Cristina  
 Toro Orjuela Mauricio Andrés

**Por el SÍ, votaron**

Carlos Eduardo Acosta Lozano  
 Jénifer Kristín Arias Falla  
 Jairo Reinaldo Cala Suárez  
 José Luis Correa López  
 Henry Fernando Correal Herrera  
 Jairo Giovanny Cristancho Tarache  
 Jairo Humberto Cristo Correa  
 Fabián Díaz Plata  
 Juan Diego Echavarría Sánchez  
 Jorge Alberto Gómez Gallego  
 Norma Hurtado Sánchez  
 Jhon Arley Murillo Benítez  
 Juan Carlos Reinales Agudelo  
 Ómar de Jesús Restrepo Correa  
 Ángela Patricia Sánchez Leal  
 María Cristina Soto de Gómez  
 Mauricio Andrés Toro Orjuela  
 Para un total de diecisiete (17) votos por el SÍ.

**Por el NO, votaron**

Cero (0) votos por el NO.

**El Secretario:**

Presidente ya hay decisión.

**El Presidente:**

Cierre registro Secretario y anuncie resultado.

**El Secretario:**

El título y la pregunta de la Ley número 397 de 2020 han sido aprobado por diecisiete (17) votos, suficientes y necesarios.

**El Presidente:**

Siguiente proyecto Secretario.

**El Secretario:**

Presidente yo creo que debemos votar la sección permanente.

**El Presidente:**

Pregúntele a la Comisión si desea declararse en sesión permanente Secretario.

**El Secretario:**

Para aprobar sesión permanente del 07 de abril de 2020, votando **SÍ**, se aprueba, votando **NO**, no se aprueba.

Acosta Lozano Carlos Eduardo  
 Arias Falla Jénifer Kristín  
 Benedetti Martelo Jorge Enrique  
 Cala Suárez Jairo Reinaldo  
 Correa López José Luis  
 Correal Herrera Henry Fernando  
 Cristancho Tarache Jairo Giovanny  
 Cristo Correa Jairo Humberto  
 Díaz Plata Fabián  
 Echavarría Sánchez Juan Diego  
 Gómez Gallego Jorge Alberto  
 Hurtado Sánchez Norma  
 Muñoz Cerón Fáber Alberto  
 Murillo Benítez Jhon Arley  
 Reinales Agudelo Juan Carlos  
 Restrepo Correa Ómar de Jesús  
 Sánchez Leal Ángela Patricia  
 Soto de Gómez María Cristina  
 Toro Orjuela Mauricio Andrés

**Por el SÍ, votaron**

Carlos Eduardo Acosta Lozano  
 Jénifer Kristín Arias Falla  
 Jairo Reinaldo Cala Suárez  
 José Luis Correa  
 Henry Fernando Correal Herrera  
 Jairo Giovanny Cristancho Tarache  
 Jairo Humberto Cristo Correa  
 Fabián Díaz Plata  
 Juan Diego Echavarría Sánchez  
 Jorge Alberto Gómez Gallego  
 Norma Hurtado Sánchez  
 Jhon Arley Murillo Benítez  
 Ómar de Jesús Restrepo Correa  
 Ángela Patricia Sánchez Leal  
 María Cristina Soto de Gómez  
 Mauricio Andrés Toro Orjuela  
 Para un total de dieciséis (16) votos por el SÍ.

**Por el NO, votaron**

Cero (0) votos por el NO.

**El Secretario:**

Presidente ya hay decisión.

**El Presidente:**

Cierre el registro y anuncie el resultado.

**El Secretario:**

La sesión permanente ha sido aprobada siendo las 12:14 minutos, ha sido aprobada la sesión permanente por dieciséis (16) votos.

**El Presidente:**

Siguiente proyecto Secretario.

**El Secretario:**

Sí, Presidente, el Proyecto de ley número 262 de 2020 Cámara. *Por medio del cual se expide la Ley General para el manejo integral al sobrepeso y la obesidad* Autores Honorables representante Margarita Restrepo Arango, Jairo Giovanni Cristancho Tarache. Radicado julio 23 del 2020, publicación del Proyecto de ley Gaceta número 699 de 2020. Radicado en comisión septiembre 8 del 2020. Ponentes para primer debate Carlos Eduardo Acosta Lozano coordinador ponente, Jairo Humberto Cristo Correa, ponente, designados del 15 de septiembre del 2020. Ponencia para primer debate publicada en *Gaceta del Congreso* número 1553 del 2020, último anuncio abril 6 del 2021. No hay impedimentos.

**El Presidente:**

Dele lectura por favor a la proposición con que termina el informe de ponencia.

**El Secretario:**

Vamos a leer la proposición con que termina el informe de ponencia; informe del Proyecto de ley número 262 del 2020, proposición. Con fundamento en las anteriores consideraciones y argumentos dentro del marco de la Constitución Política y la Ley, solicito a los Honorables Representantes de la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes, dar primer debate al Proyecto de ley número 262 del 2020 Cámara, *por medio de la cual se expide la Ley General para el manejo integral al sobrepeso y la obesidad*, con base en el texto propuesto del Honorable Representante Carlos Eduardo Acosta, coordinador ponente, coordinador ponente, Jairo Humberto Cristo Correa ponente. Ha sido leída la proposición con que termina la ponencia.

**El Presidente:**

Señor Secretario excusamos a la doctora María Cristiana Soto para atender unas situaciones de orden departamental y nos están informando que acaba de llegar una proposición de archivo. ¿Usted la tiene en la secretaria?

**El Secretario:**

Esta dentro de la virtualidad, esperemos un minuto.

**El Presidente:**

La proposición es del doctor Jhon Arley Murillo, me están informando. Doctor Jhon Arley ¿usted tiene una proposición de archivo al proyecto?

**Honorable Representante Jhon Arley Murillo Benítez:**

Sí, señor Presidente, es una proposición que quiero presentar y poner a consideración de los autores, de los ponentes en el siguiente sentido y no sé si estaremos de acuerdo y quiero que lo revisemos es ese sentido. Es que este Proyecto de ley es casi que una reforma también al sistema de salud, nosotros hoy nos encontramos próximos a tramitar un Proyecto de ley muy importante de

reforma al sistema de salud y lo digo, más bien por conveniencia, y es hasta dónde es pertinente que tramitemos simultáneamente iniciativas que van a implicar reformas al sistema de salud, cuando viene esta reforma mucho más amplia, sin desconocer la importancia de los temas que se presentan en este Proyecto de ley, inclusive la propuesta sería para que se revise como toda la Comisión inclusive puede apoyar que el articulado y los temas que están planteándose en este Proyecto de ley de lucha contra la obesidad, pues inclúyanoslos entonces en el Proyecto de ley de reforma al sistema de salud, es un tema por conveniencia porque lo que no se es hasta donde sea conveniente compañeros que adelantemos esa reforma o este Proyecto de ley simultaneo, cuando el mismo implica una reforma prácticamente al sistema de salud actual, no porque estén contra ni más faltaba, es una iniciativa a la cual apoyo, respaldo y que el contenido cuenta con mi voto favorable y apoyo, sino por un tema uno de técnica legislativa y dos de conveniencia procedimental; no sé hasta dónde, repito, sea conveniente avanzar con el trámite simultáneo o sino más bien le propongo a los ponentes el doctor Acosta, al doctor Cristo y doctor Cristancho que podamos no tramitarla y más bien inclúyanos este tema avalado por toda la Comisión, en una proposición al Proyecto de ley que reforma en la actualidad sistema de salud. Proposición en ese sentido compañeros y Presidente.

**El Presidente:**

Doctor Carlos Acosta tiene el uso de la palabra hasta por 3 minutos.

**Honorable Representante Carlos Eduardo Acosta Lozano:**

Gracias Presidente, y dándole las gracias también al doctor Jhon Arley Murillo por poner este tema; lo lindo de esta Comisión es que cada uno de los temas que trata uno no sabe cuál es más importante y más interesante, y en este caso estamos hablando de uno de las condiciones que genera un mayor impacto de salud en Colombia, pero para tranquilidad del doctor Jhon Arley le puedo decir que este proyecto no reforma el sistema de salud, en ese en ese sentido tenía más impacto el proyecto pasado que creaba una dirección es en el ministerio etc., este proyecto simplemente refuerza digamos un tema que ya está incluido en el sistema de salud, y lo que hicimos en precisamente en la ponencia fue ajustarlo para esos nuevos principios que trae el sistema de salud donde ya se está enfocando más en prevención de la enfermedad, entendiendo que si bien se dio un paso muy importante en la Ley 1355 al reconocer el sobrepeso y la obesidad como una patología crónica y que había que generar unas medidas para prevenirla, aquí nosotros estamos viendo que los resultados nos han demostrado que esa condición viene en aumento no solo en Colombia y en el mundo, y por eso hay que realizar las medias que son las que trae este proyecto reconociendo que no solamente se trata de hábitos o de cambios en la cultura o de falta de fuerza de voluntad de las personas, sino que hay unos trastornos genéticos, metabólicos, psicológicos que

inciden en la presentación de esta patología; entonces lo único que se está haciendo en este proyecto como les digo para tranquilidad del doctor Murillo no es reformar el sistema de salud, sino simplemente darle una instrucción que avancemos sobre la prevención y que creemos unos servicios especializados en cada una de las IPS del país o en las que puedan hacerlo.

Precisamente para atender esta condición dándole relevancia como uno de los determinantes sociales de salud, simplemente es eso, Presidente, y pedirles, por favor, que neguemos la proposición de archivo y que podamos avanzar en el trámite de una Ley que, como le digo no, no, no altera ni cambio el sistema de salud, sino simplemente pone un énfasis en una patología que es y que es prevenible y que necesitamos tomar acciones urgentes porque si representa un alto costo. Recuerde que está condición de sobrepeso, obesidad, es el precursor de enfermedades como la hipertensión arterial, la diabetes la enfermedad renal, que, si tienen uno de los más altos impactos en costos de salud en el sistema, entonces la invitación es que neguemos esa proposición de archivo y podamos avanzar con el trámite de esta propuesta, de este Proyecto de ley, que es bastante simple, pero que va a tener un gran impacto en la salud y en la vida de los colombianos. Muchas gracias, Presidente.

**El Presidente:**

Gracias a usted Representante Acosta, tiene el uso de la palabra el Representante Jorge Gómez.

**Honorable Representante María Cristina Soto de Gómez:**

Muchas gracias Presidente.

**Honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:**

No, es para recordarle a mi buen amigo Jhon Arley Murillo, que más vale pájaro en mano que ciento volando, yo tengo la sensación de que aunque va disparado en Comisión Séptima de Senado y aquí también seguramente lo del Proyecto de ley número 010 todos los días se le encuentra más inconveniente y más resistencia en el sector salud, yo quiero, yo mañana yo invito a mis compañeros los que puedan me acompañen a la audiencia que aprobamos en las comisiones séptimas conjuntas, que no la quiso aprobar el Senado, pero Cámara agradezco que haya aprobado esa audiencia para que escuche todo el sector salud, de manera unánime opuesto a ese proyecto, entonces yo no sé si el Congreso va hacer eco del clamor ciudadano que creo que debe hacerlo, pero es posible que si le hace eco al clamor ciudadano ese Proyecto de ley naufrague; así que doctor Murillo le repito, más vale pájaro en mano que cien volando, esto no es una reforma al sistema de salud, esto es apenas un pequeño paso adelante.

**El Presidente:**

Gracias doctor Gómez y está presidencia también excusa a la doctora Jennifer Arias, para cumplir unas funciones de su cargo. Doctor Cristo tiene el uso de la palabra hasta por 3 minutos.

**Honorable Representante Jairo Humberto Cristo Correa:**

Presidente, muchas gracias, yo creo que estamos viviendo un tema de salud bastante complicado como lo es el tema del Covid-19 y yo creo que una pandemia silenciosa es la obesidad, la obesidad es la madre de las de todas las enfermedades que casi tiene el ser humano enfermedades cardiovasculares, síndromes metabólicos, hipertensión, diabetes; y yo padecí obesidad, yo creo que este Proyecto de ley es muy importante, yo creo que este Proyecto de ley pasada la pandemia se va a convertir la obesidad en la pandemia más grande que tiene el mundo; y a mí me parece que Colombia a través de este Proyecto de ley no está haciendo ninguna reforma al sistema, sino está afianzando y comenzado a manejar el tema de la obesidad como un tema integral, que eso es lo que tenemos que hacer, porque es que la obesidad quien la padece es que saben todos los problemas que tiene, hay problema de adicción, hay problemas de un sin fin de problemas que tiene el tema, y cuando uno padece este tema y comienzan a decirle que le van a hacer un bypass gástrico, cómo ocurrió en el caso mío, vienen los problemas que tiene este Proyecto de ley, entonces ahí yo no comparto lo que es el Representante Jhon Arley Murillo porque acá no estamos haciendo ninguna reforma al sistema, acá estamos evidenciando un problema de salud pública como es el tema de la obesidad y me gustaría compañeros que este proyecto siguiera su trámite.

**El Presidente:**

Secretario, dele lectura a la proposición de archivo del Proyecto de ley. Denme un segundo, me excusa doctor Cristancho sí estaba solicitando usted la palabra, no lo había visto y al doctor Murillo le solicitamos que lo haga bien, tiene el uso de la palabra hasta por 3 minutos el doctor Cristancho.

**Honorable Representante Jairo Giovanni Cristancho Tarache:**

Gracias, querido Presidente, bueno yo he insistido y he sido de las personas que más ha dicho que incluso los proyectos de salud mental que con el doctor Toro y el doctor Gómez se han debatido el día de hoy; varios proyectos de salud mental que busca el mismo objetivo, que bien los proyectos de salud mental, ahora acabamos de aprobar uno del doctor Gómez y no sé por qué el doctor Murillo interpreta que se debe archivar un proyecto que es loable, un proyecto del cual no sabemos si en el articulado del Proyecto de ley por una proposición, se puede incluir o se vaya a incluir en el Proyecto de ley de reforma a la salud, y yo creo que lo que busca este Proyecto de ley es el manejo integral, manejo integral del sobrepeso y la obesidad, famoso proyecto radicado en el 2016, no se pudo dar todos los debates posibles, en el 2019 tampoco se pudieron dar los debates posibles, y va de la mano con unos proyectos de ley que ha sido debatidos en nuestra Comisión y en la plenaria, miren el tema de la obesidad es un problema de salud pública, el doctor Cristo lo ha manifestado con vivencias personales,

pero más que eso, siempre la obesidad la asocian a los azúcares y aquí el año pasado una gran discusión en unos proyectos de Ley plenaria que fueron de nuestra Comisión, en los cuales se rasgaban las vestiduras diciendo que el azúcar es una causa de la obesidad y si lo es, pero es un factor, es un factor, más asociado la obesidad y este proyecto como tal lo que busca es un manejo integral que va desde el tema educativo, tema social, es salgo de verdad que quiere generar un impacto y no solamente buscando en un etiquetado una bebida azucarada la solución, porque sabemos que la educación es parte esencial de que la obesidad, que es una enfermedad del siglo XXI, que es una enfermedad que genera patologías que ya anuncio Cristo de las enfermedades crónicas no transmisibles, entre ellas la hipertensión, la diabetes.

Entonces yo creo que un enfoque integral del manejo de esta obesidad, no sobra, y es que la ley la Ley 1355 de 2009, en ella se enuncia se dice que la obesidad se considera una enfermedad de salud pública, y como tal igual que la 1616 de 2013 de salud mental pues hay que regularla y hay que enfatizar en que estamos fallando porque se ha sido solucionada tanto, así que tanto hemos hablado del tema las bebidas azucaradas; entonces este proyecto en su articulado busca en el título primero establecer las disposiciones generales, en el título segundo es la prevención del sobrepeso y la obesidad, contiene capítulos que abordan la educación nutricional, qué es tan importante en la casa, en la escuela, en el trabajo, el título tercero habla de la atención, del manejo integral del sobrepeso y obesidad y contiene tres capítulos, del cual habla del manejo de la obesidad y sobrepeso, la vigilancia epidemiológica y el capítulo segundo habla del Programa Nacional de Prevención y Atención del sobrepeso, y también aporta la creación del Consejo Nacional para la coordinación de manejo integral del sobrepeso y la obesidad; y el último título cuarto es de las medidas de seguridad y sanciones, abarca tres artículos como tal de sanciones, medidas sancionatorias y los montos de estas medidas; yo considero que es un proyecto mucho más integral que cualquiera de los que hemos debatido y por lo menos deberíamos darle discusión, decirle esto al doctor Acosta, a los demás ponentes que nos que nos que el doctor Jairo Cristo que son los ponentes de este Proyecto de ley.

Y hago esta intervención querido porque yo soy autor y coautor junto con la doctora Margarita Restrepo y otros compañeros de este Proyecto de ley, que me parece tan importante así como hemos hablado de salud mental y todo, pues habrá una discusión, entonces yo si considero que debemos abrir la discusión y miramos los articulados y si en la discusión miramos que no es necesario pues listo, pero dejar esto así como que de archivo, porque supuestamente ya está en la reforma a la salud, que yo también soy ponente en la reforma a la salud y no está incluido el tema de sobrepeso; así que de verdad querido Presidente invito a los compañeros de la Comisión Séptima que este proyecto no se sea archivado. Muchas gracias.

#### **El Presidente:**

Gracias a usted doctor Cristancho, tiene el uso de la palabra hasta por tres minutos Jhon Arley Murillo.

#### **Honorable Representante Jhon Arley Murillo Benítez:**

Gracias, Presidente, mire una cosa y repito no estoy en contra para nada del proyecto, sino que es una propuesta de orden procedimental, al revisar el artículo 1° del proyecto se lee textualmente “la presente Ley tiene por objeto fortalecer integralmente los programas de prevención, atención y tratamiento en el Sistema General de Seguridad Social en Salud a las personas que se encuentran o están en riesgo por sobrepeso y obesidad teniendo derecho a ser informado oportunamente y recibir atención idónea que requieran”; si observamos está muy claramente que sí estamos incluyendo elementos al sistema y una reforma va en el sentido de fortalecer lo que existe o de modificarlo para cambiar algún aspecto, lo mismo que se está haciendo aquí, recordemos además que uno de los pilares de este Proyecto de ley doctor Cristancho del cual usted también es ponente de reforma a la salud, es el que puede incluir que es uno de los poco aspectos que me gusta a mí ese Proyecto de ley, es el del Sistema de Medicina Familiar que es un sistema meramente preventivo, que está también el objeto de este Proyecto de ley 262.

Por lo tanto, lo que yo he dicho es revisemos la posibilidad de plantear una reforma integral que implique poder recoger todos los temas o propuestas que estemos tramitando hoy y debatiendo, que impliquen reformar el sistema de salud para que ese pedido de muchos tiene una reforma integral se haga y no estemos generando reformas paralelas o trámites paralelos, inclusive, bajo el entendido que ese Proyecto de ley goza del respaldo del Gobierno y reforma salud que va con mensaje de urgencia y seguramente doctor Gómez se va aprobar, entonces es mejor antes de inclusive montarse en ese Proyecto de ley, incluirle hay temas como estos que son importante para dar garantía de más celeridad y eficacia la hora de aprobarlo, y yo no estoy para nada en desacuerdo con el Proyecto de ley, no quiero que se vea como tal, es una propuesta procedimental y si no hay acogida de la misma y estaría dispuesto, Presidente, a retirar la proposición de archivo, pero si dejo la postura en el sentido de que intente montar un trámite integral a este proyecto de reforma al sistema de salud, que se va a debatir próximamente en la Comisión, que podamos este tema incluirlo ahí inclusive habría más éxito de aprobarlo como le decía al doctor Cristancho, ya se ha intentado varias veces aprobar este Proyecto de ley, no se ha podido, creo que en temas de eficacia sería mucho mejor incluirlo en la reforma al sistema de salud para que en la dinámica de la misma que seguramente va a ser muy rápida por el apoyo del gobierno, se garantice la aprobación del núcleo esencial de este proyecto de ley y no someterse inclusive hasta que el mismo ya como que me decía que en dos oportunidades se ha archivado, pues sea esta la tercera también,

teniendo en cuenta el cúmulo de temas que van a ver en la agenda en lo que resta.

Presidente, un segundo para cerrar, era esa mi intención, pero si no hay acogida de la misma para que no se entienda que estoy colocándole palos en la rueda, estoy dispuesto a retirar la proposición de archivo para que si se quiere la Comisión puede avanzar, pero sí dejo esa postura propositiva en la mesa.

**El Presidente:**

Le hago una pregunta concreta Representante Murillo, es que usted está mencionando que está dispuesto a retirar, ¿La retira o no lo retira?

**Honorable Representante Jhon Arley Murillo Benítez:**

Pues si los ponentes no están de acuerdo en acoger mi propuesta de orden procedimental, que de hecho va en lógica de augurarles mayor eficacia en el trámite el contenido al proyecto de ley, yo la retiro y que se dé el debate entonces, casi que con la premonición que vamos a someterlo otra vez a un archivo por falta de procedimiento porque seamos conscientes de lo que falta de este periodo legislativo y ante el cumulo de iniciativas, seguramente, también se va a hundir por falta de trámite como ya se hundió esta iniciativa antes y yo la retiro si es del caso.

**El Presidente:**

Deme entonces un segundo doctor Murillo. Doctor Acosta ¿Está de acuerdo con la proposición de archivo, sí o no?

**Honorable Representante Carlos Eduardo Acosta Lozano:**

No Presidente.

**El Presidente:**

Doctor Cristo ¿Está de acuerdo con proposición de archivo, sí o no?

**Honorable Representante Jairo Humberto Cristo Correa:**

No.

**El Presidente:**

Perfecto, doctor Murillo ninguno de los dos está de acuerdo, ¿La retira o no la retira?

**Honorable Representante Jhon Arley Murillo Benítez:**

La retiro Presidente.

**El Presidente:**

Perfecto, muchas gracias; entonces ya no vamos a la discusión de la proposición de archivo, sino a la proposición con que termina el informe de ponencia. Les voy hacer una pregunta, están pidiendo el uso de la palabra el Representante Cristancho, el Representante Ómar, le pregunto ¿Cristancho usted va a hablar con respecto a la proposición de archivo o sobre qué?

**Honorable Representante Jairo Giovanni Cristancho Tarache:**

Presidente me nombraron y quiero hacer una aclaración sobre el Proyecto de ley que no es verdad.

**El Presidente:**

O sea, quiere hacer una réplica.

**Honorable Representante Jairo Giovanni Cristancho Tarache:**

Sí señor.

**El Presidente:**

Tiene un minuto para la réplica.

**Honorable Representante Jairo Giovanni Cristancho Tarache:**

Gracias Presidente, no, yo lo que quería decir es que tal vez yo soy de los que más he peleado por legislar sobre lo legislado y todo ese tema, pero considero que hay temas importantes, obviamente la obesidad y la salud mental es un tema importante, pero no es que se hayan hundido porque no sea un buen proyecto, se han hundido es, porque en los tiempos no se han dado y no se han podido dar los cuatro debates, entonces aclarar ese tema, que no es porque no se haya querido, ni que se haya archivado porque sea malo el Proyecto de ley . Segundo tema y quiero hacer eso. Hoy en la mañana y todos estos días hemos discutido Proyectos de ley interesantes en temas de salud, entonces según lo que manifestaba el doctor Murillo, entonces metamos recojamos todos los Proyectos de ley y metamos proposiciones en el 010, y le aclaro una cosa, el 010 cambia el modelo de atención en salud enfocado en fortalecimiento de la atención primaria, este Proyecto de ley fortalece las estrategias para la atención de los pacientes con obesidad, es completamente diferente y yo sí hago el llamado que si vamos a tratar de meter todo en 010, pues entonces apague y vámonos y dejemos de discutir proyectos y metamos proposiciones de los proyectos y saquemos esto adelante del 010; pero hay que fortalecer el tema de la obesidad que es tan importante.

**El Presidente:**

Gracias representante Cristancho, Representante Ómar ¿Usted se va a pronunciar con respecto al archivo o es un tema diferente?

**Honorable Representante Ómar de Jesús Restrepo Correa:**

No, no, ya, yo creo que se cerró ese debate con la retirada de la proposición del doctor Murillo.

**El Presidente:**

Perfecto, muchas gracias doctor Ómar, leamos nuevamente la proposición con que termina el informe de ponencia señor Secretario.

**El Secretario:**

Sí, Presidente.

### Proposición

“Con fundamento en las anteriores consideraciones y argumentos dentro del marco de la Constitución Política y la Ley, solicito a los Honorables Representantes de la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes, dar primer debate al Proyecto de ley número 262 del 2020 Cámara; por medio de la cual se expide la Ley General para el

manejo integral al sobrepeso y la obesidad con base en el texto propuesto”.

De los Honorables Representantes *Carlos Eduardo Acosta*, Representante a la Cámara por Bogotá, Partido Colombia Justa y Libres coordinador ponente, *Jairo Humberto Cristo Correa* Representante la Cámara por Norte de Santander Partido Cambio Radical ponente.

Ha sido leída la proposición.

**El Presidente:**

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia leída por el Secretario, se abre su discusión, continúa abierta la discusión, anuncio que voy a cerrar, se cierra. Señor Secretario por favor llame a lista, informe el sentido el voto y recoja la intención de los Honorables Representantes.

**El Secretario:**

Sí, Presidente, vamos a votar la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 262 del 2020, votando **SÍ**, se aprueba la proposición, votando **NO**, no se aprueba.

Acosta Lozano Carlos Eduardo  
 Arias Falla Jénifer Kristín  
 Benedetti Martelo Jorge Enrique  
 Cala Suárez Jairo Reinaldo  
 Correa López José Luis  
 Correal Herrera Henry Fernando  
 Cristancho Tarache Jairo Giovanny  
 Cristo Correa Jairo Humberto  
 Díaz Plata Fabián  
 Echavarría Sánchez Juan Diego  
 Gómez Gallego Jorge Alberto  
 Hurtado Sánchez Norma  
 Muñoz Cerón Fáber Alberto  
 Murillo Benítez Jhon Arley  
 Reinales Agudelo Juan Carlos  
 Restrepo Correa Ómar de Jesús  
 Sánchez Leal Ángela Patricia  
 Soto de Gómez María Cristina  
 Toro Orjuela Mauricio Andrés  
**Por el SÍ, votaron**  
 Carlos Eduardo Acosta Lozano  
 Jénifer Kristín Arias Falla  
 Jairo Reinaldo Cala Suárez  
 Henry Fernando Correal Herrera  
 Jairo Giovanny Cristancho Tarache  
 Jairo Humberto Cristo Correa  
 Fabián Díaz Plata  
 Juan Diego Echavarría Sánchez  
 Jorge Alberto Gómez Gallego  
 Norma Hurtado Sánchez

Jhon Arley Murillo Benítez

Juan Carlos Reinales Agudelo

Ómar de Jesús Restrepo Correa

Ángela Patricia Sánchez Leal

Mauricio Andrés Toro Orjuela

Para un total de quince (15) votos por el SÍ.

**Por el NO, votaron**

Cero (0) votos por el NO.

Presidente ya hay decisión

**El Presidente:**

Cierre el registro y anuncie el resultado Secretario

**El Secretario:**

La proposición con que termina el informe ponencia del Proyecto de ley número 262 del 2020 ha sido aprobada por quince (15) Honorables Representantes.

**El Presidente:**

Articulado Secretario.

**El Secretario:**

Este Proyecto de ley tiene 11 artículos incluyendo la vigencia y tiene varias proposiciones; entonces Presidente vamos aquí a empezar. Proposiciones; de los 11 artículos una modificación al artículo 3° de modificación del doctor Jorge Alberto Gómez Gallego, otra proposición al artículo 5° del doctor Jairo Humberto Cristo Correa y Carlos Eduardo Acosta; otra proposición al artículo 6° del doctor Cristo y del doctor Acosta; otra proposición al artículo 8° de los doctores Cristo y el doctor Acosta, y una proposición aditiva parágrafo nuevo al artículo 9° del doctor Cristo y del doctor Acosta.

**El Presidente:**

Bueno, Secretario son 11 artículos incluyendo vigencia, de los 11 artículos hay 1, 2° 3, 4, 5 proposiciones, de esas cinco proposiciones hay 4 presentadas por los mismos ponentes y por el coordinador ponente, solo hay una que no está presentada por los ponentes, que es del doctor Gómez al artículo 3°; las otras son al artículo 5, 6, 8 y 9. Pregunta doctor Acosta ¿Están avaladas todas las proposiciones?

**Honorable Representante Carlos Eduardo Acosta Lozano:**

Presidente sí, están avaladas todas las proposiciones, algunas son correcciones de forma, son muy oportunas darle las gracias también por esa proposición y simplemente las otras lo que pretenden es la autorización de la creación de servicios especiales en las IPS para tratar el tema de obesidad, y también la profesionalización a través de la especialización de nutriología, para tener médicos nutriólogos y no solamente los nutricionistas y dietistas en las entidades de salud del país. Básicamente son esas y están todas avaladas.

**El Presidente:**

¿Incluyendo la del doctor Gómez?

**Honorable Representante Carlos Eduardo Acosta Lozano:**

Incluyendo la de doctor Gómez.

**El Presidente:**

Perfecto, Secretario démosle lectura a las proposiciones por favor.

**El Secretario:**

Sí, Presidente, vamos a leer las proposiciones avaladas al Proyecto de ley número 262 del 2020 Cámara. La primera proposición es al artículo 3° del doctor Jorge Alberto Gómez, es una proposición de modificación, dice que el artículo 3° se le aumentan las palabras “a los gobiernos nacional y regional”, aumenta también las palabras “las normas de su competencia”, se quita las palabras “ordenanzas y acuerdos”, esta es la proposición modificativa del doctor Gómez al artículo 3°.

La proposición aditiva, de los doctores Cristo y del doctor Acosta, se adiciona un párrafo que dice lo siguiente. Párrafo. El Ministerio de Salud y de la protección social dentro de los seis meses a partir de la entrada en vigencia de la presente Ley, deberá reglamentar las situaciones necesarias para que dentro de las instituciones prestadoras de salud sea obligatoria la existencia de equipos médicos interdisciplinarios y especializados en el trámite de enfermedades por sobrepeso y obesidad, el artículo 5°.

El artículo 6° proposición modificativa del doctor Cristo Correa y Acosta está dice que se modifica el artículo 6° y se aumenta la palabra “médico”, entonces queda al tratamiento médico. En el artículo 8° aumenta las palabras, la presente el doctor Cristo y doctor Acosta las palabras siguientes “dentro de los seis meses después a la entrada en la vigencia de la presente ley”.

En el artículo 9°, presentada la proposición por el doctor Cristo y el doctor Acosta, se adiciona un párrafo; párrafo de conformidad en lo establecido en el literal c del artículo 6° de la Ley número 1164 de 2007, dentro de los seis meses siguientes a la expedición de la presente Ley el Ministerio de Salud y Protección Social en conjunto con el Consejo Nacional de Talento Humano en Salud, deberá crear una especialidad médica que estudie la alimentación humana, su relación con los procesos químicos, biológicos y metabólicos así como su relación con la composición corporal para la atención de enfermedades por sobrepeso y obesidad.

Del doctor *Cristo Correa* y del doctor *Eduardo Acosta*.

Han sido leídas las proposiciones están avaladas Presidente.

**El Presidente:**

En consideración el articulado propuesto con las proposiciones avaladas, artículo en bloque que consta de 11 numerales, y tiene 11 artículos y tiene proposiciones al artículo 3°, al artículo, 5, 6, 8 y 9.

Se abren difusión, continúa abierta su discusión, anuncios que voy a cerrar, se cierra la misma. Señor Secretario llame a lista, informe el sentido del voto y recoja la intención de los Honorables Representantes.

**El Secretario:**

Sí, Presidente, vamos a votar los 11 artículos incluyendo la vigencia, con las proposiciones avaladas a los artículos 3, 5, 6, 8 y 9 del Proyecto de ley número 262 de 2020 Cámara, votando **SÍ**, se aprueba el articulado y las proposiciones avaladas, votando **NO**, no se aprueba.

Acosta Lozano Carlos Eduardo

Arias Falla Jénifer Kristín

Benedetti Martelo Jorge Enrique

Cala Suárez Jairo Reinaldo

Correa López José Luis

Correal Herrera Henry Fernando

Cristancho Tarache Jairo Giovanni

Cristo Correa Jairo Humberto

Díaz Plata Fabián

Echavarría Sánchez Juan Diego

Gómez Gallego Jorge Alberto

Hurtado Sánchez Norma

Muñoz Cerón Fáber Alberto

Murillo Benítez Jhon Arley

Reinales Agudelo Juan Carlos

Restrepo Correa Ómar de Jesús

Sánchez Leal Ángela Patricia

Soto de Gómez María Cristina

Toro Orjuela Mauricio Andrés

**Por el SÍ, votaron**

Carlos Eduardo Acosta Lozano

Jénifer Kristín Arias Falla

Jairo Reinaldo Cala Suárez

Henry Fernando Correal Herrera

Jairo Giovanni Cristancho Tarache

Fabián Díaz Plata

Juan Diego Echavarría Sánchez

Jorge Alberto Gómez Gallego

Jhon Arley Murillo Benítez

Juan Carlos Reinales Agudelo

Ómar de Jesús Restrepo Correa

Ángela Patricia Sánchez Leal

Mauricio Andrés Toro Orjuela

Para un total de trece (13) votos por el SÍ.

Por el NO, votaron (0)

**El Secretario:**

Presidente ya hay decisión.

**El Presidente:**

Cierre el registro y anuncie el resultado.

**El Secretario:**

Sí, Presidente, los 11 artículos incluida la vigencia más las proposiciones avaladas a los artículos 3, 5, 6, 8, 9 del Proyecto de ley número 262 del 2020 ha sido aprobado por trece (13) votos, en consecuencia, han sido aprobados.

**El Presidente:**

Título y pregunta Secretario.

**El Secretario:**

Si Presidente; para el título y la pregunta, vamos aprobar el título y la pregunta del Proyecto de ley número 262 del 2020 Cámara. Título *Por medio de la cual se expide la Ley General para el manejo integral al sobrepeso y la obesidad*; y la pregunta es que, ¿Si quieren los Honorables Representantes miembros de la Comisión Séptima de la Cámara, que este Proyecto de ley pase a segundo debate y sea Ley de la República? Ha sido leído el título y la pregunta.

**El Presidente:**

En consideración el título y la pregunta leídos por el Secretario, se abre su discusión, continúa abierta la misma, anuncio que voy a cerrar, se cierra. Señor Secretario llame a lista, informe sentido el voto y recoja la intención de los Honorables Representantes.

**El Secretario:**

Sí, Presidente, vamos a votar el título y la pregunta del Proyecto ley número 262 del 2020 votando **SÍ**, se aprueba, votando **NO**, no se aprueba.

Acosta Lozano Carlos Eduardo

Arias Falla Jénifer Kristín

Benedetti Martelo Jorge Enrique

Cala Suárez Jairo Reinaldo

Correa López José Luis

Correal Herrera Henry Fernando

Cristancho Tarache Jairo Giovanny

Cristo Correa Jairo Humberto

Díaz Plata Fabián

Echavarría Sánchez Juan Diego

Gómez Gallego Jorge Alberto

Hurtado Sánchez Norma

Muñoz Cerón Fáber Alberto

Murillo Benítez Jhon Arley

Reinales Agudelo Juan Carlos

Restrepo Correa Ómar de Jesús

Sánchez Leal Angela Patricia

Soto De Gomez María Cristina

Toro Orjuela Mauricio Andrés

**Por el SÍ, votaron**

Carlos Eduardo Acosta Lozano

Jénifer Kristín Arias Falla

Jairo Reinaldo Cala Suárez

José Luis Correa López

Jairo Giovanny Cristancho Tarache

Jairo Humberto Cristo Correa

Fabián Díaz Plata

Juan Diego Echavarría Sánchez

Jorge Alberto Gómez Gallego

Jhon Arley Murillo Benítez

Juan Carlos Reinales Agudelo

Ómar de Jesús Restrepo Correa

Ángela Patricia Sánchez Leal

Mauricio Andrés Toro Orjuela

Para un total de catorce (14) votos por el **SÍ**.

Por el **NO**, votaron (0)

**El Secretario:**

Presidente ya hay decisión.

**El Presidente:**

Cierre el registro y anuncie resultado.

**El Secretario:**

Al título y la pregunta del Proyecto de ley número 262 de 2020 ha sido aprobado por catorce (14) votos suficientes y necesarios.

**El Presidente:**

Siguiente punto del Orden del Día Secretario.

**El Secretario:**

Sí, Presidente, el siguiente punto del Orden del Día es el III.

**El Presidente:**

Un segundo, me está pidiendo el uso de la palabra el doctor Carlos Acosta, bien pueda doctor Acosta, hasta por 3 minutos.

**Honorable Representante Carlos Eduardo Acosta Lozano:**

Gracias Presidente, no muy rápido, simplemente hacer un reconocimiento a los autores de esta iniciativa, a la doctora Margarita Restrepo, al doctor Cristancho, agradecer al equipo y al doctor Jairo Cristo por todo el apoyo en el desarrollo de esta importante iniciativa y agradecer a toda la Comisión, como siempre estando a la altura de las circunstancias, en nombre de las miles de personas que padecen y sufren esta condición y que generalmente son víctimas de discriminación, de señalamientos y también de toda clase de promesas falsas, dietas, fórmulas mágicas, etcétera; a través de este proyecto les estamos brindando el acceso a las herramientas adecuadas y a un tratamiento especializado del sistema de salud. Muchas gracias Presidente y a todos. Dios los bendiga.

**El Presidente:**

Siguiente punto Secretario.

**El Secretario:**

Si, el siguiente punto del Orden del Día Presidente, es el anuncio de Proyectos de ley para la próxima

sesión de la Comisión Séptima de la Cámara, dónde se discutan y se aprueben el Proyecto de ley, que es el III punto.

**El Presidente:**

Anuncie proyectos Secretario.

**El Secretario:**

Sí, Presidente, vamos a anunciar los Proyectos de ley para próxima sesión de la Comisión Séptima dónde se discuten y se aprueben Proyecto de ley. Proyecto de ley número 241 del 2020 Cámaras; Proyecto de ley número 294 del 2020 Cámara; Proyecto de ley número 389 del 2020 Cámara; Proyecto de ley número 276 de 2020 Cámara; Proyecto de ley número 258 del 2020 Cámara, Proyecto de ley número 118 el 2020 Cámara, Proyecto de ley número 472 del 2020 Cámara, Proyecto de ley número 380 del 2020 Cámara, Proyecto de ley número 412 del 2020 Cámara; Proyecto de ley No. 374 del 2020 Cámara; Proyecto de ley número 388 del 2020 Cámara; Proyecto de ley número 123 del 2020 Cámara; Proyecto de ley número 383 del 2020 Cámara; Proyecto de ley número 354 del 2020 Cámara. Han sido anunciados los proyectos para la próxima sesión, donde se discutan y se aprueben Proyectos de ley.

**El Presidente:**

Siguiente punto del Orden del Día Secretario.

**El Secretario:**

El IV punto del Orden del Día lo que propongan los Honorables Representantes.

**El Presidente:**

¿Existen proposiciones en la secretaria?

**El Secretario:**

Presidente no hay proposiciones en secretaria en este momento.

**El Presidente:**

Y ningún representante está pidiendo el uso de la palabra, entonces siguiente punto del orden de día.

**El Secretario:**

Se ha agotado el Orden del Día Presidente.

**El Presidente:**

Agotado el Orden del Día se levanta la sesión, íbamos a citar para mañana, pero el doctor Jorge Gómez pide el favor especial de no citar, por la audiencia pública que se tiene con respecto al proyecto de salud; entonces para mañana no sé cita, sino que todos los compañeros que quieran estar pendientes de la audiencia, para que estén atentos. Doctor Jorge Gómez ¿A qué hora es la audiencia?

**Honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:**

Pues tengo televisión desde las 8 de la mañana, vamos a ver si podemos empezar a las 8 am, yo espero que sí, yo estoy citando para las 8.00 a.m.

**El Presidente:**

Perfecto, entonces queda el espacio libre y no vamos a citar para que efectivamente puedan realizar la audiencia pública.

**Honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:**

Y a mí me gustaría que los compañeros de la Comisión escuchen a la gente lo que está pensando sobre la nueva redacción de la ponencia.

**El Presidente:**

Y la próxima semana recuerden que ya citaron a sesiones conjuntas para el día martes y empezar a debatir la reforma a la salud. Citaron para el martes a las 9:00 a.m.

**El Secretario:**

Si Presidente.

**El Presidente:**

Correcto; entonces señor Secretario. Doctor Cristancho.

**Honorable Representante Jairo Giovanni Cristancho Tarache:**

Presidente que aproveche Murillo mañana que de una vez también haga la audiencia, la que está programada y que estaba pidiendo para el viernes.

**Honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:**

Compañeros, yo les voy a enviar el enlace y se lo voy a enviar al Secretario, el enlace de zoom para entrar a la audiencia, se lo voy a mandar a doctor Orlando ya mismo.

**El Presidente:**

Perfecto, señor Secretario con las anotaciones del caso y pertinentes, la citación a audiencia pública para el día de mañana y la citación a sesiones conjuntas para debatir el proyecto el próximo martes, levante la sesión.

**El Secretario:**

Sí, Presidente, se levanta la sesión, siendo la 13:02 horas del día 7 de abril del 2021, se convoca para las sesiones conjuntas el martes. Muchas gracias.

**El Presidente:**

Un abrazo a todos y feliz tarde.

  
JUAN DIEGO ECHAVARRÍA SÁNCHEZ  
Presidente

  
FABER ALBERTO MUÑOZ CERÓN  
Vicepresidente

  
ORLANDO ANÍBAL GUERRA DE LA ROSA  
Secretario

Nota: El registro de asistencia y las votaciones nominadas hacen parte integral de la presente acta. La generación respectiva y las transcripciones correspondientes reposan en la Secretaría de la Comisión Séptima. Cédula: Sírany/Epilca

Comisión VII Constitucional Permanente  
Llamado a Lista  
Período Constitucional 2018-2022  
Legislatura 2018-2019 Período: Primero

Fecha: Día 7 Mes Agosto 2021  
Hora Inicio: 8:25  
Hora Terminación: 1:03

Asunto: Llamado a Lista  
Acta:

Honorables Representantes	Apellidos y Nombres	SI	NO
1	ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO		
2	ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN		
3	BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE		
4	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	9:57	
5	CORREA LOPEZ JOSE LUIS		
6	CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO		
7	CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	9:13	
8	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO		
9	DIAZ PLATA FABIAN		
10	ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO		
11	GOMEZ GALLEG0 JORGE ALBERTO		
12	HURTADO SANCHEZ NORMA		
13	MUNOZ CERON FABER ALBERTO	9:08	
14	MURILLO BENITEZ JHON ARLEY		
15	REINALES AGUDELO JUAN CARLOS		
16	RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS		
17	SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA		
18	SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA		
19	TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES		

OBSERVACIONES GENERALES:

Secretario de Comisión

Comisión VII Constitucional Permanente  
Llamado a Lista  
Período Constitucional 2018-2022  
Legislatura 2018-2019 Período: Primero

Fecha: Día 7 Mes Agosto 2021  
Hora Inicio: 8:25  
Hora Terminación: 1:03

Asunto: Orden del día (Agenda)  
Acta:

Votación: Aprobado

Honorables Representantes	Apellidos y Nombres	SI	NO
1	ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO		
2	ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN		
3	BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE		
4	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO		
5	CORREA LOPEZ JOSE LUIS		
6	CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO		
7	CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY		
8	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO		
9	DIAZ PLATA FABIAN		
10	ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO		
11	GOMEZ GALLEG0 JORGE ALBERTO		
12	HURTADO SANCHEZ NORMA		
13	MUNOZ CERON FABER ALBERTO	exento (Ctra)	
14	MURILLO BENITEZ JHON ARLEY		
15	REINALES AGUDELO JUAN CARLOS		
16	RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS		
17	SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA		
18	SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA		
19	TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES		

OBSERVACIONES GENERALES:

Secretario de Comisión

Comisión VII Constitucional Permanente  
Llamado a Lista  
Período Constitucional 2018-2022  
Legislatura 2018-2019 Período: Primero

Fecha: Día 7 Mes Agosto 2021  
Hora Inicio: 8:25  
Hora Terminación: 1:03

Asunto: Suspensión de Pl. 229/20  
Acta: Futer Muir

Votación: Aprobado

Honorables Representantes	Apellidos y Nombres	SI	NO
1	ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO		
2	ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN		
3	BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE		
4	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO		
5	CORREA LOPEZ JOSE LUIS		
6	CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO		
7	CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY		
8	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO		
9	DIAZ PLATA FABIAN		
10	ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO		
11	GOMEZ GALLEG0 JORGE ALBERTO		
12	HURTADO SANCHEZ NORMA		
13	MUNOZ CERON FABER ALBERTO		
14	MURILLO BENITEZ JHON ARLEY		
15	REINALES AGUDELO JUAN CARLOS		
16	RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS		
17	SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA		
18	SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA		
19	TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES		

OBSERVACIONES GENERALES:

Secretario de Comisión

Comisión VII Constitucional Permanente  
Llamado a Lista  
Período Constitucional 2018-2022  
Legislatura 2018-2019 Período: Primero

Fecha: Día 7 Mes Agosto 2021  
Hora Inicio: 8:25  
Hora Terminación: 1:03

Asunto: Proposición con 400 firmas  
Acta: Pl. 229/20

Votación: Aprobado

Honorables Representantes	Apellidos y Nombres	SI	NO
1	ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO		
2	ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN		
3	BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE		
4	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO		
5	CORREA LOPEZ JOSE LUIS		
6	CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO		
7	CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY		
8	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO		
9	DIAZ PLATA FABIAN		
10	ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO		
11	GOMEZ GALLEG0 JORGE ALBERTO		
12	HURTADO SANCHEZ NORMA		
13	MUNOZ CERON FABER ALBERTO		
14	MURILLO BENITEZ JHON ARLEY		
15	REINALES AGUDELO JUAN CARLOS		
16	RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS		
17	SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA		
18	SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA		
19	TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES		

OBSERVACIONES GENERALES:

Secretario de Comisión

Comisión VII Constitucional Permanente  
 Llamado a Lista  
 Período Constitucional 2018-2022  
 Legislatura 2018-2019 Período: Primero

Fecha: Día 7 Mes 09 Año 2020  
 Hora de inicio: \_\_\_\_\_  
 Hora Terminación: \_\_\_\_\_

Asunto: Artículo de las papeletas (tesis)  
 Acta: Art 7 PL 323 de 2020

Honorable Representante	Votación	
	SI	NO
1 ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	/	
2 ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	/	
3 BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE	/	
4 CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	/	
5 CORREA LOPEZ JOSE LUIS	/	
6 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	/	
7 CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	/	
8 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	/	
9 DIAZ PLATA FABIAN	/	
10 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	/	
11 GÓMEZ GALLEGÓ JORGE ALBERTO	/	
12 HURTADO SANCHEZ NORMA	/	
13 MURILLO CERÓN FABER ALBERTO	/	
14 MURILLO BENEITEZ JHON ARLEY	/	
15 REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	/	
16 RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	/	
17 SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	/	
18 SOTO DE GÓMEZ MARIA CRISTINA	/	
19 TORO ORJUELA MAURICIO ANDRÉS	/	

OBSERVACIONES GENERALES:  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

Secretario de Comisión: \_\_\_\_\_  
 Elaboró: \_\_\_\_\_

Comisión VII Constitucional Permanente  
 Llamado a Lista  
 Período Constitucional 2018-2022  
 Legislatura 2018-2019 Período: Primero

Fecha: Día 7 Mes 09 Año 2020  
 Hora de inicio: \_\_\_\_\_  
 Hora Terminación: \_\_\_\_\_

Asunto: Detalle y la Propuesta  
 Acta: PL 323/2020

Honorable Representante	Votación	
	SI	NO
1 ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	/	
2 ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	/	
3 BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE	/	
4 CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	/	
5 CORREA LOPEZ JOSE LUIS	/	
6 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	/	
7 CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	/	
8 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	/	
9 DIAZ PLATA FABIAN	/	
10 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	/	
11 GÓMEZ GALLEGÓ JORGE ALBERTO	/	
12 HURTADO SANCHEZ NORMA	/	
13 MUÑOZ CERÓN FABER ALBERTO	/	
14 MURILLO BENEITEZ JHON ARLEY	/	
15 REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	/	
16 RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	/	
17 SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	/	
18 SOTO DE GÓMEZ MARIA CRISTINA	/	
19 TORO ORJUELA MAURICIO ANDRÉS	/	

OBSERVACIONES GENERALES:  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

Secretario de Comisión: \_\_\_\_\_  
 Elaboró: \_\_\_\_\_

Comisión VII Constitucional Permanente  
 Llamado a Lista  
 Período Constitucional 2018-2022  
 Legislatura 2018-2019 Período: Primero

Fecha: Día 7 Mes 09 Año 2020  
 Hora de inicio: \_\_\_\_\_  
 Hora Terminación: \_\_\_\_\_

Asunto: Proposición oral por artículo 6  
 Acta: Fuente Nueva PL 135/2020

Honorable Representante	Votación	
	SI	NO
1 ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	/	
2 ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	/	
3 BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE	/	
4 CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	/	
5 CORREA LOPEZ JOSE LUIS	/	
6 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	/	
7 CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	/	
8 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	/	
9 DIAZ PLATA FABIAN	/	
10 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	/	
11 GÓMEZ GALLEGÓ JORGE ALBERTO	/	
12 HURTADO SANCHEZ NORMA	/	
13 MUÑOZ CERÓN FABER ALBERTO	/	
14 MURILLO BENEITEZ JHON ARLEY	/	
15 REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	/	
16 RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	/	
17 SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	/	
18 SOTO DE GÓMEZ MARIA CRISTINA	/	
19 TORO ORJUELA MAURICIO ANDRÉS	/	

OBSERVACIONES GENERALES:  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

Secretario de Comisión: \_\_\_\_\_  
 Elaboró: \_\_\_\_\_

Comisión VII Constitucional Permanente  
 Llamado a Lista  
 Período Constitucional 2018-2022  
 Legislatura 2018-2019 Período: Primero

Fecha: Día 7 Mes 09 Año 2020  
 Hora de inicio: \_\_\_\_\_  
 Hora Terminación: \_\_\_\_\_

Asunto: Proposición oral por artículo 6  
 Acta: Fuente Nueva PL 135/2020

Honorable Representante	Votación	
	SI	NO
1 ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	/	
2 ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	/	
3 BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE	/	
4 CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	/	
5 CORREA LOPEZ JOSE LUIS	/	
6 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	/	
7 CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	/	
8 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	/	
9 DIAZ PLATA FABIAN	/	
10 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	/	
11 GÓMEZ GALLEGÓ JORGE ALBERTO	/	
12 HURTADO SANCHEZ NORMA	/	
13 MUÑOZ CERÓN FABER ALBERTO	/	
14 MURILLO BENEITEZ JHON ARLEY	/	
15 REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	/	
16 RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	/	
17 SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	/	
18 SOTO DE GÓMEZ MARIA CRISTINA	/	
19 TORO ORJUELA MAURICIO ANDRÉS	/	

OBSERVACIONES GENERALES:  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

Secretario de Comisión: \_\_\_\_\_  
 Elaboró: \_\_\_\_\_

Comisión VII Constitucional Permanente  
 Cámara de Diputados  
 Período Constitucional 2018-2022  
 Legislatura 2018-2019 Período: Primero

Fecha: Día 7 Mes Oct Año 2021  
 Hora de Inicio: \_\_\_\_\_  
 Asunto: Artículo de PL 135/2020  
 Hora Terminación: \_\_\_\_\_  
 Acta: Con la proposición Asistida a los artículos 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240, 241, 242, 243, 244, 245, 246, 247, 248, 249, 250, 251, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 258, 259, 260, 261, 262, 263, 264, 265, 266, 267, 268, 269, 270, 271, 272, 273, 274, 275, 276, 277, 278, 279, 280, 281, 282, 283, 284, 285, 286, 287, 288, 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295, 296, 297, 298, 299, 300, 301, 302, 303, 304, 305, 306, 307, 308, 309, 310, 311, 312, 313, 314, 315, 316, 317, 318, 319, 320, 321, 322, 323, 324, 325, 326, 327, 328, 329, 330, 331, 332, 333, 334, 335, 336, 337, 338, 339, 340, 341, 342, 343, 344, 345, 346, 347, 348, 349, 350, 351, 352, 353, 354, 355, 356, 357, 358, 359, 360, 361, 362, 363, 364, 365, 366, 367, 368, 369, 370, 371, 372, 373, 374, 375, 376, 377, 378, 379, 380, 381, 382, 383, 384, 385, 386, 387, 388, 389, 390, 391, 392, 393, 394, 395, 396, 397, 398, 399, 400, 401, 402, 403, 404, 405, 406, 407, 408, 409, 410, 411, 412, 413, 414, 415, 416, 417, 418, 419, 420, 421, 422, 423, 424, 425, 426, 427, 428, 429, 430, 431, 432, 433, 434, 435, 436, 437, 438, 439, 440, 441, 442, 443, 444, 445, 446, 447, 448, 449, 450, 451, 452, 453, 454, 455, 456, 457, 458, 459, 460, 461, 462, 463, 464, 465, 466, 467, 468, 469, 470, 471, 472, 473, 474, 475, 476, 477, 478, 479, 480, 481, 482, 483, 484, 485, 486, 487, 488, 489, 490, 491, 492, 493, 494, 495, 496, 497, 498, 499, 500, 501, 502, 503, 504, 505, 506, 507, 508, 509, 510, 511, 512, 513, 514, 515, 516, 517, 518, 519, 520, 521, 522, 523, 524, 525, 526, 527, 528, 529, 530, 531, 532, 533, 534, 535, 536, 537, 538, 539, 540, 541, 542, 543, 544, 545, 546, 547, 548, 549, 550, 551, 552, 553, 554, 555, 556, 557, 558, 559, 560, 561, 562, 563, 564, 565, 566, 567, 568, 569, 570, 571, 572, 573, 574, 575, 576, 577, 578, 579, 580, 581, 582, 583, 584, 585, 586, 587, 588, 589, 590, 591, 592, 593, 594, 595, 596, 597, 598, 599, 600, 601, 602, 603, 604, 605, 606, 607, 608, 609, 610, 611, 612, 613, 614, 615, 616, 617, 618, 619, 620, 621, 622, 623, 624, 625, 626, 627, 628, 629, 630, 631, 632, 633, 634, 635, 636, 637, 638, 639, 640, 641, 642, 643, 644, 645, 646, 647, 648, 649, 650, 651, 652, 653, 654, 655, 656, 657, 658, 659, 660, 661, 662, 663, 664, 665, 666, 667, 668, 669, 670, 671, 672, 673, 674, 675, 676, 677, 678, 679, 680, 681, 682, 683, 684, 685, 686, 687, 688, 689, 690, 691, 692, 693, 694, 695, 696, 697, 698, 699, 700, 701, 702, 703, 704, 705, 706, 707, 708, 709, 710, 711, 712, 713, 714, 715, 716, 717, 718, 719, 720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 729, 730, 731, 732, 733, 734, 735, 736, 737, 738, 739, 740, 741, 742, 743, 744, 745, 746, 747, 748, 749, 750, 751, 752, 753, 754, 755, 756, 757, 758, 759, 760, 761, 762, 763, 764, 765, 766, 767, 768, 769, 770, 771, 772, 773, 774, 775, 776, 777, 778, 779, 780, 781, 782, 783, 784, 785, 786, 787, 788, 789, 790, 791, 792, 793, 794, 795, 796, 797, 798, 799, 800, 801, 802, 803, 804, 805, 806, 807, 808, 809, 810, 811, 812, 813, 814, 815, 816, 817, 818, 819, 820, 821, 822, 823, 824, 825, 826, 827, 828, 829, 830, 831, 832, 833, 834, 835, 836, 837, 838, 839, 840, 841, 842, 843, 844, 845, 846, 847, 848, 849, 850, 851, 852, 853, 854, 855, 856, 857, 858, 859, 860, 861, 862, 863, 864, 865, 866, 867, 868, 869, 870, 871, 872, 873, 874, 875, 876, 877, 878, 879, 880, 881, 882, 883, 884, 885, 886, 887, 888, 889, 890, 891, 892, 893, 894, 895, 896, 897, 898, 899, 900, 901, 902, 903, 904, 905, 906, 907, 908, 909, 910, 911, 912, 913, 914, 915, 916, 917, 918, 919, 920, 921, 922, 923, 924, 925, 926, 927, 928, 929, 930, 931, 932, 933, 934, 935, 936, 937, 938, 939, 940, 941, 942, 943, 944, 945, 946, 947, 948, 949, 950, 951, 952, 953, 954, 955, 956, 957, 958, 959, 960, 961, 962, 963, 964, 965, 966, 967, 968, 969, 970, 971, 972, 973, 974, 975, 976, 977, 978, 979, 980, 981, 982, 983, 984, 985, 986, 987, 988, 989, 990, 991, 992, 993, 994, 995, 996, 997, 998, 999, 1000

Honorables Representantes	Votación	
	SI	NO
1 ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	/	
2 ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	/	
3 BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE	/	
4 CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	/	
5 CORREA LOPEZ JOSE LUIS	/	
6 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	/	
7 CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	/	
8 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	/	
9 DIAZ PLATA FABIAN	/	
10 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	/	
11 GOMEZ GALLEG0 JORGE ALBERTO	/	
12 HURTADO SANCHEZ NORMA	/	
13 MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	/	
14 MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	/	
15 REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	/	
16 RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	/	
17 SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	/	
18 SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	/	
19 TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	/	
<b>TOTALES</b>	<b>19</b>	

OBSERVACIONES GENERALES:

Secretario de Comisión: \_\_\_\_\_ Elabora: \_\_\_\_\_

Página 70 de 88

Comisión VII Constitucional Permanente  
 Cámara de Diputados  
 Período Constitucional 2018-2022  
 Legislatura 2018-2019 Período: Primero

Fecha: Día 7 Mes Oct Año 2021  
 Hora de Inicio: \_\_\_\_\_  
 Asunto: Proposición al artículo 3 PL 135/2020  
 Hora Terminación: \_\_\_\_\_  
 Acta: Decreto número 143/2020

Honorables Representantes	Votación	
	SI	NO
1 ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO		/
2 ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN		/
3 BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE		/
4 CALA SUAREZ JAIRO REINALDO		/
5 CORREA LOPEZ JOSE LUIS	/	
6 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	/	
7 CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	/	
8 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	/	
9 DIAZ PLATA FABIAN	/	
10 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	/	
11 GOMEZ GALLEG0 JORGE ALBERTO	/	
12 HURTADO SANCHEZ NORMA	/	
13 MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	/	
14 MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	/	
15 REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	/	
16 RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	/	
17 SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	/	
18 SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	/	
19 TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	/	
<b>TOTALES</b>	<b>3</b>	<b>14</b>

OBSERVACIONES GENERALES:

Secretario de Comisión: \_\_\_\_\_ Elabora: \_\_\_\_\_

Página 71 de 88

Comisión VII Constitucional Permanente  
 Cámara de Diputados  
 Período Constitucional 2018-2022  
 Legislatura 2018-2019 Período: Primero

Fecha: Día 7 Mes Oct Año 2021  
 Hora de Inicio: \_\_\_\_\_  
 Asunto: Artículo de B. Leg.  
 Hora Terminación: \_\_\_\_\_  
 Acta No: \_\_\_\_\_

Honorables Representantes	Votación	
	SI	No
1 ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	/	
2 ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	/	
3 BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE	/	
4 CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	/	
5 CORREA LOPEZ JOSE LUIS	/	
6 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	/	
7 CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	/	
8 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	/	
9 DIAZ PLATA FABIAN	/	
10 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	/	
11 GOMEZ GALLEG0 JORGE ALBERTO	/	
12 HURTADO SANCHEZ NORMA	/	
13 MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	/	
14 MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	/	
15 REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	/	
16 RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	/	
17 SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	/	
18 SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	/	
19 TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	/	
<b>TOTALES</b>	<b>19</b>	

OBSERVACIONES GENERALES:

Secretario de Comisión: \_\_\_\_\_ Elabora: \_\_\_\_\_

Página 72 de 88

Comisión VII Constitucional Permanente  
 Cámara de Diputados  
 Período Constitucional 2018-2022  
 Legislatura 2018-2019 Período: Primero

Fecha: Día 7 Mes Oct Año 2021  
 Hora de Inicio: \_\_\_\_\_  
 Asunto: Título y 1a Proposición PL 135/2020  
 Hora Terminación: \_\_\_\_\_  
 Acta: \_\_\_\_\_

Honorables Representantes	Votación	
	SI	NO
1 ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	/	
2 ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	/	
3 BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE	/	
4 CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	/	
5 CORREA LOPEZ JOSE LUIS	/	
6 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	/	
7 CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	/	
8 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	/	
9 DIAZ PLATA FABIAN	/	
10 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	/	
11 GOMEZ GALLEG0 JORGE ALBERTO	/	
12 HURTADO SANCHEZ NORMA	/	
13 MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	/	
14 MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	/	
15 REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	/	
16 RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	/	
17 SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	/	
18 SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	/	
19 TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	/	
<b>TOTALES</b>	<b>17</b>	

OBSERVACIONES GENERALES:

Secretario de Comisión: \_\_\_\_\_ Elabora: \_\_\_\_\_

Página 73 de 88

Comisión VII Constitucional Permanente  
Llamada a Lista  
Período Constitucional 2018-2022  
Legislatura 2018-2019 Período: Primero

Fecha: Día 7 Mes 04 Año 2021  
Asunto: *Impugnación de PL 162/2020*  
Acta: *Correa Eduardo Aranda*

Hora de Inicio: \_\_\_\_\_  
Hora Terminación: \_\_\_\_\_

Honorable Representante	Votación	
	SI	NO
1 ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO		
2 ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN		
3 BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE		
4 CALA SUAREZ JAIRO REINALDO		
5 CORREA LOPEZ JOSE LUIS		
6 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO		
7 CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY		
8 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO		
9 DIAZ PLATA FABIAN		
10 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO		
11 GOMEZ GALLEG0 JORGE ALBERTO		
12 HURTADO SANCHEZ NORMA		
13 MUÑOZ CERON FABER ALBERTO		
14 MURILLO BENITEZ JHON ARLEY		
15 REINALES AGUDELO JUAN CARLOS		
16 RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS		
17 SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA		
18 SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA		
19 TORO ORJUELA MAURICIO ANDRÉS		

OBSERVACIONES GENERALES: 6 10

Secretario de Comisión: \_\_\_\_\_  
Elaboró: \_\_\_\_\_

Comisión VII Constitucional Permanente  
Llamada a Lista  
Período Constitucional 2018-2022  
Legislatura 2018-2019 Período: Primero

Fecha: Día 7 Mes 04 Año 2021  
Asunto: *Proposición con 900 firmas*  
Acta: *PL 162/2020*

Hora de Inicio: \_\_\_\_\_  
Hora Terminación: \_\_\_\_\_

Honorable Representante	Votación	
	SI	NO
1 ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO		
2 ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN		
3 BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE		
4 CALA SUAREZ JAIRO REINALDO		
5 CORREA LOPEZ JOSE LUIS		
6 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO		
7 CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY		
8 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO		
9 DIAZ PLATA FABIAN		
10 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO		
11 GOMEZ GALLEG0 JORGE ALBERTO		
12 HURTADO SANCHEZ NORMA		
13 MUÑOZ CERON FABER ALBERTO		
14 MURILLO BENITEZ JHON ARLEY		
15 REINALES AGUDELO JUAN CARLOS		
16 RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS		
17 SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA		
18 SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA		
19 TORO ORJUELA MAURICIO ANDRÉS		

OBSERVACIONES GENERALES: 14

Secretario de Comisión: \_\_\_\_\_  
Elaboró: \_\_\_\_\_

47

Página 74 de 88

51

Página 75 de 88

Comisión VII Constitucional Permanente  
Llamada a Lista  
Período Constitucional 2018-2022  
Legislatura 2018-2019 Período: Primero

Fecha: Día 7 Mes 04 Año 2021  
Asunto: *Revisión de artículos con proposiciones avaladas por Jhon Murillo y D.S. PL 162/2020*  
Acta: \_\_\_\_\_

Hora de Inicio: \_\_\_\_\_  
Hora Terminación: \_\_\_\_\_

Honorable Representante	Votación	
	SI	NO
1 ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO		
2 ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN		
3 BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE		
4 CALA SUAREZ JAIRO REINALDO		
5 CORREA LOPEZ JOSE LUIS		
6 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO		
7 CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY		
8 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO		
9 DIAZ PLATA FABIAN		
10 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO		
11 GOMEZ GALLEG0 JORGE ALBERTO		
12 HURTADO SANCHEZ NORMA		
13 MUÑOZ CERON FABER ALBERTO		
14 MURILLO BENITEZ JHON ARLEY		
15 REINALES AGUDELO JUAN CARLOS		
16 RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS		
17 SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA		
18 SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA		
19 TORO ORJUELA MAURICIO ANDRÉS		

OBSERVACIONES GENERALES: 15

Secretario de Comisión: \_\_\_\_\_  
Elaboró: \_\_\_\_\_

Comisión VII Constitucional Permanente  
Llamada a Lista  
Período Constitucional 2018-2022  
Legislatura 2018-2019 Período: Primero

Fecha: Día 7 Mes 04 Año 2021  
Asunto: *Título y Proposición PL 162/2020*  
Acta: \_\_\_\_\_

Hora de Inicio: \_\_\_\_\_  
Hora Terminación: \_\_\_\_\_

Honorable Representante	Votación	
	SI	NO
1 ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO		
2 ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN		
3 BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE		
4 CALA SUAREZ JAIRO REINALDO		
5 CORREA LOPEZ JOSE LUIS		
6 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO		
7 CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY		
8 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO		
9 DIAZ PLATA FABIAN		
10 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO		
11 GOMEZ GALLEG0 JORGE ALBERTO		
12 HURTADO SANCHEZ NORMA		
13 MUÑOZ CERON FABER ALBERTO		
14 MURILLO BENITEZ JHON ARLEY		
15 REINALES AGUDELO JUAN CARLOS		
16 RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS		
17 SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA		
18 SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA		
19 TORO ORJUELA MAURICIO ANDRÉS		

OBSERVACIONES GENERALES: 13

Secretario de Comisión: \_\_\_\_\_  
Elaboró: \_\_\_\_\_

60

Página 76 de 88

61

Página 77 de 88

Comisión VII Constitucional Permanente  
Llamado a Lista  
Período Constitucional 2018-2022  
Legislatura 2018-2019 Período: Primero

Fecha: Día 7 Mes 09 Año 2021  
Asunto: Proposición de Ley PL 223/2020  
Acta: 2020

Hora de inicio: 12:00  
Hora Terminación: 13:00

Honorable Representantes	Votación	
	SI	NO
1 ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	/	
2 ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	/	
3 BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE	/	
4 CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	/	
5 CORREA LOPEZ JOSE LUIS	/	
6 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	/	
7 CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	/	
8 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	/	
9 DIAZ PLATA FABIAN	/	
10 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	/	
11 GOMEZ GALLEGO JORGE ALBERTO	/	
12 HURTADO SANCHEZ NORMA	/	
13 MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	/	
14 MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	/	
15 REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	/	
16 RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	/	
17 SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	/	
18 SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	/	
19 TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	/	

OBSERVACIONES GENERALES:

Secretaría de Comisión: RX Elaboró:

Comisión VII Constitucional Permanente  
Llamado a Lista  
Período Constitucional 2018-2022  
Legislatura 2018-2019 Período: Primero

Fecha: Día 7 Mes 09 Año 2021  
Asunto: Artículo 13 Proposición de Ley PL 223/2020  
Acta: Artículo 7 que modifica los artículos

Hora de inicio: 12:00  
Hora Terminación: 13:00

Honorable Representantes	Votación	
	SI	NO
1 ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	/	
2 ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	/	
3 BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE	/	
4 CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	/	
5 CORREA LOPEZ JOSE LUIS	/	
6 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	/	
7 CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	/	
8 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	/	
9 DIAZ PLATA FABIAN	/	
10 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	/	
11 GOMEZ GALLEGO JORGE ALBERTO	/	
12 HURTADO SANCHEZ NORMA	/	
13 MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	/	
14 MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	/	
15 REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	/	
16 RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	/	
17 SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	/	
18 SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	/	
19 TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	/	

OBSERVACIONES GENERALES:

Secretaría de Comisión: R8 Elaboró:

Comisión VII Constitucional Permanente  
Llamado a Lista  
Período Constitucional 2018-2022  
Legislatura 2018-2019 Período: Primero

Fecha: Día 7 Mes 09 Año 2021  
Asunto: Impedimento PL 397/2020  
Acta: Impedimento PL 397/2020

Hora de inicio: 12:00  
Hora Terminación: 13:00

Honorable Representantes	Votación	
	SI	NO
1 ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	/	
2 ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	/	
3 BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE	/	
4 CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	/	
5 CORREA LOPEZ JOSE LUIS	/	
6 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	/	
7 CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	/	
8 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	/	
9 DIAZ PLATA FABIAN	/	
10 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	/	
11 GOMEZ GALLEGO JORGE ALBERTO	/	
12 HURTADO SANCHEZ NORMA	/	
13 MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	/	
14 MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	/	
15 REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	/	
16 RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	/	
17 SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	/	
18 SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	/	
19 TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	/	

OBSERVACIONES GENERALES:

Secretaría de Comisión: R9 Elaboró:

Comisión VII Constitucional Permanente  
Llamado a Lista  
Período Constitucional 2018-2022  
Legislatura 2018-2019 Período: Primero

Fecha: Día 7 Mes 09 Año 2021  
Asunto: Impedimento PL 397/2020  
Acta: Impedimento PL 397/2020

Hora de inicio: 12:00  
Hora Terminación: 13:00

Honorable Representantes	Votación	
	SI	NO
1 ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	/	
2 ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	/	
3 BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE	/	
4 CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	/	
5 CORREA LOPEZ JOSE LUIS	/	
6 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	/	
7 CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	/	
8 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	/	
9 DIAZ PLATA FABIAN	/	
10 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	/	
11 GOMEZ GALLEGO JORGE ALBERTO	/	
12 HURTADO SANCHEZ NORMA	/	
13 MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	/	
14 MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	/	
15 REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	/	
16 RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	/	
17 SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	/	
18 SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	/	
19 TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	/	

OBSERVACIONES GENERALES:

Secretaría de Comisión: R0 Elaboró:

Comisión VII Constitucional Permanente  
 Llamado a Lista  
 Período Constitucional 2018-2022  
 Legislatura 2018-2019 Período: Primero

Fecha: Día 7 Mes 04 Año 2021  
 Asunto: Proposición con fines legislativos  
 Acta: Promoción PL 397/2020

Hora de Inicio: \_\_\_\_\_  
 Hora Terminación: \_\_\_\_\_

Honorables Representantes	Votación	
	SI	NO
1 ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	/	
2 ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	/	
3 BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE	/	
4 CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	/	
5 CORREA LOPEZ JOSE LUIS	/	
6 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	/	
7 CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	/	
8 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	/	
9 DIAZ PLATA FABIAN	/	
10 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	/	
11 GOMEZ GALLEG0 JORGE ALBERTO	/	
12 HURTADO SANCHEZ NORMA	/	
13 MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	/	
14 MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	/	
15 REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	/	
16 RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	/	
17 SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	/	
18 SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	/	
19 TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	/	

OBSERVACIONES GENERALES: 15

Secretaría de Comisión: Fabrice

Comisión VII Constitucional Permanente  
 Llamado a Lista  
 Período Constitucional 2018-2022  
 Legislatura 2018-2019 Período: Primero

Fecha: Día 7 Mes 04 Año 2021  
 Asunto: Acta de las sesiones  
 Acta: Sesión Extraordinaria con fines legislativos PL 397/2020

Hora de Inicio: \_\_\_\_\_  
 Hora Terminación: \_\_\_\_\_

Honorables Representantes	Votación	
	SI	NO
1 ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	/	
2 ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	/	
3 BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE	/	
4 CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	/	
5 CORREA LOPEZ JOSE LUIS	/	
6 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	/	
7 CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	/	
8 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	/	
9 DIAZ PLATA FABIAN	/	
10 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	/	
11 GOMEZ GALLEG0 JORGE ALBERTO	/	
12 HURTADO SANCHEZ NORMA	/	
13 MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	/	
14 MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	/	
15 REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	/	
16 RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	/	
17 SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	/	
18 SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	/	
19 TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	/	

OBSERVACIONES GENERALES: 16

Secretaría de Comisión: Fabrice

Comisión VII Constitucional Permanente  
 Llamado a Lista  
 Período Constitucional 2018-2022  
 Legislatura 2018-2019 Período: Primero

Fecha: Día 7 Mes 04 Año 2021  
 Asunto: Título y la Proposición  
 Acta: PL 397/2020

Hora de Inicio: \_\_\_\_\_  
 Hora Terminación: \_\_\_\_\_

Honorables Representantes	Votación	
	SI	NO
1 ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	/	
2 ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	/	
3 BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE	/	
4 CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	/	
5 CORREA LOPEZ JOSE LUIS	/	
6 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	/	
7 CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	/	
8 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	/	
9 DIAZ PLATA FABIAN	/	
10 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	/	
11 GOMEZ GALLEG0 JORGE ALBERTO	/	
12 HURTADO SANCHEZ NORMA	/	
13 MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	/	
14 MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	/	
15 REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	/	
16 RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	/	
17 SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	/	
18 SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	/	
19 TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	/	

OBSERVACIONES GENERALES: 17

Secretaría de Comisión: Fabrice

Comisión VII Constitucional Permanente  
 Llamado a Lista  
 Período Constitucional 2018-2022  
 Legislatura 2018-2019 Período: Primero

Fecha: Día 7 Mes 04 Año 2021  
 Asunto: Sesión por videoconferencia  
 Acta: \_\_\_\_\_

Hora de Inicio: 12:14  
 Hora Terminación: \_\_\_\_\_

Honorables Representantes	Votación	
	SI	NO
1 ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	/	
2 ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	/	
3 BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE	/	
4 CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	/	
5 CORREA LOPEZ JOSE LUIS	/	
6 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	/	
7 CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	/	
8 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	/	
9 DIAZ PLATA FABIAN	/	
10 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	/	
11 GOMEZ GALLEG0 JORGE ALBERTO	/	
12 HURTADO SANCHEZ NORMA	/	
13 MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	/	
14 MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	/	
15 REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	/	
16 RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	/	
17 SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	/	
18 SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	/	
19 TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	/	

OBSERVACIONES GENERALES: 16

Secretaría de Comisión: Fabrice

Comisión VII Constitucional Permanente  
 Llamado a Lista  
 Período Constitucional 2018-2022  
 Legislatura 2018-2019 Período: Primero

Fecha: Día 7 Mes 01 Año 2021  
 Asunto: *Proposición con su forma*  
 Acta: *del 26 de 1/2020*

Hora de inicio: \_\_\_\_\_  
 Hora Terminación: \_\_\_\_\_

Honorables Representantes	Votación	
	SI	NO
1 ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	✓	
2 ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	✓	
3 BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE	✓	
4 CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	✓	
5 CORREA LOPEZ JOSE LUIS	✓	
6 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	✓	
7 CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	✓	
8 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	✓	
9 DIAZ PLATA FABIAN	✓	
10 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	✓	
11 GOMEZ GALLEGO JORGE ALBERTO	✓	
12 HURTADO SANCHEZ NORMA	✓	
13 MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	✓	
14 MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	✓	
15 REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	✓	
16 RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	✓	
17 SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	✓	
18 SOTO DE GÓMEZ MARIA CRISTINA	✓	
19 TORO ORJUELA MAURICIO ANDRÉS	✓	
15		

OBSERVACIONES GENERALES:

Secretario de Comisión: \_\_\_\_\_  
 Elaboró: \_\_\_\_\_

92

Comisión VII Constitucional Permanente  
 Llamado a Lista  
 Período Constitucional 2018-2022  
 Legislatura 2018-2019 Período: Primero

Fecha: Día 7 Mes 01 Año 2021  
 Asunto: *Artículo de una proposición*  
 Acta: *mandos 3, 5, 6, 8, 9 PL 262/2020*

Hora de inicio: \_\_\_\_\_  
 Hora Terminación: \_\_\_\_\_

Honorables Representantes	Votación	
	SI	NO
1 ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	✓	
2 ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	✓	
3 BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE	✓	
4 CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	✓	
5 CORREA LOPEZ JOSE LUIS	✓	
6 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	✓	
7 CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	✓	
8 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	✓	
9 DIAZ PLATA FABIAN	✓	
10 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	✓	
11 GOMEZ GALLEGO JORGE ALBERTO	✓	
12 HURTADO SANCHEZ NORMA	✓	
13 MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	✓	
14 MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	✓	
15 REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	✓	
16 RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	✓	
17 SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	✓	
18 SOTO DE GÓMEZ MARIA CRISTINA	✓	
19 TORO ORJUELA MAURICIO ANDRÉS	✓	
13		

OBSERVACIONES GENERALES:

Secretario de Comisión: \_\_\_\_\_  
 Elaboró: \_\_\_\_\_

94

Comisión VII Constitucional Permanente  
 Llamado a Lista  
 Período Constitucional 2018-2022  
 Legislatura 2018-2019 Período: Primero

Fecha: Día 7 Mes 01 Año 2021  
 Asunto: *Título y Programa*  
 Acta: *PL 262/2020*

Hora de inicio: \_\_\_\_\_  
 Hora Terminación: \_\_\_\_\_

Honorables Representantes	Votación	
	SI	NO
1 ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	✓	
2 ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	✓	
3 BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE	✓	
4 CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	✓	
5 CORREA LOPEZ JOSE LUIS	✓	
6 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	✓	
7 CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	✓	
8 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	✓	
9 DIAZ PLATA FABIAN	✓	
10 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	✓	
11 GOMEZ GALLEGO JORGE ALBERTO	✓	
12 HURTADO SANCHEZ NORMA	✓	
13 MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	✓	
14 MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	✓	
15 REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	✓	
16 RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	✓	
17 SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	✓	
18 SOTO DE GÓMEZ MARIA CRISTINA	✓	
19 TORO ORJUELA MAURICIO ANDRÉS	✓	
14		

OBSERVACIONES GENERALES:

Secretario de Comisión: \_\_\_\_\_  
 Elaboró: \_\_\_\_\_

90

**CONTENIDO**

Gaceta número 1341 - Jueves, 30 de septiembre de 2021

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA número 035 de abril 6 de 2021. ....	1
ACTA número 036 de abril 7 de 2021 .....	41